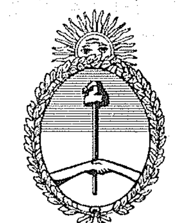
BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 9 DE MAYO DE 1996 — AÑO CIV —  19960509 — $ 0,70

Nº 28.391

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RODOLFO C. BARRA
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
DR. JOSE A. PRADELLI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)

Sumario 3ª Sección
(Contrataciones del Estado)

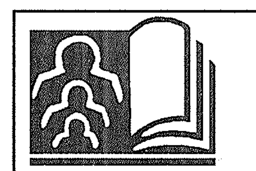
~ ~

e-mail: boletin@dnrof.jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 456.814

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AGROMEGA

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día, con fecha 17-4-96 se constituyó S.A. Socios. María Adela Adrogué de Pettenazza, argentina, casada, 10-6-39, DNI 3.706.910, empresaria; Alejandro Oscar Pettenazza, argentino, casado, 26-5-38, LE 4.274.208, contador; Alejandro Esteban Pettenazza, argentino, casado, 1-11-65, DNI 17.645.891, ingeniero agrónomo, domiciliados en Villanueva 1145, 1º A de esta Ciudad. Denominación: AGROMEGA S.A., dom.: Bouchard 468, 5º I de esta Ciudad. Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos agropecuarios y ganaderos para la cría de ganado de todo tipo y de animales de pedigrí, explotación de tambos, labores de granja, avicultura y apicultura. Explotación de todas las actividades agrícolas en general. Explotación y/o administración de bosques, forestación y reforestación de tierras e instalaciones y explotación de aserraderos y viveros. Compra, venta, acopio, consignación, distribución e instalación de depósitos, ferias, transporte, almacenes de ramos generales, referentes a los productos agropecuarios y ganaderos. Comercialización de productos de uso en medicina veterinaria, agroquímicos y fertilizantes de todo tipo. Asesoramiento técnico para la producción y explotación agropecuaria, asistencia técnica para tales fines, estudio de suelos y factibilidades en la producción, análisis físicos, químicos, biológicos y microbiológicos de suelos. Inmobiliaria, constructora. Financiera: Mediante aportes de capital a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, otorgamiento de préstamos a intereses y financiaciones y crédito en general con o sin garantía, constitución y otorgamiento de hipotecas, prendas y otras garantías reales. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inversora: Mediante la compra, venta y negociación de títulos, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crease. Tomar participación en cualquier negocio o empresa, efectuar aportes de capital en sociedades por acciones constituidas o a constituirse, contratar préstamos con entidades financieras, bancarias oficiales, privadas, mixtas, del país o del extranjero. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Representaciones y Manatos: Tomar, dar y ejercer representaciones y mandatos de personas y/o empresas nacionales y/o extranjeras relacionadas directa o indirectamente con el presente objeto. Importadora y Exportadora. Capital: $ 20.000. Cierre ejercicio: 30-6. Directorio. Presidente: María Adela Adrogué de Pettenaza, Vicepresidente: Alejandro Esteban Pettenazza y Director Suplente: Alejandro Oscar Pettenazza.

Apoderado - Mariano Durán Costa
Nº 36.432

AMESUR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Javier Francisco Hernanz, argentino, casado, comerciante, DNI 18.226.594, domiciliado en Céspedes 2660, 8º A de Capital Federal; Lilia Rosa Hernanz, argentina, casada, comerciante, L.C. 5.941.182, domiciliada en Paraguay 3247 de Capital Federal y Guillermo López Zamora, argentino, casado, comerciante, D.N.I. 11.774.953, domiciliado en Paraguay 2386, 8º A de Capital Federal. 2) 15/4/1996; 3) AMESUR S.A.; 4) Garay 1430, Capital Federal; 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a los siguientes actos: Comerciales: Comprar, vender, permutar, acopiar, fraccionar, explotar, transformar, importar, explotar, ensamblar, representar, consignar y/o distribuir al por mayor y menor repuestos y accesorios para motores y motos, automotores, bicicletas y rodados; maquinarias y repuestos viales como así también cualquier tipo de indumentaria. Industriales: Fabricar, elaborar, producir, extraer, reparar, procesar, conservar, envasar, importar, exportar y desarrollar elementos relacionados con la industria automotriz. Financieras: Otorgar préstamos, créditos, aportes e inversiones de capital y otros bienes con fondos propias. La sociedad no realizará operaciones de las comprendidas en la ley de Entidades Financieras, ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. Inmobiliarias: Comprar, vender, permutar, explotar, alquilar o de cualquier otro modo adquirir y transmitir el dominio, usufructo o cualquier otro derecho sobre bienes inmuebles, incluso en Propiedad Horizontal; propios o ajenos; urbanos o rurales; fraccionar y lotear bienes inmuebles y administrarlos. De Construcción: Estudiar, proyectar, dirigir, construir y comercializar en cualquiera de las formas establecidas en las leyes obras de ingeniería o arquitectura, de carácter civil, en propiedades unipersonales o consorciales, de vivienda, comerciales, industriales, agricologanaderas y mineras, importar, exportar, adquirir y enajenar de cualquier modo todos los implementos, mercaderías, máquinas y herramientas que fueren utilizables en la construcción. A los fines expuestos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por Estatutos. 6) 99 años; 7) $ 976.484; 8) Representado por 976.484 acciones ordinarias nominativas, con valor nominal $ 1 cada uno y con derecho a un voto por acción; 9) A cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) Presidente: Javier Hernanz; Vicepresidente: Guillermo López Zamora y Directores Suplentes: Josefina Schetino y Marcela Schetino.

Abogado - Lino Alberto Palacio
Nº 67.806

ARAMATI

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción 13/3/96 Nº 2114, Lº 118, Tº A de S. A. Modificación Estatutos: 2/5/96, Escritura 187, Reg. 1547. Modificación objeto social: "Artículo tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país las siguientes actividades: Industria y Comercio: El diseño y producción, fabricación, industrialización, transformación, fraccionamiento, instalación, compraventa, permuta, consignación, representación, importación, exportacion y comercialización de materias primas, mercaderías y equipamientos destinados a la salud, reactivos de diagnóstico, implantes y material de uso descartable, especialidades medicinales, productos químicos, drogas y medicamentos, productos alimenticios en cualquiera de sus formas y suplementos dietarios, productos de uso doméstico e institucional y todo lo relacionado con productos de cosmética y perfumería; instalación, explotación y administración de establecimientos y centros asistenciales y de reposo para personas ya sea individualmente o en contingentes por contratos por personas físicas o jurídicas, privadas o públicas para albergue, descanso, distracción, atención, pensionado, tratamientos médicos y de belleza, psiquiátricos y psicológicos, instalaciones y funcionamiento de sanatorios, clínicas, establecimientos médico-asistenciales y centros de salud, chequeo de adultos y niños, exámenes preocupacionales, centros para empresarios: servicios clínicos, bioquímicos, psiquiátricos y diagnóstico para particulares, empresas, sindicatos y obras sociales privadas, públicas o sindicales. Docencia e investigación: asesoramiento, actividades de instrucción y formación, actualización profesional, organización de grupos profesionales médicos, paramédicos, farmacéuticos y de laboratorio en sus distintas modalidades para prestar servicios a terceros, asesoramiento profesional y/o actividades comerciales e industriales inherentes a la práctica médica. Inmobiliaria: Compra, venta, construcción, arrendamiento, permuta y administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales incluso las operaciones y actividades comprendidas dentro de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Financiera: Inversión de capitales en sociedades de toda naturaleza y otorgamiento de financiación a personas físicas; compraventa, permuta y cualquier otro acto jurídico referente a toda clase de títulos, acciones y valores públicos y privados excluyéndose las operaciones que por su naturaleza o la ley reserva a Entidades Financieras.

Para cumplir con su objeto podrá efectuar los actos jurídicos, contrataciones y operaciones de cualquier naturaleza que se relacionen con el giro societario y se encuadren dentro de las Leyes que rigen las sociedades ya sean civiles, administrativas, comerciales, laborales y de cualquier otro fuero o jurisdicción. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.

Contador - Eduardo Luis Ducet
Nº 67.789

BISGROVE FIDELITY

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida en Montevideo, Uruguay, el 29-1-96. Domicilio en Montevideo, Juan Carlos Gómez 1348, piso 4 y en Buenos Aires Av. Corrientes 2621, piso 10, of. "A". Duración 100 años desde constitución. Capitales: Casa matriz U$S 100.000; en Argentina, sin asignación fija. Balances: 28 de febrero. Objeto en la Argentina: Operaciones comerciales e industriales; Agropecuarias e inmobiliarias; financieras excluidas de seguros, reaseguros, las contempladas en las leyes de Entidades Financieras y toda otra que requiera ahorro público. Inscripción en Argentina conforme art. 118 Ley 19.550. Representante y apoderado en Argentina: Marcelo Daniel Cveczilberg, argentino, DNI 11.957.850, con domicilio en Av. Corrientes 2621, 10º "A", Buenos Aires.

Abogado - Rubén Darío Barragán
Nº 67.723

BRIGADE QUARTERMASTERS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 30/4/96. Socios: Claudio Rodolfo Sordelli, casado, arg., comerciante, nacido el 23/6/57, DNI 12.929.343, 11 de Setiembre 1760, 13º E, Cap.; Jorge Raúl Giardini, casado, arg., comerciante, nacido el 23/11/53, DNI 10.872.229, Zapiola 1742, 5º A, Cap. Domicilio: Zapiola 1742, 5º A, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Comerciales: Compra, venta, distribución, consignación y fabricación de prendas de vestir, telas, accesorios de la industria textil, materiales impresos, posters, láminas y distintivos institucionales, publicitarios o artísticos. b) Importación y Exportación. c) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 12.000. Adm.: Entre 1 y 5 titulares, por 2 ejercicios. Rep. legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Prescinde de Sindicatura. Cierre: 31/5. Presidente: Claudio Rodolfo Sordelli; Vicepresidente: Jorge Raúl Giardini; Director titular: Norma Alicia Giardini; Director suplente: Adriana Silvia Golly.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 36.377

CABLEDIFUSION

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ 7-2-95 Nº 985 Lº 116 Tº A de S.A. Por Esc. del 22-4-96 reformó art. 3º: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República, las siguientes actividades: a) Prestación de servicios de gerenciamiento de empresas; b) Representaciones nacionales e internacionales, consignaciones y mandatos; c) Asesoramiento a particulares y/o empresas respecto de temas relativos o concernientes al objeto social; d) Importación y exportación de toda clase de bienes; e) Representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquiera de esos servicios; f) Prestar a empresas servicios integrales de ingeniería, liquidación de sueldos, campañas de marketing y toda aquella actividad que haga al desenvolvimiento de las actividades de la empresa. Resuelto por Asamblea Ordinaria Unánime del 21-4-95.

Escribano - José Luis Alvárez
Nº 67.740

CLEPSER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Lucio Vicente Pizarro, de 65 años, DNI 4.067.712 y Clara Simona Gariello, de 55 años, DNI 3.994.220, ambos casados, argentinos, comerciantes, domiciliados en Maipú 388, piso 13 B, Capital. 2) 23/4/96. 3) Maipú 388 piso 13 B, Capital. 4) Comercial: Dedicándose al transporte terrestre, aéreo, fluvial o marítimo, interno, externo o internacional de cargas encomiendas, combustibles o correspondencia, compraventa, alquiler y distribución de automóviles, ciclomotores, bicicletas, motocicletas, motores, máquinas, maquinarias, sus repuestos y accesorios. La explotación de garages y estaciones de servicios, estacionamientos, lavaderos y minimercados. La explotación y administración de taxis y remises. El ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. Importación y exportación. Industrial: La fabricación de automóviles, ciclomotores, bicicletas, motocicletas, motores, máquinas y maquinarias, sus repuestos y accesorios. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, lácteos, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas. Inmobiliaria y Financiera: La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, al portador de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. La sociedad prescindirá de sindicatura. Presidente: Lucio Vicente Pizarro. Suplente: Clara Simone Gariello. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/3 de cada año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 67.744

CLORIS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Norma Edith Cepeda, argentina, casada, comerciante, de 50 años, LC 4.216.547 y Evangelina Blanco, argentina, soltera, comerciante, 63 años, C.I. 4.597.458, ambas domiciliadas en Suipacha 211, piso 22 A Capital. 2) 26/4/96. 3) Suipacha 211, piso 22 A, Capital. 4) Comercial e Industrial: 1) La congelación de pescados, mariscos y carnes de todo tipo. 2) La pesca en todas sus formas y la industrialización de sus productos y subproductos; la fabricación y elaboración de conservas, aceites y sus derivados. 3) La compraventa y distribución de carnes, cueros, lanas, lácteos y productos de la caza y de la pesca en general, fresco, congelado, seco, salado y en conserva y de sus productos industrializados y elaborados. 4) La organización de flotas pesqueras, compra, venta, construcción, arrendamiento, explotación y administración de buques pesqueros. 5) La explotación de frigoríficos y mataderos. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de créditos personales. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas. Minera: Exploración, adquisición y explotación de minas, de metales ferrosos y no ferrosos, canteras e hidrocarburos, venta, elaboración, transporte y distribución de los mismos y realización de cualquier otro derecho establecido en el Código de Minería. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, al portador de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de Sindicatura. Presidente: Norma Edith Cepeda. Suplente: Evangelina Blanco. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/3 de cada año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 67.746

CONSTRUCTORA ICA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura Pública Nº 403 pasada al folio 2273 ante el Escribano Martín Ramón Arana (Reg. Nº 841, Capital Federal), se constituyó una sociedad anónima: 1) Empresas ICA Argentina (inscripta en el RPC el 19/2/96 bajo el Nº 1398, Lº 118, Tº "A" de Sociedades Anónimas) e ICA Internacional S.A. de C.V. (inscripta en el RPC el 30/11/95 bajo el Nº 1420, Lº 53, Tº "B" de Estatutos Extranjeros); 2) 3 de mayo de 1996; 3) CONSTRUCTORA ICA ARGENTINA S.A.; 4) Marcelo T. de Alvear 684, 2º piso, Capital Federal; 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Construcción: Mediante la construcción o refacción de todo tipo de inmuebles y obras de ingeniería y arquitectura, incluyendo la realización, mantenimiento y operación de plantas e instalaciones civiles, industriales, electromecánicas, marítimas, obras viales, hidráulicas, energéticas, gasoductos, oleoductos, mineras, desagües, diques, puertos, urbanizaciones, demoliciones y demás tareas conexas, sean de carácter urbano o rural, público o privado, en terrenos propios o de terceros, cualquiera sea su afectación o destino; Comercial e Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta o locación de bienes inmuebles en el país o en el exterior; la compra, venta, permuta, importación y exportación de bienes, servicios, materiales, maquinaria, equipos, instrumentos, componentes o tecnología para la construcción y la industria; Consultora; Mediante el asesoramiento integral para la construcción e ingeniería; el relevamiento, análisis, estudio, cálculo, planeamiento e instrumentación de sistemas dirigidos a tales fines; asesoramiento jurídico, económico, financiero y técnico en actividades y negocios inmobiliarios inherentes a la construcción; realización de estudios, proyectos y planificación integral de obras, prestación de servicios de gerencia, administración, dirección y suministro inherentes a las mismas, como asimismo la exploración y aprovechamiento de recursos naturales a los fines relacionados con el desarrollo de dicho objeto. Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con su actividad constructora, comercial, inmobiliaria o financiera, ya sea de personas jurídicas nacionales o extranjeras; Financiera: Mediante la toma y otorgamiento de todo tipo de créditos y financiamiento con o sin garantía real; el otorgamiento de fianzas, avales o garantías de terceros propias o no, incluyendo las encomendadas o delegadas a terceros por la Sociedad; la emisión de debentures, obligaciones negociables, papeles de comercio y bonos; la negociación de todo tipo de títulos valores, con o sin cotización bursátil u oferta pública, quedando expresamente excluidas las operaciones previstas por la ley 21.526, las que requieren el concurso público o importen ahorro previo para fines determinados. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercitar todos los actos conducentes a la realización de las actividades que integran su objeto que no estén prohibidas por la ley o el presente Estatuto. 6) 99 años; 7) $ 12.000; 8) De tres a seis miembros titulares con mandato por un ejercicio e igual número de suplentes, Presidente: Raúl López Roldán; Vicepresidente: Pablo Manuel Mariani; Directores Titulares: Carlos Alberto Basilico, Roxana María Kahale y César Iza Lastra; Síndico Titular: Diego Piñeiro Sorondo; Síndico Suplente: Moira Frehnr; 9) El Presidente o, en caso de ausencia o impedimento el Vicepresidente; 10) 31 de diciembre de cada año.

Autorizada - María Pía Lasala
Nº 67.774

DECOFER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Por Esc. Nº 31, del 15/4/96, ante Esc. Nidia Susana Barbara, Reg. 715 de Cap. se constituyó "DECOFER SOCIEDAD ANONIMA". Socios: Reinaldo Jorge Medin, arg., divorciado, comerciante, nac. 26/4/1938, c/L.E. 4.269.158, dom. Güemes 3376, 5º piso, Dto. A de Cap. Fed.; Adalberto Elías Medin, arg., divorciado, nac. 27/6/1942, comerciante c/LE 4.408.516, dom. Defensa 979, 6º piso, "B", Cap.; Daniel Raúl Colimedaglia, arg., cas., nac. 25/1/1953, comerciante, c/DNI 10.596.575, dom. Tucumán 2118, 4º piso, dpto. 22, de Cap., Roberto Zarza, arg., cas. nac. el 17/3/1943, comerciante, c/DNI 12.395.963, dom. Pueyrredón 131, Dto. 2, San Martín, Pcia. Bs. As. y Marcelo Adrián Magnífico, arg., nac. el 25/4/1973, comerciante, soltero, c/DNI 23.045.659, dom. Cortina 1989, P. Baja, Dto. C, de esta Ciudad. Duración: 99 años a contar inscrip. en la I. Gral. de Just. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Fabricación, elaboración, producción, comercialización, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de moldes, alfombras, caminos, baldosas o herramientas para la industria de la goma o de textiles para rodados y para la industrial y el comercio en general. Productos plásticos en general y trabajos de matricería en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital social: Pesos doce mil, representado por 12.000 acciones ordinarias al portador con derecho a 1 voto c/u y de $ 1 valor nominal cada acción. La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 7 con mandato por 3 ejercicios. Representante legal y uso de la firma social: Presidente, conjuntamente con el Vicepresidente y el Vicepresidente con un director titular también forma conjunta. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Reinaldo Jorge Medin. Vicepresidente: Marcelo Adrián Magnífico; Director Titular: Daniel Raúl Colimedaglia. Directores Suplentes: Adalberto Elías Medin y Roberto Zarza, todos por 3 ejercicios, hasta el 31/12/1998. IV) Sede social: Yatay 749, 3º piso "48", de Cap. Se prescinde Sindicatura.

Apoderada - Luisa Aguirrez
Nº 36.395

DIA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura del 6/5/96 la sociedad DESPENSAS SUDAMERICANAS S.A., modificó su denominación por la de DIA ARGENTINA S.A. Dicha resolución fue adoptada en la reunión de Asamblea General Extraordinaria, celebrada con fecha 8 de abril de 1996.

Escribano - Enrique J. Fernández Moujan
Nº 67.782

DISTRICIN

SOCIEDAD ANONIMA

La señora Laura Patricia Antenzon, DNI 11.451.750 con domicilio en Hipólito Yrigoyen 2148 2 C, Capital Federal, estado civil, divorciada, profesión comerciante, Leandro Eduardo Rosati, DNI 12.225.288 con domicilio en Hipólito Yrigoyen 2148 2 C, Capital Federal, estado civil soltero, profesión comerciante, deciden constituir la siguiente sociedad anónima. Denominación: DISTRICIN S.A. Domicilio: Av. Nazca 2718, 7 P. Dto. B, Capital Federal. Capital social: $ 12.500 compuesto por 12.500 acciones de 1 V/N c/u totalmente suscriptas. Integración 25 % de este acto en efectivo. Objeto social: Comercialización mayorista y minorista de soportes magnéticos para audio y video, vírgenes o grabados, diskettes p/computación, aparatos reproductores de sonido, auriculares, estuches y fundas p/guardar todos los productos, importación y exportación de los mismos. Duración: 20 años, a partir de inscripción en la Inspección General de Justicia. Fecha de cierre ejercicio: 31/12 c/año. Autoridades: Presidente: Laura Patricia Antenzon, Vicepresidente: Leandro Eduardo Rosati, Director Suplente: Fernando Gabriel Speroni.

Autorizada - Hilda Dallaglio
Nº 67.808

EASYTRAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. del 25/4/96, Esc. J. M. Fernández Ferrari, se constituyó "EASYTRAN S.A.". Domicilio legal: Lavalle 1718, 4º "B", Cap. Duración: 99 años. Socios: Julio Ernesto Gutiérrez Conte, arg., nac. 17/3/57, casado, comerciante, DNI 12.601.963, domic. María 888, Don Torcuato, Prov. Bs. As.; y Susana Teresita Yusef, arg., casada, abogada, DNI 12.748.221, domic. Lavalle 1718 p. 4º "B", Cap. Objeto: 1) Transporte de mercaderías de todo tipo y especie, en el ámbito nacional e internacional, por medios terrestres, marítimos, aéreos y/o multi modales; 2) Estibaje de cargas, cargas y descargas y demás movimientos y operaciones de mercaderías en general y/o contenedores; 3) Depósito y acondicionamiento, consolidación y desconsolidación y almacenamiento de mercaderías; 4) Operar sistemas y/o empresas de transportes, propios o de terceros, en forma total o parcial; 5) Operar en comercio exterior; 6) Realizar todo tipo de actividad complementaria y/o vinculada con las antes descriptas. A tal efecto podrá realizar para sí o para terceros todo tipo de operaciones de importación y exportación, contratar todo tipo de fletes o transportes y/o movimiento de cargas con medios propios o de terceros, contratar personal, realizar todo tipo de presentaciones ante entes nacionales, provinciales, bancarios, empresas de todo tipo y todo tipo de operaciones y/o gestiones y/o negociaciones y/o contrataciones vinculadas directa o indirectamente con este objeto social y ejercer representaciones comerciales. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos aquellos actos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto y que no le sean prohibidos por las leyes o por estos Estatutos. Podrá en consecuencia comprar, vender, locar, gravar, constituir todo tipo de derechos reales sobre toda clase de bienes muebles e inmuebles y realizar u otorgar, en general, toda clase de actos jurídicos que fue-

ren necesarios para el cumplimiento del objeto social. Capital: $ 12.000. Representado por acciones ordinarias, nominativas, no endosables de 1 voto y $ 1 c/u. Representación legal: Presi o Vice. Cierre Ej. 31/12 c/año. Directorio: De 2 a 6 titulares por 1 ej. Presidente: Antonio Maltana; Vicepresidente: Susana Teresita Yusef; Director Suplente: Marcelo Luis Soto.

Autorizado - Gonzalo Fernández Ferrari
Nº 67.805

ESPACIOS PUBLICITARIOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Pablo Eugenio Laszuk, casado, argentino, 44 años, publicista, DNI 8.631.365, domicilio Pichincha 1759, Villa Luzuriaga; Oscar Bednar, casado, argentino, 46 años, publicista, DNI 8.104.853, domicilio E. Acevedo 11, Capital; 2) Escritura del 29/4/1996; 3) "ESPACIOS PUBLICITARIOS S.A."; 4) Paraná 326, piso 10, Ofic. 40, Capital; 5) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero; la explotación del ramo de la publicidad en todas sus manifestaciones y fases, ya sea por televisión, radio, cinematografía, diarios, revistas, gráfico y cualquier otro medio de expresión creado o a crearse, impresión de folletos publicitarios, producción, importación y exportación de material publicitario gráfico y audiovisual y cualquier otra relacionada con la actividad publicitaria; 6) 99 años; 7) $ 12.000; 8) A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 9 miembros. 9) A cargo del Presidente o Vice, indistintamente; 10) 31 de diciembre. Presidente: Pablo Eugenio Laszuk; Vicepresidente: Oscar Bednar; Síndico Suplente: José Ramón Fernández Mancebo, casado, español, 49 años, contador público, DNI 93.276.202, domicilio Achával 598, Cap.; Síndico: Prescinde.

Autorizado - Jacobo Lifschutz
Nº 36.344

EXPORTACIONES AGROINDUSTRIALES ARGENTINAS

SOCIEDAD ANONIMA

Nº 1.595.879. Por Asamblea del 15-12-95 se modificó art. 4º aumentándose el capital a $ 1.000.000 representado en acciones de $ 1.000 cada una.

Abogada - María Anahi Cordero
Nº 36.358

FILM Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Flavia Mello Moraes de Oliveira, brasilera, nac. 25/4/1959, soltera, Cineasta, Cl. Rep. Federativa del Brasil 27.859.563-7, dlio. Fitz Roy 2231, Cap. Fed.; Hugo Daniel Boyero arg., nac. 21/4/1960, casado, Contador Púb. Nac. DNI. 14.077.614, dlio. Lisandro Medina 2169, Caseros, Prov. Bs. As.; y Francisco Torres, arg., nac. 11/4/1969, soltero, Comunicador Social, DNI. 20.838.556, dlio. Guatemala 5516, Cap. Fed. Denominación: FILM Y ASOCIADOS S.A. Domicilio: Darwin 1154, Sector A, 1er. piso, E, Cap. Federal. Objeto Social: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes operaciones: a) Las producción de filmes publicitarios, didácticos y documentales en todos los soportes y sistemas conocidos y/o que pudieran conocerse; b) La comercialización de los filmes que se produzcan; c) Importar, exportar, fabricar, elaborar, adquirir, enajenar, tomar o dar en arrendamiento mercadería, materiales, maquinarias relativas a la producción; construir tomar o dar en arrendamiento temporario, estudios y/o dependencias para la producción de filmes; d) administrar la producción de películas internacionales, coproducciones y/o producciones nacionales de largometraje. Capital Social: $ 12.000, representado en 1.200 acciones nominativas no endosables, de $ 10 c/u y de 1 voto por acción. Duración: 99 años, contados a partir inscrip. Reg. Púb. de Com. Administración y Representación: A cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 3 años, pudiendo ser reelegidos. Ejercicio Social: 30/12 de cada año. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en forma indistinta, o al Director que designe en caso de ausencia o impedimento de aquellos, se prescinde sindicatura. Presidente: Flavia Mellomoraes de Oliveira. Vicepresidente: Hugo Daniel Boyero. Director Suplente: Francisco Torres. Esc. Nº 52, Fº 143, 30/4/1996. Escrib. Sylvia N. Quincoces. Reg. 892, Cap. Fed.

Apoderada - Nora Nélida Banda
Nº 67.711

HIDESA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. 1) Hilda Martínez, 73 años, DNI. 309.213, Italia 4740, S. Martín, Prov. Bs. As. y Sara Derotier, 64 años, DNI. 2.835.094, P. Quintana 823, Ituzaingó, Prov. Bs. As.; argentinas, viudas y comerciantes. 2) Esc. púb. Nº 35 del 22/4/96. 3) HIDESA SOCIEDAD ANONIMA. 4) Iberá 5816, 4º A, Cap. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a lo sig.: a) Explotación de estaciones de servicios, lavaderos de automotores, prestación de servicios de mantenimiento, reparación y limpieza de todo tipo de vehículo automotor, la compra, venta, importación, exportación y distribución de todo tipo de combustibles, naftas, lubricantes, repuestos, aditivos y derivados del petróleo, así como también provisión de distintos insumos, para la prestación de dichos servicios; b) explotación de hoteles, restaurantes y minimercados, la compra, venta, distribución, importación y exportación de todo tipo de productos alimenticios y bebidas, envasados o no; c) la compra, venta, permuta, locación, administración y comercialización en todas sus formas de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal; d) mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros; otorgamientos de créditos en gral. sean garantizados o no y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las previstas por la ley de entidades financieras u otras por las que se requiera concurso público. 6) 99 años desde registración. 7) $ 70.000,00. 8) Directorio de 1 a 7 titulares por 3 ejercicios, se prescinde síndico; Pte.: Sara Derotier; Direc. Sup: Hilda Martínez. 9) Representación legal a cargo del Pte. 10) 31 de marzo.

Autorizado - D. Salandin
Nº 36.400

HUGO PALMENTIERE

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S.A.: Socios: Hugo Emilio Palmentiere, arg. casado, comerciante, 12/12/52, DNI. 10.554.541, dom. Carlos Tejedor 1555, San Isidro, Pcia. Bs. As.; Francisco Nicoletti, arg., casado; Lic. en Sistemas, 21/2/58, DNI. 12.012.949, dom. Hilarión de la Quintana 1075, Florida, Pcia. Bs. As.; David Ernesto Gladstein, arg., casado, Contador Púb., 11/2/55, DNI. 11.361.379, dom. Lambaré 1153, p. 6º "C", C.F. Fecha Const.: 27/3/96 ante Esc. Adrián Comas. Den.: "HUGO PALMENTIERE S.A.". Dom.: Av. Corrientes 4006, P. 2º, Of. 18, C.F. Plazo: 99 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Importadora, Exportadora y Comercial: De mercaderías en general. Servicios: Mediante la prestación de servicios a terceros de depósito de todo tipo de mercaderías, depósito fiscal, playa de estacionamiento, terminal de carga y descarga, terminal terrestre y centro de distribución de mercaderías. Mediante el transporte terrestre, nacional e internacional, de todo tipo de mercaderías. Mediante la atención y expendio de combustibles para los automotores. Mediante el despacho de Aduanas y la realización de todos los trámites pertinentes que serán realizados conforme a la normativa vigente por profesionales con título habilitante. Asimismo la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público), y mandatarias (vinculadas al objeto social). Capital: $ 12.000.-, 12.000 acciones ord. nominativas no endosables de $ 1.- y 1 voto c/u. Adm.: Directorio de 1 a 5 titulares, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes, todos por 2 ej. Presidente: Hugo Emilio Palmentiere; director supl. David Ernesto Gladstein. Rep.: Presidente, o Vicep. en su caso. Fisc.: Se prescinde de la sindicatura; cuando se aumente el capital (art. 299 inc. 2º), se designará síndicos tit. y supl. por 1 año. Cierre Ej.: 31/12. La sociedad.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 36.382

IMPORT GIFT

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 111, 29/4/96, Reg. 844, Francisco Donadio, 30/8/1924, L.E. 4.322.399; Rosario Larocca, 28/11/1924, L.C. 3.358.009, ambos en Santander 1241, Bs. As.; José Donadio, 22/1/1949, L.E. 7.651.766; María Cecilia Candia, 4/7/1949, D.N.I. 6.036.002, ambos en Hortiguera 1557, Bs. As., Salvador Gregorio Gleizer, 30/11/1939, L.E. 4.298.353, y Rosa Madrowicz, 17/2/1944, C.I.P.F. 5.373.825, ambos en Montiel 5363, Bs. As., todos argentinos, casados, comerciantes. IMPORT GIFT S.A. 99 años. Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) la compra-venta, consignación, representación y distribución de artículos de regalo, perfumería, cosméticos, tocador y limpieza corporal; artículos plásticos, de cuero, de iluminación, accesorios de moda; objetos para relojería, joyería, fotografía, audio, video, televisión, telecomunicaciones, electrónicos, radios, electrodomésticos; productos de ferretería de madera, artefactos para el hogar, juguetería, instrumentos musicales. b) La importación y exportación. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Dieciocho mil pesos, representado por dieciocho mil acc. ord. nominat. no endos., $ 1,00 v/n. c/u., 1 voto por acc. Directorio: 1/5 titl. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Prescinde de la sindicatura. Cierre ej. 31/3 c/año. Suscripción: tres mil acc. c/u. de Francisco Donadio, Rosario Larocca, José Donadío, María Cecilia Candia, Salvador Gregorio Gleizer y Rosa Madrowicz. Presidente: María Cecilia Candia. Director titular: Rosa Madrowicz. Director Suplente: Rosario Larocca. Sede social: Asamblea 264, Bs. As.

Escribana - Mónica L. Rovam
Nº 67.785

INCREIBLE UNIVERSO

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 76 del 25/4/1996, Escrib. Aldo H. Silvio Reg. 1763 Cap. Fed. 1) INCREIBLE UNIVERSO S.A. 2) Guillermo Miguel Contardo, arg. 24/5/1971, cas. com. D.N.I. 22.234.558, Vélez Sarsfield 431, 5º "J", V. Madero P. B. A., Héctor del Río, arg. 25/4/1946, cas. comerc. L.E. 8.254.913, Independencia 356 Ciudadela, P. B. A.; Marcela Alejandra Ciminera, arg., cas. ama de casa, 1/9/72, DNI. 22.813.130, Blanco Encalada 1555, V. Madero, P. B. A; Estela Nydia Zabala, arg. cas. 8/2/47, ama de casa, DNI. 5.480.466, Caxaraville 4052, Ciud. P. B. A.; 3) Sede Social: Basualdo 59, 2º "B"; 4) Objeto: Comerciales: Compra, venta, alquiler, permuta-acopio, fraccionamiento, distribución, consignación, concesión, importación, exportación, instalación de depósitos, ferias y almacenes, al por mayor y menor, por cuenta propia y/o de terceros, de aparatos y accesorios mecánicos, eléctricos, electrónicos y de cualquier otra energía para uso profesional, doméstico y para equipamiento y confort del hogar y del automóvil; sus partes, repuestos y accesorios; programas y sistemas de computación, comunicación, fotografía y toda clase de bienes. Financieras: Aportes e inversiones de capital y préstamos a particulares y a sociedades por acciones. Financiaciones y operaciones de crédito en general, con y sin garantía. Negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiere el concurso público. Mandatos y Servicios: Instalación y servicio de reparación de aparatos y accesorios mecánicos, eléctricos, electrónicos y de cualquier otra forma de energía. Servicios de garantía por cuenta y orden de fabricantes y/o representantes oficiales. Asesoramiento, análisis, consulta, programación, investigación e instalación de sistemas de computación e informática, transmisión y procesamiento de datos. Cursos de computación y electrónica. Mandatos, representaciones comisiones, consignaciones, agencias, estibajes, administración y prestación de servicios de asesoramiento comercial, industrial y técnico, que faciliten las actividades comerciales y financieras predetalladas. El asesoramiento que en virtud de la materia esté reservado a profesionales con título habilitante, se efectuará por medio de los que contrate o tenga bajo su dependencia la sociedad. Todas las actividades que conforman el objeto social podrá realizarlas por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, con sociedades constituidas o a constituirse. 5) Duración: 99 años; 6) Capital Social: $ 26.000; 7) Administración: 2 a 5, mandato 3 ejerc. Presidente: Guillermo Miguel Contardo; Vicepresidente: Héctor del Río; Marcela Alejandra Ciminera y Estela Nydia Zabala como Directores suplentes, quienes aceptan los cargos. Fiscalización: estará a cargo de los socios según art. 55 y 284 Ley 19.550. Representación legal. Presidente y vicepresidente indistintamente. Cierre de ejercicio 31/12 c/año.

Escribano - Aldo Hugo Silvio
Nº 67.727

INSTITUTO PRIVADO DE UROLOGIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día, con fecha 25/4/96, se constituyó S.A. Socios: Carlos Roberto Giudice, argentino, 1/10/58, casado, médico, DNI. 12.639.852, Juan María Gutiérrez 2611, 7º A de esta Cdad.; Mario Guillermo Carlos Gueglio Saccone, argentino, 22/12/55, casado, médico, DNI. 11.897.677, Las Heras 1946, 7º A de esta Cdad.; Francisco Pedro Juan Daels, argentino, 6/12/54, casado, médico, DNI. 11.551.204, Borges 640, Olivos, Prov. Bs. As.; Oscar Héctor Damia, argentino, 7/5/50, casado, médico, DNI. 8.324.452, Mcal. Antonio J. de Sucre 2212, 4º de esta Cdad.; Juan Carlos Tejerizo, argentino, 1/2/56, médico, casado, DNI. 12.149.351, Charcas 3227, 5º de esta Cdad. Denominación: INSTITUTO PRIVADO DE UROLOGIA S.A., dom.: Aguilar 2305 de esta Ciudad. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: 1 a) Realizar toda tarea concerniente a la salud del ser humano, ya sea para prevenir, evitar o reducir su patología, promover y propender a su rehabilitación y recuperación bajo terapéutica de todo tipo aceptadas por la ciencia médica; b) Asesorar, planificar, programar y ejecutar todo tipo de actividad relacionada con el sistema integrado de salud; c) Prestar asistencia médica en todas las especialidades reconocidas por la ciencia médica y autoridades oficiales, tanto por el sistema ambulatorio o por internación, y en especial en el área urológica; d) Organizar y administrar servicios de atención médica, formular y ejecutar planes preventivos de salud para obras sociales, estatales o privadas, como así también, ofrecer esos servicios a personas o entes civiles, estatales o privados, en particular o por grupos intermedios; e) Realizar las tareas descriptas tanto para el Estado Nacional, Provincial o Municipal. Queda prohibido todo asesoramiento por razón de la materia si no es profesionales con títulos habilitante. 2) Importar y Exportar. Capital: $ 12.000. Cierre Ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: Juan Carlos Tejerizo, Director Titular: Oscar Héctor Damia, Director Suplente: Francisco Pedro Juan Daels.

Apoderado - Mariano Durán Costa
Nº 36.433

INVERFE

SOCIEDAD ANONIMA

Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión. Inscripta en la I.G.J. Nº 41.288. Se comunica a los Señores Accionistas, de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 30 de agosto de 1995, que la modificación de Estatutos elevada a Escritura Pública Nº 310 (10/10/1995) ante el Escribano Jorge Figueroa (M. 2144), sobre aumento en el valor nominal de las acciones de pesos uno ($1) a pesos diez ($10) cada una y el aumento del Capital Social de Pesos Cincuenta mil ($ 50.000) a Pesos Setenta y cinco mil ($ 75.000), ha sido inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 3.315 del libro 118, tomo A de S.A. con fecha 17/4/96. A tal efecto a partir del día 9/5/96 y hasta el día 24/5/1996, contra entrega de las láminas en circulación se procederá a entregar en canje, en una proporción de diez a una, Acciones Ordinarias al Portador de pesos diez de valor nominal y de diez votos por acción cada una. Las fracciones menores al valor nominal pesos diez ($ 10) se liquidarán a su valor técnico correspondiente, de acuerdo al procedimiento oportunamente aprobado por dicha Asamblea. Domicilio de Canje: 25 de Mayo 347, 3º Piso, Oficina 355, Capital Federal. Tel. 311-9353.

Presidente - Alejo F. Christensen
Nº 67.771

JAN

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de Estatuto. Cambio domicilio (1 día). En Asamblea Extraordinaria unánime del 23 de febrero de 1996 se resolvió: a) Cambio del domicilio de la sociedad: cambiado a Tucumán 672, 2º P. Of. 4, Capital, b) Incorporación al Objeto Social el rubro Construcciones y Financieras, con reforma del art. 3º, su texto dice: "La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros

las siguientes actividades: a) La prestación de servicios de limpieza, mantenimiento y acondicionamiento de instalaciones industriales y civiles, especialmente relacionados a la industria petrolera, suministros de insumos y bienes de uso vinculados con la misma; B) La realización de estudios, investigación, proyectos y planificación integral de obras y servicios especialmente relacionados con hidrocarburos y sus derivados, en sus aspectos físicos, económicos, sociales y jurídicos, la organización y ejecución de obras civiles y/o industriales en sus distintos aspectos y que se relacione con el objeto social asesoramiento jurídico integral sobre contratos con empresas públicas o privadas, suscriptos o a suscribirse, su instrumentación conforme los extremos legales de las disposiciones vigentes, estudios y proyectos sobre sistemas operativos generales, tanto administrativos, técnicos financieros o comerciales, asistidos, en su caso por profesionales de la materia o disciplina que corresponda; c) La compra venta, importación, exportación, representación o distribución de materias primas, productos y subproductos, relacionados con su objeto principal, sus derivados y maquinarias, partes o repuestos, pudiendo intervenir en licitaciones de carácter público o privado, nacionales o extranjeras, concursos de precios y a todo otro acto directamente vinculado con la misma. La explotación de nombres, patentes de invención, nacionales o extranjeras, marcas, modelos y diseños, que hagan a su giro social conforme a su objeto. La construcción y venta de viviendas y edificios por el régimen de propiedad horizontal y toda construcción de carácter público o privado civil o militar, obras viales de apertura, mejora y pavimentación de calles y rutas, construcción de obras de potabilización de aguas, desagües, obras de electrificación y redes de alta tensión, construcción de estructuras y/o infraestructuras de hormigón o metálicas, demoliciones y construcciones civiles. La compra venta, fabricación, importación y exportación de materiales, elementos y maquinarias relacionados con la industria de la construcción. La compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, incluidas las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Pudiendo dedicarse a la administración de propiedades inmuebles. Financieras: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requieran el concurso del ahorro público. Para el cumplimiento de sus fines ...

Abogada - Susana Noemí Arias
Nº 67.795

JUAN IGNACIO

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. Nº 171 de fecha 11/4/96, Escrib. Gutiérrez De Simone se constituyó una Soc. Anón. en jurisd. de la Cdad. de Bs. As. con domic. en Solís 924, PB, Dto. H, con sujeción a los sig: Accionistas: Carlos Marcelo Duhalde, argentino, soltero, comerciante, nacido el 8/8/64, D.N.I.: 16.966.606, domic. en Solís 924, P.B., dpto. "H", Cap. Fed., Nélida Beatriz Charro, argentina, casada, comerciante, nacida el 4/1/43, D.N.I.: 4.504.027, domic. en Solís 994, 7º B, Cap. Fed. y María Alejandra Duhalde, argentina, soltera, comerciante, nacida el 17/7/66, D.N.I.: 18.179.451, domic. en Solís 994, 7º B, Cap. Fed. Denominación: JUAN IGNACIO S.A. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a las sig. actividades: La explotación comercial del negocio de servicio, administración y alquiler de automóviles, en unidades propias o de terceros, con o sin chófer. La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, permuta, alquiler, arrendamiento y distribución de automotores, licencias de taxis y todo tipo de operaciones relacionadas con las actividades arriba mencionadas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000. Administración: entre 1 y 5 por 3 ejerc. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Prescinde. Cierre Ejerc.: 31/12 de c/año. Directorio: Presidente: Carlos Marcelo Duhalde, Vicepresidente: Nélida Beatriz Charro; Director Titular: María Alejandra Duhalde: Director Suplente: Juan Carlos Duhalde.

Presidente - Carlos M. Duhalde
Nº 67.694

LA CANDELARIA DE PILAR

SOCIEDAD ANONIMA

1. Francisco Marinaro, 40, casado, argentino, médico, Amenábar 2653, 8º "17", Cap. Fed., DNI. 16.949.832; Claudio Alberto Ferraris, 39, casado, argentino, médico, Los Paraísos 381, Villa Adelina, Bs. As. DNI. 12.821.648; Claudio Jorge Maci, 34, casado, argentino, médico, Echeverría 3091, 12 "B", Cap. Fed., DNI. 17.768.716; Eduardo Juan Tomás Poggi, 54, casado, argentino, médico, Pasaje Rey Moro 41, Don Torcuato, Bs. As., DNI. 4.379.091; Miguel Angel Otonello, 40, casado, argentino, médico, Potosí 452, San Isidro, Bs. As., DNI. 11.451.074; Perla Inés Otonello, 42, soltera, argentina, empleada, Marcelo Fitte 1755/57, 3º, Cap. Fed. DNI. 10.965.782; 2. 24/4/96; 3. "LA CANDELARIA DE PILAR S.A.". 4. Corvalán 108, 8º "B", Cap. Fed. 5. Prestación por cuenta propia, de terceros y/o como mandante, agente o cualquier otro carácter, de servicios profesionales médicos y los relacionados con la medicina y la salud física y mental; incluyendo pero sin limitarse a los de traumatología, conexos y accesorios. La explotación de Institutos, Centros, Clínicas y Sanatorios. La enseñanza de las ciencias médicas y tareas de investigación, docencia y divulgación; incluyendo pero sin limitarse a la traumatología y afines. Elaboración, venta, importación y exportación, y/o distribución de productos y especialidades médicas; incluyendo pero sin limitarse a productos utilizados en traumatología. 6. 99 años. 7. $ 12.000. 8. Administración: directorio: 1 a 6 titulares, Presidente: Eduardo Juan Tomás Poggi, Vicepresidente: Miguel Angel Otonello, Director suplente: Claudio Jorge Maci, 3 ejercicios. 9. Presidente del directorio o Vicepresidente, en forma indistinta. 10. 31/3.

Abogado - Pablo A. Salerno
Nº 36.983

LAS ELVIRAS

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA E INMOBILIARIA

Por escritura del 12/4/96 y Asamblea 29/9/95 en LAS ELVIRAS SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA E INMOBILIARIA, absorve por fusión a "Fortín 28 de Agosto S.A." y "Fortín 9 de Junio S.A". estas se disuelven sin liquidarse, se aumenta el capital en $ 99.980 y se modifican los artículos 4º y 10º; Capital; $ 100.000. Registro Nº 7844.

Autorizado - Angel Moreira
Nº 36.346

LATINGLOBE

SOCIEDAD ANONIMA

1/10/79, Nº 3091, Lº 93, Tº "A" Complementario de Publicación del 17/2/95. Recibo Nº 20.355. Aumento de Capital y Reforma de Estatuto: Escritura Nº 76 del 9/4/96; Acta de Asamblea del 8/9/95; los accionistas de "LATINGLOBE SOCIEDAD ANONIMA" resuelven: aumentar el capital de $ 225 a $ 150.000.- y reformar el artículo cuarto así: 4º) Capital: $ 150.000.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 67.712

M & S

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución datos art. 10: 1) Roberto José Yakubson, argentino, divorciado, nacido 27/2/1942, abogado, LE. 4.390.739, domicilio Sucre 2480, 6º "12", Cap. Fed., Mirta Dalia Islas, argentina, casada, nacida 5/9/1943, comerciante, DNI. 4.522.686, domicilio 14 de Julio de 1442, Cap.; Felisa Sofía Nutkiewicz, argentina, nacida 29/6/1946, casada, comerciante, LC. 5.435.036, domicilio Panamericana 280, Martínez, Pcia. de Bs. As. y Sandra Beatriz Cosmitz, argent., nacida 9/10/1961, casada, comerciante, DNI. 14.767.468, domicilio Mendoza 3185, 6º "B", Cap. Fed., 2) 18/4/96; 3) "M & S SA", 4) Bs. As. Sede: Matienzo 1831, 9º "A", Cap. 5) actividades: a) Compra, venta, fraccionamiento, consignación, importación, exportación y distribución de artículos para perfumería en general, cosmética, belleza e higiene, materias primas naturales necesarias para las composiciones utilizadas en perfumería y aceites esenciales. Y b) Compra, venta, fraccionamiento, consignación, importación, exportación y distribución de vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, jugos frutales, aceites comestible, tés, cafés, especies, víveres secos y toda clase de conservas y productos comestibles derivados de frutas, verduras y hortalizas, envasados o a granel; 6) 99 años, 7) $ 12.000, 8) Directorio 1 a 5 tits. por 3 ejerc. Deben designar suplentes mientras prescindan de síndicos. Fiscalización: se prescinde. Se designa Presidente: Sandra Beatriz Cosmitz y Dir. supl. Mirta Delia Islas. 9) Presid. y Vice, indistinta: 10) 31/12.

Escribana - Lía N. Doglioli
Nº 36.420

MASELA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Margarita Raquel Reich, casada, argentina, nació 25/12/46, comerciante, L.C. Nº 5.459.040, domicilio Tronador 1685, Capital. Sebastián Ignacio Friedman, soltero, argentino, nació 28/3/72, estudiante DNI. 22.709.686, domicilio; Tronador 1685, Capital. 2) 26/4/96. 3) MASELA S.A. 4) Migueletes 868, Capital. 5) de importación, exportación, comercialización, compra, venta sea mayorista y/o minorista, de artículos de regalería y bazar, pudiendo ejercer representaciones, franchisings, como asimismo, asesoramiento integral en materia de decoración de interiores y/o exteriores. 6) 10 años. 7) $ 12.000. 8º y 9º) Presidente; Sebastián Ignacio Friedman. Director Titular: Margarita Raquel Reich; Director Suplente; Bernardo Raúl Friedman. La Sociedad. Prescinde de la Sindicatura. 10) 31/12 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 67.769

MORICEAU

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 46. 17/4/96. Enrique Roberto Moriceau, comerc. LE.: 4.585.327, 5/4/42; María Elena García, 16/4/41, empleada, LC.: 4.265.339; Gerardo Marcelo Moriceau, comerc. 25/6/70, DNI.: 21.671.668, todos domicls. en V. Vergara 4066, Florida Pcia. Bs. As.; María Silvina Moriceau, empleada 1/6/67, DNI.: 18.171.597, dom.: B. Encalada 1135, 7º F, Cap. todos argentinos casados. Plazo: 99 años. Objeto: a) Comerciales e Industriales: med. la compra, vta., fabricac., fraccinamto., envasado, distribuc., importac., exportac., representac. y comercializac. de todo tipo de productos en forma directa o indirecta en ejercicio de mandatos, representacs., comisiones y consignacs. de matas. primas, productos semiterminados o terminados de uso en las activds. químicas, medicinales, veterinarias, textiles, metalúrgicas, construccs, alimentics., fotográficas, electrónicas, electromedicinales, computac. y biogenética. b) Inmobiliaria: med. la compra, vta., permuta, locac. y administrac. de inmuebles urbanos y rurales, terrenos, casas y dptos. sometidos al rég. de la Ley 13.512 de prop. horiz. o en bloque, loteos y urbanizacs. c) Constructora: med. la ejecuc. de proyectos, direcc. y construcc. de edificios y casas de cualq. característica y en todos los casos inmuebles urbanos y rurales. d) Financiera: med. la realizac. de las operacs. financs. permitds. por las leyes con exclus. de las prevtas. en la Ley de Entids. financs. y toda otra que req. conc. púb. e) Agropecuaria: por la explotac. de estabecmtos. agrícolas ganaderos, apícolas y de granja ya sean propios o de tercs. f) Forestal: med. la forestac. y reforestac. de tierras aptas para el establecmto. de bosques de especies maderales así como la explotac. y formac. de plantaciones de cualq. tipo. g) de Mandatos y Servicios: med. el ejercicio de representaciones, intermediaciones, consignaciones y custodias. Negociar títulos y valores. Administrar inmuebles y patrimonios. Actuar como agente financiero como así tamb. gestionar toda clase de créditos y cobranzas, procurar fianzas y garantías para asuntos propios o de tercs. Prestac. e intercambio de servcs. de asesoramto. Capital: Doce Mil Pesos. Adm. y Rep.: mínimo Uno Máximo Cinco por un ejerc. Presidente y Vicepresidente. La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre: 31/8 de c/año. Presidente: Enrique Roberto Moriceau. Vicepresidente: Gerardo Marcelo Moriceau. Director Suplente: María Elena García. Director Suplente: María Silvina Moriceau. Sede Social: B. Encalada 1135, 7º "F", Cap.

Autorizado - José Mangone
Nº 67.698

NAVISUD

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Por esc. Nº 32 del 15/4/96, ante Esc. Nidia Susana Barbara, Reg. 715 de Cap. se constituyó "NAVISUD SOCIEDAD ANONIMA" Socios: Sergio Daniel Dasseville, arg., nac. 3/7/1950, Capitán de Ultramar, c/LE 8.286.931, cas., dom. O'Higgins 3945, Martínez, Pcia. Bs. As. y Antonio Roberto Longstaff, arg., cas., nac. 14/3/58, comerciante, c/DNI. 12.498.378, dom. Avda. Cabildo 1232, 6º A, de Cap. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) los negocios de Agente Marítimo y Despachos de Aduana; Agente de Transporte Aduanero, pudiendo efectuar todas la gestiones y prestar todos los servicios relacionados con la atención de buques, asumiendo la representación activa y pasiva, judicial o extrajudicial, conjunta o separada de sus capitanes, propietarios o armadores, ante los entes públicos o privados a todos los efectos y responsabilidades de los viajes que los mismos realicen; b) la prestación de servicios de estibajes y apuntajes en general; aprovisionamiento y amarre en puertos, aeródromos, aeropuertos y estaciones marítimas, fluviales y terrestres; los servicios de Agente Transportador de cargas, intermediación en contratos de fletamento y transporte, ya sea por carretera, por vía fluvial, marítima, ferroviaria, aérea o multimodal; servicios de remolque, asistencia y salvamento; c) comprar, vender, construir, arrendar o fletar embarcaciones de todo tipo, materiales náuticos y de estiba; d) explotar obras de puentes, diques, muelles y grúas; e) prestar servicios de asesoramiento marítimo, aéreo y terrestre; f) comprar y vender productos y materias primas y mercaderías relacionadas con la actividad naviera y portuaria; g) realizar operaciones de importación y exportación de mercaderías, frutos y productos; h) el aporte de inversiones de capitales a particulares o empresas o a sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de derechos reales; la compraventa de títulos, acciones y valores mobiliarios y el otorgamiento de créditos y toda clase de operaciones financieras con o sin garantías reales, permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. La sociedad no podrá realizar las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras o que requieran del ahorro público. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Duración: 99 años desde inscrip. en I. Gral. de Just. Capital Social: Pesos doce mil, representado por 120 acciones ordinarias al portador con derecho a 1 voto c/u. y de $ 100 v/n. c/acción. La administración de la Sociedad a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 7 con mandato por 3 ejercicios. Representante legal y uso de la firma social: Presidente y/o Vicepresidente. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de c/año. Directorio: Presidente: Sergio Daniel Dasseville. Vice - Presidente: Antonio Roberto Longstaff y Director Suplente a Beatriz Susana Carpilosca, todos por 3 ejercicios, hasta el 31/12/1998. IV) Sede social Yatay 749, 3r. piso "48", de la Ciudad de Buenos Aires. Se prescinde Sindicatura.

Apoderada - Luisa Aguirrez
Nº 36.393

NORLUX

SOCIEDAD ANONIMA

1) Norma Edith Cepeda, argentina, casada, comerciante, 50 años, LC 4.216.547 y Evangelina Blanco, argentina, soltera, comerciante, de 63 años, con C.I. 4.597.458 ambas domiciliadas en Suipacha 211 piso 22 A., Capital. 2) 30/4/96. 3) Suipacha 211, piso 22 A, Capital. 4) Comercial: La compra venta, comercialización y distribución de insumos y equipos para la construcción, materiales, productos metalúrgicos, cerámicos, eléctricos, de madera, cuero, caucho, plástico y de ferretería. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación de insumos y equipos para la construcción, productos metalúrgicos, cerámicos, eléctricos, de madera, cuero, caucho, plástico y ferretería. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o priva-

das. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, deportivo, artístico, económico, de informática y computación, de seguridad y vigilancia, limpieza y mantenimiento. Actuar como consultora. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias al portador de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Norma Edith Cepeda. Suplente: Evangelina Blanco. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/3 de c/año.

Escribano Nacional - Rubén O. Erviti
Nº 67.747

QUIMICA DELCRO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Pedro Juan Cavey, arg., divo., 18-3-43, empresario, DNI. 18.509.457, Moldes 1207, 5º "B", Cap.; y Allan Andrew Cavey, español, soltero, 21-8-71, empresario, DNI. 92.049.867, Moldes 1207 5º "B", Cap.; 2) Nº 185 del 19-4-96, Reg. 677, Cap.; 3) QUIMICA DELCRO S. A.; 4) Cramer 3584, Cap.; 5) 99 años; 6)a) Exportación e importación, fabricación, producción, procesamiento, terminación, tratamiento, combinación, mezcla, depuración, envasado y fraccionamiento de productos aromáticos, sintéticos o naturales, saborizantes, colorantes, aceites esenciales y sus derivados; b) Asesorar, organizar o ejecutar plantes de forestación o reforestación en terrenos propios o de terceros o fiscales; instalar o explotar viveros forestales; efectuar trabajos de conservación forestal, desmontes de bosques o extracción de productos forestales y recuperación de tierras áridas para destinarlas a la forestación; y c) Ejercicio de representaciones de firmas que actúen en la distribución, fraccionamiento, exportación, recepción, control y embarque de toda clase de cereales, semillas, oleaginosas, aceites esenciales y químicos aromáticos, así como sus subproductos y derivados; también lanas, cueros, cerdas, como cualquier tipo de mercaderías cuya comercialización sea permitida; el ejercicio de comisiones, consignaciones y mandatos comerciales; 7) $ 12.000; 8) 1 a 5 titulares, con mandato por un ejercicio; 9) Presidente o Vicepresidente en su caso; 10) Prescinde de la Sindicatura; 11) 31 de mayo de cada año; 12) Presidente: Pedro Juan Cavey; y Director Suplente: Allan Andrew Cavey.

Escribano- José Luis del Campo (h)
Nº 67.724

RAISER

SOCIEDAD ANONIMA

Se constituyó por escritura del 29/4/96. Socios: Eduardo Emilio Moreno, arg., 22/2/61, DNI 14.318.789, casado, empresario, Gurruchaga 2418 3º A Cap. Fed.; Ricardo Daniel Hugo Picardi, arg., 25/5/55, DNI 11.872.761, divorciado, empresario, Paraguay 928 10º C Cap. Fed.; Osvaldo Felipe Sortino, arg., 15/6/58, DNI 12.527.493, casado, empresario, Cnel. Díaz 2453 2º A Cap. Fed. Duración: 99 años contados a partir de inscripción. Objeto: La sociedad, por sí, por intermedio de terceros o asociada a terceros, tiene por objeto operar en los mercados alimenticio, de artefactos para el hogar y de servicios de consultoría, nacional, regional e internacional, abarcando todas las etapas de producción, industrialización, envasado, comercialización y transporte dedicándose a las siguientes actividades: 1) explotación de establecimientos dedicados a la producción, industrialización y comercialización de alimentos y artefactos para el hogar; 2) importación y exportación de productos alimenticios y de artículos para el hogar como así también de las materias primas para la elaboración de tales productos; 3) transporte terrestre, marítimo, fluvial y/o aéreo de carga de alimentos y artefactos para el hogar, propios o de terceros, en vehículos propios o de terceros; 4) operación de estaciones de servicio; 5) servicios de consultoría para empresas nacionales y extranjeras. Para el mejor cumplimiento de estos fines, la sociedad podrá constituir, tener participación en o asociarse con otras sociedades por acciones, de carácter público, privado o mixto, domiciliadas en la República o en el exterior. Para cumplir su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital Social: El capital social se fija en la suma de $ 15.000, representado por 1.500 acciones ordinarias, cartulares, nominativas no endosables, de valor nominal $ 10 c/u y con derecho a un voto por acción. Administración: Directorio: 2 directores titulares y un suplente. Fiscalización: La sociedad prescinde de Sindicatura. Representación Legal: Presidente del Directorio. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autoridades: Presidente: Eduardo Emilio Moreno; Vicepresidente: Ricardo Daniel Hugo Picardi; Director Suplente: Osvaldo Felipe Sortino. Sede Social: Córdoba 652 9 B Cap. Fed.

Escribana - Silvia Contarino
Nº 67.719

RIBON

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Constitución. Contrato fecha: 8-4-96. Esc. Nº 52. Socios: Ricardo Salomón Kohen, arg., casado, comerc., nacido 20-7-47, LE. 7.613.560, domiciliado Paso 609 Cap., y Roberto Horacio Zelmeister, arg., casado, nacido 22-2-50, LE. 8.186.308, domiciliado Conesa 3712 A Cap. Denominación: RIBON S. A. Duración: 99 años. Objeto: financieras: Mediante el aporte de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios a realizarse o realizados, constitución o transferencia de hipotecas y demás derechos reales y otorgamiento de créditos con las garantías personales y reales permitidas por la Ley; se excluyen las operaciones previstas en la Ley 21.526, así como aquellas que requieran el concurso del ahorro público. Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, arrendamiento, alquiler y administración de propiedades de bienes inmuebles, urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles, incluidas las que autoricen las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. Importación y exportación. Capital: $ 12.000 representado por 1.200 acciones ordinarias al portador de $ 10 V/N c/u. y de un voto c/u. Administrac.: A cargo del Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de 5 con mandato por dos ejercicios. Prescinde de la sindicatura. Cierre Ejerc.: 31/3. Directorio: Presidente: Roberto Horacio Zelmeister y Dir. Sup.: Ricardo Salomón Kohen. Dom. Legal: Tucumán 1455 8º A Cap.

Autorizada - Gladys Ema Taulamet
Nº 67.812

S. K. M. MAQUINAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. Pública del 8/4/96. 2) Gonzalo Sousa Alvarez, casado, español, 17/8/54, C.I. PF Nº 6.631.028, comerciante, El Indio 2160, Villa Adelina, Pcia. de Bs. As. y Carlos Kelly, casado, argentino, 12/2/63, comerciante, DNI Nº 16.345.059, Martín Lezica 3079, San Isidro, Pcia. de Bs. As. 3) S. K. M. MAQUINAS S. A. 4) Blanco Encalada 5055, 4º "A", Bs. As. 5) 99 años desde su inscripción. 6) la sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en participación o de cualquier otra manera, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Compra, venta, alquiler, importación, exportación, consignación, fabricación, renovación, y reconstrucción de maquinarias para trabajar la madera y los metales, acrílico, plástico, PVC, etc. tales como maquinarias para aserraderos, talleres de cepilladuras, fabricantes de muebles y de madera terciada; hornos, hornos de secado, máquinas de perforar y taladrar, de fresar y rectificar, de laquear, pintar, para enchapar cantos; cabinas presurizadas; sistema de saneamiento ambiental; máquinas de cortar y conformar, sierras y lijadoras mecánicas, martillos-pilones- y otras máquinas de forjar, trenes de laminar, máquinas de prensar, extruir y fundir equipos para soldadura no eléctrica y máquinas, herramientas, matrices y útiles de montaje; la fabricación de partes y accesorios de esas maquinarias, comercialización, importación, exportación de repuestos, representaciones, concesiones, consignaciones y mandatos vinculados con las actividades mencionadas precedentemente. A los fines expresados la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 7) $ 12.000. 8) 31 de marzo. 9) 1 a 5 miembros titulares. 10) Prescinde de sindicatura. 11) Presidente: Gonzalo Sousa Alvarez; Director suplente: Carlos Kelly.

Autorizada - Norma C. Bresciani
Nº 36.364

SAN JORGE POLICIA PRIVADA

SOCIEDAD ANONIMA

Ampliación: Fecha de Publicación 14-2-96. Recibo Nº 58.559. Escritura 217. Folio 648. 3-5-96. Se amplió el objetivo social incorporando el siguiente párrafo: "Las investigaciones privadas comprenderán exclusivamente los ámbitos civil, comercial y laboral; asimismo los agentes o sociedades habilitadas podrán efectuar los agentes o sociedades habilitadas podrán efectuar vigilancia o custodia de lugares o bienes dentro de inmuebles".

Autorizado - Antonio Domingo Costa
Nº 67.845

SPANISH IMPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 107 del 30/4/96. Accionistas: Anna María de Ancos Moreno, 38 años, española, soltera, comerciante, Pas. Español Nº: 19.983.123, Campana 2604 Capital; Mirtha Raquel Velázquez Marrero, 42 años, argentina naturalizada, casada, comerciante, DNI: 18.654.155, Benito Juarez 1720 Capital. Denominación: "SPANISH IMPORT S. A.". Duración: 3 años. Objeto: a) Importadora y Exportadora. b) Comercial: Toda forma de comercialización, importación y exportación de maquinarias, equipos, insumos, materias primas, muebles, mercaderías y aparatos eléctricos, electrónicos y electromecánicos; esencias, artículos de tocador, limpieza, perfumería y cosméticos; y derivados de las industrias del caucho, plástico, papelera, editorial, textil, metalúrgica, cuero, vidrio y maderera. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/4. Directorio: Presidente: Mirtha Raquel Velázquez Marrero, Director suplente: Anna María de Ancos Moreno. Sede social: Pichincha 1050 6º "A" Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 67.714

STAROIL

SOCIEDAD ANONIMA

Se constituyó por esc. del 18/4/96. Socios: Fernando Javier Tello, arg., nac. el 30/12/53, casado, ingeniero, D.N.I. Nº 11.076.717, dom. Emilio Mitre 1228, Martínez, Pcia. Bs. As. y Arnoldo Raúl Buompadre, arg., nac. el 12/2/47, casado, ingeniero, D.N.I. Nº 7.595.130, dom. Güemes 3311, Cap. Fed. Denominación: "STAROIL S. A.", dom. Juramento 2017, p. 7 A, Cap. Fed. Objetivo: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Fabricación, producción y comercialización de toda clase de sustancias químicas. b) Importación y exportación de toda clase de bienes y de productos y mercaderías permitidos por las normas legales en vigencia. c) Explotación, exploración, cateo y extracción de minerales y yacimientos. d) Al efecto podrá ejercer todos los actos que comprenden y que se refieren a la industria petrolífera, desde la explotación hasta la venta de sus productos refinados. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Duración: 24 años desde su inscripción. Capital: $ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto c/u. Directorio: integrado por 1 a 9 miembros. Duración: 3 ejercicios. Presidente: Fernando Javier Tello; Vicepresidente: Arnoldo Raul Buompadre; y Director Suplente: Miguel Luis Delledone, arg., nac. 30/12/51, casado, comerciante, D.N.I. 10.151.420, dom. Ruiz Huidobro 3640, p. 13 B, Cap. Fed. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. Fiscalización: Presinde de sindicatura (art. 284 ley 19.550).

Escribano - Leopoldo H. Gershanik
Nº 67.721

STORE PAQ COMPUTACION

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 24/4/96. Reg. 898 Cap. Fed. 1) "STORE PAQ COMPUTACION S. A.". 2) Santiago Mateo Blanco, arg., casado, D.N.I. 4.007.912, nac. 6/5/24, comerciante, dom. Argerich 3875, Cap. Fed.; y Federico Bautista Firpo, arg., casado, D.N.I. 21.644.078, nac. 29/4/70, comerciante, dom. 3 de Febrero 140, San Isidro, Prov. Bs. As.; 3) Lima 115, 7º, Cap. Fed. 4) Compra, venta, importación, exportación y la comercialización en todas sus formas de productos de informática, aparatos electrónicos, piezas, componentes y suministros utilizados especialmente para informática y aparatos electrónicos, pudiendo también realizar toda actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a este objeto incluso el armado de equipos. 5) 99 años. 6) $ 12.000, en acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1 c/u y 1 voto por acción. 7) Directorio de 1 a 5 por 2 años. Prescindirá de Sindicatura. Presidente: Santiago Mateo Blanco. Director Suplente: Federico Bautista Firpo. 8) Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) 30/6 de c/año.

Escribana - J. Violeta Uboldi
Nº 67.754

SUITES AL MAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Dardo Mario Sisto, 57 años, L.E. 4.284.184, domicilio Salguero 1509, 8º Enrique Lapidus, 57 años, L.E. 4.290.006, domiciliado Riobamba 1190, 3º Dto. 14, ambos argentinos, casados, ingenieros y de Capital Federal. 2) Escritura de fecha 29/4/96. 3) "SUITES AL MAR S. A.". 4) Tucumán 313 Capital. 5) Inmobiliaria: Construcción, reciclaje, transformación, decoración, compraventa de inmuebles en general, constitución y explotación del negocio de apart-hotel y/o tiempo compartido. Hotelería y Gastronomía: explotación del negocio de hotelería y también conjunta o indistintamente el de gastronomía: marcas, patentes, nombres; uso y explotación de marcas, de nombres y de patentes en relación directa con el objeto social. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 21.000 dividido en 3.000 acciones de $ 7. 8) Un directorio de 1 a 9 por 2 ejercicios. 9) A cargo del presidente o vice en su caso. 10) 30/4 de cada año. Presidente: Dardo Mario Sisto. Vicepresidente 1º: Enrique Lapidus Vicepresidente 2º: Federico Mario Sisto. Directora Titular María Cristina Zeballos. Directora Suplente Analía Lapidus.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 67.799

SUPER MAC

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Constitución: Escritura Nº 73 del 30/4/96 Escrib. Miguel J. Vadell Fº 227 Reg. 559 a su cargo Cap. Fed. Fundadores: Luis Emilio Zucchini, casado, argentino, 35 años de edad, comerciante, DNI. 14.195.240, domiciliado en José Mármol 2134 6º "C" Cap. Fed.; Laura Luján Branchini, casada, argentina, 34 años de edad, comerciante, DNI. 14.794.069, domiciliada en Valdenegro 4651 Cap. Fed.; y Alicia Cirimele, casada, argentina, 40 años de edad, comerciante, DNI. 11.635.868, domiciliada en Esparza 82 9º 28 Cap. Fed. Denominación: "SUPER MAC S. A.". Domicilio: ciudad de Buenos Aires. Sede social: Maipú 235 Cap. Fed. Duración: 99 años desde inscripción estatuto. Objeto: Realizar y/o administrar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades Comerciales: Mediante la explotación de hipermercados, supermercados y autoservicios; confiterías, bares, restaurantes, rotiserías, casas de comidas y demás establecimientos gastronómicos; la importación y exportación y comercialización en todas sus formas de productos alimenticios, bebidas alcohólicas, gaseosas y aguas minerales; golosinas, cigarrillos y demás artículos que comunmente se destinan a la venta en Kioscos. Capital: $ 30.000 representado por 3.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de v$n 10 c/u y 1 voto p/acción. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros por 1 ejercicio. Representación Legal y Uso Firma Social: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Se prescinde de Sindicatura, debiendo la Asamblea elegir un Director Suplente. Cierre Ejercicio: 31 diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Mario Cirimele, casado, argentino, 37 años de edad, empresario, DNI. 12.792.994, domiciliado en Valentín Gomez 3111 Dto. 4 Cap. Fed. aceptó el cargo. Director Suplente: Luis Emilio Zucchini, aceptó el cargo.

Escribano - Miguel J. Vadell
Nº 67.802

SUPERMERCADOS TANTI

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. 26/6/95, Nº 5419, Lº 117, Tº A de S. A. Se hace saber por un día que por Esc. 62 del 25-4-96 del Reg. 570 Cap. Fed. la sociedad "SUPERMERCADOS TANTI S. A." por Asam-

blea Unánime del 21-4-96 decidió la reforma del artículo doce del estatuto social que queda redactado de la siguiente forma: "El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre de ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las utilidades líquidas y realizadas se destinarán: a) Cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) a remuneración al directorio y síndico, en su caso; c) a dividendo de las acciones preferidas con prioridad los acumulativos impagos; d) el saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas en su caso, y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondos de reservas facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción."; y al Cambio de la Sede Social: por el de Avenida Callao 66, Primer Piso, Capital Federal.

Escribano - Jorge Mario Lanzon
Nº 67.834

ACLARACION

TELELINK

SOCIEDAD ANONIMA

En la edición del 3 de mayo de 1996, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta: En la denominación de la sociedad,

DONDE DICE: TELINK S.A.
DEBE DECIR: TELELINK S.A.

Nº 67.004

TELINFOR

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta el 10/2/94, Nº 1113, Lº 114, Tº A de S. A. Avisa que por escritura del 11/12/95 se protocolizó el acta del 24/7/95 en la que se resolvió aumentar el capital de $ 13.000 hasta $ 200.000 y reformar los artículos 4º, 8º y 9º del Estatuto Social: Capital: $ 200.000. Administración: Directorio de 1 a 12 titulares con mandato por un año.

Autorizado - Juan S. A. Basso
Nº 67.710

THE ARGENTINIAN PRIME CUT COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 2/5/96, Esc. J. M. Fernández Ferrari, se constituyó "THE ARGENTINIAN PRIME CUT COMPANY S. A.". Dom. Legal: Florida 165, P 12 Cap. Duración: 99 años Socios: Enrique Carlos Pablo Laborde, nac. 22/5/51, D.N.I. 8.660.621; Nidia Graciela Piatti, nac. 31/10/51, DNI 10.227.109, ambos argentinos, casados, comerciantes, y domic. en Osorio 1755, Merlo Prov. Bs. As. Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, representación, consignación, distribución, transporte, importación y exportación, de todo tipo de productos alimenticios, ya sea ganado bovino, porcino, equino, ovino y aves, ya sea en pie, o faenados, sus productos o sub-productos, chacinados, embutidos, cueros, y sus derivados. Actuar como matarife y/o abastecedor. Establecer y organizar remates ferias para todo tipo de ganado propio o de terceros; actuar como consignatario en la intermediación de las compras y ventas de animales vivos o faenados propios o de terceros y de todos los productos agropecuarios. Explotar frigoríficos, carnicerías, supermercados, y todo tipo de comercios para la venta al por mayor o menor de alimentos y productos derivados de la industria de la alimentación. Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, producción, envase, y distribución de los productos derivados de la industria de la alimentación, instalación y explotación de frigoríficos, mataderos, y establecimientos destinados a la industrialización de productos agropecuarios, ya sean productos cárnicos, lácteos, embutidos, aceites, y sus derivados. Agropecuaria: Mediante la explotación de todas sus formas, de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras. Mandatos, Representaciones y Servicios: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, representaciones, servicios, intemediaciones, comisiones, arrendamientos, transportes y consignaciones, sean o no relativas al objeto social. Importación y Exportación: De todo tipo de productos tradicionales o no, sean en estado natural, elaborados o manufacturados. Capital: $ 12.000. Representado por acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de 1 voto y $ 1 c/u. Representación Legal: Presi. o Vice. Cierre Ej.: 31/12 c/año. Directorio: De 1 a 5 titulares por 3 ej. Presidente: Enrique Carlos Pablo Laborde; y Director Suplente: Nidia Graciela Piatti.

Apoderado - Gonzalo Fernández Ferrari
Nº 67.803

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE

SOCIEDAD ANONIMA

("TGN"), sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal bajo el número 2056 del libro 112, tomo A de S.A. informa que por resolución de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 21 de febrero de 1996, se dispuso la modificación del artículo 11 del Estatuto conforme al siguiente texto: "La Sociedad Inversora, tal como se la define en el Pliego de Bases y Condiciones para la Privatización de Gas del Estado, no podrá reducir su participación en el capital y votos de la Sociedad a menos del 51 % sin la previa autorización del Ente Nacional Regulador del Gas u organismo que lo reemplace en sus funciones".

Director - Bernardo Duggan
Nº 67.756

TUVI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Esc. Públ. 138 Fº 433 del 16.4.96 Reg. 483 Cap. 1) Socios: Alipio Rachid, nacido 9.2.46, paraguayo, C.I.P.F. Nº 7.392.080 domiciliado en la calle Garay 3905 de Adrogué (Pcia. Bs. As.) y Estanislao Arocha, argentino, nacido el 7.4.37, D.N.I. Nº 5.186.401 domiciliado en la calle Piedras y Sipi Sipi de Florencio Varela (Pcia. Bs. As.) ambos casados y comerciantes. 2) Nombre: TUVI S. A. 3) Duración: 99 años. 4) Objeto: la sociedad tiene por objeto: por sí, por terceros o asociada a terceros la realización de las siguientes actividades: a) Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. b) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto, a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, oleoductos y gasoductos y a edificios; barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas por cualquier sistema de contratación. c) Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. 5) Capital: $ 12.000. 6) la dirección y la administración, de la sociedad está a cargo del directorio integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de dos ejercicios. 7) La sociedad prescinde de la sindicatura. 8) Cierre ejercicio: 31/3 c/año. 9) Sede Legal: Callao 220 entrepiso "A, Cap. 10) Directorio: Presidente: Alipio Rachid y Director Suplente Estanislao Arocha.

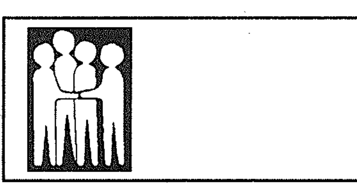
Autorizado - Alfredo M. Lufrano
Nº 36.417

WELMAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Oscar Andrés Salto, DNI. 5.238.140, 60 años y Norma Edith Cepeda, LC. 4.216.547, de 50 años, ambos casados, argentinos, comerciantes, domiciliados en Maipú 388, 13 B. Capital. 2) 2/5/96. 3) Maipú 388, 13 B Capital. 4) Comercial: Mediante la compra venta, comercialización y distribución por mayor o menor de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías y frutos del país o del extranjero. La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos, plásticos, acrílicos, textiles, de madera e indumentaria. Constructora: La ejecución de obras públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria: La compra venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Agropecuaria: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, compra venta y acopio de granos y cereales. De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, artístico, deportivo y económico, de informática y computación. Actuar como consultora. Todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, al portador de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Oscar Andrés Salto, Suplente: Norma Edith Cepeda. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 30/4 de c/año.

Escribano Nacional - Rubén O. Erviti
Nº 67.745



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ABECEDARIO TECNOLOGIA PUBLICITARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Registro I.G.J.: Nº1.512.275. Queda reformado el siguiente dato personal del socio Ricardo Mattes: Estado civil: divorciado.

Abogada - Patricia Nora Ballester
Nº 67.695

ABERDARE COLLEGE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) María Luisa Ocampo de Pont Verges, LC. 4.568.787; casada; 53 años, docente. Luis Raúl Pont Verges, LE. 4.301.790, casado, 56 años; licenciado en economía; María Luisa Pont Verges, DNI. 21.891.706, 25 años, soltera, periodista; los 3 domiciliados en Paraguay 1751 Bella Vista; y Francisco Pont Verges, DNI. 20.956.431, soltero, 26 años; abogado, Uruguay 2477 Capital Federal, todos argentinos. 2) 18/4/1996; Registro 12 Capital Federal; 3) Perú 367, Piso 8, Capital Federal; 4) Establecer, administrar, desarrollar y dirigir escuelas, colegios, y otros establecimientos educacionales, y formativa en los niveles de jardín de infantes, preescolar, primario y secundario; desarrollo integral de la enseñanza de idiomas, laboratorios de investigación, análisis, gabinetes pedagógicos, educación física. Realización de toda clase de trabajos y actividades de investigación científica y educativa afines. Promoción de la cultura, desarrollo intelectual de niños y jóvenes. Fundar o adquirir por cualquier otro título legal y administrar escuelas, colegios, universidades o todo otro tipo educacionales o formativos, bibliotecas y laboratorios de investigación a nivel primario, secundario o universitario. Venta de publicaciones, libros, folletos y toda clase de material bibliográfico, con relación a la actividad educacional. 5) 50 años desde la inscripción. 6) $ 3.000 en 3.000 cuotas de $ 1 cada una y de 1 voto por cuota; 7) Administración por 1 Gerente quien actuará y durará indefinidamente en su cargo; 8) Ejercicio el 31 de marzo de cada año.

Escribano - Mario O. Maqueda (h.)
Nº 67.703

ASCENSORES AZOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Esc. 81, del 3/5/96, F:235, Esc. Mariñelarena de Moscardi, Reg. 1666 CF, se constituyó "ASCENSORES AZOR S.R.L.". Socios: Carlos Alberto Zárate, comerciante, nac. 27/9/53, DNI 10.983.687, dom. Biarritz 2202, Cap. Fed.; Alejandro Gustavo Latorre, técnico electromecánico, nac. 21/11/59, DNI 13.297.807, dom. Crámer 391, 4º "2" Cap. Fed. y Oscar Corvalán, técnico electromecánico, nac. 9/2/57, DNI 12.741.227, dom. Paraguay 5558, Moreno, Prov. Bs. As., los tres argentinos, casados. Domicilio: en juris. Cap. Fed., actual Avda. Juan B. Justo 4452. Durac.: 99 años. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Instalaciones en general: proyectar, dirigir y/o ejecutar instalaciones de agua, gas, electricidad, calefacción en inmuebles, edificios particulares y/o establecimientos industriales, trabajos de armado y montaje de instalaciones y equipos electrónicos y tubería, así como su reparación y mantenimiento y la compraventa, importación, exportación, representación y/o distribución de motores, máquinas, equipos de calefacción y sus accesorios que se relacionen con las actividades mencionadas precedentemente. b) Instalaciones determinadas: todo lo concerniente a las instalaciones domiciliarias o industriales mecánicas o termomecánicas, electricidad, telefonía, gas, agua, calefacción, ventilación, lavaderos, cocinas, ascensores, y obras semejantes; redes urbanas de distribución de energía eléctrica, gas, vapor y telecomunicaciones, instalaciones eléctricas y mecánicas en industrias, laboratorios, locales de alta tensión y talleres, centrales eléctricas individuales para industria, línea de baja y alta tensión para transporte de energía eléctrica interurbana o a larga distancia, subestaciones de transformación aérea, y la fabricación de todos los elementos relacionados con este rubro; importación, exportación y compraventa de materiales afines al objeto. Capital: $ 2.100, div. en 2100 cuotas de un peso valor nominal c/u, totalm. susc. e integrado. Adminis. y Repres. Legal: los gerentes en forma conjunta, socios o no, por tiempo indeterminado. Cierre de ejerc. 31/1 de c/año. Gerentes: Carlos Alberto Zárate y Oscar Corvalán.

Escribana - María P. Mariñelarena de Moscardi
Nº 36.419

BIEI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace constar que por documento privado de fecha 23/4/96, se constituyó "BIEI S.R.L.". Socios: Luis Alberto Leguizamón, argentino, de 34 años de edad, divorciado, D.N.I. 14.816.506, comerciante, con domicilio en Corrientes 1250, 5º C, Capital Federal; Silvana Lourdes Paradela, argentina, de 26 años de edad, soltera, D.N.I. 21.150.749, abogada, con domicilio en Tandil 3434, Capital Federal y Roberto Angel Paradela, argentino, de 32 años de edad, casado, D.N.I. 16.763.565, comerciante, con domicilio en Directorio 626, 1ºA, Capital Federal. Capital: pesos 6.000. Duración: 99 años a partir de su inscripción. Domicilio: Suipacha 255, 1ºB, Capital Federal. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades. A) Comerciales: la importación, exportación, venta, distribución de todo tipo de mercaderías, comprendiendo también el asesoramiento, representación y mandato de clientes del país o del exterior, pudiendo adquirir por cuenta propia mercaderías para importar y comercializar en el país o exportar al exterior, ejerciendo las comisiones, mandatos y representaciones necesarias a tal fin. La edición, impresión y comercialización de revistas, folletos y publicaciones periódicas. B) De Servicios: La compra, venta, locación y administración de bienes inmuebles y/o fondos de comercio, en el país o en el extranjero, urbanos o rurales. Por último, para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, como así también todo otro acto que se vincule directa o indirectamente con aquel y que no esté prohibido por las leyes o por este contrato. Representación Legal: a cargo de un gerente, socio o no, por el término de dos ejercicios siendo reelegible. En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad. Gerente: Luis Alberto Leguizamón.

Autorizado - Fabio M. Naveira
Nº 36.402

BOLSAPACK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 5061 del Libro 94, Tomo 264. 1) Contrato de cesión de cuotas: Por ins. priv. de fecha 26/10/1995 se decide: María Elena Daniel, arg., cas., 4/8/1946, DNI. 5.420.297, ama de casa, dom. en Beiró 2503, depto. D., Cap. Fed., cede y transfiere a Silvia Beatriz López, arg., cas. 4/3/65, DNI. 17.231.221, ama de casa, dom. en San Blas 2730, Cap. Fed. 37 cuotas V/N $ 1.00 que posee en "BOLSAPACK S.R.L.". Se presta cons. conyugal. 2) Contrato de cesión de cuotas: Por ins. priv. de fecha 27/11/1995, se decide: Omar Adolfo Rosemberg, arg., cas., 18/2/65, DNI. 17.199.418, industrial, dom. en San Blas 1973, Cap. Fed., cede y transfiere a María Elena Daniel, arg., cas., 4/8/1946, DNI. 5.420.297, ama de casa, dom. en Beiró 2503, depto. D. Cap. Fed. 63 cuotas V/N $ 1.00 que posee en BOLSAPACK S.R.L.".

Autorizado - Hernán B. Lieber
Nº 36.359

BORRAJO PROPIEDADES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta bajo el Nº 10.085, del Libro 97 de SRL. Cesión de cuotas. Modificación de contrato: Por Instrumento Privado del 18/4/96. Antonio Borrajo y Manuel Borrajo, venden, ceden y transfieren la totalidad de las cuotas sociales que tienen y les corresponden en la sociedad de referencia a favor de los señores Hugo Cáceres Rioja, boliviano, nac. el 17/3/74, solt. cte. D.N.I. 93.065.857, domiciliado en Brasil 3458, San Justo Pcia. de Bs. As. Y José Jesús Guzmán Degadillo, boliviano, solt. nac. el 25/12/71, cte. D.N.I. 93.065.856, domiciliado en Las Dalias, Ciudad Evita, Pcia. de Bs. As. La presente cesión se hace por el precio total y convenido de cuatro mil pesos ($ 4.000.-) Importe que en su totalidad reciben lo cedentes en este acto de manos de los cesionarios, otorgándoles por el presente el más bastante recibo y carta de pago en legal forma. Los señores Borrajo, renuncian expresamente al cargo de Gerentes. Y los señores Cáceres Rioja y Guzmán Degadillo, en su carácter de únicos integrantes de "BORRAJO PROPIEDADES S.R.L.". Vienen: por este acto a: 1) Designar Gerentes a ambos socios, señores Hugo Cáceres Rioja, y José Jesús Guzmán Degadillo.

Autorizada - Rosa Altube
Nº 67.786

BUENOS AIRES MAIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 19/4/96. Socios: Rubén Daniel Escobar, argentino, casado, 37 años, empresario, DNI 13.130.121, La Rioja 4648, Quilmes; Tedoro Carlos Sabbino, argentino, casado, 51 años., empresario, DNI 7.736.623, Ripamonti 3519 Castelar; Miguel Angel Narvaja; argentino, casado, 47 años, empleado, LE 5.407.411, Av. San Juan 3341, 2º D Capital Federal; y Carlos Rubén Galetto, argentino, casado, 47 años, contador, DNI 7.698.372, Emilio Mitre 753, 1º A Capital Federal. Denominación: "BUENOS AIRES MAIL S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: servicio de entrega de correspondencia, envíos a domicilio, mensajería. Capital: $ 10.000. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Gerentes: Carlos Rubén Galetto y Daniel Rubén Escobar. Sede social: Emilio Mitre 753, 1º A, Capital Federal.

Autorizada - Marisol Vazón
Nº 67.736

CIRUGIA Y ORTOPEDIA LAPRIDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se constituye por p/instrumento priv. del 30/4/96 soc. Resp. Ltda. Socios: María Alejandra Peyronel, arg., nacida el 11/1/60, DNI Nº 14.033.216, casada, empresaria, domic. en Laprida 1579, Cap. Fed. y Liliana Virginia Lavorano, arg., nacida el 7/10/63, DNI Nº 16.893.241, soltera, estudiante, domic. en Rivadavia 8686, Cap. Fed. Denominación. Domicilio. Duración: "CIRUGIA Y ORTOPEDIA LAPRIDA S.R.L.", domic. legal Laprida 1497, Cap. Fed. Duración: 99 años desde inscripción I.G.J. Objeto: realizar por cta. propia de terceros, y/o asociada a terceros: a) Compra, venta, importación, exportación, consignación y comercialización de todo tipo de materiales, máquinas, herramientas, instrumental, productos químicos, farmacéuticos, ortopédicos y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina y b) Otorgamiento de préstamo c/o sin gtías., a corto o largo plazo, efectuar aportes de capitales a personales o a sociedades existentes o a constituirse, así como tb. la compra, venta de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito creados o a crearse, y la realización de toda clase de operaciones financieras con excepción de las indicadas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 5.000, dividido en 5.000 cuotas de $ 1, c/u. Administración, Representación Legal y Uso Firma Social: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta soc. o no p/término durac. de la soc. Cierre de Ejercicio: 31/1 de c/año. Gerente: María Alejandra Peyronel.

Abogado - Adrián Russo
Nº 67.696

CLARA DOJMAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aviso de Constitución S.R.L. 1) Socios: Clara Raquel Dojman, 44 años, argentina, soltera, comerciante, Mendoza 4868 Piso 6 Dpto. "D" Cap. Fed., DNI 10.265.536. Gustavo Jorge Labarrere Souto, 37 años, uruguayo, casado, comerciante, Avda. Rivadavia 4485 Piso 14 "A" Cap. Fed., DNI 92.361.126. 2) Fecha de Instrumento de Constitución: 15 de abril de 1996. 3) Denominación: "CLARA DOJMAN S.R.L.". 4) Domicilio Social: Crisólogo Larralde 5565 PB, Cap. Fed. 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en extranjero las siguientes actividades: La fabricación, producción, transformación, consignación, representación, distribución y compra-venta de toda clase de tejidos de punto y todo lo relacionado con el ramo textil en lo concerniente al, lavado, procesado, teñido, planchado, estampado y confección, exportación e importación de prendas de vestir. 6) Plazo de duración: 90 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: $ 12.000,00 (Pesos Doce Mil), dividido en 120 cuotas de $ 100,00 (Pesos Cien) cada una suscriptas por: Clara Raquel Dojman 108 (Ciento Ocho) cuotas y Gustavo Jorge Labarrere Souto 12 (Doce) cuotas, integradas en un 25 % en efectivo. 8) Administración y Representación Legal: Gerente: Clara Raquel Dojman. 9) Cierre de Ejercicio: 31 de enero de cada año.

Autorizado - Gustavo J. Labarrere
Nº 67.755

COLOMBO TALLER DE IMAGEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Razón Social: "COLOMBO TALLER DE IMAGEN S.R.L.". Acto privado de fecha 25 de marzo de 1996. Socios: Carlos Alberto Colombo, nacido 24/4/54, diseñador gráfico, D.N.I. 10.110.995, y Marta Susana Chebez, nacida 14/2/54, docente, D.N.I. 11.159.246; ambos casados, argentinos y domiciliados en Madero 564 Tigre pcia. Bs. As. Domicilio: Lavalle 166 Piso 5 Of. B Capital Federal. Objeto Social: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o en participación con terceros, a las siguientes actividades: publicidad; imprenta; diseño gráfico de envases, logos, stands; desarrollo de identidad corporativa. Comercializar, distribuir, importar, exportar, producir y realizar, operaciones con productos y/o materiales de apoyo de campañas publicitarias y promoción, o que de entreguen junto con las tareas descriptas en el párrafo anterior. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social. Duración: 99 años. Capital Social: $ 4.000.- dividido en 4000 cuotas de valor nominal $ 1.= c/u. Suscripto 100 %, integrado 25 % en efectivo. Cierre: 31 de marzo. Administración y Representación Legal: A cargo de Carlos Alberto Colombo, socio gerente, por el tiempo de duración de la sociedad.

Autorizada - Matilde Ema Bergner
Nº 36.425

CONSTRUCTORA LAW

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escrit. del 26/4/96, Nº 34, Fº 94, del Reg. 361 a cargo de la Escribana Susana C. Merlotti, los Sres. Salomón Law Yit, arg., nat., cas., de 40 años, con D.N.I. 18.142.664, médico, dom. en Juncal 2676, Mabel Inés Robiano, arg., cas., de 30 años, con D.N.I. 17.364.451, kinesióloga, dom. en Juncal 2676 y Sergio Pantano, arg., cas., de 45 años, con D.N.I. 8.519.840, arquitecto, dom. en Madero 1067, todos de Capital, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por la Ley 19.550 y las condiciones que se establecen en las siguientes cláusulas: Denominación: "CONSTRUCTORA LAW S.R.L.". Domicilio Sede Social: Juncal 2676, Capital. Duración: 5 años a partir inscrip. en R.P.C. Objeto: La construcción de edificios y su venta, la compra y venta de inmuebles y la importación y exportación de materiales de construcción, pudiendo realizar cualquier otra actividad conexa y/o relacionada con el objeto social. Capital Social: $ 10.000, dividido en 1.000 cuotas de $ 10 cada una. Administración: Está a cargo del socio Salomón Law Yit, en calidad de Gerente, quien actuará por todo el tiempo que dure la sociedad. Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año.

Apoderada - Silvana Marcela Mosti
Nº 67.784

CORPORACION MEGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: Constitución. Contrato: Fecha 2/5/96. Socios: Wan Il Kim, arg. natural., casado, comerc. nacido 23/9/42, DNI. 14.957.387, domiciliado Puán 387 Cap., y Huen Namkoong, arg., natural., casado, comerc. nacido 3/11/48, DNI. 18.697.244, domiciliado A. Troilo 975 Pso. 8 "A" Cap. Denominación: "CORPORACION MEGA S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: compra, venta, importación y exportación, depósito, fabricación y distribución de productos y subproductos de la industria textil, prendas y ropa de vestir, hilos, telas, tejidos, cueros, lanas, adornos y accesorios del vestir, maquinarias y equipos relacionados con su objeto. Ejecución de comisiones, mandatos y representaciones relacionadas con su objeto. Capital: $ 2.000. Administrac.; A cargo de ambos socios en calidad de gerentes en forma indistinta. Cierre Ejerc.: 31/12. Sede social: Moreno 1333 Capital.

Autorizada - Gladys Ema Taulamet
Nº 67.811

DEL ALBA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 25/4/1996 el Sr. Aníbal Antonio Galvan, cedió una (1) cuota parte de valor nominal $ 1 al Sr. Maximiliano Rubén Albarracín, argentino, nacido el 31/10/1977, menor emancipado, soltero, comerciante D.N.I. Nº 26.326.718, domiciliado en Leandro N. Alem 2692 de Monte Grande, pcia. de Buenos Aires, en el mismo acto se lo designó gerente por tiempo indeterminado.

Abogado - Raúl Silvio Imposti
Nº 67.807

DOG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 16 de abril de 1996, se amplía el capital social a $ 10.000, mediante la capitalización de reservas de $ 9.904,47 y en efectivo en un 25 % cada socio ($ 95,53), como así también se amplía el objeto Social, modificándose así los artículos Tercero y Cuarto del instrumento constitutivo. De esta forma al artículo Tercero del contrato social se agrega lo siguiente: "Tercero. Objeto. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros, asociada o en participación con terceros las siguientes actividades: I) Servicios: consultoría, asesoramiento, planificación, implementación, desarrollo, control y auditoría de obras públicas y privadas, incluyendo ingeniería civil, ingeniería vial, ingeniería hidraúlica, ingeniería electromecánica, ingeniería de comunicaciones, mantenimiento, arquitectura, paisajismo, planificación urbana, higiene y seguridad industrial y del trabajo, mobiliario y equipamiento convencional y electrónico, planes financieros, organización y métodos de análisis de sistemas y computación, asesoramiento y apoyo técnico-administrativo, comercial, económico, financiero y legal referido a los mismos", quedando subsistente el resto de este artículo.

Abogado - Juan Manuel Catoyra
Nº 67.743

FERRITE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por acto privado del 23 de noviembre de 1995: 1) Que el señor Adrián Roberto Campari y la señora Roxana Gabriela Campari d e Gentil, venden, ceden y transfieren la totalidad de sus cuotas sociales al señor Alejandro Gabriel Campari, argentino, DNI Nº 17.031.754, soltero, domiciliado en Ingeniero White 2206 de Haedo, Provincia de Buenos Aires; consecuentemente el capital social queda integrado: Horacio Roberto Campari once mil doscientas cuotas (11.200) y Alejandro Gabriel Campari cuatro mil ochocientas cuotas (4800), que componen las dieciséis mil cuotas (16.000) del capital social. 2) Se modifica la cláusula quinta del contrato social en la siguiente forma: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del señor Horacio Roberto Campari, quien ejercerá el cargo de Gerente por el término de duración de la sociedad, con todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en el art. 1881 del Código Civil y 9 del Decreto-Ley 5965/63.

Abogado - Juan Bautista Torres López
Nº 36.410

HACHE-EFE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aviso de Constitución. Por acto privado del 25-4-96 se constituyó la sociedad "HACHE-EFE S.R.L.", con domicilio en Felipe Vallese 3831, Capital Federal, entre Fernández Hugo Osvaldo, argentino, nacido el 30-6-59, casado, comerciante, DNI 13.259.226, domiciliado en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 4083, Capital Federal, y Nieddu Rosana Beatriz, argentina, nacida el 5-5-67, casada, comerciante, DNI 18.496.764, domiciliada en Tte. Gral. Juan D. Perón 4083, Capital Federal. Objeto social: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o asociados a terceros a la producción, compra-venta, distribución, importación, exportación, consignación e intermediación de productos y frutos del país. Capital social: Pesos tres mil. Duración: 10 años a contar de su inscripción en I.G.J. Organo de Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no, por el término de diez ejercicios. Fecha de cierre: 31 de diciembre de cada año.

Abogada - Clara Dora Leimsieder
Nº 36.403

IMPORT WORLD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: a) Que por inst. privado del 26/4/96 Daniel Horacio Rodríguez y Diego Alberto Rodríguez, ceden, venden y transfieren a favor de Neris Larrosa, uruguaya, viuda, ama de casa, CI 06.849.120, 62 años, Paso 755, 6º, C, Cap. Fed. y Olga Montivero, arg., ama de casa, DNI Nº 5.497.052, 50 años, Jonas Salk 2148, P. Podestá. P. Bs. As., la cantidad de 500 cuotas sociales (valor nominal 1 $ c/u.) representativas del 100 % del capital de la sociedad quedando los dos primeros totalmente desvinculados de la sociedad y renunciado al cargo de gerentes que ostentaban. b) La Sra. Neris Larrosa adquiere 250 cuotas y la Sra. Olga Montivero adquiere 250 cuotas. c) Por mismo instrumento se designa gerente a Neris Larrosa.

Abogado - Roberto E. Semino
Nº 36.424

INDUSPART

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. privado del 30/4/96, el señor Massi cedió sus cuotas a Laura Beatriz Rolando por $ 2.500. Massi renunció al cargo de gerente y se designó como tal a Laura Beatriz Rolando, confirmándose asimismo a Fabián Osvaldo Montero en dicho cargo quienes actuarán en la

forma indicada en la cláusula Quinta del contrato.

Abogado - Daniel Adalberto Gargiulo
Nº 36.427

INSTANS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento privado del 3/5/96. Socios: Norma del Valle Torres, argentina, DNI. 10.232.505, nacida el 5/1/52, comerciante, domiciliada en Av. Rivadavia 13.876, piso 18° "E", Capital Federal, soltera; Fabián Oscar Rodríguez, argentino, DNI. 22.448.827, nacido el 19/11/71, bordador, domiciliado en Don Bosco 3447 de Morón, Pcia. de Buenos Aires; y Carlos Alberto Frascarelli, argentino, DNI. 14.908.621, nacido el 24/6/62, comerciante, domiciliado en Medina 114 de Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires, soltero. Denominación: "INSTANS S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Fabricación, explotación, elaboración, transformación, confección, industrialización en todas sus etapas y su transporte y comercialización de hilados, tejidos, de tintorería de estampados, bordados y apresto de géneros y sus afines, ya sea adquiriendo las existentes o creándolas, compra venta de materias primas y subsidiarias destinadas a la fabricación de tejidos, incluyendo su teñido, estampado y apresto; compra, venta, importación y exportación de las mismas, en especial hilados y tejidos en sus diversos tipos. Capital: $ 3.000. Administración: El Sr. Carlos Alberto Frascarelli como socio gerente. Cierre de ejercicio: 31 de enero. Sede social: Maza Nº 1595, de Capital Federal.

Abogado - José María F. Piñero
Nº 67.697

JOSE MARIA CASARINO & ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado 25/4/96. Socios: José María Casarino, argentino, 37 años, casado, fotógrafo, DNI Nº 12.949.509, R. Peña 1033, Capital; Héctor Adolfo Lago, argentino, 39 años, soltero, fotógrafo, DNI Nº 13.211.642, Yatay 573, P. 7° 29, Capital. Denominación: "JOSE MARIA CASARINO & ASOCIADOS". Duración: 3 años. Objeto: Fotografía y videofilmaciones. Capital: $ 10.000. Administración y uso de la firma social: Uno o más socios en forma individual e indistinta. Cierre del ejercicio: 30/4. Sede social: V. Gómez 2631, P. 10° "C", Capital.

Representante - Ariel Kardjian
Nº 67.794

KORO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Sergio Boris Lublinsky, arg., divorc., nac. 5/2/41, CI.PF. 4.737.263, arquitecto, Crámer 1711, 9°, Cap. Fed.; Enrique Oscar Escolar, arg., casado, nac. 14/9/37, DNI. 4.258.800, ing. civil, M. T. de Alvear 1789, 8°, Cap. Fed. 2) Escrit. 51, del 10/4/96. 3) KORO S.R.L. 4) Federico Lacroze 1876, 8° P. Cap. Fed. 5) Se dedicará por cuenta propia o de 3° o asociada a 3°: Constructora: Explotación del ramo de construcciones civiles e industriales, en fracciones urbanas o rurales, con fines de explotación, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de prop. horiz. Proyecto, dirección y construcción de todo tipo de viviendas, obras viales, desagües cloacales y pluviales, acueductos, gasoductos, oleoductos, usinas y redes de transmisión y distribución de energía eléctrica y alumbrado y todo otro tipo de obra de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado incluso por el sistema de concesión de obra, en el país o en el extranjero. Participar en licitaciones públicas, nacionales, provinciales, municipales y privadas de cualquier índole, tanto en el país como en el exterior. Comerciales: Compra y venta de productos y mercaderías destinadas a la industria de la construcción. Importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia. Inmobiliarias: Compra, venta, permuta o fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre prop. horiz. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de 3°, pudiendo realizar construcciones de todo tipo y toda mejora susceptible de realizarse en inmuebles. La soc. tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. 6) 99 años. 7) $ 10.000. 8) Los socios como gerentes indistintamente. 9) Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Autorizada - Silvia I. P. de Bouyssou
Nº 67.761

MARBE CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Constitutivo. Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Socios: Liliana Pistol, arg., divor., nac. 12/10/48, D.N.I. 5.810.705, docente, dom. calle Gral. Güemes Nro. 346, casa 3, Acassuso, Part. San Isidro, Prov. de Bs. As.; María Carmen Martín, arg., cas., nac. 25/11/47, empl., Lib. Civ. Nro. 5.734.552, dom. en calle J. J. Díaz 1433, Part. de San Isidro, Prov. de Bs. As. 2) Instrumento: Esc. 28 del 12/4/96, ante Noemí H. García, not. tit. Reg. 10 de S. Fdo., Prov. de Bs. As. 3) Denominación: MARBE CONSTRUCCIONES S.R.L. 4) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires con sede en la calle Virgilio Nro. 1140, Capital. 5) Plazo: Cincuenta años, a contar desde su inscripción en la Inspección General de Justicia. 6) Objeto social: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: a) La construcción, modificación y refacción de inmuebles urbanos y rurales, inclusive bajo el régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal. b) Proyecto, dirección y construcción de obras civiles y viales, consultoría y supervisión de las mismas. c) Proyecto, dirección, instalación y montajes de obras electrotécnicas mecánicas. d) Dirección, y construcción de espacios verdes, plazas y paseos públicos. e) Rellenos sanitarios (sólidos y tóxicos). f) Control, administración y ejecución de contratos de obras de arquitectura e ingeniería para todo lo cual podrán participar en licitaciones particulares, del Estado Nacional, de las provincias y de las municipalidades. g) Compra, venta de inmuebles urbanos y rurales, subdivisión, arriendo y administración de todas las clases de inmuebles incluso bajo el régimen de propiedad horizontal. h) Realizar todo tipo de actividades financieras permitidas por las leyes, siempre con dinero propio, proveniente de sus operaciones inmobiliarias, y constructora a excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o que requieran concurso público. 7) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos tres mil ($ 3.000) representado por trescientas cuotas sociales de valor nominal diez pesos ($ 10) cada una y con derecho a un voto (1) por cuota. 8) Representación legal: La representación legal de la sociedad y uso de la firma social corresponde a las Gerentes, en forma conjunta. Podrán realizar todos los actos y contratos, con los límites de los arts. 58 y 59 de la ley 19.550. 8) Sindicatura: Se prescinde. 9) Cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el treinta y uno de julio de cada año. 10) Composición de la gerencia: las dos socias por tres años siendo reelegibles.

Escribana - Noemí Haydée García
Nº 67.716

MARMOLES REALCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

17/5/84, Nº 1962, L: 84, T: SRL Acto privado del 14-3-96. Francisco García Miravalles y Antonino Gramuglia, únicos socios de MARMOLES REALCE SRL resuelven: aumentar el capital de $ 0,004 a $ 3.000; y ceden, venden y transfieren 500 cuotas cada uno de ellos a favor de Osvaldo Rafael Serrago, argentino, casado, comerciante, 31 años, DNI 16.973.812, Av. Directorio 5235 "2", Capital. El precio de la cesión es de $ 1.000, y modificar los arts. 1°, 4° y 5° así: 1°: Denominación: MARMOLES REALCE SRL. 4°: Capital: $ 3.000. 5°: Administración: Individual e indistinta. Se designa gerente a Osvaldo Rafael Serrago.

Autorizada - Valeria Palesa
Nº 36.375

MAR-SEB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 3/5/96. Socios: Roberto Puras, 77 años, argentino, casado, comerciante, LE: 434.796, Beláustegui 4896 2° "E" Capital; Roberto Jorge Puras, 48 años, argentino, divorciado, comerciante, DNI: 5.274.359, Beláustegui 4896 2° "E", Capital. Denominación: "MAR-SEB S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Industrial y comercial: Fabricación, armado, acopio, reparación y toda forma de comercialización de artículos, herramientas, equipos y materiales de las industrias automotriz, metalúrgica, del plástico, maderera, electrónica, mecánica, vidrio, caucho, cerámica, construcción, electrodomésticos, textil, alimenticia, agropecuaria, agroquímica, medicamentos, limpieza, librería, juguetería y cotillón. Importadora y exportadora. Capital: $ 2.000. Administración: Roberto Jorge Puras. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Beláustegui 4896 2° "E", Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 67.713

MARSHUL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Marcelo Ernesto García, DNI. 16.938.114, 32 años, Aranguren 4899, Cap. y Sulamita Raquel Saslavsky de Nachtigall, 58 años, LC. 1.823.027, Paraguay 2954, 15, Dto. A, Cap. 2) Instr. Priv. del 15/4/96. 3) MARSHUL S.R.L. 4) Ciudad de La Paz 1043, 7, C, Cap. 5) a) Explotación comercial de residencias y salones para fiestas, confiterías, servicios de lunch, bares, restaurantes y cualquier otro rubro de la rama gastronómica y/o servicio afín. b) Adquisición y/o elaboración de comidas y/o productos alimenticios, su fraccionamiento y venta en instituciones, sociales, educativas, deportivas y similares. c) Explotación de concesiones vinculadas con servicios de gastronomía y afines. d) Compra, venta, importación, representación de marcas y patentes de productos elaborados o semielaborados, materias primas, mercaderías, artículos y bienes, vinculados con los siguientes ramos gastronómicos; alimentación, artículos del hogar, de la construcción y afines, metalúrgicos, textiles, de la indumentaria y afines, de cosmetología, de perfumería, de belleza y tocados y afines. e) Explotación comercial de institutos de estética, peluquería, masajes, podología, depilación, manicuría, salones de belleza y cualquier otro rubro de la rama de belleza y estética. f) Instituto de enseñanza y capacitación de personal. 6) 30 años desde su inscrip. 7) $ 3.000 representado por cuotas de $ 1 VAN c/u. 9) La administración, representación legal y uso de firma social estarán a cargo de uno o más gerentes socios o no, en forma indistinta e individual por el término de duración de la sociedad. 10) 31/3 de c/año. Gtes.: Marcelo Ernesto García y Sulamita Raquel Saslavsky de Nachtigall.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 67.797

MENHIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 26/4/96. 2) Adriana Yolanda Góngora, viuda, abogada, nacida el 24/3/1955, DNI 11.597.285 y Rubén Dante Varela, divorciado, maestro mayor de obras, nacido el 3/8/1956, DNI 12.413.104, ambos argentinos y domiciliados en Av. Juan B. Alberdi 3525, piso 3°, Dep. K, Cap. Fed. 3) "MENHIRES S.R.L.". 4) Av. Juan B. Alberdi 3525, piso 3°, Dep. K, Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Inmobiliaria, financiera, con excepción a las correspondientes a las actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras, estudio, proyecto, programación, control, dirección, asesoramiento, construcción, montaje, puesta en marcha, mantenimiento de obras de carácter público o privado, de arquitectura e ingeniería civil, mecánica y eléctrica, de instrumentación, de telecomunicaciones y de sistemas, fabricación, elaboración, transformación, compra, venta, importación, exportación, representación y distribución de materia prima, materiales, herramientas, instrumental y equipos relacionados con el objeto industrial; suministro de personal de supervisión técnico y no técnico y mano de obra de montaje relacionada con el objeto principal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 15 años contados a partir de la fecha de inscripción en el R. P. de Comercio. 7) $ 4.000. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno de los socios quien actuará en calidad de gerente. Gerente: Rubén Dante Varela. 9) 31/3 de cada año.

Autorizada - Adriana Yolanda Góngora
Nº 67.726

NEWCELL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Daniel Ramón Vilanova, casado, argentino, nació 26/12/51, empresario, DNI. 10.058.275, domicilio 3 de Febrero 67, P° 6°, Dto. "C", Rosario, Pcia.de Santa Fe; Marcelo Fabián Kamien, casado, argentino, nació 23/12/65, empresario, DNI. 17.962.163, domicilio Valentín Gómez 3779, P° 6°, Dto. 18, Capital. Judith Mónica Kamien, divorciada, argentina, nació 21/1/57, empresaria, DNI. 12.601.303, domicilio Cabrera 3835, P° 1°, Dto. "A", Cap. 2) 25/4/96. 3) NEWCELL S.R.L. 4) Mansilla 3550, P° 1°, Dto. "A", Cap. 5) Tiene por objeto la explotación, comercialización, arrendamiento, locación, distribución y/o venta de servicios y/o equipos de telecomunicaciones urbanas, celular y satelital, como así la venta, importación y exportación de todo tipo de accesorios y aparatos y/o equipos de telefonía celular urbana y satelital. 6) 50 años. 7) $ 10.000. 8) y 9) Gerente: Judith Mónica Kamien, con uso de la firma social. 10) 31/1 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 67.770

NEXO COMERCIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 123 del 30/4/96. Reg. 352. Socios: Guillermo Alfredo Sennewald, solt., nac. 13/4/53, DNI. 10.747.367; Daniel Ramón Núñez, solt. nac. 23/3/57, DNI. 13.145.776; Hugo Daniel Díaz, casado, nac. 29/6/55, DNI. 11.621.398 Carlos José Realini, divorciado, nac. 14/1/55, DNI. 11.353.808, Todos argentinos, comerciantes, dom. Pumacahua 33, 9° "E", C.F. 2°) NEXO COMERCIAL S.R.L. Dur.: 50 años desde inscripción IGJ. 3°) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros las siguientes actividades: a) Compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución, representación, consignación, explotación y administración de talleres de reparación de automotores y rodados de todo tipo. b) Inversiones o aportes de capital a particulares, empresa o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, otorgamiento de créditos y préstamos en general, sean o no garantizados por prendas, hipotecas o cualquier otro tipo de garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con excepción de las previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera concurso público. Así como la intermediación en la comercialización de planes de ahorro previo en relación con vehículos automotores. 4°) Dom.: Pumacahua 33, 9° "E", Cap. Fed. 5°) $ 2.000; 6°) y 7°) La Gerencia y representación de la sociedad está a cargo de 2 de los socios conjuntamente, excepto venta inmuebles, avales o fianzas en que deberán actuar todos conjuntamente. 8°) 30 de abril.

Escribano - Carlos María Baraldo
Nº 67.708

ORGANIZACION NOBLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 111 del 2-5-96, F° 439, Reg. 1404, Cap. Fed. Roberto Esteban Sotelo, cas. 1° nup. Beatriz Concepción Corradini, nac. 25-12-33, LE. 6.751.160, dom. Blanco Encalada 1441, P. 4°, dto. E, Cap. Fed., y Fabián Esteban Sotelo, cas. 1° nup. Paula María Vionnet, nac. 4-2-60, DNI. 13.839.579, dom. El Taquirari entre Chacarera y Zamba, Barrio Parque "El Remanso", Ruta 8 Km. 73, Prov. Bs. As., ambos argentinos, militares retirados, constituyeron "ORGANIZACION NOBLE S.R.L.", con dom. en la Cdad. Bs. As. Plazo: 20 años desde inscrip. Reg. Públ. Comer. Objeto: a) Averiguaciones de orden civil y comercial; b) Solvencia de personas y entidades; c) Seguimiento y búsqueda de personas y domicilios; d) Custodias y vigilancias internas de bienes y establecimientos; y e) Traslado de valores. Capital: $ 7.500, dividido en 5 cuotas de $ 1.500 c/u, suscriptas por los socios en sig. forma: 1 cuota por Roberto Esteban Sotelo y 4 cuotas por Fabián Esteban Sotelo. La sociedad será dirigida y administrada por el socio Fabián Esteban Sotelo con el cargo de gerente y el uso individual de la firma social. El ejerc. económico cierra el 30-4. Sede: Blanco Encalada 1441, P. 4°, dto. E, Cap. Fed.

Escribano - Daniel A. Gamerman
Nº 36.397

ORION CARD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Yanina Gabriela Chinkies, de 24 años, D.N.I. 22.234.751, domiciliada en Arribeños 1436 de Capital Federal y Alicia Beatriz Andris, de 44 años, D.N.I. 10.396.044, domiciliada en Villegas 4360, Villa Dominico, Pcia. de Buenos Aires, ambas argentinas, solteras y comerciantes. 2) Escritura de fecha 22/4/1996. 3) ORION CARD S.R.L. 4) Avenida Caseros 439, piso 5º B, de Capital Federal. 5) Fabricación, compra y venta por mayor y menor, distribución, importación y exportación de toda clase de elementos de computación, electrónicos y afines, tarjetas, dictado de cursos y asesoramiento técnico, desarrollo de soft y cualquier otra actividad relacionada con la computación. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) $ 12.000. 8) y 9) La gerencia y representación legal de la Sociedad estará a cargo de la socia Yanina Gabriela Chinkies. 10) 31 de marzo de cada año.

Escribano - Carlos A. Arzeno
Nº 36.386

PANDA PRODUCTS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 3/5/96. Socios: Mario Guido Wittemberg, 39 años, argentino, casado, comerciante, DNI 12.766.413, Aranguren 4832 P.B. "C", Capital; Celia Linda Faks, 39 años, argentina, casada, comerciante, DNI 12.661.788, Aranguren 4832 P.B. "C", Capital. Denominación: PANDA PRODUCTS S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Fabricación, industrialización, envasado, transporte y toda forma de comercialización al por mayor y menor de muñecos, especialmente de peluche. Capital: $ 10.000. Administración: ambos socios. Cierre de ejercicio: 31/1. Sede social: Av. San Martín 1708, Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 67.715

PERINAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura Nº 132 del 2/5/96, en Registro 934 de Capital Federal se constituyó PERINAT S.R.L., siendo socios: Ariel Pedro Karolinski, arg., nac. 17/7/60, DNI 13.933.655, médico, casado en 2ª con Verónica Wainer, dom. Zabala 1573, Cap. Fed. y Jorge Adrián Lattner, arg., nac. 13/2/59, DNI 12.965.711, médico, casado en 1ª con Viviana Irene Lüthy, dom. Bolívar 1224, Cap. Fed. Tiene domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Duración: 50 años. Objeto: Será la instalación y explotación de centros médicos y realizar cuanta actividad se relacione directamente con el citado objeto, en este u otros países, en especial atención materno infantil, aplicación de vacunas, tareas de laboratorio, cursos, actividad docente e investigación, servicios a instituciones, obras sociales, medicina prepaga, realizar atención por otros profesionales contratados para tareas específicas, consultorías y auditorías en salud, planificación y programación de servicios para la salud, servicios de prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de salud. Capital: 1.500 pesos dividido en 15 cuotas de cien pesos cada cuota. Administración: A cargo de 2 gerentes médicos, designados según art. 160, sin plazo, designación que caduca si dejan de ser socios. Representación: Uno cualquiera de los gerentes. Cierre ejercicio: El 31 de mayo de cada año. Fiscalización: Por los socios. Suscripción: Totalidad del capital, integrándose el 25 % en efectivo. Suscriben Karolinski 2/3 y Lattner 1/3. Gerentes: Los dos constituyentes. Sede: Otamendi 221 de Capital Federal.

Escribano - Domingo Pablo Barbé
Nº 67.793

PROMEDDES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 3093, Lº 100 S.R.L. 28/4/94. Instrumento 6/2/96. Cesión de las cuotas de Garmán Diego Garbarino al socio Enrique Héctor Ambrosini y a Gustavo Rodolfo Jesús Grenci, argentino, soltero, comerciante, nacido el 26/1/66, DNI 17.726.570, Avellaneda 65, Capital. Renuncia del mismo como gerente. Reforma cláusula 4ª. Capital: $ 30.000. Gerentes: Ambos socios.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 36.378

QUINTANILLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 24/4/96. Socios: Jorge Fabián Iglesias, argentino, soltero, comerciante, 27 años, D.N.I. Nº 20.493.888, Plaza 3834, Capital Federal; Jorge Walter Liguori, argentino, soltero, economista, 27 años, D.N.I. Nº 20.426.492, 14 de Julio 1432, Planta Baja "C", Capital Federal. Denominación: QUINTANILLA S.R.L. Domicilio: Zabala 1736, Capital Federal. Objeto: Comercialización de fotocopias blanco y negro y láser color, impresiones, duplicaciones, copias de planos, venta de artículos de librería, cartelería y todo tipo de reproducción de originales, actividades de diseño, alquiler y servicio de informática e internet y toda otra actividad complementaria y suplementaria. Duración: 99 años desde su inscripción en R.P.C. Capital: $ 6.000. Gerente: Jorge Fabián Iglesias, por un ejercicio. Cierre: 31 de diciembre de cada año.

Abogada - Lilia M. Goday
Nº 36.429

ROGUIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber la constitución, por contrato privado, de la sociedad ROGUIAL S.R.L. Socios: Roberto Guillermo Pérez Santín, argentino, casado, L.E. Nº 4.623.201, fecha nacimiento 10/4/1948, domicilio Cnel. Díaz 2089, 5º "D", Capital, profesión comerciante y Alberto Zaffuto, argentino, soltero, L.E. Nº 6.188.832, fecha nacimiento 7/11/1948, domicilio Cnel. Díaz 8º "D", Capital, profesión comerciante. Fecha de constitución: 25/4/96. Denominación: ROGUIAL S.R.L. Capital: Pesos cuatro mil ($ 4.000). Domicilio: Cnel. Díaz 2089, 5º piso "D", Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto la explotación de negocios de elaboración y venta de pizza y de todo otro negocio del ramo de gastronomía, por cuenta propia o asociada a terceros. Administración y representación legal: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los dos socios, que actuarán en forma individual e indistinta, ejerciendo como gerentes. Cierre de ejercicio: 30 de abril.

Autorizada - Pabla C. G. de Fernández
Nº 67.817

SAN JORGE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción: 6/9/95 Nº 6656, Lº 103 de S.R.L. Reforma de contrato. Por instrumento privado del 11/8/95 la cedente, Pascuala Margarita O'Connell y el cesionario Jorge Eduardo Toselli, arg., nac. 10/3/51, LE 8.591.945, casado, comerciante, dom.: Arenales 2716, Cap. Fed. La cedente cede y transfiere a favor de Jorge Eduardo Toselli las 999 cuotas de capital que tiene en la sociedad SAN JORGE S.R.L. Precio: $ 2.497,50. Se modificó el art. 4º, textual dice: "El capital social se fija en la suma de pesos diez mil, dividido en mil cuotas sociales de pesos diez valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios de la siguiente manera: el señor Jorge Eduardo Toselli suscribe novecientas noventa y nueve cuotas de diez pesos cada una y el señor Dardo Carmelo Vitolo suscribe una cuota de diez pesos". Renuncia a la gerencia: Pascuala Margarita O'Connell. Designan gerente: Jorge Eduardo Toselli, en la forma indicada en el art. 5º.

Autorizada - Ana María Rodríguez
Nº 67.822

SCHOOL NEWS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Socios: Viviana Estela Carballo, arg., nac. 31/10/53, casada, arquitecta, DNI 10.962.114, dom. C. Lima 4134, Villa Martelli, Vte. López, Pcia. Bs. As.; María Josefina Rebecchi, arg., nac. 8/11/58, casada, comerciante, DNI 12.945.754, dom. F. J. Sarmiento 1182, Florida, Vte. López, Pcia. Bs. As. y Mirta Ester Maravini, arg., nac. 4/11/47, casada, perito mercantil, LC 5.773.721, dom. T. García 1783, p. 19, Cap. Fed. 2) Fecha 24/4/96. 3) SCHOOL NEWS S.R.L. 4) Paraguay 1446, p. 2 "G", Cap. Fed. 5) a) Comercialización al por mayor y menor, compraventa, exportación e importación de artículos de librería, libros, textos de estudio, artículos de escritorio, útiles escolares y artículos de juguetería. b) Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, artículos de deportes y atletismo. c) Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de cuero, fibras, textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales, y la confección de ropa y prendas de vestir en todas sus formas. 6) 99 años. 7) $ 8.000. 8) Uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta. Gerentes: Viviana Estela Carballo, María Josefina Rebecchi y Mirta Ester Maravini. 9) Repres. legal: Gerentes. 10) 30/4 de c/año.

Escribana - Silvia R. Oariolo
Nº 36.411

SEPTIMO RAYO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 3 del 30/4/96, Escribana Fink, Registro 907, se constituyó SEPTIMO RAYO S.R.L. Socios: Leticia Judith Srajko Roco, argentina, casada, nacida el 11/5/1969, DNI 20.718.470, domiciliada en O'Higgins 2341, Planta Baja F, Capital Federal y Reina Cristina José, argentina, soltera, empresaria, 19/2/1958, DNI Nº 16.477.875, domiciliada en Las Heras 3025, Dep. A, Capital Federal. 2) 30 años. 3) Estudio de artes y danza; animación para niños y escuela de teatro. 4) $ 4.000. 5) 4.000 cuotas de pesos 1 ($ 1) cada una, suscriptas en un 50 % por cada socia. 6) Administración: 1 Gerente socio o no. 7) 31/5. 8) Domicilio legal: Carlos Pellegrini 743, piso 1 "9", Capital. 9) Gerente: Leticia Judith Srajko Roco.

Contador - Carlos Fernández Mendy
Nº 67.742

SIRBO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta con fecha 1/12/81, Nº 4764, Libro 82 de S.R.L. Avisa que por escritura del 18/4/96, Stella Carmen Amavet de Baltar, cede y transfiere a Alfredo Carlos Witt y Celia Laura Miguel de Witt, la totalidad de sus cuotas y reforman el art. 4º del estatuto social. 4º El capital social es de $ 10.000 se establece la nueva sede social en Avenida Córdoba 652, p. 10º, Dto. "A", Cap.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 67.772

SISTEMAS INFORMATICOS APLICADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) José Benjamín Sraer, argentino, nac. 14/3/44, divorciado, analista de sistemas, LE 4.438.704 y Mariana Irene Sraer, arg., nac. 10/9/77, soltera, estudiante, DNI 26.157.821, doms. Av. Pueyrredón 904, 10º A, Cap. 2) Esc. 89, Fº 272, Reg. 510, Esc. Hilel Rubinson. 3) SISTEMAS INFORMATICOS APLICADOS S.R.L. 4) Av. Corrientes 1296, 6º 60, Cap. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la organización, desarrollo y administración de sistemas informáticos y administrativos de uso múltiple; compra, venta, importación, exportación, provisión e instalación de software y hardware. Por intermedio de personal técnico en cada caso brindará asesoramiento, servicio técnico y provisión de materiales y equipos para el cumplimiento del objeto referido. 6) 15 años desde inscrip. R.P.C. 7) 4.000. 8) José Benjamín Sraer. 9) 28/2.

Escribano - Hilel Rubinson
Nº 36.418

TUCUMAN PALACE HOTEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta 12/4/72, R. P. de Com. Nº 561, Fº 339, Lº 61 S.R.L. Hace saber que por instrumento privado del 7/7/94: Aumentó el capital social de $ 0,000001 representado por 10.000 cuotas sociales de $ 0,0000000001 c/u a $ 8.000 dividido en 8000 cuotas sociales de $ 1 c/u, capitalizando parte de la cuenta de Ajuste de Capital. Adecuar el contrato social: 4º: Capital social de $ 8.000 dividido en 8000 cuotas sociales de $ 1 c/u, totalmente suscripto e integrado: 1. Alfonso Castro 1960 cuotas = $ 1.960 (24,5 %) del capital. 2. Antonio Juan García 1560 cuotas = $ 1.560 (19,5 %) del capital. 3. Domingo Rivero 1480 cuotas = $ 1.480 (18,5 %) del capital. 4. Manuela Nespereira 760 cuotas = $ 760 (9,5 %) del capital. 5. Julián Nespereira 600 cuotas = $ 600 (7,5 %) del capital. 6. Josefina Nespereira 600 cuotas = $ 600 (7,5 %) del capital. 7. Martín García 400 cuotas - $ 400 (5 %) del capital. 8. Guillermo Francisco Riveiro 240 cuotas = $ 240 (3 %) del capital. 9. Gustavo Domingo Riveiro 240 cuotas = $ 240 (3 %) del capital. 10. Ricardo Raúl Santos 160 cuotas = $ 160 (2 %) del capital. 5ª: La administración, representación y uso de la firma social está a cargo de 4 gerentes, socios o no, firma conjunta de dos, durante la vigencia del contrato. 6ª: Las resoluciones se adoptan en reuniones de socios, convocadas por la gerencia o a pedido de socios que posean 10 % del capital. La modificación del contrato, la venta de fondos de comercio y la disolución se resuelve por el 51 % del capital. 7ª: Cesión libre entre socios. A terceros, previo derecho de preferencia. 8ª: Ejercicio cierra 31 de marzo de cada año. 8ª: La sociedad no se disuelve por fallecimiento de socios. Los herederos podrán incorporarse a la sociedad o transferir las cuotas. Designación de gerentes. Domingo Riveiro, español, nac. 3/2/35, casado, CIPF 4.682.126, comerciante, dom. Deán Funes 1112, Capital; Alfonso Castro, español, nac. 27/9/23, casado, jubilado, CIPF 3.482.069, dom. Río de Janeiro 609, 8º "E", Capital; Antonio Juan García, español, nac. 3/3/33, divorciado, comerciante, CIPF 4.587.165, dom. Campana 2263/65, Capital; Julián Nespereira, español, nac. 5/1/26, soltero, jubilado, CIPF 4.510.266, dom. Vera 443, "13", Capital.

Abogado - Carlos A. Molteni
Nº 36.423

VECINAL VILLA ALBERTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Lidia Ester Sánchez, argentina, soltera, 41 años, DNI 13.027.985, Bustos 3556 y Martín Sánchez, argentino, casado, 62 años, DNI 7.439.471, Bustos 3559, ambos transportistas, de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires. 2) 24 de Abril de 1996. 3) VECINAL VILLA ALBERTINA S.R.L. 4) Tapalqué Nº 6618 de Capital Federal. 5) Objeto: a) La explotación de lo concerniente al transporte de pasajeros por automotor en todo el territorio de la República ya sea Municipal, provincial y/o Nacional. b) Realizar todas las actividades establecidas por la Ley 18.829 y el decreto Reglamentario 2182 y las disposiciones legales que en el futuro las modifiquen y/o regulen las actividades turísticas, desarrollando algunos de los siguientes actos: La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero, la intermediación y la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero, la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes a "for fait" en el país o en el extranjero, la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos, de los servicios de guías turísticas y el despacho de sus equipajes, la representación de otras agencias tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios, la realización de actividades similares o conexos a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo, la compra y venta de cheques del viajero y de cualquier otro medio de pago, por cuenta propia o de terceros, la formalización, por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubren los riesgos de los servicios contratados los despachos de aduana en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros, por intermedio de funcionarios autorizados, la venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales, cuando constituyan parte de otros servicios turísticos, la prestación de cualquier otro servicio turístico y todo otro que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes. Importación y exportación: La explotación de la concesión que le ha otorgado u otorgare la autoridad competente para la circulación de la línea de microómnibus de transporte de pasajeros con el recorrido autorizado. Dicha explotación podrá efectuarse directamente y/o mediante contratos de concesión con los socios y/o con terceros. 6) 99 años, a partir de la inscripción en el R.P.C. 7) $ 3.000. 8) La dirección y administración estará a cargo de uno o más gerentes, de los cuales uno deberá ser socio. Gerente: La socia Lidia Ester Sánchez, por tres años. 9) Uso de firma: Gerentes en forma indistinta. 10) 31 de enero de cada año.

Autorizada - Olga Betty Vitelli
Nº 67.835

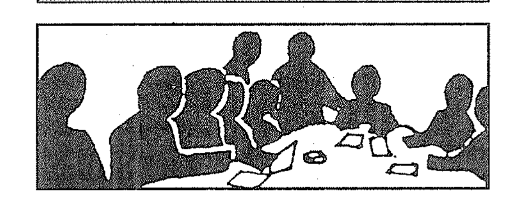
VIVERO DE OSTENDE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Federico Guillermo Estevez, nació 13/3/48, DNI 5.090.636, comerciante, Tiburón 848, Pinamar, Prov. de Bs. Aires y Norberto Battilana, nació 17/4/42, médico, LE 4.393.954, Virrey Arredondo 2890, Cap. Federal, ambos argentinos, casados. 2) 25/4/96. 3) VIVERO DE OSTENDE S.R.L. 4) Beruti 2570, 7º "A", Cap. Federal. 5) Compra, venta, comisión, distribución y consignación de plantas y su cultivo; semillas, agroquímicos, fertilizantes y artículos para jardinería. Importación y exportación de bienes, materias primas y manufacturados. 6) 50 años desde la inscripción. 7) $ 4.000. 8) 1 o más gerentes, socios o no, por 50 años. Gerentes: Ambos socios. 9) Gerentes, conjuntamente. 10) 31 de diciembre.

Autorizado - Enrique Pereira de Lucena
Nº 67.788

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AEROLINEAS ARGENTINAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de AEROLINEAS ARGENTINAS S.A. a Asamblea General Ordinaria/Extraordinaria para el día 30 de mayo de 1996 a las 16.00 horas a celebrarse en Bouchard 547, piso 9º, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Balance General cerrado al 31 de diciembre de 1995 y demás documentación del art. 234 inc. 1 de la ley 19.550. Tratamiento del resultado del ejercicio.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de la remuneraciones a integrantes del Directorio correspondientes al ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 1995 por sobre el límite fijado por el art. 261 de la ley 19.550. Consideración de las remuneraciones a integrantes de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al mismo ejercicio.
5º) Elección de miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
6º) Consideración de la propuesta de compra por parte de Interinvest S.A. de 23.399.998 acciones representativas del 89.9999 % de las acciones de Austral Líneas Aéreas-Cielos del Sur S.A. de las que es titular Aerolíneas Argentinas S.A. Informe a la Asamblea. En su caso determinación de bases y otorgamiento de poderes para llevar a cabo la operación.

Presidente - Manuel Morán

De conformidad con lo establecido en el art. 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea entregando la misma en la Sede Social: Bouchard 547, piso 8º, de lunes a viernes en el horario de 10.00 a 12.00 horas y de 15.00 a 17.00 horas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada en esta convocatoria.

e. 9/5 Nº 67.464 v. 15/5/96

ASOCIACION CATOLICA IRLANDESA

CONVOCATORIA

Se cita a los señores socios de la ASOCIACION CATOLICA IRLANDESA a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el sábado 25 de mayo de 1996 a las 16.30 horas en el Instituto Monseñor Dillon, Alte. F.J. Seguí 921 para tratar y resolver el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea (Estatuto Art. 19).
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al Ejercicio 111 Año 1995.
3º) Consideración del Revalúo Técnico de Bienes de Uso practicado por el Banco de la Ciudad de Buenos Aires al 24 de noviembre de 1995 y su incorporación al Balance General al 31 de diciembre de 1995.
4º) Elección de tres directores en reemplazo de los R.P. Hernán Tumulty y Humberto Flanagan y del Sr. Francisco Fergus Farrell, todos reelegibles por un nuevo periodo.
5º) Designación de dos socios para que, en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Buenos Aires, 30 de abril de 1996.

Presidente - Tomás Alberto Gaynor
Secretario - Eduardo Ghibaudi Walsh
Director - Luis María Sirolli

e. 9/5 Nº 67.519 v. 13/5/96

ASOCIACION DE TEATROS INDEPENDIENTES

CONVOCATORIA

La ASOCIACION DE TEATROS INDEPENDIENTES anuncia la realización de su Asamblea de Socios a realizarse el día 20 de mayo de 1996 en la calle Salguero 1851, P.B. 2, Capital Federal a las 18.30 horas, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Informe de la situación legal/societaria actual.
3º) Propuesta de actualización y regularización ante la Inspección de Personas Jurídicas.
4º) Depuración del padrón de socios.
5º) Consideración de balances.
6º) Elección de autoridades.

Tesorero - Juan L. Guthmann

e. 9/5 Nº 67.490 v. 9/5/96

ASOCIACION MUTUAL DEL ESPECTACULO DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En cumplimiento a lo dispuesto por los Arts. 49 y 56 de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo Resuelve: Se convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 14 de junio de 1996 a las 9.00 en la sede de la ASOCIACION MUTUAL DEL ESPECTACULO DE LA REPUBLICA ARGENTINA, sita en Pasco 148, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Apertura de la Asamblea.
2º) Lectura del Acta Anterior.
3º) Autorización de permuta y/o venta y/o refacciones de los inmuebles de propiedad de la Asociación Mutual ubicados en: A. Alsina 2092, 1º Piso, UF 14, Cap. Fed.; Avda. Belgrano 2414/18/22/26 UF 140 Cap. Fed.; Chiclana 689, B. Blanca; Islas del Delta del Paraná, Campana; Condominio Teatro El Nihuil, Necochea; Avda. Pellegrini 1474 L.2 y 3, Rosario; Las Piedras 346 Un. 1, 3 y 4 Tucumán.
4º) Autorizar al Consejo Directivo de la entidad a adquirir inmuebles apropiados con fines idóneos para la refacción y/o construcción de viviendas para los asociados y/o efectuar inversiones necesarias para el cumplimiento de los fines de la Mutual.
5º) Elección de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea.
6º) Clausura de la Asamblea.

Presidente - Omar Luciano Ovalle
Vicepresidente - José María Suárez

e. 9/5 Nº 67.440 v. 13/5/96

ASTILLEROS COSTAGUTA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio el día 2 de mayo del corriente año, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Primera Convocatoria, el día 31 de mayo de 1996, a las 10 horas, en la calle José E. Uriburu 1239, 1º Piso, Dpto. "5", Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el señor Presidente.
2º) Consideración de las razones tenidas por el Directorio para llamar a Asamblea fuera de los términos estatutarios para el tratamiento del ejercicio cerrado al 30 de junio de 1995.
3º) Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1995, de acuerdo con el inc. 1º) del Art. 234 de la Ley 19.550.
4º) Fijación de retribución al Directorio.
5º) Fijación de retribución al Síndico de la Sociedad.
6º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
7º) Fijación del número de Directores y designación de los mismos.

Presidente - Leslie G. W. Fraser

NOTA: La documentación a ser considerada por la Asamblea se encuentra a disposición de los Señores Accionistas en el domicilio donde se celebrará la Asamblea, el cual estará habilitado de lunes a viernes, hábiles, de 16 a 18 hs. Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder participar de la Asamblea se deberán depositar las acciones y certificados provisorios con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación de la fecha fijada. A estos efectos el domicilio indicado en la calle José E. Uriburu 1239, 1º piso, Dpto. "5", Capital Federal, estará habilitado en el horario indicado precedentemente.

e. 9/5 Nº 67.396 v. 15/5/96

"B"

BASE S.A.

CONVOCATORIA

A. 1.519.379. Cítase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de mayo de 1996, en la sede social, Paraná 275, Piso 3º, Capital Federal en primera convocatoria a las 12.30 horas y en segunda convocatoria a las 13.30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Firma del Acta de Asamblea;
2º) Motivo del atraso en el llamado a Asamblea;
3º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico Nº 6 cerrado el 30 de noviembre de 1995;
4º) Consideración de la gestión de los Directores;
5º) Consideración de los Resultados no Asignados;
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, de acuerdo al Estatuto y su elección.

Buenos Aires, 17 de abril de 1996.

Presidente - Ernesto Roberto Zimberlin

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550.

e. 9/5 Nº 67.581 v. 15/5/96

"C"

CASA AMERICA S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de mayo de 1996, a las 9.00 horas, en Av. de Mayo 959, p. 1º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de las gestiones realizadas por el Directorio y por el Consejo de Vigilancia.
3º) Consideración del retiro de oferta publica de acciones y de cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
4º) Aprobación del Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1996 para la determinación del valor de reembolso de cada acción para aquellos accionistas que resuelvan ejercer el derecho de receso previsto en el artículo 245 de la Ley 19.550. Aprobación del valor de reembolso por cada acción.

Presidente - José Alberto Repetto

NOTA: Se deja constancia que la resolución atinente al retiro de cotización y oferta pública será adoptada por la mayoría de las acciones con derecho a voto, sin aplicar la pluralidad del voto; los accionistas que voten en contra y los ausentes que acrediten su calidad de accionistas al tiempo de la asamblea, podrán ejercer su derecho de receso.

De acuerdo a los dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550 los Sres. accionistas deberán cursar comunicación escrita para que se los inscriba en el Registro de Asistencia. Los accionistas cuyas acciones se encuentren en la Caja de Valores deberán acompañar a dicha comunicación el certificado de depósito correspondiente. Las comunicaciones y presentaciones se deberán efectuar en el domicilio de la Sociedad, Av. de Mayo 959, de lunes a viernes de 9.00 a 18.00 horas; hasta el 21 de mayo de 1996.

e. 9/5 Nº 67.578 v. 15/5/96

CATUL S.A.C.I.F.I. y A.
Nº de Registro I.G.J. 12.701

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de mayo a las 18.30 horas, en la sede de José A. Cortejarena 3281, de esta Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31-12-95.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Determinación del número de directores, titulares y suplentes su designación y orden de incorporación, designación de Síndico titular y suplente.
4º) Destino de los Resultados del Ejercicio.
5º) Consideración en su caso de honorarios del Directorio en exceso de los porcentuales del art. 261 de la ley 19.550.
6º) Análisis y decisión acerca del futuro desenvolvimiento de la sociedad.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Enrique Blaisten

e. 9/5 Nº 21.961 v. 15/5/96

CONFEDERACION ARGENTINA DE HOCKEY SOBRE CESPED Y PISTA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

La CONFEDERACION ARGENTINA DE HOCKEY SOBRE CESPED Y PISTA, informa que el próximo 11 de mayo de 1996, a las 9 horas, en la Colonia 12 de Octubre, Av. San Martín 995, Villa Carlos Paz, Córdoba, realizará la Asamblea Anual Ordinaria, con el siguiente temario:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consignación de los poderes presentados por los Sres. Delegados.
2º) Designación de dos Delegados presentes para que den conformidad al acta, junto con el Presidente y el Secretario General.
3º) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término.
4º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario del ejercicio cerrado el 31/12/95 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
5º) Tratamiento del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos presentado por el Consejo Directivo.
6º) Tratamiento de los Aranceles que tributarán las afiliadas.
7º) Designación de Sedes para los Campeonatos Argentinos de 1997.

Presidente - Marta Sherrard
Secretario General - Jorge E. Pérez Pieroni

e. 9/5 Nº 67.454 v. 9/5/96

CORRUGADORA LATINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de CORRUGADORA LATINA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de mayo de 1996, a las 20 horas en primera convocatoria y a las 21 horas del mismo día en segunda convocatoria, en el local de la calle Av. Mosconi 2716 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Elección de Directores.

Presidente - Alfredo Soler

e. 9/5 Nº 67.546 v. 15/5/96

COUNTRY CLUB LONGCHAMPS S.A.
Legajo Nº 15.118

CONVOCATORIA

Convócase a Señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 31

de mayo de 1996 a las 18 horas en Lavalle 1587 piso 7, dto. 15, Capital, y en segunda convocatoria a las 19 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Anulación de lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria celebrada el 01/07/94.
2º) Modificación de los Estatutos Sociales; art. 4 elevando el capital social a $ 7.065; art. 5 transformando las acciones en nominativas no endosables; art. 8 en lo referente al número de directores; art. 11 suprimiendo la sindicatura.
3º) Emisión de acciones: por $ 7.065 en reemplazo de las actualmente en circulación y para entregar a los accionistas por los aportes que realicen para aumentar el capital en el monto establecido en el punto anterior.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Blangiardi Francisco
e. 9/5 Nº 36.186 v. 15/5/96

COUNTRY CLUB LONGCHAMPS S.A.
Legajo Nº 11.118

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 de Mayo de 1996 a las 20 y a las 21 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente en Lavalle 1587 piso 7, dto. 15, Capital, y en para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 Ley 19.550 por ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por dos años.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Blangiardi Francisco
e. 9/5 Nº 36.185 v. 15/5/96

"D"

DURLOCK S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de mayo de 1996 a las 10:30 hs. en el local social, calle Av. Santa Fe 1102, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentación art. 234, inc. 1ro. de la ley 19.550, ejercicio cerrado el 31.12.94. Aprobación gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Destino de las utilidades.
4º) Fijación del número de los Directores. Su designación.
5º) Elección de Síndicos, Titular y Suplente.
Director Presidente - Alfonso Bonfiglio
Asesor legal - Ruben D. Gómez

NOTA: Los Sres. accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir, de acuerdo a lo previsto en el art. 238 de la ley 19.550.
e. 9/5 Nº 67.499 v. 15/5/96

"E"

EMPRESA GENERAL JOSE DE SAN MARTIN Sociedad Anónima de Transporte

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de la EMPRESA GENERAL JOSE DE SAN MARTIN SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTE a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de mayo de 1996, a las 17.00 horas en la calle Comesaña Nº 3750 de Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.
2º) Informe a los Accionistas del motivo de llamar Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la memoria Balance General, Inventario, cuenta de pérdida y ganancias; Informe del Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995.
4º) Reelección de cuatro titulares por dos años por finalizar su mandato: Gnocchi, Carlos; Alarcon, Luis López, Adolfo y Garro, Ricardo; tres Directores suplentes por un año por finalizar su mandato García, Carlos Gaspar, Da Fonseca, José y Flores, Hugo;
5º) Nombrar tres miembros titulares del Consejo de Vigilancia por finalizar su mandato Sanz, Héctor, Raponi, Antonio y Goncalvez, Manuel, nombrar dos miembros suplentes por finalizar su mandato Arias, Manuel y Estévez, Héctor. Entidad comprendida en la Ley 19.550.
Presidente - Antonio Dos Santos Ferreira
Secretario - José Luis Rodriguez
e. 9/5 Nº 67.446 v. 15/5/96

EMPRESA GENERAL JOSE DE SAN MARTIN S.A. de Transporte

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 31 de mayo de 1996, a la hora 20.00, primera convocatoria, y a las 20,30 horas segunda convocatoria en el lugar Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, calle Comesaña Nº 3750, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombrar dos accionistas para firmar el Acta junto con el Presidente y Secretario del Directorio.
2º) Cambio de domicilio legal de la empresa; Entidad comprendida en la Ley 19.550.
Presidente - Antonio Dos Santos Ferreira
Secretario - José Luis Rodriguez
e. 9/5 Nº 67.445 v. 15/5/96

ESTANCIAS SAN JAVIER DE CATAMARCA Sociedad Anónima
Nº I.G.J.: 924.471 - 9.278

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de ESTANCIAS SAN JAVIER DE CATAMARCA SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el 31 de mayo de 1996, a la hora 18,00 en el local ubicado en la calle Marcelo T. de Alvear 590, 3er. piso, Capital Federal que no es la sede legal de la compañía, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Explicación de las razones por las que esta asamblea se realiza fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para aprobar el acta.
3º) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 3º del artículo 234 de la Ley Nº 19.550, correspondiente al 39º Ejercicio Económico, cerrado al 30 de noviembre de 1995.
4º) Consideración y resolución respecto de la gestión del Directorio y del Síndico Titular en igual período.
5º) Consideración y resolución acerca de las retribuciones al Directorio y al Síndico Titular.
6º) Determinación del destino de las utilidades considerando el dividendo anticipado aprobado por el Directorio, y con relación a su remanente, la posibilidad de distribuir dividendos en efectivo y/o en especie, la constitución de reservas o de asignarles otro destino.
7º) Fijación del número de directores y su elección por el término de un año.
8º) Elección de Síndicos Titular y Suplente por un año.
Buenos Aires, 23 de abril de 1996.
Presidente - Javier S. Madanes Quintanilla
e. 9/5 Nº 67.444 v. 15/5/96

ETERNIT ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de mayo de 1996 a las 9:00 hs. en el local social, calle Av. Santa Fe 1102, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentación art. 234, inc. 1ro. de la ley 19.550, ejercicio cerrado el 31.12.95. Aprobación gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Ratificación de la absorción de las pérdidas de acuerdo con las disposiciones técnicas y legales vigentes.
4º) Fijación del número de Directores. Su designación.
5º) Elección de Síndicos, Titular y Suplente.
Director Presidente - Alfonso Bonfiglio
Asesor Legal - Rubén D. Gómez

NOTA: Los Sres. accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir, de acuerdo a lo previsto en el art. 238 de la ley 19.550.
e. 9/5 Nº 67.497 v. 15/5/96

"F"

FADEMAC FABRICA ARGENTINA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de mayo de 1996 a las 10:00 hs. en el local social, calle Av. Santa Fe 1102, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentación art. 234, inc. 1ro. de la ley 19.550, ejercicio cerrado el 31.12.95. Aprobación gestión del Directorio y sindicatura.
3º) Ratificación de la absorción de las pérdidas de acuerdo con las disposiciones técnicas y legales vigentes.
4º) Retribución al Directorio en exceso al límite fijado por el art. 261 de la ley 19.550.
5º) Fijación del número de los Directores. Su designación.
6º) Elección de Síndicos, titular y suplente.
Director Presidente - Alfonso Bonfiglio
Asesor Legal - Rubén D. Gómez

NOTA: Los Sres. accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir, de acuerdo a lo previsto en el art. 238 de la ley 19.550.
e. 9/5 Nº 67.550 v. 15/5/96

FOTOMECANICA TRIBUNALES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 03 de junio de 1996 en Lavalle 1362 Of. 19 Capital Federal; a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe sobre la situación de la contabilidad societaria.
2º) Reforma del estatuto, supresión del artículo Décimo Primero.
3º) Elección de los miembros del Directorio por el término de un año.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Lilian A. Ratti
e. 9/5 Nº 36.146 v. 15/5/96

"G"

GARGARELLA DONATUCCI Y CIA. S.A.I. y C.
Registro 29.137

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de mayo de 1996 a las ocho horas en la sede social, a los efectos de considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del plan de obras relacionado con la evolución empresaria futura.
Presidente - Urbano Alonso
e. 9/5 Nº 67.549 v. 15/5/96

"I"

INVARAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de INVARAR S.A. para el día 29 de mayo de 1996 en primera convocatoria a la hora 19:00 y en segunda convocatoria a la hora 20:00, en la Sede Social de la calle Piedras 1743, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación Artículo 234, Inciso 1º de la Ley 19550 del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995.
2º) Remuneración al Directorio.
3º) Remuneración de los Síndicos.
4º) Destino de las utilidades.
5º) Fijación del número y elección de Directores.
6º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
7º) Aprobación de la gestión desarrollada por el Directorio.
8º) Aprobación de la gestión desarrollada por los Directores que representan a la Sociedad en las Sociedades Controladas y/o Vinculadas.
9º) Devolución de aportes extraordinarios de accionistas. Cese de su irrevocabilidad.
10) Elección de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta.
Presidente - Héctor Horacio Magnetto
e. 9/5 Nº 67.561 v. 15/5/96

"M"

MINERA TEA S.A.M.I.C.A. y F.

CONVOCATORIA

El Directorio de MINERA TEA S.A.M.I.C.A. y F. comunica a los Señores accionistas la convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1996 a las 15,00 horas en la sede social de Av. Leandro N. Alem 424, 6to. piso de Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234 Inc. 1ro. de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondiente al Ejercicio Nº 36 cerrado el 31 de enero de 1996.
3º) Consideración y aprobación del proyecto de distribución de utilidades.
4º) Retribución de Directores y Síndico.
5º) Elección de Síndico Titular y suplente.
Presidente - Isaac Manuel Abichain
e. 9/5 Nº 67.525 v. 15/5/96

"N"

NICOLL ETERPLAST S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de mayo de 1996 a las 9:30 hs. en el local social, calle Av. Santa Fe 1102, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentación art. 234, inc. 1ro. de la ley 19.550, ejercicio cerrado el 31.12.95. Aprobación gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Ratificación de la absorción de las pérdidas de acuerdo con las disposiciones técnicas y legales vigentes.
4º) Fijación del número de los Directores. Su designación.
5º) Elección de Síndicos, Titular y Suplente.
Director Presidente - Alfonso Bonfiglio
Asesor Legal - Rubén D. Gómez

NOTA: Los Sres. accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir, de acuerdo a lo previsto en el art. 238 de la ley 19.550.
e. 9/5 Nº 67.498 v. 15/5/96

NUTRIGAN S.A.I.C.F.I. y A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro I. G. J. 17.671. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de mayo a las 18 horas, en la sede social de José A. Cortejarena 3281, de esta Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31-12-95.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Determinación del número de directores titulares y suplentes su designación y orden de incorporación, designación de Síndico Titular y Suplente.
4º) Destino de los Resultados del Ejercicio.
5º) Consideración en su caso de honorarios del directorio en exceso de los porcentuales del art. 261 de la ley 19.550.
6º) Análisis y decisión acerca del futuro desenvolvimiento de la sociedad.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Enrique Blaisten
e. 9/5 Nº 21.960 v. 15/5/96

"O"

OLIMPIC CENTER S.A.

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 31 de mayo de 1996, hora 10, en sede social de Paraná 851, 2º "10" Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Documentación art. 234 Ley 19.550 por los ejercicios al 31/12/1994 y 31/12/1995.
3º) Consideración Resultados de los Ejercicios en cuestión.
4º) Consideración gestión del Directorio y su retribución. Autorización Art. 261 (Ley 19.550) en su caso.
5º) Fijación número de Directores y su elección.
6º) Consideración Contrato de Alquiler predio Cuyo 2870, Martínez, Buenos Aires con vto. 30/09/96. Posibilidad rescisión anticipada.

Presidente - Andrea Noemí Losada
e. 9/5 Nº 67.461 v. 15/5/96

"P"

PETROBAIRES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de PETROBAIRES S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de mayo de 1996 a las 11 hs. en la sede social de la firma en Florida 439 4º piso Oficina 9 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Causas que motivan la convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera de los términos legales.
3º) Consideración de los estados contables correspondientes a los ejercicios Nº 14 finalizado el 30 de setiembre de 1994 y el Nº 15 finalizado el 30 de setiembre de 1995, que incluyen Estado de situación patrimonial, Estado de resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos, Informe del Auditor, Memoria del Directorio e Inventario General.
4º) Designación de los miembros del Directorio por finalización de sus mandatos.

Presidente - Mario A. Quinteros

Los títulos representativos de las acciones serán recepcionados en la sede social hasta las 20 hs. del día 27 de mayo de 1996.

e. 9/5 Nº 67.622 v. 15/5/96

PLANCOOP S.A. de Ahorro para Fines Determinados

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de PLANCOOP S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, para el día 30 de mayo de 1996, a las 10.00 horas, en el domicilio sito en la calle Tucumán Nº 359, Piso 10º, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración del Balance General, Estados Contables, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Elección de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Remuneración de los Directores y Síndicos y Resultado del ejercicio.

Síndico titular - Mauricio Zaritzky
e. 9/5 Nº 67.616 v. 15/5/96

POTASIO RIO COLORADO S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de POTASIO RIO COLORADO S.A. comunica a los Señores accionistas la convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1996 a las 10,00 horas en la sede social de Av. Leandro N. Alem 424, 6to. piso de Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234 Inc. 1ro. de la Ley 19.550, correspondiente al sexto Ejercicio Económico cerrado el 31 de enero de 1996.
3º) Designación de los miembros del Organo de Administración (Directorio) y del Organo de Fiscalización (Sindicatura).
4º) Aprobación de los honorarios a Directores y Síndico por un total de $ 36.270.

Presidente - Isaac Manuel Abichain
e. 9/5 Nº 67.524 v. 15/5/96

"S"

SANDISC S.A. ARGENTINA C. e I.
Número de Registro: 40.121

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el 28 de mayo de 1996 a las 16,00 horas en la calle Dr. Prof. Pedro Chutro 3302 de esta Capital; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del revalúo técnico de bienes de uso realizado al 31 de diciembre de 1995.

Presidente - Jorge José Pérez
e. 9/5 Nº 67.447 v. 15/5/96

SANDISC S.A. ARGENTINA C. e I.
Número de Registro: 40.121

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el 28 de mayo de 1996 a las 18,00 horas en la calle Dr. Prof. Pedro Chutro 3302 de esta Capital; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos indicados en el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550; correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Retribución de los miembros del Directorio y de la Sindicatura.
5º) Destino de los resultados acumulados al 31 de diciembre de 1995.
6º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.

Presidente - Jorge José Pérez
e. 9/5 Nº 67.448 v. 15/5/96

SISTEMAS TECNOLOGICOS AERONAUTICOS S. A. (SITEA S.A.)

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de SISTEMAS TECNOLOGICOS AERONAUTICOS S.A. (SITEA S.A.), por cinco días a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 6 de junio de 1996 en primera y segunda convocatoria a las 10:00 y 11:00 hs. respectivamente, en el domicilio social de la Compañía, sito en calle Fructuoso Rivera 2916 de Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA A SABER:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Justificación de la demora en la convocatoria de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas correspondiente al tratamiento del Ejercicio Económico Nº 8 finalizado el 31-Oct-95 y del Ejercicio Económico Nº 9 cerrado al 31-Dic-95.
3º) Lectura, consideración y aprobación en su caso de la documentación contempla por los arts. 62 a 67 y del art. 234 inc. 1º) de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 8 finalizado el 31-Oct-95 y del Ejercicio Económico Nº 9 cerrado al 31-Dic-95.
4º) Destino de los resultados de los ejercicios económicos cerrados al 31-Oct-95 y 31-Dic-95.
5º) Consideración y aprobación en su caso de la actuación y gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Determinación de los honorarios del Directorio y Miembros de la Comisión Fiscalizadora, excediendo en su caso los límites establecidos por el art. 261 de la Ley 19.550.
7º) Designación por los Accionistas Clase "A" de los Miembros Titulares y Suplentes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, en reemplazo de aquellos cuyos mandatos vencieron el pasado 31-Dic-95.
8º) Designación por los Accionistas Clase "B" de los Miembros Titulares y Suplentes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, en reemplazo de aquellos cuyos mandatos vencieron el pasado 31-Dic-95.
9º) Designación por los Accionistas Clase "C" de los Miembros Titulares y Suplentes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, en reemplazo de aquellos cuyos mandatos vencieron el pasado 31-Dic-95.

Presidente - Knud Erik Andreasen
e. 9/5 Nº 67.630 v. 15/5/96

SISTEMAS TECNOLOGICOS AERONAUTICOS S. A. (SITEA S.A.)

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de SISTEMAS TECNOLOGICOS AERONAUTICOS S.A. (SITEA S.A.), por cinco días a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día 6 de Junio de 1996 en primera y segunda convocatoria a las 13:00 y 14:00 hs. respectivamente, en el domicilio social de la Compañía, sito en calle Fructuoso Rivera 2916 de Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA A SABER:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Análisis de la situación económica y financiera de la sociedad, a la fecha de la presente Asamblea.
3º) Continuidad de la sociedad.
4º) Medidas a adoptarse para el cumplimiento del acuerdo preventivo y para satisfacción inmediata de las obligaciones fiscales y previsionales.

Presidente - Knud Erik Andreasen
e. 9/5 Nº 67.629 v. 15/5/96

SOLAZ Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el próximo 30 de mayo de 1996 a las 18 hs. en Paraguay 776 Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el inciso 1º del art. 234 de la Ley 19.550 al 31 de diciembre de 1995.
3º) Consideración de la distribución de utilidades.
4º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.

Presidente - Alejandro Marolda
e. 9/5 Nº 67.477 v. 15/5/96

"T"

TECCOM S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 27 de mayo a las 10 horas en el domicilio de Paraná 774 piso 4to. F Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas que rubrican el acta.
2º) Consideración de los motivos que llevan a realizar la asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la memoria, balance, y demás documentación contable correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1995. Afectación de Resultados.
4º) Consideración de la gestión del directorio y sindicatura. Su remuneración.
5º) Elección del Directorio y Sindicatura.

Presidente - Raúl Consens

Se recuerda a los accionistas que para tener derecho de concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en el domicilio social los días hábiles de 11 a 18 horas, hasta el día 21 de mayo de 1996.

e. 9/5 Nº 67.613 v. 15/5/96

TRANSPA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en Segunda convocatoria de Empresa de Transporte de Energía Eléctrica por Distribución Troncal de la Patagonia - TRANSPA S.A., para el día 28 de mayo de 1996 a las 9 horas en Av. Dávila 240 Piso 3º de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Consideración del destino a dar el resultado del ejercicio referido en el punto anterior.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995 y fijación de sus honorarios.
5º) Elección de los Directores y Síndicos; y
6º) Modificación de los Artículos Octavo, Décimo Primero y Décimo Segundo del Estatuto.

Presidente - Sergio Rodríguez Zubieta

NOTA 1: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea antes del 22 de mayo de 1996, a las 17 horas.

e. 9/5 Nº 67.610 v. 13/5/96

TRANSPORTES NUEVA CHICAGO C.I.S.A.

CONVOCATORIA

Expediente Nº 10.706. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de mayo de 1996 en México 628 - Piso 1ro. - Capital Federal, a las 18 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Renovación parcial del Directorio y Consejo de Vigilancia.

Presidente - Jorge José Gentile
e. 9/5 Nº 67.511 v. 15/5/96

TRINOR S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro I. G. J. 74.002. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de mayo a las 19,00 horas, en la sede social de José A. Cortejarena 3281, de esta Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31-12-95.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Determinación del número de directores titulares y suplentes su designación y orden de incorporación, designación de Síndico titular y suplente.
4º) Destino de los Resultados del ejercicio.
5º) Consideración en su caso de Honorarios del Directorio en exceso de los porcentuales del art. 261 de la ley 19.550.
6º) Análisis y decisión acerca del futuro desenvolvimiento de la Sociedad.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Enrique Blaisten
e. 9/5 Nº 21.959 v. 15/5/96

"V"

VINDUSUR
S.A.
Registro Nro. 57081

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de mayo de 1996 a las 18 horas en Paraná 116 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1995.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
4º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
5º) Designación de Síndicos, Titular y Suplente.

Presidente - Alberto F. L. Rebecchi de Maeztu
e. 9/5 Nº 67.585 v. 15/5/96

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Río Inmobiliaria S.A., representada por Rubén Longueira, Martillero Público, Oficinas Avda. Rivadavia 6001, Capital. Avisa: Marcar S.A., domiciliada en la calle Argerich Nº 1663, Capital, vende a Sebadar S.R.L., domiciliada en la calle Nazca Nº 1282, Capital, Garaje ubicado en AV. NAZCA Nº 1282/84/88, Capital. Domicilio de partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 9/5 Nº 67.577 v. 15/5/96

Oscar Antonio Di Cecco (hijo), abogado, con oficina en la Av. Corrientes 2928, p. 4º, "F", Cap., comunica que el Sr. Julio Martín Domingo y los universales herederos de Néstor Jorge Brignole, los Sres. Luis Alberto Brignole, Néstor Jorge Brignole, Margarita Susana Brignole y Vicenta Yolanda Ottino, y esta última en cuanto a su cuota parte de la sociedad conyugal que integraba con el causante, según declaratoria de herederos que obra en autos: "Brignole, Néstor Jorge s/Sucesión" en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 75, Secretaría Unica, domiciliados en Av. Santa Fe 3254, transfieren a "Brignole y Domingo S.R.L.", con domicilio en la Av. Santa Fe 3254, un negocio dedicado a consultorio de pedicuría, venta de calzados y productos afines con la pedicuría, ubicado en la AV. SANTA FE 3254, de la Capital Federal, libre de pasivos. Reclamos de Ley en la Av. Santa Fe 3254, de la Capital Federal.

e. 9/5 Nº 36.132 v. 15/5/96

"P"

eRReBe, Consultores Inmobiliarios, representado por el Martillero Público Roberto D. Bouzón, con oficinas en Medrano 582, 6to. "D" de Capital, avisa que Bag. S.R.L., con domicilio en Paraná 441, Capital Federal, vende su negocio de Casa de Lunch, Café-Bar, despacho de bebidas, sito en PARANA 441 de Capital Federal, a Polilla S.R.L., con domicilio en Juncal 2158, 3ro. piso, "B" Cap. Fed., libre de deuda y gravamen, reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 9/5 Nº 36.181 v. 15/5/96

"S"

Julio Alvarez Mart. Público Of. Belgrano 1852 Cap. Avisa Ricardo Carmelo Calvosa, dom. Alsina 2940, Cap. Vende a Alfredo Luis Fernández dom. Perdriel 171 Cap. Su negocio de Hotel (s.s.c.) sito en SUIPACHA 361 1º Cap. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 9/5 Nº 67.636 v. 15/5/96

Organización Lois y Mato S.R.L.(Delmiro RR Mato, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que rectifican edicto Nº 63.395 publicado del 2-4 al 10-4-96 en cuanto a la firma compradora del negocio SCALABRINI ORTIZ 700 PB LOYOLA 410 PU 414 PI, Capital, debiendo leerse "ORTIZ 700 SRL", dom. Bulnes 1206, Cap. Domicilio partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 26/4 al 3/5/96.

e. 9/5 Nº 66.186 v. 15/5/96

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ANDRACH TRAVEL
S. A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 9/9/1994, se aceptó la renuncia del Sr. Carlos Alberto Castro, al cargo de Presidente y la de la Sra. María del Carmen Castro, al cargo de Directora Suplente, respectivamente. Buenos Aires, marzo 30 de 1996.

Apoderado - Héctor Walter Souza
e. 9/5 Nº 67.625 v. 9/5/96

ASAVI
S. R. L.

(Inscrip. RPC.12-8-92, Nº 7487 Lº 96 S. R. L). Por reunión de socios de fecha 27-9-96, renunciaron al cargo de gerente: Susna Antonia Ventura y Pedro Fortuny Sua, se designaron gerentes a todos los socios: Ana María Bas Paula Cramer, Gregorio Cramer y Jorge Angel Cramer.

Gerente - Gregorio Crámer
e. 9/5 Nº 36.177 v. 9/5/96

ATLANTIC SPORT
S. A.
I.G.J. 10.759

Se comunica a los sres. accionistas que la Asamblea Extraordinaria del 5/7/95 aumentó el capital a $ 112.000 y emitió 100.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 y 1 voto c/u. Fíjanse 30 días para ejercer el derecho de preferencia. Pago contado.

Presidente - Alejandro Justiniano
e. 9/5 Nº 67.507 v. 13/5/96

AUTOMOTORES ALBERTO J. ARMANDO - FLORES
S. A.
Expediente 909.154

Hace saber que por Asamblea Gral. Ordinaria del 5-9-94, renunciaron los Sres. Eugenio Pascual Marinaro, Francisco Queralt, y Hugo Taranto, a los cargos de Vicepresidente, Director Titular y Director Suplente. En el mismo acto fueron electos: Jorge Isern y Daniel Angel Peñeiro como directores titulares y Patricia M. A de De Mario, Director Suplente. Los cargos fueron distribuidos en la sesión de Directorio del mismo día: Presidente: María Mercedes crespo de Armando. Vicepresidente: Jorge Isern, Directores Titulares: Daniel Angel Piñeiro, Carlos Moure, Director Suplente: Patricia M. de De Mario. Buenos Aires, 2 de mayo de 1996.

Presidente - Jorge E. Isern
e. 9/5 Nº 67.466 v. 9/5/96

AUTOMOTORES ALBERTO J. ARMANDO - FLORES
S. A.
I.G.J. Nº 909.154

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 29 de abril de 1996 modifica su Domicilio Legal: "Domicilio: La sociedad tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires". En el mismo acto se fijó el domicilio en Colombres 430 Cap. Fed. Buenos Aires, 2 de mayo de 1996.

Presidente - Jorge E. Isern
e. 9/5 Nº 67.467 v. 9/5/96

AVEBE ARGENTINA
S. A.

A los fines dispuestos por el art. 204 de la Ley 19.550 se hace saber por tres días que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 20/12/95 de AVEBE ARGENTINA S. A. con domicilio en Avda. Elcano 1853, Capital Federal, inscripta en el R.P.C. 30/10/95 bajo el Nº 10.141 del Libro 117 Tº "A" de S. A., dispuso reducir el capital social de $ 4.400.000 a $ 2.000.000. Valuación del activo y el pasivo al 25/10/95: Antes de la reducción $ 4.400.000 sin Pasivo. Después de la reducción $ 2.000.000 sin Pasivo.

Presidente - Alejandro Patlis
e. 9/5 Nº 67.473 v. 13/5/96

"B"

BANCO TORNQUIST
S. A.

Se hace saber, que por esc. 91, del 10/4/96, Fº 364, Rº 118, el BANCO TORNQUIST S. A., confirió Poder Especial a favor de Enrique Rubén Muscio, Enrique José Barreiro y María del Carmen López para que actuando en forma conjunta, separada o indistintamente, intervengan ante la D.G.I. y las distintas direcciones de Rentas provinciales y municipales a fin de realizar todo tipo de trámites y gestiones inherentes a la materia tributaria, pudiendo al efecto firmar todo tipo de carta y notificaciones, tomar vistas de expedientes, efectuar pagos y depósitos, recibir montos por cualquier concepto y retirar valores, solicitar vistas de expedientes y realizar cuantos más actos resulten necesarios para el mejor cumplimiento del mandato. Ult. inscr. I.G.J. Nº 1153, Lº 118, Tº A de S. A. el 12/2/96.

Escribano - Jorge Raúl Otaegui
e. 9/5 Nº 67.469 v. 9/5/96

BANCO TORNQUIST
S. A.

Se hace saber, que por esc. 90, del 10/4/96, Fº 360, Rº 118, el BANCO TORNQUIST S. A., confirió Poder Especial a favor de Roberto Horacio Capula, Juan José Dabadie, Liliana Beatriz Boniello, Aníbal Ricardo Sánchez, Mario Andrés Boschi, Raúl Héctor de Urtiaga y Juan Osvaldo Spinelli para que actuando en forma conjunta, separada o indistintamente, realicen todo tipo de gestiones administrativas ante los organismos dependientes del Poder Ejecutivo Nacional, reparticiones, ministerios, direcciones, oficinas, entes autárquicos y desconcentrados de la administración nacional, así como ante todo tipo de reparticiones o dependencias provinciales y municipales, y tribunales administrativos sea para peticionar o iniciar trámites o expedientes, sea para contestar notificaciones y vistas y ejercitar todo tipo de actos ante los organismos mencionados. Ult. inscr. I.G.J. Nº 1153, Lº 118, Tº A de S. A. el 12/2/96.

Escribano - Jorge Raúl Otaegui
e. 9/5 Nº 67.470 v. 9/5/96

BANCO TORNQUIST
S. A.

Se hace saber, que por esc. 89, del 10/4/96, Fº 356, Rº 118, el BANCO TORNQUIST S. A., confirió Poder Especial a favor de Carlos Augusto Jurgens, Salvador Ilaria, Eduardo José Kaplon, María Elena Souto, Horacio Néstor Díaz, Sergio Eduardo Casco, Fernando Daniel Gaušachs, Alberto Mario Blumetti, Juan Carlos Amigo, Elsa Beatriz Prandi, Alejandra Cohen y Darío Eduardo Raúl Auletta para que actuando dos cualesquiera de ellos conjuntamente, lo representen ante la Administración Nacional de Aduanas firmando todo tipo de documentación vinculada con el comercio exterior, importaciones, exportaciones, emisión de garantías y certificaciones varias. Ult. inscr. I.G.J. Nº 1153, Lº 118, Tº A de S. A. el 12/2/96.

Escribano - Jorge Raúl Otaegui
e. 9/5 Nº 67.471 v. 9/5/96

"C"

CALIFICADORA DE RIESGO P.C.A.
S. A.

IGJ. 6420. (Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 556/92 y la Resolución General 226/92, se hace saber que el consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 29 de abril de 1996 ha calificado con la categoría "A+", el riesgo de las emisiones de Obligaciones Negociables de Impsat S. A., cuyas autorizaciones de oferta pública fueron otorgadas por la Comisión Nacional de Valores, según Resolución Nº 10.325/93 del 11/11/93 y Certificado Nº 82 del 26/10/94. El objeto de la calificación es una emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, por un monto total de valor nominal de U$S 30 millones; y otro Programa de Emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, por un monto total de valor nominal de U$S 25 millones. A juicio del calificador la emisora supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener para el examen de consistencia un coeficiente de 2.72, superior a la tasa de corte utilizada para el mismo. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como adecuada su capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de 3.05; el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como bajo; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 2.43; los indicadores financieros adiciones al 31/8/95 (liquidez 0.32, rentabilidad 23.19 —ejercicio al 30/11/94— endeudamiento 1.68 endeudamiento a largo plazo 0.65 y otros.); la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece al cual se juzgó como muy buena, y las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorables. La empresa supera los exámenes de sensibilidad realizados. La categoría de calificación "A+-" posee el siguiente significado: Se trata de instrumentos emitidos por sociedades que presentan un muy bajo riesgo de inversión en ella. Su capacidad de repago, tanto para el capital como para los intereses muy alta. El calificador opina que de producirse cambios predecibles en la sociedad emisora, el sector económico a que ésta pertenece o en la marcha de la economía en general o se incrementaría substancialmente su riesgo. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El informen completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en CALIFICADORA DE RIESGO PCA S.A. Tte. J. D. Perón 955, 5º Piso.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 9/5 Nº 67.609 v. 9/5/96

CAMPO LUJAN
S. A.

Se hace saber por un día de acuerdo a lo establecido por el art. 60 de la Ley 19.550, que por Acta de Asamblea General Ordinaria, unánime, del 30/4/96, se designaron nuevas autoridades por el término de un año y que por Acta de Directorio de igual fecha, el Directorio quedó integrado como sigue: Presidente: Horacio Leonardo Alegre; Vicepresidente: José Compagnoni; Director Suplente: Fernando Gonzalo Alegre Iriarte.

Presidente - Horacio Leonardo Alegre
e. 9/5 Nº 67.463 v. 9/5/96

CAPUTO
S.A.I.C. y F.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 89 de CAPUTO S. A. I. C. y F., del 19 de abril de 1996, se designan 3 Directores Titulares y 3 Suplentes y por Acta de Directorio Nº 1454, se distribuyen los cargos de la siguiente manera:

Presidente: Jorge Antonio Nicolás Caputo, Vicepresidente: José Luis Marcelino Caputo, Director Titutar: José Mario Fara.

Presidente - Jorge A. N. Caputo
e. 9/5 Nº 67.552 v. 9/5/96

CHARGE S. A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS - PLAN AUTOCREDITO
Expte. 6-34892

Informa a sus suscriptores el resultado del sorteo Lotería Nacional del día 27/4/96.

ORDEN: 1º PREMIO:	Nº SORTEO: 768
ORDEN: 2º PREMIO:	Nº SORTEO: 246
ORDEN: 3º PREMIO:	Nº SORTEO: 038
ORDEN: 4º PREMIO:	Nº SORTEO: 347
ORDEN: 5º PREMIO	Nº SORTEO: 302

Presidente Directorio - Jorge A. Paganucci
e. 9/5 Nº 67.450 v. 9/5/96

CONSULTORA GALLARDO
S.A.

Por esc. del 28/3/96 pasada ante la Esc. de Montevideo Selva A. Pera Goenaga, la sociedad CONSULTORA GALLARDO S.A. según Acta de Asamblea Extraordinaria de igual fecha, autoriza la apertura de Sucursal en la Rep. Argentina, conf. art. 118 de la ley 19.550, sin asignación de capital. Se designa Representante legal en la Argentina a Ernesto Roberto Luis Dacharry, arg. nacido el 19/2/25, divorciado, domiciliado en Arcos 1929 piso 6º Capital, LE 4.462.263, quien acepta el cargo por instrumento privado del 11/4/96. Se constituye domicilio de la sucursal en Arcos 1929 piso 6º Capital.

Autorizada - Dora Gucevich
e. 9/5 Nº 36.204 v. 9/5/96

"D"

DEKAPRINT
S. A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria y acta de directorio del 10/11/95 se designó directores al Sr. Diego Guillermo Klöckner: Presidente; Sr. Joaquín Pedro Helmut Zimmermann; Vicepresidente. Hasta el 30.6.1996.

Presidente - Diego G. Klöckner
e. 9/5 Nº 67.548 v. 9/5/96

"E"

EL POTRERO
S.C.A.
I.G.J. Nº 2536

Se comunica a los señores accionistas que está a su disposición a partir del día 8 de mayo de 1996, en Tte. Gral. Juan D. Perón 949 de 10.30 a 12 horas y de 15.30 a 17.30 horas, el 30 % del dividendo en efectivo correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1995.

Socio Comanditado - Pedro M. de Luynes
e. 9/5 Nº 67.458 v. 9/5/96

EMPRENDIMIENTOS Y NEGOCIOS
S.A.

Por escritura complementaria número ciento cuarenta y cinco se designa Director Suplente a Don Daniel Adrogué, quien acepta el cargo. El art. "Designación de Organo de Administración" del citado contrato queda redactado de la siguiente manera: Se designa para integrar el Directorio a: Presidente: Don Carlos Julio Telmo Pereyra. Vicepresidente: Don Osvaldo Oscar Gelado. Directores: Don Carlos Alberto de Genaro y Don Carlos Antonio Iummato. Director suplente: Don Daniel Adrogué.

Abogada - Marcela de Aracama
e. 9/5 Nº 67.553 v. 9/5/96

EMPRESA CONSTRUCTORA NOROESTE
S. A.

Comunica que cambia la sede de su domicilio social siendo originaria en calle Teodoro García Nº 242 - 8º piso - Departamento 17 - Capital Federal y la sede social actual en calle Viamonte 1167 - 6º piso oficina 23 - Capital Federal.

Autorizada - Geraldina Silvia Keulyan
e. 9/5 Nº 36.178 v. 9/5/96

EMPRESA DE CARGAS AEREAS DEL ATLANTICO SUD SOCIEDAD ANONIMA - EDCADASSA

Se hace saber por un (1) día que por Asamblea General Ordinaria del 26 de abril de 1996, el Directorio y la Comisión Fiscalizadora de la EMPRESA DE CARGAS AEREAS DEL ATLANTICO SUD SOCIEDAD ANONIMA - EDCADASSA - han quedado constituidas de la siguiente forma: Directorio: Presidente: Dr. Aldo Luis Montesano Rebón - Vicepresidente: Sr. Antonio Di Vietri - Directores titulares: Dr. Ricardo Ernesto Pasman, Señores Ronaldo Luis Depetris y Jorge Ricardo Ruiz - Directores suplentes: Señores Guillermo García, Hugo Alberto Malespina, Tte. Cnel. (R) Delio Dervilio Destefani y Dr. Humberto Nebal Bellocchio. Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Cdor. Arturo Jorge Zaera, Dr. Clodomiro Enrique Risau y Dr. Alberto Juan Marzorati. Síndicos suplentes: Cdor. Fernando Cristeche, Dr. Jorge Luis Cánepa y Cdor. Roberto Mario Crippa.

Presidente - Aldo Luis Montesano Rebón
e. 9/5 Nº 67.557 v. 9/5/96

ESCO
S.A. de Capitalización y Ahorro

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto Nº 142.277/43 y demás normas legales vigentes, hace saber: Sorteo del mes de abril de 1996 correspondió: 1º Premio: 768 - 2º Premio: 246 - 3º Premio: 038.

Presidente - Benjamín Svetliza
e. 9/5 Nº 67.452 v. 9/5/96

EVALUADORA LATINOAMERICANA
S. A. Calificadora de Riesgo

I. G. J. Nº 1.561.129. En su reunión de Consejo de Calificación del día 25/4/96, realizó la calificación de las Obligaciones Negociables a ser emitidas por Construir S.A. Calificación otorgada: "A", instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor, en la industria a que éste pertenece o en la economía y que presentan, además, a juicio del Consejo de Calificación, una buena combinación de las variables indicativas de riesgo. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV, analizándose: la cobertura de gastos financieros, el riesgo del sector, la cobertura proyectada, indicadores financieros, posición en la industria, características de administración y propiedad, resguardos y garantías de los instrumentos. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en Carlos Pellegrini 979 Piso 1 Dto. 4.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 9/5 Nº 67.481 v. 9/5/96

"H"

HYDROTUB
S. A.

Se comunica que en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 9/01/96 se dispuso lo siguiente: 1) Aumentar el capital social en la suma de $ 226.800 por capitalización de resultados no asignados, mediante la emisión de 226.800 acciones ordinarias nominativas de valor nominal $ 1,00 con derecho a 226.800 votos; y 2) Ratificar el pago del dividendo en acciones correspondiente al ejercicio 1994 por $ 226.800 entregando a tal efecto 226.800 acciones de $ 1,00 cada una a prorrata de las tenencias accionarias.

Presidente - Néstor Angel Bara
e. 9/5 Nº 67.472 v. 13/5/96

"I"

ING. FEDERICO KROMMEL Y ASOCIADOS
S.A.
I.G.J. Nº 1.581.403

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 5 del 24/4/96 se fijó el número de directores en un titular y un suplente quedando constituido el nuevo Directorio: Presidente Mario Daniel González - Director Suplente Carlos Damián Zacarías quienes aceptaron su designación.

Presidente - Mario Daniel González
e. 9/5 Nº 36.228 v. 9/5/96

INTEGRAL DEALER
S.R.L.

Inscripto 22-2-95 bajo el Nº 1066 - Libro 102 - Tomo S. A. Se comunica que con fecha 6 de marzo de 1996 Daniel Rodolfo Benítez renunció al cargo de Gerente.

Gerente - Daniel Rodolfo Benítez
e. 9/5 Nº 36.226 v. 9/5/96

INTER - PROJET
Sociedad Anónima

Inscripción: 16/11/76, Nº 4378, Lº 87, Tº "A" de S. A. Por Asamblea del 31/1/96. Se resolvió la disolución de la sociedad con fecha 31/1/96. Se designa liquidador al actual directorio. Roque Eugenio Morales y Carlos Daboul.

Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 9/5 Nº 67.535 v. 9/5/96

"L"

LA BODEGA
S.R.L.

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 13/7/95 los socios gerentes de LA BODEGA S.R.L.: José Manuel Rey, CIPF 4.445.315, José Omar Alvarez, DNI 11.424.925, Pablo Antonio García Montes D.N.I. 21.114.759 y Rubén Oscar Ley, D.N.I. 12.947.012 por unanimidad declaran Disuelta la Sociedad y se constituyen en liquidadores de la misma para actuar en forma indistinta.

Autorizado - Néstor Fabián Goñi
e. 9/5 Nº 67.517 v. 9/5/96

LA MEJOR INVERSION
S.A. de Ahorro para fines determinados

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto Nº 142.277/73 y demás normas legales vigentes, hace saber:

Adjudicados del mes de Abril de 1996

PLAN "K"

GRUPO	SORTEO Nº Orden	LICITACION Nº Orden
1	3	68
2	68	1-76-111
3	3	13
4	3	68
5	107	10
9	107	111

PLAN "J"

GRUPO	SORTEO Nº Orden	LICITACION Nº Orden
6	3	44
7	3	68
8	3	31

Presidente - Miguel A. Lubrano Lavadera
e. 9/5 Nº 67.453 v. 9/5/96

LENTIL
S.A.
Expte. 1.613.777

Hace saber por un día, que por Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas de fecha 12/12/1995 se designaron nuevas autoridades y se distribuyeron los cargos de Presidente: Pascual Américo Guastaferro; vicepresidente: Miguel Angel Rivas; Director Suplente Alejandro Santangelo, todos por el término de tres años

Presidente - Pascual Américo Guastaferro
e. 9/5 Nº 36.165 v. 9/5/96

"M"

MAS DIMPEX
Sociedad Anónima

Tomo 107A, Nº 8008. Hácese saber por un día que por Acta de Directorio del 5/2/96, dicha sociedad modificó su sede social, estableciéndola en Tres de Febrero 3607, Capital Federal.

Presidente - Norberto Horacio Más

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 2/5/96.

e. 9/5 Nº 66.645 v. 9/5/96

MAX PRECISION
S.A.

Avisa que por escritura del 24/4/96 pasada ante el Escribano Carlos A. Galizky al fº 198 del Registro 479 de Cap. Fed. a su cargo, se protocolizaron las actas: 1º) De Asamblea General Ordinaria del 5/11/1993 que designó un Directorio compuesto por tres miembros titular y un suplente, distribuyendo los cargos así: Presidente: Ing. Esteban Giménez Vives; Vicepresidente: Sr. Eduardo Horacio Lorenzo; Director Titular: Sr. Sergio Giardelli; Directora Suplente: Sra. Estela Pedraza; 2º) de Directorio del 7/2/1996 que aceptó la renuncia presentada por el Presidente Sr. Esteban Giménez Vives, asumiendo la Presidencia del Directorio el Vicepresidente Sr. Eduardo Horacio Lorenzo y 3º) La Asamblea General Ordinaria del 7/2/1996 posterior a la reunión de Directorio citada en el punto 2º que resolvió que hasta el vencimiento de los mandatos vigentes establecer en dos el número de Directores Titulares y uno el de Directores Suplentes, manteniendo la conformación actual del directorio a ese momento que era: Presidente: Sr. Eduardo Horacio Lorenzo; Director titular: Sr. Sergio Giardelli; Directora Suplente: Sra. Estela Pedraza. El vencimiento de los mandatos vigentes será al tratarse el ejercicio que cierra el 30 de junio de 1996.

El Autorizado
e. 9/5 Nº 67.605 v. 9/5/96

MENAJE
Sociedad Anónima
Nº Registro IGJ 1.617.522

Hace por saber que por Asamblea General Extraordinaria del 1 de abril de 1996 se nominaron Alberto Blas Barsellini y Américo Hernán Basile. Por acta de Directorio de la misma fecha se designaron a los Sres. Alberto Blas Barsellini Presidente y Américo Hernán Basile Vicepresidente. Buenos Aires, 3 de mayo de 1996

Presidente
e. 9/5 Nº 67.634 v. 9/5/96

MYT
S.A.

La A.G.O. del 3/10/95 resolvió fijar el número de directores en dos, resultando elegidos los Sres. José, M. Toibaro y Germán J. Estrada; como síndico titular al Dr. Norrie N. Dechiara y como síndico suplente al Dr. Oscar A. Santacruz, con mandato por tres años. Por acta de Directorio Nº 17 del 4/10/95 se resolvió designar por unanimidad como Presidente al Sr. José Toibaro y como Vice-Presidente al Sr. Germán Estrada.

Presidente - José M. Toibaro
e. 9/5 Nº 67.615 v. 9/5/96

"P"

PRIMO RESOURCES LTD

Comunica que el 25/3/96 decidió la apertura de su sucursal en la República Argentina. domicilio: Cerrito 740, piso 16º Capital Federal. Representante legal: Roberto Milanese. apoderados: Roberto Milanese, Ricardo Vicente Seeber, Ignacio Juan Randle, Florencia Heredia, Graciela Bravo de López Dardaine, Ramón Ignacio Moyano, Silvina Parodi y Mariano Muente con la forma de actuación y facultades que resultan de los poderes otorgados el 25/3/96.

Abogado - Ricardo V. Seeber
e. 9/5 Nº 67.560 v. 9/5/96

PROINSA - Proyectos de Ingeniería Sociedad Anónima

IGJ 7395 Lº 113 Tº A de S. A. Se comunica que mediante la Asamblea General Ordinaria del 13/7/95 y reunión del Directorio del 14/7/95, de PROINSA - Proyectos de Ingeniería sociedad Anónima, ha sido designado el Directorio, que ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Ing. Luis J. Puccinelli, Vicepresidente: Ing. Gabriel Santarelli, Directores Titulares: Ing. Héctor Reynal, Ing. Jorge Ramoneda, Ing. Eduardo Díaz; Directores Suplentes: Ing. Juan Carlos Del Río, Ing. María E. Pardini de Corzo.

Abogado - Daniel C. Falck
e. 9/5 Nº 67.572 v. 9/5/96

PROPOS
S.A.

Hace saber por un día que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 15/12/1995 designó como Director desde el 1/4/1996

y hasta el 19/9/1996 a José de Gaspari (D.N.I. 8.382.222), y aceptó desde el 1/3/1996 la renuncia de Maria Betania Antico como director. El 1/4/1996 el Directorio asignó cargos: Presidente: Daniel Jorge Antico (M.I. 4.420.162); Vicepresidente: José de Gaspari. Buenos Aires, 18 de abril de 1996.

Presidente - Daniel J. Antico
e. 9/5 Nº 67.566 v. 9/5/96

"R"

RADIODIFUSORA EL CARMEN
Sociedad Anónima

6/12/1983, Nº 9267 Lº 99 Tº A de S. A. Se comunica que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 23/4/1991 resolvió aumentar el Capital social de A 20.000.000.000 equivalentes hoy a $ 2.000.000 a A 87.000.000.000 equivalentes hoy a $ 8.700.000, mediante la emisión de A 67.000.000.000, equivalentes $ 6.700.000 en acciones ordinarias al portador de $ 1 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por acción.

Escribano - Juan Bautista Cubas
e. 9/5 Nº 36.222 v. 9/5/96

RISK ANNALYSIS CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

RISK ANNALYSIS CALIFICADORA DE RIESGO S.A. en su reunión de Consejo de Calificación del día 29 de abril de 1996, ha calificado las siguientes emisiones:

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Cardinal Renta Fija en Pesos, con MBA Asset Management S. A. como Sociedad Gerente, como "AA+".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes: 1. - Análisis de Estructura Legal: Muy Bueno 2. - Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno 3. - Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno.

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Cardinal Renta Fija en Dólares, con MBA Asset Management S. A. como sociedad Gerente, como "AA+".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. - Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2. - Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno 3. - Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno.

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Pionero Renta, Con Sud Valores como Sociedad Gerente, como "A+".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. - Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2. - Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno 3. - Análisis del Flujo de fondos: Bueno.

*Cuotapartes del Fondo común Cerrado de Inversiones Latin American Fund, con Consultatio Asset Management S. A. como sociedad Gerente, como "A".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. - Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2. - Análisis de la Calidad de los activos: Bueno 3. - Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno

Significado de la Calificación "AA": Título de muy alta calidad.

Presupone la existencia de una muy alta capacidad de repago del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

No obstante ello, al efectuarse el análisis de las posibles variaciones que pueda experimentar la capacidad de pago, ante cambios en variables de importancia relativamente secundaria al momento de realizar la calificación, surgen algunos indicadores que -estrictamente considerados- no muestran la máxima robustez.

Significado de la Calificación "A": Título de alta calidad. Presupone la existencia de una alta capacidad de pago del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

No obstante ello, la variación que experimenta dicha capacidad de pago presenta algunos síntomas de vulnerabilidad frente a cambios muy importantes en el mercado específico del emisor, en los mercados financieros y/o en las condiciones económicas generales.

La calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en Risk Annalysis Calificadora de Riesgo S. A., Maipú 497 Piso 3, TE: 326-5686/7/8.

Director - Diana Mondino
e. 9/5 Nº 67.547 v. 9/5/96

RIVAMAY
Sociedad Anónima

IGJ Nº 1686, Lº 68, Tº A. Se hace saber: Que por asamblea y directorio del 20/2/96, la sociedad nombró nuevos directores y distribuyó los cargos. Presidente: Roberto Juan Jones; Vicepresidente: Hugo Rivadeneira; Director Titular: José Luis Pardo.

Autorizado - Francisco Marcial Cichello
e. 9/5 Nº 36.164 v. 9/5/96

"S"

SANTA MARIA DEL PLATA
S.A.
Nº de Inscripción en IGJ: 1.553.991

AUMENTO DE CAPITAL

Comunica que los señores accionistas, reunidos en la Asamblea General ordinaria celebrada el 23 de abril de 1996, han decidido, por unanimidad, emitir tres millones ochocientas mil acciones ($ 3.800.000) de Capital en acciones nominativas, no endosables, de un peso de valor nominal cada una y un voto por acción. Las acciones que se suscriban deberán ser integrados en un 100 % al momento de la suscripción, quedando el Capital Social Emitido establecido en $ 21.221.573. Los señores accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia dentro del plazo legal de treinta días corridos contados a partir de la última publicación de esta solicitud de suscripción por parte del Directorio (Cfme. art. 194 Ley 19.550) y —en su caso— podrán hacer uso del derecho de acrecer en proporción a las acciones que hayan suscripto por plazo de diez días contados a partir del vencimiento del plazo de suscripción preferente. Buenos Aires, 23 de abril de 1996.

Presidente - Juan Gerlach
e. 9/5 Nº 67.459 v. 13/5/96

SUCCES TRADING
S.A.

I.G.J. Nº 1.536.889, con domicilio legal en Av. Leandro N. Alem 986 7º piso Capital, hace saber por un día que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 1996 y por Acta de Directorio de distribución de cargos el 2 de mayo de 1996 resolvió constituir el siguiente Directorio y distribuir sus cargos Presidente: Pablo Gastón Rey - Vicepresidente: Fortunato Jorge Cristodero - Directores titulares: Alfredo Rosendo Granadé, Daniel Pedro Silva - Director Suplente: Carlos Alberto Kozicz - Síndico Titular: Héctor A. Gianantonio, Héctor Gabriel Riveiro. Los sres. Directores y Síndicos aceptaron sus cargos en el Acta de Asamblea General ordinaria. El plazo de sus mandatos es de tres años para los Directores y de un año para la Sindicatura.

Presidente - Pablo Gastón Rey
e. 9/5 Nº 67.508 v. 9/5/96

"T"

TARKUS AUTOMOTORES
S.A.

Inscripta Nº 963 Libro 114 - Tomo de S. A. 4/2/94. Se comunica que con fecha 30/12/94 Daniel Rodolfo Benítez renunció al cargo de Vicepresidente.

Vicepresidente - Daniel Rodolfo Benítez
e. 9/5 Nº 36.227 v. 9/5/96

"V"

VALCE
S.A. de Ahorro, Capitalización y Rentas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto Nº 142.277/43, hace saber: Sorteo de 27/4/96:

1º PREMIO 768
2º PREMIO 246
3º PREMIO 038
4º PREMIO 347
5º PREMIO 302

Presidente - David Daniel Valiente
e. 9/5 Nº 67.451 v. 9/5/96

VALUE CALIFICADORA DE RIESGO
S. A.
I.G.J: 1.556.852

En Buenos Aires, el 30 de abril de 1996 se reunió el Consejo de Calificación de VALUE Calificadora de Riesgo en sesión ordinaria, dictaminando recalificar: * Obligaciones Negociables por US$ 30 millones de Sancor Coop. Unidas Ltda. en Categoría A. Las principales razones son las siguientes: 1-Sector Industrial: Riesgo Medio, 2 - Rentabilidad: Muy Buena, 3- Indice de Solvencia: 2,82. Presenta niveles de riesgo similares a los de la última calificación. Categoría A: Instrumentos que cuentan con una excelente capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados y gran estabilidad o efecto generador de riesgo manejable frente a variaciones predecibles en el emisor, industria a la que pertenece o economía. * Obligaciones Negociables por US$ 70 millones de dólares del Banco Tornquist S. A., en Categoría AAA. Las principales razones de dicha calificación son las siguientes: 1- Solvencia: Muy buena, 2 - Indicadores Complementarios: Nivel 1, 3- Capacidad Generadora: 0.30, 4 - Calce: nivel 1, y 5 - Riesgo por Deudores, concentración sectorial y cartera de activos: Muy Bueno. Categoría AAA: Instrumentos de emisores que cuentan con una excelente capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados y que cualesquiera sean las variaciones predecibles en el emisor o en la economía, no afectarán la solvencia en ningún grado.

* Obligaciones Negociables Subordinadas por U$S 30 millones de dólares del Banco Mayo Coop. Ltdo. en Categoría B Las principales razones de dicha calificación son las siguientes: 1 - Solvencia: Buena, 2 - Indicadores Complementarios: Nivel 1, 3 - Capacidad Generadora: 0,32, 4 - Calce: Nivel 1, y 5- Riesgo por Deudores, concentración sectorial y cartera de activos: Regular. Categoría B: Instrumentos de emisores que cuentan con una buena capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, pero sus emisores han asumido riesgos superiores a los normales, cuyos problemas son menores y susceptibles de ser superados en el corto plazo. *Obligaciones Negociables de Construir S. A., por US$ 2 millones, en categoría A, por presentar Indice de Solvencia: 7,32, Nivel 1: Riesgo Sector: Medio, Garantías del Instrumento: Suficientes, Proyecciones: Muy buenas. Categoría A: Instrumentos que cuentan con una excelente capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados y gran estabilidad o efecto generador de riesgo manejable frente a variaciones predecibles en el emisor, industria a la que pertenece o economía. * Programa de Obligaciones Negociables por US$ 150 millones de Industrias Metalúrgicas Pescarmona S. A. en Categoría A. Las principales razones de dicha calificación son las siguientes: 1 - Solvencia: Buena, 2- Rentabilidad: Muy Buena, 3 - Posición en la industria o sector: Buena, y 4 - Calce de monedas y plazos: Nivel 1. Categoría A: Instrumentos que cuentan con una excelente capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados y gran estabilidad o efecto generador de riesgo manejable frente a variaciones predecibles en el emisor, industria a la que pertenece o economía. * Calificar a La Buenos Aires Compañía Argentina de Seguros S. A. en Categoría AA. Las principales razones por las que se otorga dicha calificación son: Indicador de Cobertura Histórica: 0.834, Siniestralidad por ramo: Nivel 1 o bajo riesgo; Resultado Técnico por ramo: nivel 1, Cartera de inversiones: muy buena (Nivel 1), Programa de reaseguros: Nivel 1, Diversificación de la cartera por ramos: Nivel 3 (riesgo medio), Indicadores complementarios: Nivel 1 y posición de la empresa en el mercado: Nivel 1. Categoría AA: "Corresponde a las Compañías de Seguros que presentan una probabilidad muy alta de cumplimiento de sus obligaciones y que no se ve alterada su solvencia frente a variaciones predecibles en la compañía, industria a la que pertenece o economía". Síntesis de la Metodología: En todos los casos se procedió al análisis de la información contable de los últimos cinco ejercicios, salvo en los casos de Construir S. A. y de La Buenos Aires S. A., que se analizaron sólo tres ejercicios anuales completos y los últimos estados trimestrales. En base a ello se determinó la base de solvencia de los emisores, la calificación de los indicadores complementarios y se le agregó el estudio de las características de la Institución y el análisis de las garantías. La opinión de Value no deberá ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener estos instrumentos.

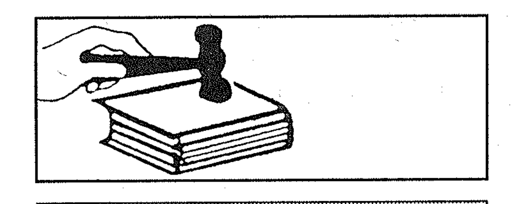
Los informes completos que sustentan estas calificaciones se encuentran disponibles en Value Calificadora de Riesgo S. A., Paraná 774, 6º C Capital, Teléfono: 812-2774.

Apoderado - Sergio A. Pavlov
e. 9/5 Nº 21.975 v. 9/5/96

VIA PUBLICA CLAN
S.A.
Reg. Nº 96.540

En cumplimiento de la Ley 24.587, el Directorio dispuso el canje de las acciones al portador, por títulos nominativos no endosables, de acuerdo a lo previsto en Dto. Nº 259/96. A ese efecto, los accionistas presentarán los títulos para el canje en la sede social Florida 129 - 1º piso - "B", Capital, de 14 a 18 horas, de lunes a viernes.

Directorio - Daniel René Serenelli
e. 9/5 Nº 67.635 v. 13/5/96



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Guillermo Eduardo Campos comunica y hace saber que por cuenta y orden del BANCO MARIVA S. A., conforme art. 69 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, publicándose el presente por 3 días, subastará el día 20 de mayo de 1996 a las 8,40 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automóvil marcha Honda, tipo sedán 4 puertas, modelo ACCORD 2.0 CB364PPR/KBG3, año 1993, motor marca Honda Nº F20A54000069, chasis marca Honda JHMCB36400C301470, dominio C 1.665.906, uso privado; en el estado en que se encuentra en exhibición en Salguero 2754, Capital Federal, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: U$S 9.500, de no haber ofertas, se subastará luego de media hora de espera sin base. Entrega contra pago total. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Buenos Aires, 2 de mayo de 1996. Guillermo E. Campos.

e. 9/5 Nº 67.617 v. 13/5/96

Guillermo Eduardo Campos comunica y hace saber que por cuenta y orden del BANCO MARIVA S. A., conforme art. 69 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, publicándose el presente por 3 días, subastará el día 20 de mayo de 1996 a las 8,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Una unidad marca Mercedes Benz tipo automóvil Combi II 5 puertas, modelo MB 180 D, año 1993, con motor marca M. Benz Nº 616963-10-191737, chasis marca M. Benz VSA 631374-13-149468, dominio B. 2.580.626, uso privado; en el estado en que se encuentra en exhibición en Salguero 2754, Capital Federal, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: U$S 18.250, de no haber ofertas, se subastará luego de media hora de espera sin base. Entrega contra pago total. Comisión 10 %, al contado y al mejor postor. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Buenos Aires, 2 de mayo de 1996. Guillermo E. Campos.

e. 9/5 Nº 67.620 v. 13/5/96

Guillermo Eduardo Campos comunica y hace saber que por cuenta y orden del BANCO MARIVA S. A., conforme art. 69 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, publicándose el presente por 3 días, subastará el día 20 de mayo de 1996 a las 8,35 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Una unidad marca Mercedes Benz, tipo Furgón, minibús modelo MB 180, año 1994, equipado con motor diesel de 4 cilindros, 83 H.P., siste-

ma a inyección directa, con motor marca M. Benz Nº 616963-10-193816, chasis marca M. Benz Nº VSA 631374-13-151580, dominio B 2.594.266, uso privado; en el estado en que se encuentra en exhibición en Ruta Nº 8 Km. 176, Arrecifes "Lonco Hue" Pcia. de Buenos Aires, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: u$s 10.000, de no haber ofertas, se subastará luego de media hora de espera sin base. Entrega contra pago total. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Buenos Aires, 2 de Mayo de 1996. Guillermo E. Campos.

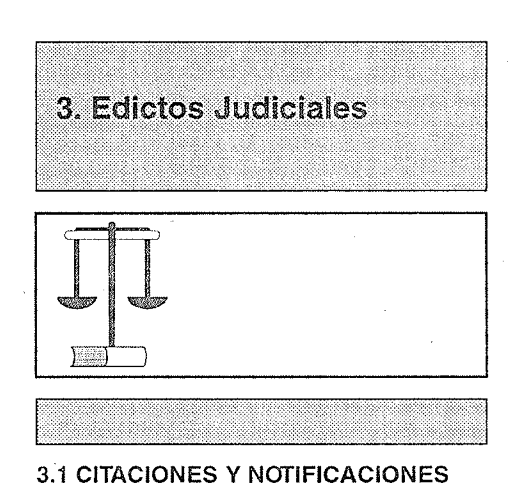
e. 9/5 Nº 67.621 v. 13/5/96

Guillermo Eduardo Campos comunica y hace saber que por cuenta y orden del BANCO MARIVA S. A., conforme art. 69 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, publicándose el presente por 3 días, subastará el día 20 de mayo de 1996 a las 8,45 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automóvil marca Peugeot, modelo 205 D, año 1994, motor marca Peugeot Nº 10CV1R4OD3121, chasis marca Peugeot VF320CA9225273575, dominio B 2.675.093, uso privado; en el estado en que se encuentra en exhibición en Hipólito Yrigoyen 3454, Lanús, Pcia. de Buenos Aires, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: u$s 8.000, de no haber ofertas, se subastará luego de media hora de espera sin base. Entrega contra pago total. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Buenos Aires, 2 de mayo de 1996. Guillermo E. Campos.

e. 9/5 Nº 67.623 v. 13/5/96

Guillermo Eduardo Campos comunica y hace saber que por cuenta y orden del BANCO MARIVA S. A., conforme art. 69 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, publicándose el presente por 3 días, subastará el día 20 de mayo de 1996 a las 8,50 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Una unidad marca Mercedes Benz tipo transporte para pasajeros, "colectivo", modelo OHL 1316/46, año 1994, con motor marca M. Benz Nº 372930-10-146500, chasis marca M. Benz Nº 39003-11-101946, dominio C 1.826.717, uso privado; en el estado en que se encuentra en exhibición en Camino de Cintura (Ruta de la tradición) 4128, Pdo. de Esteban Echeverría, frente a "Los 4 Ases", Pcia. de Buenos Aires, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: u$s 39.250, de no haber ofertas, se subastará luego de media hora de espera sin base. Entrega contra pago total. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Buenos Aires, 2 de mayo de 1996. Guillermo E. Campos.

e. 9/5 Nº 67.624 v. 13/5/96



3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

La Corte Suprema de Justicia de la Nación, por ante la Secretaría Judicial Nº 2, en autos: "GONZALEZ, ANTONIO c/RAMON, DELMIRO y otros s/recurso de queja deducido por OSCAR ROBERTO VILLAR" cita y emplaza por 10 días a los herederos del señor OSCAR ROBERTO VILLAR para que comparezca por sí, o por apoderado, a los efectos de tomar la intervención que les corresponde en autos, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que defienda sus derechos. El presente edicto deberá ser publicado en el Boletín Oficial por dos días consecutivos.

Buenos Aires, 30 de abril de 1996.
Fernando Vocos, secretario.

e. 9/5 Nº 2033 v. 10/5/96

TRIBUNAL ORAL FEDERAL ROSARIO

Iº) Condenando a Julio Alberto Medina, cuyos demás datos personales obran precedentemente, a la pena de cinco años y seis meses de prisión, inhabilitación absoluta por igual término de la condena y multa de pesos Tres Mil ($ 3.000), por considerarlo autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefaciente (art. 5º inc. "C" de la ley 23.737). IIº) Disponer el decomiso de la pick-up Ford F-100 dominio B-1.704.686 (art. 30 de la ley 23.737). IIIº) No hacer lugar a la Audiencia solicitada por el Dr. Jorge Alberto Funes para el examen "de visu" de su defendida previo al dictado de esta sentencia. IVº) Condenando a Sandra Estela Salinas, cuyos demás datos personales obran precedentemente, a la pena de tres años y seis meses de prisión; inhabilitación absoluta por igual tiempo al de la condena, y multa de doscientos pesos ($ 200), por considerarla autora penalmente responsable del delito de tenencia de estupefacientes (art. 14 1º párrafo de la ley 23.737). Vº) Absolviendo a Felipe Santiago Humeres, cuyos demás datos personales obran precedentemente, por el delito por el que fuera acusado, por el beneficio de la duda (art. 3 del C.P.P.N.). VIº) Tener presente las reservas de casación planteadas. VIIº) Imponiendo a los condenados el pago de la Tasa de Justicia que asciende a la suma de Pesos Sesenta y Nueve c/70/100 ($ 69,70) para cada uno de ellos, intimando a los mismos a hacerlo efectivo en el término de cinco (5) días posteriores a su notificación, bajo apercibimiento de multa de 50 % del valor, referido si no lo efectivizaren en dicho término o interpusieren el recurso correspondiente imponiéndoseles las costas del juicio. VIIIº) Disponiendo, una vez firme la presente, la destrucción del estupefaciente que se haya reservado en Secretaría —para este juicio— por incineración (art. 30 de la ley antes citada), y ordenando la devolución de los elementos que no guarden relación con la presente causa. IXº) Disponiendo el traslado del condenado Medina al Instituto de Detención U-1 de Coronda para su alojamiento definitivo. Xº) Regular los honorarios de los dres. Nelson Aquiles Flores y Jorge Alberto Funes en la suma de Mil Pesos ($ 1.000) a cada uno de ellos, y a los dres. Andrés Alejandro Alonso y María Eduviges Ardigó en la suma de Quinientos Pesos ($ 500) a cada uno de ellos. XIº) Estableciendo el día martes 27 del cte. mes y año a las 20 hs. para la lectura de los Fundamentos de la presente, por darse las circunstancias previstas en el art. 400, 2º párr., del Código de rito. XIIº) Por Secretaría, practicar el cómputo de las penas impuestas, con vistas a las partes (art. 493 del Código de rito). XIIIº) Insértese y hágase saber. Otmar O. Paulucci, Juez de cámara. — Santiago M. Harte, Juez de Cámara. — Laura I. Cosidoy, Secretaria de Cámara.

Disidencia parcial del Dr. Santiago Miguel Harte.

IVº) Condenando a Sandra Estela Salinas como autora penalmente responsable del delito previsto y penado en el art. 14 párrafo 1º de la ley 23.737 (tenencia de estupefacientes) a la pena de tres años de prisión y multa de doscientos pesos ($ 200).

Jorge L. F. Venegas Echagüe, secretario.

e. 9/5 Nº 2016 v. 9/5/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA JUANA ZOLEZZI. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 29 de abril de 1996.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 9/5 Nº 36.064 v. 13/5/96

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Unica, cita y emplaza a JULIO ALBERTO CIANCIO, para que en el término de 15 días tome intervención en autos "SEDO DE CIANCIO NOEMI AZUCENA c/CIANCIO, JULIO ALBERTO s/Divorcio" y conteste traslado de fs. 142 vta., bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el proceso. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de abril de 1996.
Alejandro L. Pastorino, secretario.

e. 9/5 Nº 67.626 v. 10/5/96

Nº 36

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANGEL DOVAL. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 22 de abril de 1996.
Miguel Angel Grispo, juez.

e. 9/5 Nº 36.056 v. 13/5/96

Nº 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 54, a cargo del Dr. Ricardo Li Rosi, con sede en Paraguay 1457, 1er. piso, Capital Federal, en los autos "BANDACCARI, FAUSTINA c/DITHURBIDE, JOSEFINA s/Prescripción adquisitiva", cita a la Sra. JOSEFINA DITHURBIDE a fin de que dentro de los diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial (Arts. 145 y 146 CPCC).

Buenos Aires, 25 de abril de 1996.
Paula I. Stanislavsky, secretaria.

e. 9/5 Nº 36.180 v. 13/5/96

Nº 75

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 75, a cargo de la Sra. Juez Dra. Noemí Binda Secretaría Unica, sito en calle Alsina 1418, Piso 3 de Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN PETKOVIC. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de abril de 1996.
María Inés Lezama, secretaria

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 19/4 al 23/4/96.

e. 9/5 Nº 34.664 v. 13/5/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio A. Galli, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, Planta Baja, de Capital Federal, cita a ALFREDO GERARDO BADO y JOSEFINA DEL VALLE ZURITA para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere en autos: "BANCO COOP. DE CASEROS LTDO. c/BADO, ALFREDO GERARDO y Otros s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1996.
Claudio A. Galli, secretario.

e. 9/5 Nº 36.144 v. 10/5/96

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, sito en Diag. Roque S. Peña 1211, P. B., de Capital Federal, cita y emplaza por el término de dos días en autos: "BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A. c/LABAT, CARLOS D. s/Ejecutivo", a CARLOS DANTE LABAT, para que comparezca a estar a derecho y oponga excepciones dentro de cinco días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial" y en "El Derecho".

Buenos Aires, 22 de abril de 1996.
Fernando Manuel Rossi, secretario.

e. 9/5 Nº 67.569 v. 10/5/96

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, sito en Diagonal R.S.Peña 1211, 2º Piso, de Capital Federal, cita a ROBERTO EDUARDO GAMBOGI y LILIANA DELIA MEDINA, a fin de que dentro del quinto día de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar la intervención que le corresponde, en los autos: "BANCO COOP. DE CASEROS LTDO. c/GAMBOGI, ROBERTO EDUARDO y Otra s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 1 de marzo de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 9/5 Nº 36.145 v. 10/5/96

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, ubicado en la calle Av. Callao 635, piso 4º, Capital Federal, cita por cinco días a GRACIELA RAQUEL LOSSO DE FORINO a fin de que comparezca a estar a derecho, y oponer excepciones bajo apercibimiento de nombrar defensor oficial, en los autos "DI BARI, SANTOS ANGELAN c. LOSSO DE FORINO, GRACIELA RAQUEL s/Ejecutivo". Publíquese por un día.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1996.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 9/5 Nº 36.142 v. 9/5/96

Nº 15

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comerc. Nº 15 Sec. Nº 30, sito en Callao 635, p. 3º, Cap. Fed., en autos "ESTAPPE, MARIA DEL ROSARIO c/SANATORIO CRUZ PALERMO y Otros s/sumario", cita a eventuales herederos de la actora concurran a estar a derecho en término 10 días bajo apercib. de ley. Publíquense por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de abril de 1996.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 9/5 Nº 36.131 v. 10/5/96

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de Capital Federal, comunica por 15 días en autos: "BASE SUR S.A. s/Cancelación", que con fecha 11 de julio de 1995 se dispuso la cancelación judicial de 40 pagarés emitidos en Quilmes Pcia. de Buenos Aires, el 15/9/94, con vencimientos mensuales durante 40 meses a partir del 15/6/95, cuyo beneficiario es BASE SUR S.A., presuntos firmantes: Sr. José Héctor Mercado y como avalistas Eva Otilia Soñez, Benigno Viviano Peralta y Juana Elsa Soñez, por U$S 2.857 cada uno de ellos. Se hace saber a los tenedores legitimados o a quien pudiere corresponder, que una vez transcurrido el plazo de pago y 60 días desde la última publicación se autorizará el pago de los documentos referidos a BASE SUR S.A., si en el intervalo no se dedujeren oposiciones.

Buenos Aires, 26 de abril de 1996.
Jorge L. Medici, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido en un rubro no correspondiente en las ediciones del 6/5 al 8/5/96.

e. 9/5 Nº 67.108 v. 29/5/96

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 34

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 34, Secretaría Nº 117, en causa Nº 57.348 cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a DAVID JORGE COPELLO, D.N.I. Nº 04.236.424 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de falsificación bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su caputra (art. 150 C.P.P.). Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1996.
Eugenia Anzorreguy, secretaria.

e. 9/5 Nº 2070 v. 15/5/96

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 7

María Laura Garrigos de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7,

Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Sandra Verónica Guagnino, sito en Lavalle 1638 piso 5º de la Capital Federal en la causa Nº 739, seguida por el delito de hurto. Cita y emplaza a VICTORIO ANGEL SOLIS, argentino, nacido el 28 de enero de 1970 en la localidad de Posadas, soltero, vendedor ambulante, DNI 21.303.399, con último domicilio denunciado en autos en la calle Viamonte 2335, anterior en Centenario 89 ambos de Capital Federal, por el término de cinco días, a partir de la presente publicación para que comparezca a estar a derecho ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. El auto que ordena el presente dice "Buenos Aires, 22 de abril de 1996. Cítese a VICTORIO ANGEL SOLIS, mediante edictos para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera será declarado rebelde en la presente causa (art. 150 del CPPN). Fdo. María Laura Garrigos de Rébori. Juez ante mí: Sandra Verónica Guagnino, secretaria".

Buenos Aires, 22 de abril de 1996.
Sandra Verónica Guagnino, secretaria.
e. 9/5 Nº 2017 v. 15/5/96

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Carlos Pellegrini 685 5º piso de Capital Federal, en autos: "ESTADO NACIONAL (PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION) c/ALBISETTI, ENRIQUE JUAN y/o CASTRO, ARTURO NEMESIO s/Ejecutivo" cita y emplaza a don ENRIQUE JUAN ALBISETTI, con L.E.: 6.612.980, para que comparezca a estar a derecho en el término de cinco días, a partir de la fecha de la última publicación, bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. Se le hace saber que con fecha 29/11/93 se trabó inhibición general de bienes en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal bajo el nº 19.415 por el Señor ENRIQUE JUAN ALBISETTI y que en relación al codemandado ARTURO NEMESIO CASTRO con L.E.: 6.678.542 con fecha 22/5/95 bajo nº 10199, en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal y con fecha 22/12/94, bajo nº 1872655-2, en su similar de la Provincia de Buenos Aires. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de abril de 1996.
Aixa Vidal Claypole, secretaria.
e. 9/5 Nº 2018 v. 10/5/96

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

"Emplácese a PRIMITIVO RUFINO DIAS (argentino, soltero, 21 de años de edad, desocupado) que deberá comparecer ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nº 8, interinamente a cargo de la Dra. María Teresa Nuñez, a prestar declaración en los términos del art. 294 del C.P.P. dentro de los cinco días de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia".

Secretaría Nº 8, 30 de abril de 1996.
María Teresa F. de Núñez, secretaria federal.
e. 9/5 Nº 2021 v. 15/5/96

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 13 de Capital Federal, comunica que el Sr. BALTAZAR UREÑA, JUAN CARLOS, con documento Nº C.I. 11.983.549, de nacionalidad boliviana, nacido el 28/5/72 ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina. El presente se publica a los efectos del art. 11 de la ley 346. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1996.
Horacio C. Alfonso, secretario.
e. 9/5 Nº 67.614 v. 9/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 14 de Capital Federal, comunica que RUBEN DARIO RODRIGUEZ MACHADO con documento Nº 92.365.645, de nacionalidad uruguaya, nacido el 28/4/1950 ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina. El presente se publica a los efectos del art. 11 de la ley 346. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1995.
Carmen E. Palacios, secretaria federal.
e. 9/5 Nº 67.482 v. 9/5/96

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL CAPITAL FEDERAL

Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados: "CASTRO JOSE s/Infracción al art. 8 ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte.: 193.255/86, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320, Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano CASTRO JOSE, M.I. 4.046.006, clase 1928, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del dto. 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, juez federal. ///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Exma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos nativos argentinos que han adoptado otra nacionalidad, y atento lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de ... CASTRO JOSE, M.I. 4.046.006 ... Fiscalía, 12 de septiembre de 1985. Fdo.: Daniel Saint Jean - Fiscal Electoral.

Buenos Aires, 15 de abril de 1996.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 9/5 Nº 1672 v. 9/5/96

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

El Juz. Fed. Civ. y Com. Nº 1, Sec. Nº 1 de la Cap. Fed. hace saber que ELIANA RAQUEL IBACETA BARRIA de nacionalidad chilena, D.N.I. Nº 92.891.797 ha solicitado la concesión de la ciudadanía argentina. Se deja constancia que deberán publicarse por dos días, dentro del plazo de 15 días en el Boletín Oficial y el diario "La Prensa".

Buenos Aires, 2 de mayo de 1996.
Liliana B. Lembo, secretaria.
e. 9/5 Nº 67.531 v. 9/5/96

El Juz. Fed. Civ. y Com. Nº 1, Sec. Nº 1 de la Cap. Fed. hace saber que HSI FAN CHIANG de nacionalidad chino, D.N.I. Nº 92.431.242 ha solicitado la concesión de la ciudadanía argentina. Se deja constancia que deberán publicarse por dos días, dentro del plazo de 15 días en el Boletín Oficial y el diario "Clarín".

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1995.
Liliana B. Lembo, secretaria.
e. 9/5 Nº 67.571 v. 9/5/96

El Juz. Fed. Civ. y Com. Nº 1, Sec. Nº 1 de la Cap. Fed. hace saber que YI-FAN CHIANG de nacionalidad chino, C.I. Nº 11.072.302 ha solicitado la concesión de la ciudadanía argentina. Se deja constancia que deberán publicarse por dos días, dentro del plazo de 15 días en el Boletín Oficial y el diario "El Cronista".

Buenos Aires, 22 de abril de 1996.
Liliana B. Lembo, secretaria.
e. 9/5 Nº 67.588 v. 9/5/96

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Com. y Cont. Adm. Nº 1 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, comunica, que en la causa Nº 92.681, Don JIAN GUO HUANG, nacido el día 16 de noviembre de 1957 en Fuzhov, Fujian, China, hijo de Chan Han Huan y de Yimc Wuang, domiciliado en Guatemala 2775, San Fernando, Prov. de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina (art. 11 de la ley 346). El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el Diario "Boletín Oficial", calle Suipacha Nº 767, Capital Federal.

San Martín, 9 de febrero de 1996.
Oscar Alberto Papavero, secretario.
e. 9/5 Nº 66.649 v. 9/5/96

JUZGADO FEDERAL DE 1ª INSTANCIA MERCEDES

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Mercedes (B), Secretaría Nº 1 cita por 5 (cinco) días a COSSIA OSCAR ROBERTO para comparecer en el juicio: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/COSSIA, OSCAR ROBERTO s/Cobro Ejecutivo", Expte. Nº 47.490 bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. El presente edicto se mandó publicar por dos días en el "Boletín Oficial de la Nación".

Mercedes (B), 26 de febrero de 1996.
Sergio Daniel Rayes, secretario.
e. 9/5 Nº 2019 v. 10/5/96

JUZGADO FEDERAL AZUL

Nº 2

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Azul, Secretaría Nº 2, cita a Ruben Omar Gavazza para que se presente en los autos caratulados: "BANCO HIPOTECARIO NACIONAL c/GAVAZZA, RUBEN OMAR y Otros s/Sumario", Expte. 86.770, dentro del plazo de 11 días, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes.

Azul, 22 de marzo de 1996.
Raúl J. M. Córdoba, secretario
e. 9/5 Nº 2068 v. 10/5/96

JUZGADO FEDERAL RESISTENCIA (CHACO)

Dr. Norberto Rubén Gimenez, Juez Federal de Resistencia (Ch.), cita por un (1) día a BEATRIZ EUGENIA MARTIN BALLA, DNI. Nº 92.154.931, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes en su reemplazo, todo bajo apercibimiento de ley. Así se ha dispuesto en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MARTIN BALLA, BEATRIZ EUGENIA s/Demanda ejecutiva" Expte. Nº 3.428/95 que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia Federal de Resistencia (Chaco), a cargo del Dr. Norberto Rubén Gimenez, Secretaría Civil y Comercial Nº 2, a mi cargo. Publíquese por un día, en el Boletín Oficial de la Nación y en un diario local.

Resistencia, 18 de abril de 1996.
María E. Galassi de Jardon, secretaria.
e. 9/5 Nº 2020 v. 9/5/96

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, sito en Roque Sáenz Peña 1211 P.B., hace saber en los autos "FRIGORIFICO MINGUILLON S.A. s/Quiebra (expte. nº 29.318), que se ha presentado en autos el proyecto de distribución de fondos, a fin de que los acreedores tomen conocimiento del mismo, el que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 214 de la ley 19.551. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de abril de 1996.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 9/5 Nº 2022 v. 10/5/96

Nº 6

Llamado de mejor oferta: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º, Capital Federal, en los autos caratulados: "BARRECA HNOS. S.A. s/Quiebra s/Inc. de Venta de Bienes muebles e inmuebles de Miramar" llama a mejorar la oferta de compra agregada a fs. 1251 formulado por Micenas S.A., Precio: por un total de $ 50.000 (pesos cincuenta mil) en la siguiente forma: $ 10.000 ya depositados; $ 20.000 a los tres días de adjudicado y el saldo restante de $ 20.000 a la escrituración. Inmueble: planta de subproductos ganaderos sita en calle 1 esquina 76, Miramar, Partido de General Alvarado, Prov. de Buenos Aires. En block, con todas sus maquinarias y bienes muebles que surgen del inventario y demás constancias. El establecimiento se encuentra construido sobre un lote de terreno de 8.236,19 m2. y posee una superficie aprox. de 2.500 m2. cubiertos. El mismo se encontraba preparado para procesar: sebos, grasas, harinas de hueso y de carne. Cuenta con oficinas, cámaras frigoríficas, galpón, digestores, taller, báscula, vivienda portería, depósito, salón de bombeo, etc. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VII, Sección A, Manzana 30 b, Lote J de la Chacra 17. La venta incluye además los siguientes Lotes 5 y 6 (unificados) sup. 662 m2., ocupados. Lote 7 sup. 262,82 m2. desocupado. Lote 8, sup. 275,57 m2., ocupado. Lote 10, sup. 433 m2., ocupado. Lote 26, sup. 233 m2. desocupado. Lote 27, sup. 233 m2. —algunos de los lotes cuentan con edificación según informe de fs. 731. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VII, Sección A, Manzana 30 f. Se vende en el estado en que se encuentra y habiendo sido exhibida, no se aceptarán reclamos de ningún tipo. Contenido propuesta: mejorar las condiciones de pago y el precio ofertado de $ 50.000 en efectivo en las condiciones indicadas ut supra. Presentación: a) Por duplicado conteniendo nombre del oferente, quien podrá actuar por sí o por apoderado, y el domicilio que constituya en la jurisdicción del Juzgado, en sobre cerrado, dejando el interesado constancia en el expte. y sobre día y hora de recepción. b) Acompañar el importe equivalente al 20 % del monto ofertado mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales en una cuenta en dólares estadounidenses; cheque certificado sobre un Banco de esta plaza, u otro valor suficiente a satisfacción del Tribunal. c) No se requerirá el patrocinio letrado para ello. d) El precio será abonado en moneda extranjera billetes dólares estadounidenses. Lugar de pago: Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. Apercibimiento: al momento de ser aceptada la propuesta por el Juzgado, deberá integrarse en la forma señalada a fs. 1251, bajo apercibimiento de tenerlo por postor remiso y con las responsabilidades prescriptas por el art. 580 del Cód. Penal. I.V.A.: en caso de corresponder el mismo será integrado por el comprador al momento del pago del saldo de precio. Vencimiento para la presentación de las propuestas: Hasta el día 22 de mayo de 1996 a las 9 hs. Apertura de las propuestas: Se fijó para el día 22 de mayo de 1996, a las 9,30 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal; procediéndose ese día y hora fijados con la presencia de S.S., síndico e interesados, a la apertura de los sobres respectivos. Carácter de las resoluciones judiciales a dictarse: La presentación de la propuesta implica por parte del oferente el conocimiento de la documentación, del contenido total de las actuaciones, estado de uso y conservación de los bienes a realizar, renunciando a todo reclamo posterior respecto de los mismos. La totalidad de las resoluciones a dictarse en las presentes actuaciones vinculadas al llamado de mejor oferta serán inapelables y su conocimiento de carácter obligatorio para todos los participantes no pudiéndose alegar su desconocimiento. Se desestimarán aquellas propuestas que no reúnan los requisitos fijados. El oferente de fs. 1251 únicamente podrá mejorar aquella que a criterio del Juzgado resulte más beneficiosa para los intereses del concurso.

Buenos Aires, 23 de abril de 1996.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 9/5 Nº 67.591 v. 13/5/96

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a mi cargo, hace saber por cinco, días la apertura del Concurso Preventivo de GAMBINA S.A. con domicilio real en la calle Ramón L. Falcón 1376 de la Capital Federal. Se hace saber: I) que se ha designado síndico al Dr. Rodolfo E. Caranta, con domicilio en la calle Avenida Córdoba 1417, 5º piso, Capital Federal, ante quien los señores acreedores deberán presentar sus pedidos de verifi-

cación hasta el día 17 del mes de junio de 1996; 2) que se ha fijado el día 14 de agosto de 1996 para que la sindicatura efectúe la presentación del informe del Art. 35, el día 25 de septiembre de 1996 para presentar el informe del Art. 39, el día 19 de febrero de 1997 a las 9:30 hs. para la celebración de la Junta de Informativa y se establece plazo hasta el día 26 de febrero de 1997 como Período de Exclusividad. Publíquese edicto por 5 días.
Buenos Aires, 25 de abril de 1996.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 9/5 Nº 36.143 v. 15/5/96

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h), Secretaría Nº 18, a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch, sito en Avda. Roque Sáenz Peña Nro. 1211, Piso 7mo., de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de abril de 1996, se decretó la quiebra de la firma "DON AIRE S.A.", constituida en fecha 08/09/88, inscripta en la Inspección General de Justicia, en fecha 21/09/88, bajo Nro. 6533, del Libro 105, Tomo "A", de Sociedades Anónimas, con domicilio social en la calle Teodoro García Nro. 2330, piso 1ro. Depto. "2", de la Capital Federal, en la cual se designó síndico Contador, al Sr. Amuy, Carlos Eduardo, con domicilio en la Avda. Rivadavia Nro. 1342, Piso 5to., Of. "3", de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de mayo de 1996. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C. y Q., los días 17 de julio de 1996 y 11 de Setiembre de 1996, respectivamente. Se intima a los administradores de la fallida, Sres. Eugenio Víctor Dimontilio (p), Jorge Leoni, Eugenio Víctor Dimontilio (h); Pilar Alejandrina Rodríguez de Dimontilio; Carlos Alberto Belano; Héctor González, y a los terceros, para que entreguen al síndico sus libros de comercio, demás documentación relacionada con su contabilidad y bienes que tuviere en su poder, dentro del término de 24 hs.; previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores, para que dentro de las 48 hs., constituyan domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, y para que cumplan los requisitos del art. 86, de la L.C.Q. Se cita a los mencionados, a la audiencia de explicaciones fijada para el día 07/06/96, a las 11,00 hs. Fdo. Eduardo M. Favier Dubois (h). Juez.
Buenos Aires, 29 de abril de 1996.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 9/5 Nº 2023 v. 15/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h), Secretaría Nº 18, a cargo de la suscripta, con sede en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, de esta ciudad, hace saber que en el expediente Nº 18.557/96 caratulado "CONTINO, FRANCISCO s/Concurso Preventivo", por resolución del 22 de abril de 1996 se declaró abierto el concurso preventivo de FRANCISCO CONTINO, con domicilio en Gualeguaychú 3390, de esta Ciudad, designándose síndico al Dr. Félix Juan Vera, con domicilio constituido en Av. Belgrano 1370, piso 13, de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación con los títulos justificativos de sus créditos hasta el 25 de junio de 1996. La sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 el 22 de agosto y el 3 de octubre de 1996; respectivamente. Se fijó el día 5 de diciembre de 1996 a las 9 horas para la celebración de la audiencia informativa prevista en el art. 45 de la Ley 24.522 en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, de esta Ciudad, a la que deberá comparecer obligatoriamente el concursado y optativamente los acreedores. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario La Razón.
Buenos Aires, 30 de abril de 1996.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 9/5 Nº 36.158 v. 15/5/96

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo interinamente de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en Callao 635, 4º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "DE LA FUENTE, OSCAR s/Quiebra", Expte. Nº 61998, se ha declarado en estado de quiebra a DE LA FUENTE OSCAR, que el síndico designado en autos es el contador Horacio Andrés Cama, con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 1427 2º "C", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos, acto para lo cual se los intima por este medio, hasta el día 13 de junio de 1996. Fíjase la fecha del 12 de agosto de 1996 para la presentación del informe individual (art. 35 L.C.) y la del 23 de septiembre de 1996 para la presentación del informe general (art. 39 L.C.). Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) Dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º de L.C.). b) Dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros y demás documentación relacionada con la contabilidad. c) Presente los requisitos exigidos en los incs. 2º, 3º, 4º y 5º del art. 11 de la L.C. y en su caso lo estatuido en los incs. 1º y 7º del citado art., en el término de tres días. d) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Juzgado (art. 103 de la L.C.). Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos del mismo, para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término y la forma establecida en el art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 30 de abril de 1996.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 9/5 Nº 2024 v. 15/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24 sito en Callao 635, Pº 4º hace saber que el 29.2.96 se dispuso la apertura del concurso preventivo de MARCELO ARMANDO OLIVOS y que se designó síndico al Dr. Jorge Azar, domiciliado en Av. Corrientes 456, piso 19, Oficina "192", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las demandas de verificación hasta el 04/06/96 para lo cual se los intima por este medio. Se fijaron los días 19/07/96 y 13/09/96 para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente. La audiencia informativa (art. 45 ley 24.522) se llevará a cabo en la sede del Juzgado el 19/11/96 a las 8:00 horas. Publíquense por cinco días. Para publicar en el diario "La Nación" y Boletín Oficial.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 9/5 Nº 36.231 v. 15/5/96

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a mi cargo, sito en Callao 635 2º piso de esta ciudad, comunica por cinco días en los autos caratulados CAÑAR SA s/Quiebra, que con fecha 30 de abril de 1996 se resolvió fijar nueva fecha —27 de mayo de 1996—, para que el deudor y los acreedores que hubieren solicitado verificación concurran al domicilio del síndico a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas bajo el régimen previsto por el art. 35 de la LC y la fecha 29 de mayo de 1996 como plazo para que el síndico presente el legajo 279 LC, un juego de copias con las impugnaciones que hubiere recibido.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1996.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 9/5 Nº 2025 v. 15/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto D. Alemán, sito en la Av. Callao 635, piso 2º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de abril de 1996 se ha decretado la quiebra de ISAAC EDUARDO PERCIA, en la cual se ha designado síndico al Ctdor. Juan José R. Esturo con domicilio en la calle Sargento Cabral 827, piso 4º, Capital Federal. Fijándose hasta el día 4 de julio de 1996 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. El funcionario concursal presentará el informe individual previsto por el art. 35 del día 30 de agosto de 1996 y el informe general previsto por el art. 39 de la L.C., el día 11 de octubre de 1996. Intímase al fallido y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquel, de los cuales ha quedado desapoderado en los términos del art. 106 LC. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal en autos, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímaselo asimismo para que cumpla con los requisitos a lo que se refiere el art. 86, respecto de la remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5, y en su caso 1, 6 y 7. Intímaselo por último a que en el plazo de 24 horas haga entrega al síndico de los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohíbe a terceros hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces.
Buenos Aires, 21 de abril de 1996.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 9/5 Nº 2026 v. 15/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 del Dr. Alberto Daniel Alemán, con sede en Avda. Callao 635, piso 2do., de Capital Federal, comunica por dos días, en los autos caratulados PHLOX EXIBRO S.A. s/Quiebra s/Incidente de subasta de inmueble de Albarellos nº 4841 - Expte. nº 72.085/96, en los que se llama a mejorar la oferta de compra del Sr. Hernán Javier Di Cocco, presentada a fs. 19/20, respecto del inmueble de la fallida sito en Albarellos nº 4827/4831/4841/4861, en calle Gervasio Méndez nº 3158/3150 y calle Antártida Argentina nº 3155 de la localidad de Munro, Pcia. de Buenos Aires. La forma de instrumentar el procedimiento del llamado de mejora de oferta deberá cumplimentar los sgtes. recaudos: 1) el régimen de visitas será el siguiente: lunes, miércoles y viernes en la planta en el horario de 14,30 hrs. a 16,30 hrs, debiendo los interesados comunicarse previamente con el síndico Ctdor. Osvaldo Erardo Oliveto (tel. 545-1777), con domicilio en Mendoza 3856 C.F., o su letrado Dr. Juan A. Manassero Vilar (tel. 374-0052) con domicilio en Viamonte 1464, piso 3ro, Of. 14 C.F., para combinar día y hora de visita dentro del horario establecido, 2) las ofertas podrán ser presentadas hasta el día 3 de junio de 1996, a las 12 horas, en la Sede del Tribunal (Avda. Callao 635, piso 2do Capital), en el horario de 7,30 horas 13,30 hrs. 3) las ofertas se presentarán por duplicado con todas sus hojas numeradas, firmadas y en sobre cerrado, indicando en su exterior únicamente la carátula del expediente, sin otra mención que lo identifique. 4) Las ofertas deberán contener nombre del oferente, documento de identidad, domicilio legal constituido en Jurisdicción del Tribunal y domicilio real. Si se presentare por mandatario deberá acompañarse el instrumento en el cual conste el otorgamiento del respectivo poder. Tratándose de sociedades, deberá acompañarse copia certificada del contrato social o estatuto debidamente inscripto. Los documentos que acrediten la personería del firmante y la nómina de los órganos de administración y fiscalización del ente, agregando los instrumentos que acrediten la decisión social de presentar oferta. No se admitirán las ofertas de quienes invoquen la calidad de comisionistas o gestores de negocios de un tercero. Podrán intervenir en la puja para el mejoramiento de la oferta aludida, los oferentes ya presentados en autos. 4) El precio deberá ser consignado en dólares estadounidenses o en pesos, en letras y números. 5) Deberá agregarse constancia del depósito de las ofertas en cuenta a abrirse a nombre de PHLOX EXIBRO S.A. s/incidente de administración", la orden del suscripto, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. 6) La sola presentación de oferta implica el expreso conocimiento y aceptación por parte de los oferentes de las condiciones que se indican en autos, como así de todas las resoluciones que pudieren dictarse en autos, pudiendo los oferentes recabar por escrito del Tribunal, hasta diez días antes de la fecha de apertura de los sobres, las informaciones que estimen necesarias respecto del presente llamado. Se dictará resolución dentro del quinto día y la resolución que recaiga será inapelable. Las providencias que se dicten con motivo de estos pedidos quedarán notificadas automáticamente en los términos del art. 133 del Cptos. 7) La apertura de sobres se efectuará el día 4 de junio de 1996 a las 11,00 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal, labrándose acta, con asistencia de los concurrentes, que deberá contener el nombre de cada uno de los oferentes y el monto de las ofertas. No serán admitidas las ofertas presentadas con posterioridad al día y hora indicados. Cumplido el acto de apertura de sobres se determinará cuál resultó la mejor oferta. 8) Todos los plazos establecidos en el presente se entienden referidos a días hábiles judiciales. 9) La totalidad de las resoluciones a dictarse con motivo del presente llamado a mejora de oferta serán irrecurribles y su conocimiento de carácter obligatorio para todos los participantes sin que pueda alegarse su desconocimiento. 10) Para el caso de resultar adjudicatario el interesado, cuya oferta se llama a mejorar, Sr. Hernán Javier Di Cocco, deberá depositar el precio oportunamente indicado en su integridad, mediante depósito del total ofrecido en pesos o dólares estadounidenses, en el Banco Ciudad de Buenos Aires, —Sucursal Tribunales— a la orden del suscripto y en la cuenta de autos, dentro del quinto día hábil de la notificación del auto de adjudicación debiendo acreditar el depósito el día hábil subsiguiente. Si se incumpliera con lo establecido en el párrafo precedente, ni se tomara la posesión del mismo dentro del plazo que oportunamente se determine, se declarará al adjudicatario postor remiso, decretándose la caducidad de la adjudicación y quedando las sumas abonadas a favor de la quiebra. En tal caso, el Juez puede llamar a ratificar las ofertas que hubieran quedado colocadas en orden sucesivo. 11) Las garantías de las ofertas ya presentadas en autos, serán devueltas a pedido de parte, una vez firme la adjudicación de la oferta. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina.
Buenos Aires, 18 de abril de 1996.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 9/5 Nº 67.478 v. 10/5/96

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Héctor H. Vitale, sito en la Av. Callao 635 3º, comunica por cinco días la quiebra de "FRAMERIS S.A.", decretada con fecha 18 de abril de 1996; Síndico designado el Cont. Juan Carlos Campos con domicilio constituido en Paraná 123 1º of. "14" ante quien los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 11 de julio de 1996. El plazo para formular impugnaciones vence el 8/8 y el síndico cumplirá con la provisión del art. 34 "in fine" dentro de las 48 hs. de la fecha anterior. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 5 de setiembre de 1996 y 17 de octubre de 1996 respectivamente; Ordénase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 24 hs. entreguen al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo los requisitos a los que se refiere el art. 86 en cuanto sea pertinente. Asimismo se ordena a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. La fallida y sus administradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro de las 48 hs. (art. 88:7 de la L.C.) bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 26 de abril de 1996.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 9/5 Nº 2027 v. 15/5/96

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 10/04/96 se ha decretado la quiebra de CORTE CESAR JAVIER D.N.I. 17.798.390 intimándose a los acreedores para que hasta el día 8 de julio de 1996 presenten al síndico contador Juan R. Fucito, con domicilio en la calle Tucumán 1621 2º piso "D" Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "CORTE CESAR JAVIER s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 30 de abril de 1996.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 9/5 Nº 2028 v. 15/5/96

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550 piso 7º, en los autos "A.P. GREEN INDUSTRIAS REFRACTARIAS ARGENTINAS S.A. s/Quiebra s/Incidente de Responsabilidad y cobro", cita al Sr. JULIO NESTOR PERANO, a comparecer en autos antes del término de quince, días bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de abril de 1996.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 9/5 Nº 2031 v. 9/5/96

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Dario Melnitzky, comunica que con fecha 18 de abril de 1996 se ha decretado la quiebra de "METRO FUEGUINA S.A.", con domicilio en José E. Uriburu 720/22, P.B., Capital Federal. En orden a lo establecido en los arts. 88 y 200 de la Ley 24.522, se fija el plazo hasta el día 12 de julio de 1996 para que los acreedores presenten a la síndico Susana L. Prisant, con domicilio en Córdoba 1439 - piso 10 - Of. 79/80 de Capital Federal, las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes. Asimismo establécese el día 6 de septiembre de 1996 para que la síndico presente el informe que establece el art. 35 de la ley citada y el que se refiere al art. 39 de la misma ley el día 4 de noviembre de 1996. En virtud de lo establecido por el art. 88 de la ley citada intímase a la fallida para que en el plazo de tres días entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se la intima para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en el lugar de radicación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; se ordena a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla y se la intima para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86, 2º párrafo de la ley 24.522. Se prohibe hacer pagos a la fallida; los que serán ineficaces. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 89 de la ley citada.

Buenos Aires, 30 de abril de 1996.
Dario Melnitzky, secretario.

e. 9/5 Nº 2029 v. 15/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 29-3-96 se ha decretado la quiebra de JACOBO ALFIE, DNI 17.579.153, confeccionista, casado en primeras núpcias con Laura Etchegoyen, hijo de David Alfie y Emilia Beatriz Nahmad, con domicilio particular en Esmeralda 1038, piso 7º, depto. "15" y comercial en Av. Santa Fe 1638, Local 28, ambos de Capital. Se intima a los acreedores para que hasta el día 7 de junio de 1996 presenten al síndico Contador Héctor José Barrera, con domicilio en Viamonte 1592, 7º "J" de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos con los alcances del art. 200 de la ley 24.522. Se ha dado orden e intimado al fallido y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél, cumpla con los requisitos a que se refiere el art. 86 segundo párrafo de la ley 24.522, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "ALFIE, JACOBO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 18 de abril de 1996.
Rafael F. Barreiro, secretario

e. 9/5 Nº 2030 v. 15/5/96

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 27 de febrero de 1996 se ha decretado la quiebra de MEAT & MARK SOCIEDAD ANONIMA (inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 13-9-94, al tomo 9257, tomo A de Sociedades Anónimas del Libro 115), intimándose a los acreedores para que hasta el día 4 de julio de 1996 presenten al síndico Rivas Carlos Alberto con domicilio en Uruguay 239 piso 8º "C" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden he intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado; intimación esta última extendida a sus administradores Curci Castro, Daniel Vicente. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hace pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "MEAT & MARK S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 30 de abril de 1996.
Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 9/5 Nº 2032 v. 15/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46 a cargo del Dr. Horacio Robledo, sito en Talcahuano 550 Piso 8º Capital Federal, comunica que con fecha 29 de marzo de 1996 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de "SILVARIÑO DELIA ISOLINA s/Concurso Preventivo", L.C. Nº 3.346.396 y hace saber durante cinco días que: a. Se ha fijado hasta el día 24 de mayo de 1996 para que los acreedores presenten a la sindicatura los pedidos de verificación de sus créditos al síndico designado CPN Jacobo Beker con domicilio en Salguero 2244 Piso 8º A Capital Federal. b. Para la presentación por la sindicatura de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se fijaron los días 11 de julio de 1996 y 22 de agosto de 1996 respectivamente. c. La audiencia informativa del art. 45 LC se celebrará el día 25 de octubre de 1996 a las 11:00 hs. en la sala de audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de abril de 1996.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 9/5 Nº 67.503 v. 15/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46 a cargo del Dr. Horacio Robledo, sito en Talcahuano 550 Piso 8º Capital Federal, comunica que con fecha 29 de marzo de 1996 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de "LENARDUZZI PEDRO SANTIAGO s/Concurso Preventivo", L.E. Nº 4.055.764 y hace saber durante cinco días que: a. Se ha fijado hasta el día 24 de mayo de 1996 para que los acreedores presenten a la sindicatura los pedidos de verificación de sus créditos al síndico designado CPN Jacobo Beker con domicilio en Salguero 2244 Piso 8º A Capital Federal. b. Para la presentación por la sindicatura de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se fijaron los días 11 de julio de 1996 y 22 de agosto de 1996 respectivamente. c. La audiencia informativa del art. 45 LC se celebrará el día 25 de octubre de 1996 a las 11:00 hs. en la sala de audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de abril de 1996.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 9/5 Nº 67.504 v. 15/5/96

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL TRELEW (CHUBUT)

Nº 2

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº: DOS de la ciudad de Trelew Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Aldo Luis De Cunto, Secretaría del suscripto, comunica por cinco días que en los autos caratulados: "TEXTIL OCEANIC SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL AGROPECUARIA s/Quiebra" (Expte. nro.: 670 Folio: 458 Año: 1993 Ficha: 46.509), se ha dictado la siguiente resolución, que transcripta en su parte pertinente dice: "Trelew, 26 de marzo de mil novecientos noventa y seis. Autos y Vistos: ... y Considerando: ... resuelvo: I) ... II) Declarar en estado de quiebra a TEXTIL OCEANIC SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL AGROPECUARIA, con domicilio real en la calle Julio A. Roca 1285 de esta ciudad, ... VIII) Ordenar a los administradores de la fallida y a terceros que posean bienes de aquélla, a ponerlos a disposición del Síndico. IX) Intimar a los administradores de la fallida para que en el plazo de 24 horas entreguen al Síndico los libros de comercio y demás documentación contable de la empresa ... XV) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de tener por no válidos a los que se efectuaren (art. 88 inc. 5to.) ... Trelew, 29 de abril de 1996. Autos y vistos y considerando: ... Resuelvo: I) Señálase el día 19 de junio del corriente año fecha hasta la cual los acreedores posteriores a la presentación en concurso de la fallida, deberán presentar al Síndico su petición de verificación de créditos y los títulos justificativos de los mismos (arts. 88 inc. 11 y 200 de la L. C.). II) Fijar hasta el día 04 de julio del corriente año como fecha hasta la cual los Sres. acreedores podrán formular las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas (art. 200 de la L. C.). III) Fijar como fecha el día 16 de agosto de 1996 a los efectos de que el Síndico proceda a presentar el informe individual teniendo presente las disposiciones del art. 202 de la L. C., como así también lo dispuesto por el art. 35 del mismo ordenamiento legal. IV) Establecer el día 30 de setiembre del corriente año, como fecha hasta la cual el Sr. Síndico deberá presentar el correspondiente informe general de acuerdo a lo dispuesto en tal sentido por los arts. 200, 39 y cctes. de la L. C. Se deja constancia que el Síndico designado en autos es el Contador Rafael Vicente Leguey, quien constituyó domicilio en Sarmiento Nº 592 de Trelew, Provincia del Chubut y fijó como horario de atención a los interesados de 17.00 a 19.00 horas.

Secretaría, 30 de abril de 1996.
Carlos Alberto Tesi, secretario.

e. 9/5 Nº 2096 v. 15/5/96

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

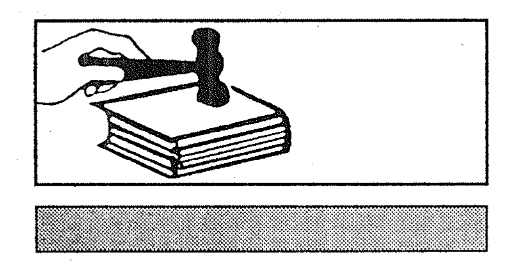
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 9/5/96 - Vence: 13/5/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Causante	Recibo Nº
3	UNICA	Marcela L. Alessandro	25/04/96	NEOFITA ELBA DEZEO DE ORIA	36.090
11	UNICA	María M. Viano Carlomagno	17/04/96	JUAN DZIADURA	36.043
11	UNICA	María M. Viano Carlomagno	23/04/96	CESAREO GARCIA GONZALEZ	36.107
13		Ernesto J. García Rojas	29/04/96	GUILLERMO VICTOR FRANCIS	36.041
13	UNICA	Ernesto J. García Rojas	29/04/96	ANTONIO FRANCISCO OLIVIO PELUSO	36.122
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	25/04/96	GARCIA GERMAN	36.048
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	25/04/96	MARIA CONCEPCION TRICIO	36.094
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	25/04/96	CATALDO POLLIO y ROSA CASA de POLLIO	36.052
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	25/04/96	CIRILA GONZALEZ de TORRES	36.023
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	10/04/96	SARA CRISTINA SALINAS	36.049
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	26/04/96	PATRICIA ALEJANDRA PEON	36.035
22	43	Fernando L. Spano	25/04/96	FRANCISCO QUINTA y CARMEN MARIA PUJADAS	36.058
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodríguez	15/04/96	RICARDO MARIO NAYMANOVICH	36.028
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodríguez	17/04/96	PAULA VIDAL	36.088
28		Mónica C. Fernández	26/04/96	CARLOS EDMUNDO IRIBARNE	67.341
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	18/04/96	MARIA LUISA LEONOR GILBERT DE FARAMIÑAN y MANUEL FARAMIÑAN	36.079
30	UNICA	Santiago González Balcarce	19/03/96	PIERINA VARUTTI DE BAZZANI	36.120
30	UNICA	Santiago González Balcarce	16/04/96	CARLOS ALBERTO COROMINOLA y CLOTILDE INES FUSE DE COROMINOLA	36.091
32	UNICA	José Benito Fajre	14/11/95	CAMIHORT, HECTOR PABLO y ACUÑA DE CAMIHORT	36.033
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	23/04/96	JOSE NICOLAS ANTONIO DATO	36.117
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	24/04/96	FRANCISCO AMERICO ARCIONI	36.027
40	70	Carlos E. Antonelli	24/04/96	FRANCISCA FERNANDEZ	36.110
40		Carlos E. Antonelli	25/04/96	LUIS POLLIO	36.053
41	UNICA	José Antonio Charlín	27/04/96	BENJAMIN REY	36.078
43	UNICA	M. C. Espinosa de Benincasa	18/04/96	BEATRIZ CHIAPPE	36.119
44	UNICA	Gustavo Pérez Novelli	16/04/96	CARMEN FERNANDEZ PEREIRA	36.081
48	UNICA	Ana María Himschoot	23/04/96	OSCAR JOSE JUAN MASCORT	36.057
50	UNICA	Juan C. Insúa	16/04/96	LEMBO MARIA CRISTINA	36.042
50	UNICA	Juan C. Insúa	19/04/96	ROBERTO OSCAR MAZZINI	67.334

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Causante	Recibo Nº
54		Paula I. Stanislavsky	30/04/96	MARIA ANGELA DE MARE y ALBERTO MONTALBETTI	36.036
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	19/04/96	JORGE ALBERTO DIAZ	36.077
58	UNICA	Viviana Fernández Seone	26/04/96	ANA MARIA ABAD	36.051
59	UNICA	Fernando Cesari	12/04/96	NELIDA MARTA MORELLI DE SCOPETTA	36.038
63	UNICA	Jorge E. Beade	13/02/96	ANTONIA DI RAGO	36.124
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	29/03/96	ANA BRUNAUX	36.050
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	26/04/96	ADRIAN BEPPINO CORDINI	36.024
66		Juan José Caprín	30/04/96	MARIO ADOLFO FERRETT	36.123
67		Julio M. A. Ramos Varde	19/04/96	PERTUSI ATILIO ORESTES y CSERTA ANTONIA MATILDE	36.040
68		Patricia Barbieri	19/04/96	ANASTASIO AGUSTIN PEREZ VELEZ	36.127
68		Patricia Barbieri	26/04/96	CARLOTA MARIA IGNACIA MAZZA	67.327
71	UNICA	Susana A. Nóvile	24/04/96	MANUELA JACINTA RODRIGUEZ	36.083
72		Daniel H. Russo	29/12/95	QUEIRO ALICIA MABEL	36.080
75	UNICA	María Inés Lezana	24/04/96	ANTONIO LANZIANI	36.106
75	UNICA	María Inéz Lezana	24/04/96	EMILIA MARIA BARCHIELLI	36.105
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	19/04/96	FRANCISCO NESTOR MOTTA	67.307
80	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	08/04/96	ANSELMA GALLARDO DE ARANDA Y GUILLERMO CLEMENTE ARANDA	36.073
89	UNICA	Damián Ignacio Font	27/03/96	ROBERTO OSCAR CARBALLIDO	36.109
89		Damián Ignacio Font	09/04/96	HORTENSIA GERTRUDIS DIAZ	36.097
91	UNICA	Alberto Ugarte	29/03/96	MARCELINO ROBERTO MOLLIS	36.039
91	UNICA	Alberto Ugarte	29/04/96	RAQUEL SISRO	36.101
94	UNICA	Eduardo Pardoy	17/04/96	HORACIO ENRIQUE TRUCCO	36.065
94	UNICA	Eduardo Pardoy	19/04/96	DIONISIO PRIETO SOBRINO	36.061
95	UNICA	Fernando P. Christello	25/04/96	FRANCISCO FRAIESE	67.337
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	23/04/96	MARIO EDUARDO ALFREDO DEHNE	36.055
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	26/04/96	CARLOS ALBERTO MENCACCI y MARIA FILOMENA ALVAREZ	67.410
109	58	María C. Bourgués Capurro	25/04/96	BELGICA FABREGAS	36.114
110	UNICA	María Clara Lagache	24/04/96	SANTIAGO ROMERO	36.099

e. 9/5 Nº 79 v. 13/5/96



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en los Civil Nº 5, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, piso 2º de Capital, comunica por dos días en el juicio "CONS. PROP. AMENABAR 1913/23 c/KRISCHCAUTZKY DORA FLORA s/Ejec. Exp.", Expte. 67.777, Reservado, que la martillera Angélica E. Isasmendi rematará el día 16 de mayo de 1996 a las 13 hs. en Talcahuano 479 de Capital, pudiéndose visitar la unidad los días 13 y 14 del mismo mes de 14 a 16 hs. El 50 % indiviso de la unidad 3 letra A del piso 1º y la unidad complementarias IV y I del inmueble ubicado en la calle Amenábar 1913/17/19/23 - 1º) La unidad 3 Letra A se compone de dos entradas, una principal y la otra de servicio, la principal comparte el pallier con el vecino letra B y consta de living comedor con balcón corrido al frente, un corredor que abarca toda la parte interna donde se encuentra a la derecha, la cocina, lavadero, baño y pieza de servicio, sobre la izquierda un baño principal que se encuentra clausurado por estar en malas condiciones, luego tres dormitorios, uno de ellos en suite con ventas al tragaluz, un patio que se encuentra cubierto con plástico, tiene calefacción por loza radiante y agua corriente central. Superficie total 157,87 m2. Porcentual 5,76 %. Estado bueno. Ocupado por el demandado y familia. 2º) Unidad IV Planta azotea donde se encuentra la baulera. Superficie total 1,26 %. Porcentual 0,4 %. Estado bueno. 3º) Planta baja y 1º sótano, se trata de una cochera fija que lleva el Nº 12 y se encuentra en el 1º sótano con entrada por Amenábar 1913. Estado bueno. Superficie total 339,83. Porcentual 7,31 corresponde el 1,8 % indiviso. Deudas: a fs. 71/74 $ 5.345 al 6-5-93 a la Municipalidad, a fs. 84 $ 1.354 al 1-6-93 a OSN. Base $ 50.000. Al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %, todo el dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de abril de 1996.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.

e. 9/5 Nº 36.141 v. 10/5/96

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, a cargo del Dr. Julio César Dávolos, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950, Entre Piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "WALD, NAFTALI y Otros c/OTERO DOPAZO, MARIA y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 7.747/95), que el martillero Macario A. Cuestas Acosta rematará el día 15 de mayo de 1996, a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Juan D. Perón 1233, Capital Federal, un inmueble ubicado en el Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, Paraje denominado "Villa Industrial", con frente a la calle Buenos Aires, hoy Colón Nº 3748/50, entre las de Bartolomé Mitre, hoy General Hornos y Famaillá. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. D; Manz. 291; Parc. 15. Superficie Total del terreno 190 m². 81 dm². Se trata de una casa de material, consta de living con ventana a la calle, comedor, un dormitorio con ventana a la calle, un dormitorio interno, cocina amplia, antecocina con comedor diario, baño, pasillo externo con plantas, patio, un cobertizo, al fondo una habitación amplia, lavadero con pileta y una habitación chica, en el patio hay una escalera por la que se accede a una terraza transitable. En buen estado general de conservación. Ocupada por la propietaria y familia. Deudas: Inmobiliaria (fs. 52 vta.) $ 177,04 al 31/8/95. Municipal (63) $ 460, 71 al 13/6/95. Todo con recargos e intereses a la fecha de pago. Venta "ad corpus", al contado y al mejor postor. Base $ 34.400. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley 0,50 %. El bien se entrega desocupado (cláus. décima de I mutuo). Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Asimismo deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado. Exhibición: 13 y 14 de mayo de 13 a 15 horas.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1996.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.

e. 9/5 Nº 67.564 v. 10/5/96

Nº 40

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal Nº 40, a cargo del Doctor Guillermo P. Zuccarino y Secretaría Unica del suscripto Doctor Carlos E. Antonelli, con sede en la calle Uruguay 714, Piso 4º, comunica por el término de dos días, en los autos caratulados CADOCHE CARLOS ARON c/VAZQUEZ ALVARO MARIO s/Ejecución Hipotecaria, Expediente Nº 34.011/94, Reservado, que el martillero Don Alberto Washington Dana, rematará el día 15 (quince) de mayo de 1996 a las 10 horas, en la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, Capital, el Inmueble sito en la calle Montiel 2160/62, entre Avenida Juan Bautista Alberdi y Bragado, Unidad Funcional 5 (cinco), Planta Baja y azotea, Capital Federal, al contado, mejor postor, dinero efectivo, estado en que se encuentra y se exhibe los días 13 y 14 de mayo de 1996 en el horario de 10 a 12 horas. Según surge del Título de Propiedad agregado a fs. 127/130, el Inmueble tiene entrada por el Nº 2160 de la calle Montiel y consta de una Superficie cubierta y total de 117,26 mts². Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1; Sección 76; Manzana 56; Parcela 40 y está inscripto en el Registro de la Propiedad en la Matrícula FR. 1-39175/5. Del Acta Notarial agregado a fs. 111/112 surge que el Inmueble se compone de: una sala en la planta baja, una cocina, un baño y un pequeño patio interno. Existe una escalera que conduce al primer piso donde existe una habitación dormitorio, un baño y una terraza de alrededor de quince metros cuadrados de superficie, que se encuentra semitechada. Todo se encuentra en muy mal estado de conservación y aseo, sin puertas; sin accesorios sanitarios; sin ventanales de vidrio, existiendo sólo los marcos; con sus pisos en carpeta de material sin revestimiento alguno y paredes sin terminación de yeso ni revoques. No existen muebles en el departamento. El inmueble se entrega desocupado, dejándose constancias que la parte actora detenta la tenencia precaria del bien. Se registran en autos las siguientes deudas: Fs. 122, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (D.G.R.) por $ 227,49 al 13/2/96; Fs. 123, Obras Sanitarias de la Nación por $ 230,26 al 14/3/96 y Fs. 124, Aguas Argentinas S.A. por $ 165,30 al 14-3-96. Según informe de fs. 126 y vta., no acredita deudas por expensas comunes por no existir Administrador del Consorcio. Base: U$S 28.000 (Fs. 139 v). Seña 30 % y Comisión 3 %, ambas en dinero efectivo a la firma del Boleto de Compra Venta. El adquirente constituirá domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Los edictos serán publicados en los diarios Boletín Oficial y Clarín. Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los 29 días del mes de abril del año 1996.

Carlos E. Antonelli, secretario.

NOTA: Se deja constancia que en virtud de lo dispuesto en el art. 598 del C.P.C.C. no procederá la compra en comisión.

e. 9/5 Nº 67.619 v. 10/5/96

Nº 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42, Secretaría Unica, comunica por tres días en los autos caratulados "DEUTZ ARGENTINA S.A.I.C. y F. c/RAZZINI, OMAR ALFREDO y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expediente Nº 224.109), que el martillero Hugo G. Mas rematará el día 20 de mayo de 1996 a las 11 horas en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan D.Perón 1233, Ciudad, una máquina cosechadora automotriz marca "Deutz Fahr" Modelo M 1322 H, Chassis Nº 1322/0077, origen República Federal Alemana c/Motor marca "Deutz" Diesel refrigerado por aire de industria argentina modelo BF6L Nº 706.629 de 160 CV con plataforma para trigo, cabina panorámica, aire acondicionado, unidad año 1986, con la Base de $ 30.000 al contado. Seña 30 %, Comisión 10 % e IVA 21 % en dinero en efectivo y en el acto de remate, debiendo constituirse el resto del capital ofrecido, indefectiblemente, dentro de los diez (10) días de la fecha de subasta, debiendo constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. La unidad en cuestión será entregada en las condiciones de uso y funcionamiento en que es exhibida, hecho que se realizará los días 16 y 17 de mayo de 1996 de 10 a 14 horas, en la calle Valentín Gómez 577 de la localidad de Haedo, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 30 de abril de 1996.
María Elena Ucar, secretaria.

e. 9/5 Nº 67.544 v. 13/5/96

Nº 44

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44, a cargo del Dr. Fernando O. Galán, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Paraguay 1457, p. 2º de Cap. Fed.; hace saber por 2 días en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS MERCADO INTENDENTE BULLRICH c/ SANCHEZ CARLOS MARIO y Otro s/ Ejec. de Exp.", Expte. Nº 14.449/95, que el martillero Félix Galimi rematará el día 15 de mayo de 1996 a las 11,30 hs. en el mismo local, ubicado en el Mercado Intendente Bullrich sito en México 207/55 esq. Paseo Colón 545/91 unidad funcional Nº 34 de Cap. Fed. Se trata de una unidad que se halla actualmente deshabitada y está situada en el lateral derecho al fondo de la galería con una Sup. Total 47 m². compuesto de un local cerrado dividido en 3 compartimentos iguales que fueron destinados a vestidor, secadero y deposito. En el primero de ellos existe una sub-división de 3 ambientes con duchas en uno de ellos, el otro es vestuario vacío y en el 3º hay una pileta-mesada perteneciente a este. Los otros 2 compartimentos ya citados carecen de divisiones. Cada uno de estos tienen su puerta individual. Lindero a este local y formando parte de la unidad 34, un pasillo y una oficina de 3 mts. x 3 mts. aprox. Todos los locales se encuentran desocupados y en estado de abandono. Nom. Catas.: Circ. 13, Secc. 2, Manz. 57, Parc. 18, Matrícula 568/34. Deudas: O.S.N. al 9/11/95 $ 168,94. Aguas Arg. al 3/11/95 $ 64,38. Todo sujeto a reajuste. El comprador se hará cargo de los impuestos adeudados. Expensas al 1/4/96 $ 11.232. Base $ 5.950. Seña 30 %, comisión 3 %. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed y depositar el saldo del precio dentro de los 5 días de aprobado el remate en el Banco Nación Argentina Sucursal Tribunales a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos. Exhibición: 13 y 14 de mayo de 15 a 17 hrs.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1996.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.

e. 9/5 Nº 67.738 v. 10/5/96

Nº 60

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 60, Secretaría Unica, sito en la calle Paraguay 1457, Piso 2º de Capital Federal, en

autos: "COBEP S.A. c/ORLANDO u ORLANDO y MONTESANTO NESTOR y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 86.101/95, comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (671-1985) rematará el día 16 de mayo de 1996, a las 10,30 hs., en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado con frente a la calle Saráchaga 5235/37, entre Milton y Lope de Vega, Unidad Funcional Nº 1 de Pta. Baja, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1, Sección 77, Manzana 4, Parcela 31, Pda. Municipal 1.384.078, Matrícula Nº FR. 1-8026/1 de Capital Federal. El mismo se compone de: en Pta. Baja, living comedor, a continuación una amplia cocina con comedor diario, un baño, dos patios, un lavadero y un garage para un auto mediano y otro pequeño. En la Pta. alta del primer piso al frente consta de dos dormitorios, un balcón corrido al frente, un baño, y al contrafrente una sala tipo escritorio y luego un gran ambiente tipo playroom, y por último otro dormitorio con baño completo y balcón. El estado general de conservación es muy bueno. Ocupado por el Sr. Néstor Orlando, la Sra. Mirta Orlando, su marido y una hija de esta última, y su Sra. madre, según constatación de Fs. 297 y 298. Superficie 132,01 m². Base Pesos Ciento Sesenta Mil Quinientos Sesenta y Seis, con Setenta y Nueve Centavos ($ 160.566,79) a Fs. 302. Seña 30 %, Comisión 3 %. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Se deja constancia que el comprador deberá notificarse de las actuaciones ulteriores a la subasta martes y viernes o el siguiente día hábil en Secretaría y abonar el saldo del precio dentro del quinto día de notificado por ministerio de la ley del auto que apruebe del remate. Deudas, con OSN a Fs. 267 $ 19,99 al 27-12-95, con A.A. a Fs. 269, no registra deuda pendiente, con MCBA. a Fs. 274 $ 149,10 al 8-1-96, por Expensas a Fs. 265, las unidades funcionales existentes son independientes y no se pagan expensas. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 13 y 14 de mayo de 1996, de 9 a 12 hs.

Buenos Aires, 8 de abril de 1996.
Ma. Delia E. de Osores, secretaria.

e. 9/5 Nº 67.592 v. 10/5/96

Nº 104

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 104 a cargo del Dr. Hugo Carrillo, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Talcahuano 490 - 1º piso de Capital Federal, comunica por dos (2) días en los autos caratulados "ABLIN DAVID c/IRIGARAY HUGO OMAR y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 87.847/94, que el martillero público Rubén Alberto Martorilli, rematará "ad-corpus" al contado y al mejor postor el día 20 de mayo de 1996 a las 9,00 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano 479 de esta ciudad, el inmueble ubicado en Valentín Alsina, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Juan Farrell 1390 esquina Formosa 2591 - Unidad 1. Inscripto en la Matrícula 37.659/1 - Nomenclatura Catastral: Circ.: I - Secc.: F - Manz.: 38. Parc.: 25 - Sub. Parc.: 1 - Polig.: 00-01-, y consta de: cocina comedor (sin instalar) 2 (dos) dormitorios; baño, pequeño patio y lavadero; en regular estado de conservación. De acuerdo al mandamiento de constatación realizado, el inmueble se encuentra desocupado desde el 30-12-95. Base U$S 20.000. Seña 20 % - Comisión 1,5 % - Sellado de Ley 1 % en dólares billetes estadounidenses, en el acto de la subasta y a la bajada de martillo. Deudas: Rentas (fs. 63/64) $ 244,70 al 10-7-95. Municipalidad (fs. 65) $ 2.418,02 al 13-7-95. Aguas Argentinas S.A. (fs. 66) $ 26,71 al 13-7-95. Obras Sanitarias (fs. 81) $ 29,10 al 31-8-95. Expensas (fs. 82 -II-). En el inmueble no funciona consorcio como tal, careciendo el bien de carga alguna por expensas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y depositar el saldo de precio de acuerdo al art. 580 del C.P.C.C., asimismo no procederá la compra en comisión, art. 598 CPCC. El bien se exhibe los días 14, 15, 16 y 17 de mayo de 1996 de 14 a 18 hs. Para más datos y constancias en autos o al martillero (T.E. 601-1560).

Buenos Aires, 26 de abril de 1996.
Adrián H. Elcuj Miranda, secretario.

e. 9/5 Nº 67.618 v. 10/5/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16 a mi cargo, con sede en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso, Capital, comunica por dos días en el juicio: "CHAVES MARIA CRISTINA contra SARCINELLA LEONARDO sobre Ordinario incidente de rendición de cuentas, Expte. 53.938", que la martillera Isabel Giménez Bustamante, rematará el Martes 14 de mayo de 1996, a las 9,30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, La Unidad Funcional 4, del 2º piso de la calle Tte. Gral. Perón Nº 3891/93 entre Gallo y Bustamante - Capital Federal. Matrícula FR-9-2429/4. Partida: 2.823.386. Cuenta con una superficie total de 65,65 m2, porcentual: 6,08 %. Se trata de un departamento, que consta de living-comedor, 2 dormitorios; baño y cocina, balcón a la calle. En buen estado de conservación. Cuenta con una línea telefónica. Según constancias en autos ocupado por un inquilino con su familia con contrato vigente hasta el 31/5/96. Venta al contado - Ad Corpus y al mejor postor - en dinero efectivo - base $ 16.678. (2/3 de Val. Fiscal). Seña 30 % - comisión: 3 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal; denunciar dentro del tercer día, contado a partir de la fecha de remate, el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos, y dentro del quinto día de aprobada la subasta depositar en el Banco Ciudad a la orden de autos, el saldo de precio que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de lo previsto en art. 580 del Cód. Proc. haciéndosele saber que en el caso de que no depositara, aunque la demora no le fuera imputable, se le aplicarán los intereses legales conforme a la tasa activa aplicada por el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a treinta (30) días, capitalizables mensualmente hasta su efectivo pago y sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 580 párrafo 2º y 584 del Cód. de Proc. A los fines de efectuar la transferencia de dominio del inmueble podrá optar por la vía prescripta en el art. 1185 del Cód. Civil cuyo correlato procedimental regula el art. 587 del Cód. de Proc. y que posibilita alcanzar ese mismo efecto mediante la escritura de protocolarización de actuaciones que no es configurativa de una escritura traslativa de dominio, sino de un instrumento que reúne constancias fundamentales del proceso en el que se llevó a cabo la subasta. Visitar la propiedad los días jueves 9, viernes 10 y sábado 11 de mayo en el horario de 14,30 a 16,30 hs. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme al art. 104 inc. 6º del reglamento para la justicia comercial, art. 570 del C. de Proc. Se procederá a su apertura a las 12 hs. del día anterior a la subasta. Deudas: A fs. 75 a MCBA al 5/4/95 $ 1363,52, a Fs. 106 a OSN. No registra deuda; abona por expensas comunes $ 130 mensuales.

Buenos Aires, 30 de abril de 1996.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 9/5 Nº 67.836 v. 10/5/96

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19 a mi cargo interinamente, con sede en Avda. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 6º Capital Federal, comunica por 5 días en autos: "COMPAÑIA IMPRESORA ARGENTINA S.A. s/ Quiebra". Expte. 57.612, que los Martilleros Hugo Silva y Horacio Alfredo Mason, rematarán el día 21 de mayo de 1996 a las 10 hs. en la Corporación de rematadores sito en la calle J. D. Perón Nº 1233, piso 2º de esta Capital Federal, los siguientes bienes de la fallida: Edificio industrial ubicado sobre calle Alsina Nº 2041/49 entre las calles Rincón y Sarandí de esta Capital Federal. Desocupado. Superficie Terreno 1207 m². Superficie cubierta 2300 m2 aproximadamente. Consta de: planta baja, 2 pisos y terraza. Nomenclatura catastral: C. 10; S. 20; M. 57; P. 26. Sin base. Al contado y al mejor postor. Seña: 10 % en el acto de la subasta. Saldo: a los cinco días de aprobado el remate de acuerdo al art. 580 el CCPC. Comisión: 3 %. Ofertas bajo sobre: Deberán cumplir con los recaudos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero y reglamentación del art. 578 del Cód. Proc. las que podrán ser presentadas en el Juzgado hasta el día 20 de mayo de 1996 a las 12 hs. Las ofertas serán abiertas en audiencia pública el mismo día a las 12,30 hs. No se aceptará la compra "En comisión" ni la "Cesión del Boleto". A continuación se rematarán maquinarias para la industria gráfica, muebles y útiles de oficina. Entre las que se destacan: Máquina Alzadora y Entapadora Muller - Martini - Máquina Rotativa Pacer a 4 colores - Máquina Impresora Cabtree Sovereign - Máquina Impresora Manmaster - Máquina Impresora Solna Offset - Máquina Trilateral Krause (Wohlenberg Hannover) Máquina Trilateral Martini automática - Máquina Guillotina frontal Pivano - 3 máquina dobladoras Herzog Heymann. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 % en el acto de la subasta en dinero efectivo. Saldos: deberán ser abonados los días 23 y 24 de mayo de 1996 en Talcahuano 758, 3º "B" Cap. Fed. de 10 a 14 hs. Comisión: 10 %. El comprador deberá integrar sobre el precio de venta las sumas que correspondan en concepto de I.V.A. denunciando su condición frente al mismo. Exhibición: Los días 16; 17 y 20 de mayo de 1996 de 10 a 11 hs. Los martilleros se encuentran autorizados para requerir el auxilio de la fuerza pública, si fuere necesario, para garantizar el normal desarrollo de la exhibición y durante el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del juzgado.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1996.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 9/5 Nº 67.753 v. 15/5/96

Nº 12

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo interinamente del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 23 del Dr. Emilio Perea, sito en la Av. Callao Nº 635, p. 4º Capital, en los autos: "RICHCO CEREALES S.A. c/BUQUICCHIO, CARLOS ALBERTO y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. : 22.341/92, comunica por un día, que el martillero Raúl R. G. Amadeo rematará el día 13 de mayo de 1996 a las 11,30 hs en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano Nº 479 Capital, el siguiente bien que puede revisarse en Calle 9, esquina 126 Ciudad de Gral. Pico, Pcia. de La Pampa, en días hábiles a partir de la publicación de edictos en el horario: 9 a 12 hs. y 16 a 19 hs. Se trata de una cosechadora marca Ford New Holland modelo 8055 - chasis Nº 610097, con motor marca Ford (Brasilero) Nº VX-076033 de 170 HP con una plataforma marca New Holland Nº 8200977, rodados delanteros 23.1 x 30 y rodados traseros 1110 x 16. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial (acordada del 13/12/87), hasta dos días antes del que se fije para el remate, en el Tribunal o domicilio del martillero, calle Junín Nº 1151, p. 6º "C" Capital, teléfono 826-7739, quien al día siguiente, antes del horario fijado para la apertura, los presentará en el Juzgado. En tal caso el Actuario procederá a la apertura de los sobres, el día anterior al fijado para la subasta a las 11 hs. en presencia del martillero, quien no podrá dejar de concurrir a ese efecto. El IVA debe tributarse por el remate de los bienes y por la comisión del martillero, que estará a cargo del comprador y no se considerarán incluidos en el precio de venta. Base: $ 35.000. Comisión: 10 % al contado, en efectivo y al mejor postor.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1996.
Emilio Perea, secretario.

e. 9/5 Nº 36.175 v. 9/5/96

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25, a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 2º Piso Capital Federal, comunica por dos días, en los autos "RAUNA S.A. s/Quiebra s/Incidente de enajenación de bienes muebles", Expte. Nº 65.394, que el martillero Jorge H. Bernal rematará el día 16 de mayo de 1996 a las 13,00 hs. en la Corporación de Rematadores sita en Pte. J. D. Perón 1233 (ex Cangallo) de Cap. Fed., los siguientes bienes muebles: Lote 1) 4 tornos c/faltantes, 1 de ellos desarmado. Lote 2) 1 compresor, 1 serrucho metálico, 2 limadoras, 1 guillotina manual. Lote 3) 2 enderezadoras c/caja tractora, 1 equipo laminador en frío. Lote 4) Aproximadamente 35 a 40 tn. de chatarra (comprende el resto de los bienes del inventario). Venta sin base. Al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. IVA a cargo del comprador. Los gastos que pueda irrogar el desmontaje y acarreo de los bienes correrán por cuenta de los compradores. Exhibición: días 10 y 13 de mayo de 1996 de 13 a 15 hs. en Av. Provincias Unidas 2194, San Justo, Pcia. de Buenos Aires. Ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del reglamento para el fuero hasta dos días hábiles antes de la fecha de subasta. El saldo de precio deberá pagarse indefectiblemente el día viernes 17 de mayo de 1996 en Av. Córdoba 1352 6º piso de Capital Federal de 14 a 16 hs. Los compradores deberán constituir domicilio legal en Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de abril de 1996.
Cecilia María Vacca, secretaria.

e. 9/5 Nº 2034 v. 10/5/96

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría a mi cargo, comunica por dos días en el Boletín Oficial y el diario Clarín, en los autos "QUESORO S.A. s/Quiebra s/Inc. de enajenación de automotor", Expte. Nº 26.466, que el martillero Alberto Miguel Toschi, rematará el día 31 de mayo de 1996 a las 9,30 horas en el Salón de la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 (ex Cangallo) Cap. Fed., los siguientes automotores: I) Un camión Marca Mercedes Benz tipo chasis con cabina color blanco patente C 1.597.656, Modelo L 710 año 1992, motor Marca Mercedes Benz Nº 37.4905/10/142137, carrocería Marca Mercedes Benz Nº 9BM688102 NB 943500 con la Base de pesos $ 15.000. II) Camión Marca Mercedes Benz tipo chasis con cabina color blanco patente C 1.597.596 Modelo L 710 año 1992, motor Marca Mercedes Benz Nº 374905/10/142128 carrocería Marca Mercedes Benz Nº 9BM688102 NB943489 con la Base de Pesos $ 15.000. III) Un camión Marca Mercedes Benz tipo chasis con cabina color rojo patente C 1.465.146 Modelo 1608 D/41 año 1989, motor Marca Mercedes Benz Nº 340.930/10/117867 carrocería Marca Mercedes Benz Nº 378.335/12/0836 con la Base de pesos $ 8.000. IV) Un camión Marca Mercedes Benz tipo chasis con cabina color azul, faltándole paragolpe delantero, patente B 1.565.258 Modelo L 1517/48 año 1977, motor Marca Mercedes Benz Nº B004713 carrocería Marca Mercedes Benz Nº 35.1303/15.003905 con Base de pesos $ 6.000. V) Un semiacoplado de 3 ejes con carrocería cerrada al parecer de acero inoxidable Marca C. M Patente C 1.799.051 modelo RT3 A 13,5T3E aprox. de 13 mts. de largo, Base de pesos $ 6.000. Los camiones Mercedes Benz se encuentran en la Calle Yatay 343/5 362 donde se encuentra el camión de color rojo. El semiacoplado se exhibe todos los días a partir de la primera publicación de edictos hasta un día antes de la subasta y se encuentra en la estación de servicio Plaza Sur Shell camino de cintura antes del cruce de Lomas de Zamora, para mejor información dirigirse al TE: 771-4991 y preguntar por el Sr. Jorge. A su vez los cuatro camiones se exhiben en la Calle Yatay 343/5 y 362 en el horario de 12 a 15 hs. los días 27, 28 y 29 de mayo de 1996. Se deberá agregar el IVA correspondiente sobre la base y la comisión. Seña 30 % Comisión 10 % todo en efectivo, entrega inmediata previo pago total, el saldo deberá integrarse el día 3 de junio de 1996 de 10 a 12 horas indefectiblemente en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, se deja constancia con lo dispuesto por el art. 570 del C.P. y 104,6 del fuero, se hace saber que se aceptarán ofertas bajo sobre hasta 48 horas antes de la subasta.

Buenos Aires, 30 de abril de 1996.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 9/5 Nº 2035 v. 10/5/96

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga y de la Secretaría Nº 43 a cargo del Dr. Alejandro Mata, sito en el Palacio de Tribunales, piso 7º de esta Capital, comunica y hágase saber por el término de un día en los autos caratulados: "FIBRASUR S.A. s/Quiebra s/incidente de venta de materiales de baradero", que el martillero Juan Martín Legorburu, con Tel. 672-4822, rematará el domingo 12 de mayo de 1996 a las 10 horas, en la Planta de "FIBRASUR" sita en la calle Colombres al fondo distante 4 Km. de la Av. San Martín y Colombres de Baradero, los siguientes bienes de la fallida a saber: máquina de escribir y calcular. Fotocopiadora. Cortadora rotativa. Osciloscopio electrónico. Artefactos eléctricos. Balizas, curvas, selladores para calderas. Conectores Cassucci aprox. 4000 planchas de teflón. Rollos de cables para la industria. Aprox. 4000 K negro humo Aprox. 22.000 K gas oil Aprox. 144.000 K. Raffia 5000 mts. aprox. Medidores de caudal ultrasónico. Explosímetros. Aceites de ensimaje. Soldadoras eléctricas, autógenas, válvulas, caños galvanizados y P.V.C. Herramientas. Ropa de trabajo y calzados. Elementos de seguridad industrial. Pinturas industriales (antiácido). Bicicletas. Repuestos para Sampimóvil y grúa Milanese. Cable vía. Piedras y discos. Abrasivos. Rollos de cable de aluminio para soldar. Tubos de Argón. Oxígeno y Acetileno. 500 ladrillos refractarios. Resmas de papel. Artículos de librería. Tintas. Sellos. Sobres, etc. En la plata se entregarán los catálogos con el loteo correspondiente. Venta al contado. Comisión 10 %. En dinero efectivo en el acto del remate. La exhibición se realizará el día sábado 11 de mayo de 1996 de 11 a 16 horas en la Planta de "FIBRASUR" sita en la calle Colombres al fondo distante 4 Km. de Av. San Martín y Colombres de Baradero. En los catálogos se acompaña el plano del camino para llegar.

Buenos Aires, 31 de abril de 1996.
Alejandro Mata, secretario.

e. 9/5 Nº 2036 v. 9/5/96

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia del Trabajo Nº 26, sito en Tte. Gral. J. D. Perón 990, Piso 2º, de Capital Federal, comunica por un día en autos caratulados: "DIAZ ENRIQUE c/BURGOS MANUEL y BURGOS JUAN SOC. DE HECHO. s/Despido", Expte. Nº 41.968, que la martillera Julia María Esther Ardissone, subastará el día 16 de mayo de 1996, a las 9.30 horas, en el Salón de Ventas "San Cayetano", sito en Humberto Primo 2042, de Capital Federal, los siguientes bienes: Una heladera mostrador de 6 puertas, de 4 mts. de largo por 1 mt. de ancho y 1 mt. de alto; Otra heladera de 5 puertas de iguales medidas; Una cafetera "Lagorio", con 3 bocas vapor y agua; Otra heladera de 6 puertas, de 2 mts. de alto, de 3 mts. de ancho y 1 mt. de fondo; Una cortadora de fiambre "San Salvador", modelo 330A; Una heladera de 5 puertas, de 3 mts. de ancho por 1 mt. de alto; Ocho juegos de luces colgantes de 8 luces c/u, de hierro; 50 mesas de madera cuadradas, con 100 sillas; todos en el estado que se encuentran y exhiben. Sin base, en dinero efectivo y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. Entrega, previo pago total del precio y aprobación judicial. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El retiro y acarreo de los bienes es por cuenta exclusiva del comprador. Exhibición en Perú 450, de Capital Federal, de 16 a 17 hs. los días 13 y 14 de mayo de 1996.

Buenos Aires, 30 de abril de 1996.
Carlos E. Casalia, secretario.

e. 9/5 Nº 2037 v. 9/5/96

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 4

Juzg. Federal C.C. Nº 4, Secretaría Nº 12 (L.P.). Hace saber. Martillero Osvaldo Urtubey. Informes 4-2303. Subastará en Berisso. Paraje Los Talas. Día 18-5-96 a las 15 hs. s/el mismo. Calle San Gabriel e/Chañar y Ombú. VII-R-XII-18. Chalet. Quincho. Frontón. Vestuarios. Pileta 5 x 10. Terreno 23 ms. fte. y 72 ms. fondo Todo Ad Corpus. Visitas convenir c/martillero. Desocupado. Venta contado mejor postor. Base $ 23.000. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado boleto 1 %. Dinero efectivo. Autos caratulados BANCO NACION ARGENTINA c/VANCHEVICH R. s/C. Ejec.". El presente edicto deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial y diario El Día de La Plata. Conste.

Buenos Aires, 23 de abril de 1996.
Adriana D. Delucchi, secretaria.

e. 9/5 Nº 67.520 v. 10/5/96

JUZGADO FEDERAL CORDOBA

Nº 3

Orden Juez, Juzgado Federal Nº 3 de Cba. En autos "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/ALBERTO CHARRETE Y CIA. S.R.L. s/Ejecución Fiscal", Expte. 2619-D-94, el mart. Daniel E. Schaller, Mat. 01-091; rematará el día 15 de mayo de 1996 a la hora 11.00 en los estrados del Tribunal, sito en C. Arenal esq. W. Paunero 8º Piso (Cba.), los siguientes bienes: Una agujereadora Plamac, Ind. Arg. 2º) Un compresor doble cabezal 200 libras, motor eléctrico trifásico marca Omnia Nº 5360. 3º) Una troqueladora, con equipo hidráulico, sin marca ni número visible. Contado, más Comisión. Exhibición: Ministalalo 1942 Bº Talleres (Cba.). Inf. TE: (051) 22-4369. Of. 2/5/95.
Carlos Diana Bunge, secretario.

e. 9/5 Nº 67.554 v. 9/5/96

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO FRENTE GRANDE

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, con Competencia Electoral en Distrito de la Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, hace saber por el término de un día, que en los autos caratulados "PARTIDO FRENTE GRANDE s/ reconocimiento Cap. Fed.", Expte. Nº 315.001, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 12 de abril de 1996.- ... Resuelvo: 1º) Aprobar el cambio de denominación solicitado por el partido Movimiento por la Democracia y la Justicia Social, el que en adelante se denominará FRENTE GRANDE, con derecho exclusivo al uso de dicho nombre y símbolos adoptados. 2º) Tener presente la nueva Carta Orgánica adoptada.- ... Fdo. MARIA SERVINI DE CUBRIA - Juez Federal.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1996.
Gustavo A. González Hardoy, Prosecretario Electoral.

TITULO I: EL PARTIDO FRENTE GRANDE DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Art. 1: Constituyen el Partido Frente Grande de la Ciudad de Buenos Aires todos los ciudadanos/as que habiendo adherido a su declaración de principios y su programa de acción política, se hallen inscriptos en sus registros oficiales.

Art. 2: Podrán afiliarse quienes reúnan las condiciones establecidas en el Art. 23 de la ley 23.298 y serán excluidos quienes se encuentren comprendidos en el Art. 24 de la referida ley y quienes hayan sido funcionarias/os con cargos políticos nombrados durante gobiernos de facto o condenados por el Poder Judicial por actos de corrupción en la función pública. En estos casos, el interesado/a podrá recurrir ante el Congreso, el que decidirá al respecto.

La junta Ejecutiva determinará las condiciones de afiliación de los ciudadanos, cumplimentando los requisitos legales que fueran aplicables y reglamentará la inscripción de los adherentes comprendidos entre los dieciséis y dieciocho años de edad, así como la inscripción de adherentes extranjeros.

Art. 3: Los afiliados al Partido Frente Grande ejercerán su gobierno y dirección conforme a lo dispuesto en esta Carta Orgánica, a través de los organismos por éstas creados, a la que deberán ajustar su actuación.

Art. 4: Para ocupar cargos partidarios se requieren las siguientes condiciones:

a) Estar inscripto/a en el padrón electoral nacional de la ciudad de Buenos Aires, en el padrón partidario de esta ciudad y tener una antigüedad de dos años de afiliación al partido.

b) Para ser Presidente/a de la Junta Ejecutiva o Presidente del Congreso se requiere haber ocupado, previamente, algún cargo partidario en el distrito.

TITULO II: GRUPO DE BASE

Art. 5: Los Grupos de Base se constituirán de la siguiente forma:

a) Pueden constituir los Grupos de Base, tanto territoriales como distritales, todos los afiliados/as al Partido Frente Grande de la Ciudad de Buenos aires.

b) Los Grupos de Base deberán elaborar un programa de trabajo, que defina los principios específicos que lo constituyeron y un plan de trabajo anual que fije los objetivos que se proponen. Ambos deben contenerse en las resoluciones que adopte el Partido.

c) Deberán contar con un mínimo de 50 adhesiones de afiliados/as para solicitar su reconocimiento a la Junta Electoral dando cumplimiento a los requisitos necesarios para constituir el Grupo de Base, debiendo ésta expedirse, de manera fundada, en el término de treinta días corridos desde la recepción de la solicitud. De no producirse el dictamen en el plazo establecido, el Grupo será reconocido automáticamente.

d) Los afiliados/as sólo podrán adherir a un Grupo de Base.

e) Hacia la sociedad el Grupo de Base tendrá la denominación que así le hayan impuesto y considerado los/as afiliados/as que lo compongan.

f) Los Grupos de Base Territoriales elegirán congresales por voto directo por listas completas con sistema D'Hondt, de todos los afiliados al partido que tengan domicilio en las respectivas seccionales electorales hoy existentes.

g) Los Grupos de Base Distritales elegirán congresales por voto directo de todos los afiliados al partido que estén empadronados en la ciudad de Buenos Aires, votando el mismo día que los Grupos de Base territoriales en un sólo lugar de votación.

TITULO III: FRENTES DE TRABAJO

Art. 6: Los Frentes de Trabajo serán integrados por los Grupos de Base orientados en una temática común y serán aprobados por el congreso.

Art. 7: Para constituir un Frente de Trabajo se requerirá de un mínimo de dos Grupos de Base que alcancen 100 adhesiones de afiliados en total.

Art. 8: Los afiliados adherentes a los Grupos de base pertenecientes a un Frente de trabajo, conforman el Plenario de dicho frente. El Frente determinará su propia forma organizativa de funcionamiento.

Art. 9: Cada Frente de Trabajo elegirá una Mesa del Frente compuesta por siete (7) miembros por el voto directo de sus afiliados adherentes. Los cargos se distribuirán por sistema proporcional D'Hondt.

Art. 10: La mesa del Frente estará presidida por un Secretario General y un Plenarista. Estos cargos se adjudicarán al primer y segundo miembro electos para la Mesa, según el orden definitivo que resulte de la aplicación del sistema D'Hondt.

Art. 11: Los Frentes de Trabajo enviarán al Secretario General a la Junta Ejecutiva del Partido con voz; y voto sólo en los temas específicos de competencia de cada Frente.

TITULO IV: ORGANOS DE GOBIERNO

Art. 12: Los órganos de gobierno del partido en el distrito son:

Congreso
Junta Ejecutiva
Plenario
Mesas Seccionales y de Frente de Trabajo.

CAPITULO 1: EL CONGRESO

Art. 13: El Congreso es el órgano supremo del partido en el distrito. Tiene facultades deliberativas y resolutivas.

Art. 14: El congreso se integrará de la siguiente manera:

a) Cincuenta (50) congresales elegidos por lista completa y distrito único por sistema proporcional D'Hondt;

b) Un congresal por cada Grupo de Base distrital cada cuarenta (40) votos válidos emitidos o fracción superior a veinte (20);

c) Ciento cincuenta (150) congresales distribuidos entre las veintiocho secciones electorales hoy existentes como cupo fijo, en proporción a la cantidad de afiliados que cada una de ellas registre al momento del cierre de padrones.

A la sección que más afiliados tenga a dicha fecha, le corresponderán seis (6) congresales, a la que registre el menor número, le corresponderán (2). Sobre esta base se fijará un sistema proporcional de distribución para las restantes secciones electorales;

d) Cien (100) congresales que se distribuirán ente todas las secciones electorales de acuerdo al sistema proporcional D'Hondt, tomando como parámetro los votos válidos emitidos en cada sección, en aquellas secciones donde se presenten listas únicas, se considerarán como votos válidos emitidos el treinta por ciento (30 %) del padrón de afiliados de la sección. Si el promedio de votantes en las secciones electorales donde haya confrontación de listas superara ese treinta por ciento (30 %), ese promedio se tomará como referencia para las secciones donde haya habido listas únicas;

e) El total de congresales que le corresponde a cada sección electoral se distribuirá por sistema proporcional D'Hondt entre todas las listas participantes en la sección;

f) Las listas de congresales deberán llevar candidatos a cargos suplentes en igual cantidad que a cargos titulares.

Art. 15: Los miembros electos se reunirán en sesión constitutiva dentro de los treinta días de aprobada la elección y proclamadas/os, debiendo efectuar la Junta Electoral la convocatoria con cinco días hábiles de anticipación por notificación fehaciente, en la que se determinará el día, hora y lugar de reunión.

Art. 16: Reunido el quórum necesario y bajo la presidencia provisoria del congresal de más edad y asistido por el congresal más joven, se procederá a la elección de una Comisión de Poderes.

Art. 17: La elección de los cargos de la Mesa del Congreso se hará por lista completa y pública, que se oficializará ante la Comisión de Poderes.

Estos cargos serán elegidos por el cuerpo en votación secreta y por sistema D'Hondt sin piso.

El pleno del Congreso decidirá la cantidad y funciones de los miembros que componen la Mesa, entre los cuales elegirán un Presidente, dos Vicepresidentes y un Secretario.

La Mesa estará integrada por un mínimo de 7 y un máximo de 11 miembros.

Art. 18: Son atribuciones y deberes del Congreso:

a) Formular y sancionar la plataforma electoral que deberán sustentar los candidatos a cargos electivos y, en su caso, las/os legisladores/as, y funcionarias/os ejecutivos de la administración de la ciudad, y dar mandato a los mismos/as en aquellos asuntos que el cuerpo considere necesario.

b) Considerar y sancionar la reforma de la Carta Orgánica. Para considerar la necesidad de una reforma integral de la Carta Orgánica será necesario el voto de los dos tercios del total de miembros del Cuerpo, y para sancionarla el de la mayoría simple de los presentes, con el quórum requerido de modo ordinario. Mientras que, para reformas parciales o enmiendas de artículos particulares se requerirá para solicitarla un quórum ordinario y para sancionarla el de la mayoría simple de los presentes, a excepción de los artículos que modifican los cuerpos orgánicos que conforman el Partido, que precisarán idénticos requisitos que para la reforma total de esta Carta.

c) Considerar el informe que cada año deberán presentar los/as legisladores/as y funcionarias/os ejecutivas/os de la administración de la ciudad. A tal efecto, los/as informantes deberán presentar una memoria escrita con quince días de anticipación a la Mesa del Congreso.

Los informes se realizarán dentro de los sesenta (60) días de concluido el período de sesiones ordinarias de los cuerpos respectivos.

d) Solicitar informes de cualquier naturaleza y aplicar las sanciones que correspondan a los/as afiliados/as que desempeñen cargos públicos y que no cumplan con las disposiciones determinadas en esta Carta Orgánica, reglamentos, programas, plataformas, mandatos y demás resoluciones partidarias, previa citación y descargo en la forma que establece el reglamento.

e) Considerar el informe de lo actuado por la Junta Ejecutiva. Para ser rechazado deberá constarse con el voto de los dos tercios de los/as miembros presentes.

f) Considerar el informe que deberán presentar las/os congresales y delegadas/os al Congreso y Plenario Nacionales, posterior a cada reunión plenaria de sus respectivos Cuerpos.

g) Declarar amnistías o reducción de sanciones, por el voto de los dos tercios de los/as miembros presentes.

h) Convocar a plebiscito y referéndum en reunión especial citada al efecto. Para su aprobación se necesitará el voto afirmativo de la mitad más uno de sus miembros.

i) Dictar su propio reglamento interno.

j) Entender y resolver en todo asunto no atribuido de un modo expreso a otro organismo del Partido.

k) Decidir sobre la concertación de alianzas transitorias con motivo de una determinada elección, nombre adoptado, plataforma electoral común y formas de acordar para la designación de listas comunes de candidatos; e igualmente sobre integración de confederaciones, fusión de partidos y concertación de fórmulas comunes, en concordancia con las disposiciones de la ley 23.298, sus complementarias y modificatorias, de la Carta Orgánica Nacional y de la presente Carta Orgánica. Igual atribución tendrá el Congreso para dejar sin efecto tales decisiones, conforme a la legislación de referencia. A los fines de tomar las decisiones a que se refiere este artículo y cumplimentar recaudos fijados por las leyes electorales, la convocatoria del Congreso podrá efectuarse en los plazos y formas que permitan la efectiva participación en los comicios de que se trate.

Art. 19: Todas las resoluciones que tome el congreso deberán reunir la mayoría simple de votos de sus miembros presentes, salvo en los casos en que expresamente esta carta Orgánica requiera una mayoría distinta.

Art. 20: El Congreso se reunirá en sesiones ordinarias dos veces por año y en sesiones extraordinarias en los siguientes casos:

a) Por determinación de la Mesa Directiva del Congreso.

b) Por solicitud de la cuarta parte de los/as congresales, formulada ante la mesa Directiva del Congreso, con indicación del asunto a tratar.

c) Por solicitud de la Junta Ejecutiva, efectuada ante la Mesa del Congreso, con aclaración de los asuntos a tratar.

d) Por solicitud de las 2/3 partes de los miembros del Plenario.

Art. 21: La ausencia de los/as congresales a tres reuniones consecutivas o cinco alternadas, en forma injustificada implicará su separación del cargo, siendo reemplazados/as por los/as suplentes de las listas respectivas, en el orden correspondiente en forma definitiva.

Art. 22: Las citaciones a las/os congresales se harán por notificación fehaciente, con una anticipación no menor a los 20 días hábiles de realizarse el Congreso. En el mismo se determinará lugar, día, hora y orden del día de la reunión.

Art. 23: Las sesiones que realice el Congreso serán públicas, no mediando disposición en contrario adoptada por el voto de la mayoría de los/as presentes. Todas las resoluciones que se adopten, así como la deliberaciones, deberán registrarse en un libro numerado y rubricado por el/la Presidente y dos Secretarios/as del Cuerpo como mínimo, en el mismo deberá registrarse las firmas de los presentes.

Art. 24: El congreso se regirá por su propio reglamento interno, elaborado por el cuerpo y aprobado por el voto de los dos tercios del total de miembros del mismo. Lo que no estuviere previsto en él, por el de la Cámara de Diputados de la Nación.

CAPITULO 2: EL PLENARIO

Art. 25: El Plenario se integrará de la siguiente forma:
a) por un/a Delegado/a electo/a en cada Grupo de Base que haya obtenido al menos un congresal, por el voto directo de los afiliados;
b) por los legisladores electos por el distrito;
c) por los miembros de la Junta Ejecutiva, cuyas autoridades ejercerán su presidencia;
d) por los plenaristas elegidos por cada una de las Secciones Electorales y los Frente de Trabajo reconocidos.

Art. 26: Solamente tendrán voto en el Plenario:
a) el plenarista elegido por cada una de las secciones electorales;
b) el plenarista elegido por cada uno de los Frentes de Trabajo reconocidos;
c) el plenarista elegido por cada uno de los Grupos de Base distritales que no integren Frentes de Trabajo y hayan obtenido más de un (1) congresal;
d) los miembros de la Junta Ejecutiva.

Art. 27: Las funciones del Plenario serán:
a) implementar las decisiones de la Junta Ejecutiva en los distintos ámbitos del Partido;
b) coordinar el trabajo político en todo el Distrito, dando cumplimiento a las resoluciones del Congreso y de la Junta Ejecutiva.
c) proponer proyectos de resolución al Congreso, que deberá considerarlos en sesión extraordinaria a celebrarse dentro de los cuarenta (40) días hábiles subsiguientes.

Art. 28: El Plenario deberá analizar lo actuado por la Junta Ejecutiva. La aprobación se producirá por el voto de la mayoría simple de los presentes, en tanto que la revisión de resoluciones requerirá el voto de los 2/3 de los miembros con voto.

Art. 29: El Plenario se reunirá en sesiones ordinarias una vez al mes y en sesiones extraordinarias en los siguientes casos:
a) Por determinación de la Junta Ejecutiva.
b) Por solicitud de un tercio de los/as miembros del Plenario, formulada ante la Junta Ejecutiva, con indicación del asunto a tratar.

CAPITULO 3: LA JUNTA EJECUTIVA

Art. 30: Son atribuciones y deberes de la Junta Ejecutiva:
a) La dirección general del Partido en el distrito durante el receso del Congreso. La dirección se efectivizará de acuerdo a la política y lineamientos que fije el congreso y las facultades y obligaciones que le confiera esta Carta Orgánica.
b) Ejercer la representación del Partido en el distrito y designar apoderados/as.
c) Requerir a la Mesa del Congreso la convocatoria a sesiones extraordinarias, proponiendo el orden del día.
d) Centralizar y controlar la propaganda partidaria de carácter distrital, que responderá a los lineamientos políticos del Partido, formando una Comisión Especial permanente en la que podrá participar cualquier afiliado/a.
e) Convocar en reuniones de áreas temáticas para socializar experiencias, homogeneizar el trabajo y coordinar el accionar político.
f) Convocar a toda autoridad electa en el distrito, nacionales o distritales, cada vez que lo considere necesario.
g) Establecer su presupuesto de gastos y recursos, y el de los organismos que de ella dependan, como así fijar los sueldos a los empleados/as del Partido en el distrito.
h) Garantizar el cumplimiento de las resoluciones que adopte, así como las que emanen de los distintos órganos de gobierno del Partido.
i) Dictar su propio reglamento, el que deberá incluir las condiciones de cese en el cargo de sus miembros, en caso de inasistencias injustificadas.
j) Hacer efectivas las sanciones disciplinarias de acuerdo a lo establecido por esta carta Orgánica.
k) Dar a conocer a los Grupos de Base todas las resoluciones que adopte.
l) En caso de faltas graves a la disciplina por parte de dirigentes partidarios, podrá suspenderlos/as preventivamente en el cargo y girar las actuaciones al Tribunal de Etica y Conducta para que este se expida con trámite sumario.
m) Autorizar la representación del Partido para intervenir en actos públicos, publicaciones y adhesiones, lo que se resolverá en la primera sesión que se efectúe posterior a la solicitud, o en casos urgentes debidamente fundados, por autorización del/a Presidente de la Junta Ejecutiva Distrital.
n) Presentar al Congreso, en cada una de sus sesiones ordinarias, un informe de lo actuado.

Art. 31: La Junta Ejecutiva estará formada por el Presidente del Partido, el Vicepresidente y diecisiete (17) Secretarios. El Presidente y el Vicepresidente serán elegidos en fórmula y boleta separada de las que contengan candidaturas a cualquier otro cargo partidario o electivo, a simple pluralidad de sufragios por voto directo de los afiliados del distrito.
Los diecisiete (17) Secretarios serán elegidos por el voto directo de los afiliados del distrito por lista completa, de acuerdo al siguiente criterio: si la primera minoría obtiene al menos el 20 % de los votos válidos emitidos, le corresponderán dos (2) secretarías y en caso de superar el 35 %, tres (3) secretarías.
Los restantes cargos se asignarán por el sistema D'Hondt, entre todas las listas concurrentes a la elección.
En caso de que la lista más votada no alcance el veinte por ciento (20 %) o supere el cincuenta por ciento (50 %) de los votos válidos emitidos, se aplicará el sistema proporcional D'Hondt para el reparto de la totalidad de los cargos.
Podrán participar de las deliberaciones, con voz pero sin voto, los legisladores nacionales electos por el distrito y las autoridades del bloque legislativo del cuerpo deliberativo de la Ciudad de Buenos Aires.

Art. 32: La Junta designará un/a Director/a del Instituto de Estudio e Investigaciones Políticas y un/a Director/a de la Escuela de Formación y Capacitación Política, que actuarán en el ámbito de la/s Secretarías correspondientes.

Art. 33: La Junta Ejecutiva se reunirá en sesiones ordinarias semanalmente ante la solicitud de su Presidente o la cuarta parte de sus miembros con expresión de los puntos a tratar. El quórum será el ordinario y las resoluciones se adoptarán por mayoría simple.

CAPITULO 4: MESAS SECCIONALES Y FRENTES DE TRABAJO

Art. 34: Cada Sección Electoral elegirá por el voto directo de sus afiliados, una Mesa Seccional compuesta por un máximo de siete (7) miembros.

Art. 35: La Mesa Seccional estará presidida por un Secretario y un Plenarista. Estos cargos se adjudicarán al primer y segundo miembros electos para la Mesa, según el orden definitivo que resulte de la aplicación del sistema D'Hondt.

Art. 36: La Mesa Seccional conducirá el accionar político de los Grupos de Base Territoriales. Será la representante ante otras fuerzas políticas de la Sección e interlocutora ante las autoridades electas zonales correspondientes.

TITULO V: ORGANOS COMPLEMENTARIOS

CAPITULO 1: INSTITUTO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES POLITICAS

Art. 37: El Instituto es un organismo que depende de la Junta Ejecutiva, su director está designado por ésta y está a cargo de un/a Secretario/a de la misma.

Art. 38: Los objetivos del Instituto son:
a) La centralización y optimización de los recursos humanos y materiales que revistan una característica técnica científica.
b) La elaboración de propuestas técnicas a las definiciones políticas que resuelva el Partido.
c) El asesoramiento técnico al Partido en su conjunto (Grupos de Base, legisladores/as, candidatos/as, el Congreso, la Junta Ejecutiva, etc.).
d) Disponer de un banco de datos con la información acumulada, al alcance de todos los afiliados/as.
e) Tanto el Instituto como sus comisiones técnicas, no pueden constituirse como tal en Grupos de Base, pudiendo los miembros de las mismas participar o adherir a Grupos de Base.

CAPITULO 2: ESCUELA DE FORMACION Y CAPACITACION POLITICA

Art. 39: La Escuela es un organismo que depende de la Junta Ejecutiva, su Director/a está designado por ésta y está a cargo de un Secretario/a de la misma.

Art. 40: Los objetivos de la Escuela son:
a) Sistematizar pedagógicamente la información de teoría política.
b) Proveer de elementos teóricos a los/as militantes para promover el espíritu crítico y autocrítico.
c) Capacitar a la militancia en el manejo de herramientas de trabajo cotidiano (diseño gráfico, finanzas, computación, derecho, etc.).
d) Tanto la Escuela como sus comisiones pedagógicas, no pueden constituirse como tal en Grupos de Base, pudiendo los miembros de las mismas participar o adherir a Grupos de Base.

TITULO VI: ORGANOS DE CONTRALOR

Art. 41: Los organismos de contralor son:
Tribunal de Etica y Conducta
Comisión de Contralor Patrimonial
Junta Electoral

CAPITULO 1: TRIBUNAL DE ETICA Y CONDUCTA

Art. 42: Toda cuestión relacionada con la disciplina y la conducta de los/as afiliados/as, excepto en los casos determinados expresamente en esta Carta Orgánica, estará sometida al conocimiento y decisión del Tribunal de Etica y Conducta, compuesto por cinco miembros titulares y tres suplentes designados en la sesión constitutiva del Congreso. La elección será secreta y por lista completa, distribuyéndose sus cargos por sistema D'Hondt. Los suplentes reemplazarán a los titulares en caso de fallecimiento, renuncia o ausencia.
Los/as miembros del Tribunal de Etica y Conducta no podrán investir otro cargo partidario en organismos del distrito.
Dictará su reglamento interno adoptando el procedimiento de juicio oral con acusación y defensa.

Art. 43: Los/as miembros del Tribunal de Etica y Conducta deberán ser afiliados/as del distrito y tener una antigüedad no menor a dos años. Durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelectos/as por única vez, luego de lo cual, deberán dejar pasar dos años.

Art. 44: Los/as miembros del Tribunal de Etica y Conducta podrán ser recusados/as con expresión de causa en los casos previstos en el artículo 17 del Código de Procedimientos Civiles de la Nación. Si el/la miembro recusado no aceptare la recusación, el Tribunal podrá confirmar la composición del Cuerpo dentro de los 10 días, mediante el voto de los dos tercios de los/as miembros reunidos en Plenario al efecto, excluido el o los miembros cuestionados, que serán reemplazados/as por suplentes.

Art. 45: El Tribunal de Etica y Conducta se constituirá dentro de los 30 días de su nombramiento, designado de su seno un/a Presidente, un/a Vicepresidente y un/a Secretario/a.
Funcionará con la presencia de su Presidente o Vicepresidente y con la mayoría absoluta de los/as miembros que componen el Cuerpo.
El voto del Presidente valdrá doble en caso de empates:

Art. 46: En el caso previsto por el Art. 30 inciso "l" de esta Carta Orgánica, el tribunal deberá constituirse dentro de las 72 horas de convocado y dictar sentencia en el término de cinco días hábiles.

Art. 47: El Tribunal de Etica y Conducta se abocará, de oficio o cuando mediare denuncia formulada por un/a afiliado/a, al conocimiento de asunto y procederá al juzgamiento del/la imputado/a.
Cuando la acusación la formularen uno/a o más afiliados/as del Partido, el Tribunal deberá, previamente y sin forma alguna de publicidad, pronunciarse respecto de la procedencia del juzgamiento solicitado. En caso de considerar sin motivos el mismo por el voto de los dos tercios de sus miembros, se archivará sin más trámite.
Resuelta la procedencia del juzgamiento, deberá darse traslado por quince días hábiles al/la acusado/a, quien en un solo acto deberá formular las recusaciones que considere pertinentes, presentar su defensa ofreciendo las medidas de prueba que estime procedentes, acompañando documentación.

Art. 48: En el caso de rechazarse la acusación en lo términos del artículo anterior o de absolverse al/la acusado/a, el Tribunal deberá pronunciarse respecto de la acusación, si ella es formulada por uno/a o más afiliados/as. En el supuesto de que fuera calificada de calumniosa, sin motivos o de mala fe, procederá a su vez al juzgamiento del/la acusador/a o acusadores/as.

Art. 49: El Tribunal de Etica y Conducta, salvo resolución expresa en contrario adoptada por el voto de los dos tercios de sus miembros, sesionará públicamente.

Art. 50: Podrá aplicar las siguientes sanciones:
a) amonestaciones;
b) censura pública;
c) separación del cargo partidario;
d) suspensión temporaria de la afiliación;
e) cancelación de la afiliación.

Art. 51: El Tribunal de Etica y Conducta, a requerimiento de las autoridades partidarias o de los Bloques Parlamentarios o Comunales, actuará también como Comisión Investigadora. Toda investigación deberá ser completada en el plazo de 60 días y sus conclusiones elevadas al Cuerpo que la encomendó y al Congreso, dentro de los 10 días subsiguientes. El Congreso podrá acordar un nuevo término al Tribunal de Etica y Conducta para concluir la investigación.

Art. 52: El Tribunal, conforme con lo expresado en el Reglamento, podrá citar a prestar declaración, requerir informes y/o toda otra medida que a su juicio corresponda. La reticencia o incumplimiento de los plazos que el Tribunal acuerde, facultará a éste para la formación de causa disciplinaria a los/as infractores/as.

Art. 53: El Reglamento interno dispondrá respecto de las medidas de prueba, los plazos en que deben cumplirse los actos procesales y demás circunstancias del procedimiento. Cuando la causa quedare en estado de dictar sentencia, ésta deberá expedirse en el plazo perentorio de 30 días.
Si la sentencia fuese condenatoria, el/la afectado/a podrá deducir reconsideración ante el mismo Tribunal, a cuyo efecto contará con un plazo de 10 días hábiles. Habiendo quedado firme la sentencia condenatoria, la sanción será aplicada de inmediato.

Art. 54: Las acusaciones podrán ser formuladas por cualquier afiliado/a, excepto cuando se tratare de casos vinculados con el desempeño de cargos electivos públicos, cuya presentación corresponde al Congreso.
La acusación se hará por escrito y en él se ofrecerá toda la prueba y se agregará la prueba documental.
Dicha acusación se presentará dentro del año de producidos o conocidos los hechos. Transcurrido dicho término sin haber formulado denuncia alguna sobre tales hechos o si denunciados hubiesen sido rechazados, el/la afiliado/a que hiciere públicas manifestaciones sobre el particular será incurso en falta grave.

CAPITULO 2: COMISION DE CONTRALOR PATRIMONIAL

Art. 55: El Congreso, en su sesión constitutiva, elegirá una Comisión de Contralor Patrimonial que estará integrada por tres miembros titulares y tres suplentes, los/as que no podrán integrar la Junta Ejecutiva o la Mesa Directiva del Congreso, ni desempeñar cargos públicos electivos. Le corresponderán dos cargos titulares y dos suplentes a la lista de Congresales por distrito único que haya obtenido la segunda minoría y un/a titular y un/a suplente a la que haya obtenido la primera minoría.

Art. 56: La Comisión funcionará de acuerdo a lo dispuesto por el régimen establecido para el Tribunal de Etica y Conducta, y tendrá a su cargo las siguientes funciones:

a) Controlar la gestión, administración y conservación del patrimonio partidario, detalles de ingresos y egresos, debiendo conservar todos los comprobantes por tres ejercicios anuales como mínimo.

b) Dictaminar sobre el estado patrimonial y la situación de ingresos y egresos de cada ejercicio anual, dentro de los 30 días de finalizado el mismo. Este dictamen será elevado al Congreso.

Art. 57: Trimestralmente evaluará el informe que deberá presentar el Tesorero de la Junta Ejecutiva.

CAPITULO 3: JUNTA ELECTORAL

Art. 58: La Junta Electoral se integrará por 9 miembros electos por el Congreso en su sesión constitutiva. Los/as mismos/as serán elegidos/as por lista completa y voto secreto, por el sistema D'Hondt. Los miembros de la Junta Electoral no podrán ser candidatos a cargo alguno mientras revistan tal carácter.

Art. 59: La Junta Electoral deberá constituirse dentro de los 10 días siguientes a la designación de la totalidad de sus integrantes.

Funcionará con un quórum de por lo menos la mitad de sus miembros. En caso de empate, el voto del/a Presidente valdrá doble.

Art. 60: Serán atribuciones de la Junta Electoral:

a) Presidir y fiscalizar las elecciones internas que se realicen.

b) Resolver como juez único las impugnaciones presentadas durante dicho período.

c) Fijar el local comicial para las elecciones internas de cualquier tipo, lo que deberá ser informado a la autoridad partidaria del ámbito donde se realiza la elección así como también a los/as apoderados/as de las listas intervinientes con 15 días de anticipo como mínimo.

d) Dictar un reglamento electoral interno y confeccionar anualmente el presupuesto de gastos que se elevará a la Junta Ejecutiva, quien se hará cargo de las erogaciones que de él surjan.

e) Confeccionar el padrón de afiliados/as, con arreglo a lo establecido en la Carta Orgánica y depurarlo con las tachas que correspondan después de cada período de inscripción.

f) Ordenar y custodiar el fichero de afiliación.

g) Entender en todo conflicto que se suscitase con motivo de las elecciones internas, ampliando el horario de votación si fuese necesario.

h) Designar afiliados/as que se desempeñarán como Presidente de Comicio y Presidentes de Mesa Electoral.

i) Comunicar al/la juez/a de aplicación y al Boletín Oficial para su publicación dentro de los 10 días siguientes de realizado el escrutinio definitivo, el resultado de las elecciones partidarias internas.

j) Hacer imprimir y distribuir el padrón de afiliados/as de todo el distrito y también por Grupos de Base y apoderados/as de las listas que se oficialicen.

k) Publicar listas complementarias una vez clausurados los períodos de inscripción, después de haber practicado las tachas correspondientes.

j) Verificar la acreditación de los/as certificantes. Los/as certificantes serán las autoridades de los Grupos de Base. Esta facultad caducará al término de sus mandatos.

m) Fiscalizar la inscripción y pase de afiliados/as en los Grupos de Base, a cuyo efecto el/la afiliado/a deberá presentar por escrito y dirigido al/la Presidente de la Junta Electoral, su adscripción a un nuevo Grupo de Base, adjuntando fotocopia de su Documento de Identidad, donde figure su nombre y su domicilio.

Art. 61: La Junta Electoral sesionará todos los días desde la convocatoria hasta el plazo de oficialización, con un horario no inferior a las tres horas y el día de las elecciones en forma permanente hasta la finalización del escrutinio definitivo. Finalizado dicho período deberá reunirse una vez por mes como mínimo.

Art. 62: Al finalizar cada período de inscripción, el/la delegado/a de la Junta Electoral procederá a la clausura de dicho período, dejando constancia de la diligencia practicada en dos actas del mismo tenor, en las que constarán el número de orden del último de los/as afiliados/as inscriptos/as.

De estas actas, firmadas por el/la representante de la Junta Electoral, autoridades y afiliados/as presentes en el acto que deseen hacerlo, un ejemplar quedará en el Grupo de Base y otro será elevado a la Junta Electoral.

Igual constancia se asentará en cada uno de los libros de inscripción.

TITULO VII: FORMAS DE EXPRESION Y PARTICIPACION DE LOS AFILIADOS

CAPITULO 1: ELECCIONES

Art. 63: Las autoridades partidarias distritales durarán dos años en sus cargos. Serán elegidas en forma secreta por los/as afiliados/as al partido. Los/as candidatos/as a cargos públicos electivos serán elegidos/as por internas abiertas con exclusión de afiliados a otros partidos, por listas completas y por sistema D'Hondt, no siendo condición necesaria estar afiliado/a. El orden de la nómina resultante no podrá ser modificado por ninguna instancia del Partido.

Art. 64: Ninguno de los dos géneros humanos tendrá un representación menor al cuarenta por ciento (40 %) de las candidaturas a todos los cargos e instancias institucionales del Partido.

Art. 65: Los/as Congresales Nacionales se elegirán por el sistema proporcional D'Hondt.

Art. 66: Para las elecciones internas se utilizarán los padrones de afiliados/as remitidos por la Junta Electoral.

Art. 67: Cualquier elección interna que deba efectuarse será convocada por la Junta Ejecutiva con no menos de 30 días de anticipación de la fecha fijada para el acto comicial.

Art. 68: Podrán votar todos los/as afiliados/as que figuren en el padrón emitido por la Justicia Electoral, sesenta días antes del acto comicial.

Art. 69: Se utilizarán boletas por color, número o letra, divididas en cuerpos en los que constarán los nombres de los/as candidatos/as y cargos a elegir. Los cuerpos de la boleta deberán estar debidamente troquelados con el fin de permitir su corte sin inconvenientes. Podrán presentarse listas por cuerpos separados, no siendo necesario hacerlo en el total de los rubros a elegir.

Art. 70: Todas las boletas tendrán un formato uniforme y no contendrán otra inscripción que Frente Grande, color y nombre de lista que la indentifique, únicas referencias que podrán utilizarse en la campaña preelectoral, conjuntamente con el nombre de los/as candidatos/as.

Art. 71: En las boletas de los Grupos de Base deberán figurar los nombres de todos/as los/as candidatos/as para los cargos de los/as Congresales y Delgados al Plenario, tanto titulares como suplentes.

Art. 72: El día de la elección no se permitirá la permanencia dentro de los locales en que funcionen las mesas receptoras de votos de ninguna persona que no forme parte de ellas.

Art. 73: Cada lista oficializada podrán hacer fiscalizar la elección en cada mesa de comicio por un/a afiliado/a que actuará como fiscal. Los/as fiscales presentarán a las autoridades del comicio la credencial que acredite su misión, la que deberán estar firmada por el/la apoderado/a de la lista respectiva.

Art. 74: Finalizado el acto comicial, que se desarrollará en el horario a fijar por la Junta Electoral, se realizará el escrutinio primario en el local en que se celebró el acto eleccionario, de conformidad con los requisitos establecidos por la Junta Electoral y la presente Carta Orgánica.

Las listas concurrentes, a través de sus apoderados/as, podrán observar el acto eleccionario y el escrutinio. Los/as apoderados/as de las listas deberán suscribir el acta pertinente por duplicado, dejando constancia de sus observaciones, si las hubiere.

Art. 75: Finalizado el escrutinio definitivo, la Junta Electoral procederá a la proclamación de los/as electos/as. De inmediato, se comunicará el resultado a la Junta Ejecutiva.

Art. 76: Dentro de los cinco días de finalizado el escrutinio definitivo, la Junta Electoral proclamará a las autoridades y a los suplentes correspondientes, de los respectivos organismos del Partido y de los candidatos y candidatas a cargos públicos.

En caso de vacancia temporal o definitiva de los titulares de los diversos cuerpos, estos serán sustituidos por los suplentes de las listas por las que fueron electos.

CAPITULO 2: PLEBISCITO Y REFERENDUM

Art. 77: El Plebiscito es la consulta que se efectúa a la totalidad de los/as ciudadanos/as inscriptos/as en los registros partidarios, para que emitan su opinión con anticipación a que los cuerpos orgánicos partidarios tomen una decisión. El resultado del Plebiscito obliga a los cuerpos orgánicos partidarios.

Art. 78: El Referéndum es la consulta que se efectúa a la totalidad de los/as ciudadanos/as inscriptos/as en los registros partidarios, para que aprueben o desaprueben una decisión tomada por los cuerpos orgánicos partidarios. El resultado del Referéndum obliga a los cuerpos orgánicos partidarios.

Art. 79: Podrán ser sometidas a consulta todas aquellas cuestiones de interés partidarios general, cuya importancia aconseje tal procedimiento. La consulta deberá hacerse en forma clara y concreta, y los/as afiliados/as responderán por el si o por el no.

Art. 80: Para que un tema sea sometido a una consulta, será necesario que así lo resuelva el Congreso con un quórum de la mitad más uno del total de sus miembros y para su aprobación contar con los dos tercios de votos válidos emitidos de los/as presentes.

Asimismo se realizará la consulta cuando lo solicite el 10 por ciento de los/as afiliados/as que votaron en la última interna, ante la Junta Ejecutiva, cuando los afiliados/as ejerzan el derecho de iniciativa.

Art. 81: Dentro de los cinco días de determinada la necesidad de la consulta, la Junta Ejecutiva efectuará la convocatoria al acto comicial, cuya fecha se fijará entre los 30 y los 60 días subsiguientes.

Cuando la naturaleza del tema lo aconseje, los plazos establecidos podrán ser acortados.

Art. 82: La consulta será válida cuando hubiese participado en la misma por lo menos un número de afiliados igual al treinta por ciento (30 %) de los votos válidos emitidos en la última interna. De no alcanzarse esta cifra, la consulta se considerará respondida negativamente.

El pronunciamiento de la consulta quedará consagrado por la mayoría de los votos válidos emitidos.

CAPITULO 3: DERECHO DE INICIATIVA

Art. 83: El derecho de iniciativa es la facultad que tiene el/la afiliado/a del Partido de presentar iniciativas de cualquier índole ante los cuerpos orgánicos de conducción.

El único requisito necesario para hacer uso del derecho de iniciativa es tener un año de antigüedad como afiliado/a.

Art. 84: Los/as afiliados/as podrán presentar sus iniciativas ante el Congreso, la Junta Ejecutiva o los Bloques Legislativos, los que deberán analizar la iniciativa dentro de los 60 días de recibida, pudiendo solicitar asesoramiento a tal fin y requerir la presencia del/a presentante con el objeto de realizar aclaraciones para una correcta evaluación.

Art. 85: Si la iniciativa es presentada ante la Junta Ejecutiva, la misma deberá responderse dentro de los 180 días, convocando al efecto al presentante de la iniciativa.

La Junta podrá resolver:

a) Rechazo total de la iniciativa.

b) Rechazo parcial de la iniciativa presentada, entendiéndose que el parcial aceptado es susceptible de ser implementado.

c) Girar la iniciativa al Congreso, por corresponderle a este cuerpo su tratamiento.

d) Aprobar la iniciativa y, por consiguiente, proceder a su implementación.

Si transcurridos 90 días no hubiese sido implementado, el/la afiliado/a podrá replantear su gestión ante el Congreso en su primera sesión ordinaria, remitiendo todos los antecedentes.

Art. 86: Si la iniciativa es presentada ante algunos de los Bloques Legislativos, la misma deberá responderse dentro de los 120 días, por intermedio del Secretario Legislativo o invitando al presentante a la reunión de Bloque.

El Bloque Legislativo o quien este designe, podrá resolver y deberá proceder de acuerdo a lo establecido en el Art. 84 incisos a, b y d.

Art. 87: Si la iniciativa es presentada ante la Mesa Directiva del Congreso, esta podrá rechazar la iniciativa cuando se cumplan los siguientes supuestos:

a) Cuando por sus características la iniciativa corresponda ser presentada ante la Junta Ejecutiva, girando la misma iniciativa, fundando en una nota los motivos de la decisión.

b) Cuando del análisis efectuado de la iniciativa presentada, la misma resulte opuesta a la doctrina partidaria, a la Carta Orgánica o a las resoluciones del Congreso.

Las iniciativas presentadas que no se encuentren en los casos precedentes, deberán incorporarse al orden del día de su próxima sesión ordinaria, informando por escrito al/la presentante de la iniciativa la resolución tomada, dentro de los 30 días de su tratamiento.

CAPITULO 4: REVOCATORIA DE MANDATOS

Art. 88: El Derecho de Revocatoria de Mandatos es la facultad que tienen los/as afiliados/as para que, por intermedio del voto directo revoquen el mandato dado a uno/a o más de sus representantes para ejercer cargos partidarios.

Art. 89: El Derecho de Revocatoria sólo podrá ser ejercido por los/as afiliados/as con más de dos años de antigüedad en los registros partidarios de la jurisdicción al cual pertenece aquel/la a quien se le desea revocar el mandato.

Art. 90: Los afiliados deberán presentar ante el órgano ejecutivo del nivel que se corresponda con el cargo en cuestión, una solicitud de la medida acompañada con la argumentación estatutaria que la sustente y el aval del 25 % del padrón de afiliados que corresponda al nivel.

Una vez cumplimentados estos requisitos, el órgano ejecutivo correspondiente deberá convocar a todos los afiliados incluidos en ese padrón a un plebiscito por si o por no, para aceptar la revocatoria, en un plazo no mayor de treinta días. Para que el plebiscito tenga validez deberán votar en él, al menos la mitad más uno de los afiliados habilitados.

En caso de aprobarse la revocatoria el cargo vacante será inmediatamente ocupado por el candidato que seguía en orden descendiente en la misma lista que integró el revocado.

Art. 91: La presentación sólo podrá ser fundada en:

a) Grave violación de disposiciones expresadas de la Carta Orgánica.

b) Violación del mandato partidario.

c) Inconducta personal que afecta la imagen partidaria.

Se considera inconducta personal la comisión de delitos, determinado ello por sentencia judicial, cuya repercusión pública afecta la imagen partidaria.

TITULO VIII: INCOMPATIBILIDADES

Art. 92: Es incompatible el ejercicio de más de dos cargos partidarios o uno partidario y uno electivo público, con excepción de los cargos transitorios. Esta incompatibilidad es extensiva a las candidaturas.

Art. 93: Será incompatible el cargo a congresal con cualquier otro cargo ejecutivo en el distrito.

Art. 94: En el caso de la Junta Ejecutiva sólo podrá estar compuesta por un veinticinco por ciento (25 %) de sus miembros con cargos electivos. En caso que las listas elegidas superen el cupo establecido, este será cubierto por los candidatos más votados y sus reemplazos serán los candidatos subsiguientes de la lista correspondiente.

Art. 95: Los miembros de la Junta Ejecutiva que tengan cargos electivos no podrán ocupar Secretarías que hagan a la construcción cotidiana del Partido, en aspectos organizativos y operativos.

TITULO IX: TESORO DEL PARTIDO

Art. 96: El Tesoro del Partido se forma con:

a) El diez por ciento (10 %) del total de las remuneraciones percibidas por todo concepto

por los/as legisladores y funcionarios/as ejecutivos.

La Junta Ejecutiva queda facultada para gestionar el descuento de estos aportes por planilla de haberes o cualquier otro mecanismo que garantice el cumplimiento de esta norma, ante los organismos que corresponda.

a) La cuota que el Congreso fije a los afiliados.

b) Las entradas extraordinarias.

c) Los subsidios del Estado Nacional.

d) El cinco por ciento (5 %) de las remuneraciones percibidas por los/as empleados/as que presten servicios en los Bloques Legislativos o en cargos ejecutivos de la ciudad.

e) Las donaciones que se reciban, cumpliéndose lo dispuesto en el artículo 41 de la ley 23.298.

Art. 97: Los fondos deberán depositarse en bancos oficiales o privados, de acuerdo a la Ley, en una cuenta a nombre del Partido y a la orden de los miembros de la Junta Ejecutiva que ésta determine.

TITULO X: DISPOSICIONES GENERALES

Art. 98: En caso de definirse nuevas unidades jurídico-políticas en el Distrito, se convocará al Congreso de inmediato para que dicte las normas de adecuación correspondientes.

Art. 99: Los Grupos de Base Distritales que tengan planes de trabajo acordes con los de los Frentes de Trabajo reconocidos deberán integrarse a éstos.

Art. 100: El Partido se extinguirá en el distrito por las causas previstas en la ley 23.298. Para determinar la extinción por voluntad de los/as afiliados/as, se convocará a un plebiscito, cuando así lo decidan las dos terceras partes de los/as miembros del Congreso citado a sesión especial, en la que se tratará el tema como único punto del orden del día.

Art. 101: Decidida la extinción del Partido en la forma y modo que establece en el artículo anterior, el Congreso determinará en la misma sesión el destino de fondos, tomando a tal efecto los recaudos que fuesen necesarios para el cumplimiento del mandato en tal sentido, sin perjuicio del derecho de los/as acreedores/as. El procedimiento de liquidación y ulterior transferencia de los bienes remanentes se ajustará a los prescriptos en el artículo 65 de la ley 23.298.

Art. 102: Ningún afiliado/a del Partido podrá adherir o participar en listas o instituciones de carácter social, cultural, gremial, estudiantil o político cuando el Partido hubiere decidido oficialmente su adhesión, participación o apoyen otra lista o institución que compita con ésta.

Art. 103: El Partido en el distrito se regirá por lo dispuesto en esta Carta Orgánica, por la Carta Orgánica Nacional y por la legislación que reglamente el funcionamiento de los partidos políticos.

Art. 104: Todos los quórum a los que se refiere esta Carta Orgánica se calcularán sobre los/as miembros del cuerpo. El quórum ordinario se constituirá con la mitad más uno de los miembros de los respectivos cuerpos orgánicos.

Art. 105: El símbolo representativo del Partido Frente Grande en el distrito es el siguiente: Frente Grande Capital.

Art. 106: Los afiliados que asuman funciones ejecutivas y legislativas en representación del partido o de una alianza integrada por el mismo, deberán entregar al Tribunal de Etica y Conducta una declaración jurada de sus bienes al momento de la iniciación y finalización del período de gestión. En caso de incumplimiento, se procederá conforme al artículo 45.

TITULO XI: CLAUSULAS TRANSITORIAS

Art. 107: A los fines de la primera convocatoria, control y realización de las primeras elecciones internas hasta la formación de la Junta Electoral definitiva, la Junta Normalizadora designará una Junta Electoral provisional de tres miembros titulares e igual número de suplentes, garantizando la pluralidad de su composición, a las que se agregará oportunamente un apoderado por cada lista oficializada a nivel distrital.

Art. 108: Todos los requisitos de antigüedad solicitados por esta Carta Orgánica, no serán exigibles en la primer elección interna.

Art. 109: Se reconocen como grupos de base territoriales preexistentes a todos los locales del Frente Grande, reconocidos como tales.

Art. 110: Este Congreso reconoce la necesidad y la importancia política de la existencia de los siguientes Frentes de Trabajo: Juventud, Universidad, Trabajadores y Mujeres. Por lo tanto, en la medida en que cumplan los requisitos previstos en esta Carta Orgánica, se reconoce a estos Frentes de Trabajo como integrantes del Partido. Buenos Aires, 5 de diciembre de 1995.

e. 9/5 Nº 2038 v. 9/5/96

ALIANZA FRENTE DEL PAIS SOLIDARIO (FREPASO)

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, con Competencia Electoral en el Distrito de la Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, hace saber por el término de un día, que en los autos caratulados "ALIANZA FRENTE DEL PAIS SOLIDARIO (FREPASO) s/Solicita Reconocimiento", Expte. Nº 506.123, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 2 de mayo de 1996. ... notifíquese a las restantes alianzas presentadas, partidos reconocidos en el orden nacional, Distrital, y asimismo al Sr. Procurador Fiscal, la denominación "ALIANZA FRENTE DEL PAIS SOLIDARIO", que fuera adoptada con fecha 30 de abril de 1996, y el símbolo partidario, ... a los efectos de las oposiciones que se pudieren formular ... Fdo. María Servini de Cubría, Juez Federal. Descripción del Símbolo partidario: Se encuentra formado por un rectángulo en orientación vertical, dividido horizontalmente en dos campos. En el superior, sobre fondo azul, un círculo con cinco rayos en color amarillo. En el campo inferior, sobre fondo rojo, y, en letras blancas la palabra FREPASO.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1996.
Gustavo A. González Hardoy, prosecretario electoral.

e. 9/5 Nº 2041 v. 13/5/96

ALIANZA FRENTE PROGRESISTA DESARROLLISTA Y DE LOS JUBILADOS

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, con Competencia Electoral en el Distrito de la Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, hace saber por el término de un día, que en los autos caratulados "ALIANZA FRENTE PROGRESISTA DESARROLLISTA Y DE LOS JUBILADOS s/Solicita Reconocimiento", Expte. Nº 506.033, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 2 de mayo de 1996. ... notifíquese a las restantes alianzas presentadas, partidos reconocidos en el orden nacional, Distrital, y asimismo al Sr. Procurador Fiscal, la denominación "ALIANZA FRENTE PROGRESISTA DESARROLLISTA Y DE LOS JUBILADOS", que fuera adoptada con fecha 29 de abril de 1996, a los efectos de las oposiciones que se pudieren formular .... Fdo. María Servini de Cubría, Juez Federal.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1996.
Gustavo A. González Hardoy, prosecretario electoral.

e. 9/5 Nº 2042 v. 13/5/96

ALIANZA UNIDA DE IZQUIERDA POPULAR

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, con Competencia Electoral en el Distrito de la Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, hace saber por el término de un día, que en los autos caratulados "ALIANZA UNIDAD DE IZQUIERDA POPULAR s/Solicita Reconocimiento". Expte. Nº 506.122, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 2 de mayo de 1996. ... notifíquese a las restantes alianzas presentadas, partidos reconocidos en el orden nacional, Distrital, y asimismo al Sr. Procurador Fiscal, la denominación "ALIANZA UNIDAD DE IZQUIERDA POPULAR", que fuera adoptada con fecha 30 de abril de 1996, a los efectos de las oposiciones que se pudieren formular .... Fdo. María Servini de Cubría, Juez Federal.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1996.
Gustavo A. González Hardoy, prosecretario electoral.

e. 9/5 Nº 2043 v. 13/5/96

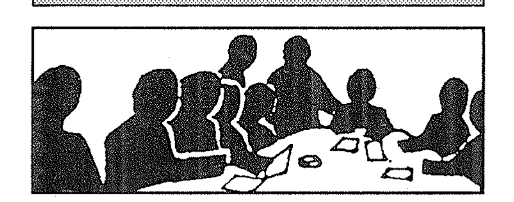
ALIANZA AUTONOMIA PORTEÑA

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, con Competencia Electoral en el Distrito de la Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, hace saber por el término de un día, que en los autos caratulados "ALIANZA AUTONOMIA PORTEÑA s/Solicita cambio de nombre", Expte. Nº 506.124, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 2 de mayo de 1996. ... notifíquese a las restantes alianzas presentadas, partidos reconocidos en el orden nacional, Distrital, y asimismo al Sr. Procurador Fiscal, el cambio de nombre solicitado por la Alianza Autonomía Porteña, por la nueva denominación "ALIANZA DE CENTRO" que fuera adoptada con fecha 30 de abril de 1996, a los efectos de las oposiciones que se pudieren formular .... Fdo. María Servini de Cubría, Juez Federal.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1996.
Gustavo A. González Hardoy, prosecretario electoral.

e. 9/5 Nº 2044 v. 13/5/96

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGROPECUARIA DOS MARIAS
S. A.
Nº de Registro I.G.J. 1.530.738

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a asamblea ordinaria y extraordinaria para el día 22 de mayo de 1996, a las 18 horas, en Ciudad de la Paz 2476, piso 4 "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, ejercicio finalizado el 31 de julio de 1995.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Consideración y destino de los Resultados no Asignados al 31/7/95.
6º) Elección de Directorio.
7º) Aumento de capital mediante suscripción de acciones y modificación del estatuto social. Fijación del valor nominal de las acciones en $ 1 emisión de acciones para su respectivo canje. (Para la consideración del séptimo punto, la asamblea sesionará con carácter de extraordinaria).
Presidente - Marta Z. Trejo de Fernández

NOTA: Los titulares de acciones deben cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el libro Registro de Asistencia (art. 238, Ley 19.550) a más tardar el día 16/5/96, inclusive, en el horario de 10 a 18.
e. 3/5 Nº 66.886 v. 9/5/96

ALEJANDRO LLAURO E HIJOS
S. A. I. C.
Nº IGJ 3510/220.624

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria en 1ª convocatoria, a celebrarse el día 24/5/1996 a las 12:30 hs. en Suipacha 664 de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aceptación de la Renuncia presentada por el director Titular y Presidente, Sr. Luis Fernando Vélez. Aprobación de su gestión y Renuncia a sus Honorarios.
3º) Elección del Director Titular reemplazante.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Manuel Jesús Estrelles Domingo

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que a los efectos de concurrir a la Asamblea deberán depositar los títulos o un Certificado de depósito bancario de los mismos en la sede social con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.
e. 3/5 Nº 66.946 v. 9/5/96

ARCHITEC
S. A.
IGJ Nº 1.550.910

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de mayo de 1996 a las 18 horas en la sede social Costa Rica 4670 Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Explicación de Directorio a los señores Accionistas de las causas que provocaron el atraso de la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para aprobar el Balance al 30/9/1995.
2º) Consideración de los documentos requeridos por el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 (T. O.) por el ejercicio cerrado el 30/9/1995 y tratamiento de la pérdida acumulada.
3º) Designación de 2º Director Suplente.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Presidente - José Claudio Btesh
e. 3/5 Nº 66.930 v. 9/5/96

ALKE
S. A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en Primera y Segunda Convocatoria en los términos de los arts. 237 y 238 de la Ley 19.550, para el día 22 de mayo de 1996 en la calle Campillo 2914 - Capital Federal a las 11:00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los cuales la asamblea se celebra fuera de término;
2º) Documentación art. 234 inc. 1) Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995;
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Asimismo, convócase a Asamblea General Extraordinaria en primera y segunda convocatoria en los términos de los arts. 237 y 238 de la Ley 19.550 para el día 20 de mayo de 1996 en la calle Campillo 2914 - Capital Federal, a las 12:00 horas, para tratar el siguiente:

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Disolución de la Sociedad;
2º) En su caso, designación de Liquidador.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Jorge Daniel Lentino
e. 6/5 Nº 66.996 v. 10/5/96

APRINTA
S. A.
Registro 69.117

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de APRINTA S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de mayo de 1996 a las 9.00 horas en Patagones 2768, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma del artículo octavo del Estatuto Social. Duración del mandato de los directores.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 26 de abril de 1996.
Presidente - Daniel Angel da Graca
e. 7/5 Nº 67.171 v. 13/5/96

APRINTA
S. A.
Registro 69.117

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de APRINTA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de mayo de 1996 a las 10 horas en Patagones 2768, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 284, inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 1995.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Honorarios del Directorio Art. 261 de la ley 19.550 y distribución de utilidades.
4º) Fijación del número de directores titulares y su elección.
5º) Elección de Síndico, Titular y Suplente.
6º) Ratificación del aumento de capital de $ 150.000 a su quíntuplo de $ 750.000. Suscripción mediante la capitalización de utilidades y afectación parcial de la reserva para expansión. Emisión de acciones nominativas. Ejercicio del derecho de preferencia.
Buenos Aires, 26 de abril de 1996.
Presidente - Daniel Angel da Graca
e. 7/5 Nº 67.170 v. 13/5/96

ABLO
S. A.
Ref. Nº I.G.J. 85.596

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de mayo de 1996 a las 18,00 hs. en Hipólito Yrigoyen 2983 Plataforma 8 piso 1º Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la oportunidad de la convocatoria.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Patrimoniales, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Cuadros y Anexos correspondientes al ejercicio finalizado el 31/7/95.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
5º) Aprobación de las gestiones del Directorio y el Consejo de Vigilancia durante el ejercicio cerrado el 31/7/95.
6º) Consideración de las remuneraciones de los miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia por funciones técnico-administrativas por el ejercicio cerrado el 31/7/95.
7º) Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio (tres ejercicios) y Consejo de Vigilancia (un ejercicio).
Presidente - Carlos A. P. González

NOTA: De acuerdo al art. 238 de la Ley de Sociedades los accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán comunicar a la sociedad con no menos de tres días de anticipación al de la fecha fijada, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia.
e. 8/5 Nº 67.405 v. 14/5/96

ACL SISTEMAS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de mayo de 1996 a las 15 horas en sede social Palmar 6911 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos mencionados en el inc. 10 del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1995.
2º) Fijación del número de directores y elección de directores titulares y suplentes.
3º) Distribución de utilidades y remuneración de los directores.
4º) Aprobación de la gestión de los directores.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Héctor Carballo

Se fija en segunda convocatoria el mismo día y lugar con una hora de diferencia.
e. 8/5 Nº 21.904 v. 14/5/96

"B"

BAGLEY
S. A.

CONVOCATORIA

No habiéndose reunido el quórum que requiere el artículo vigésimo-noveno del Estatuto Social para la Asamblea Ordinaria de Accionistas que fuera convocada para el 25 de abril de 1996, se convoca por segunda vez a los Señores Accionistas para el día 23 de mayo de 1996 a la hora 10 en la sede de la Sociedad, Avda. Montes de Oca 169, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración y resolución sobre la absorción de la pérdida originada en "Ajuste de Ejercicios Anteriores", con el saldo de la Reserva Facultativa tal como se expone en el estado de Evolución del Patrimonio Neto del Balance General correspondiente al ejercicio reducido concluido el 31 de diciembre de 1995.
3º) Consideración y resolución sobre los documentos prescriptos en el artículo 234 de la Ley 16.550 correspondientes al Ejercicio reducido terminado el 31 de diciembre de 1995 y consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración y resolución sobre el destino de los resultados acumulados al cierre del ejercicio reducido finalizado el 31 de diciembre de 1995.
5º) Consideración y resolución sobre las remuneraciones a los Directores ($ 95.118) correspondientes al ejercicio económico reducido finalizado el 31 de diciembre de 1995, el cual arrojó quebrantos.
6º) Consideración y resolución sobre la retribución a la Comisión fiscalizadora.
7º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos hasta la Asamblea que considere el ejercicio que cerrará el 31 de diciembre de 1996.
8º) Elección de tres Síndicos titulares y tres suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora hasta la Asamblea que considere el ejercicio que cerrará el 31 de diciembre de 1996.
9º) Designación del Contador Certificante de los Estados Contables del Ejercicio que cerrará el 31 de diciembre de 1996 y determinación de su remuneración.
Buenos Aires, 26 de abril de 1996
Presidente - Jaime Pablo Núñez

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deben depositar en la sociedad una constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A., para su registro en el libro de Asistencia a las Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, o sea el día 17 de mayo de 1996 a las 16 horas. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 9 a 11 horas y de 14 a 16 horas.
e. 6/5 Nº 66.999 v. 10/5/96

BUENOS AIRES CONTAINER TERMINAL SERVICES
S. A.

CONVOCATORIA

16/6/94, Nº 5917, Lº 115, Tº A. Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 24 de mayo de 1996, a las 13.30 horas en la Calle 8 y Edison (sin número), Dársena D, Puerto Nuevo Buenos Aires, Terminal Nº 5, Capital Federal en primera convocatoria y el mismo día y en el mismo lugar a las 11.30 horas en segunda convocatoria, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Fiscalizadora preparados conforme al Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en cumplimiento de sus funciones durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
4º) Aprobación de la retribución de Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora en exceso de los límites fijados en el artículo 261 de la Ley 19.550.
5º) Fijación del número de Directores y designación de los miembros del directorio.
6º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
Apoderado - Pablo De Rosso
e. 6/5 Nº 67.090 v. 10/5/96

BEL-RAY ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de mayo de 1996 a las 10 hs. en primera convocatoria, y a las 11.30 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de Av. Triunvirato 4135, 2º "35", de esta capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para confeccionar y suscribir el Acta.
2º) Consideración de la documentación del Artículo 234 inc. 1º de la Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1995.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
4º) Remuneración de los Directores y Síndico.
5º) Designación de Síndico Titular y Suplente. A los efectos de ser habilitados para concurrir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán cursar la comunicación que prevé el Art. 238 de la Ley Nº 19.550.

Presidente - Rafael Hugo del Cueto
e. 7/5 Nº 67.234 v. 13/5/96

BUNGALOW'S
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de mayo de 1996; a las once hora, en las instalaciones del club, propiedad de la Sociedad, sito en Benito Lynch y Haití, Tortuguitas, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Inventario e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Consideración del número de Directores y su designación.
4º) Designación del Síndico Titular y Síndico Suplente.

ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de mayo de 1996; a las once treinta horas, en Benito Lynch y Haití, Tortuguitas, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de aspectos de interés común.

Síndico - Juan C. Speziales
e. 7/5 Nº 36.003 v. 13/5/96

"C"

CERIGRAN
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 20/5/96, con domicilio en Lavalle 715 2º B Capital, a las 10 hs, en primera convocatoria y segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del Capital Social de $ 2. a $ 400.000.
2º) Reforma del artículo Nº 3.
3º) Prescindencia de la Sindicatura.
4º) Reforma del artículo Nº 9 del estatuto modelo.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Norberto Oscar Páez
e. 3/5 Nº 66.951 v. 9/5/96

CINCUENTA Y UNO CERO OCHO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de CINCUENTA Y UNO CERO OCHO S.A.a Asamblea General ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria para el día 23 de mayo de 1996 a las 11 hs, en la sede social sita en Rosario 625 4º Piso, Capital Federal, y en caso de no quedar constituida de acuerdo con lo prescripto por la ley 19.550 y los estatutos se realizará en segunda convocatoria, en el mismo lugar una hora después de la fijada para la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Remoción de los Directores actuales, responsabilidad de los mismos.
3º) Fijación del número de Directores y designación de nuevos Directores titulares y suplentes.
4º) Ratificación de la decisión del directorio de fecha 16/2/96, referente a la presentación de la Sociedad en Concurso Preventivo, así como continuar los trámites necesarios hasta su finalización (art. 6º de la Ley 24.522)

Presidente - Oscar Sergio Miodownik
e. 3/5 Nº 66.844 v. 9/5/96

CLINICA PRIVADA ALCORTA
Sociedad Anónima
Expte.: 178.713

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 28 de mayo de 1996, a las 10 horas, en Viamonte 1365, Piso 9, Of. A, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos art. 234 Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección por el término de 3 ejercicios.

Moreno, 23 de abril de 1996.
Presidente - Luis Chiesa

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones con no menos de 3 (tres) días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, en la Caja de Sociedad.

e. 3/5 Nº 66.926 v. 9/5/96

COMPAÑIA QUIMICA
S. A.
(Nº IGJ 4829/904.100)

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria en 1ª convocatoria, a celebrarse el día 24/5/96 a las 10:30 hs. en la Sede social de Suipacha 664 de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aceptación de la Renuncia presentada por el Directo Titular y Presidente, Sr. Luis Fernando Vélez. Aprobación de su gestión y Renuncia a sus Honorarios.
3º) Elección del Director Titular reemplazante.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Manuel Jesús Estrelles Domingo

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que a los efectos de concurrir a la Asamblea deberán depositar los títulos o un Certificado de depósito bancario de los mismos en la sede social con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

e. 3/5 Nº 66.947 v. 9/5/96

CORRUGADORA DEL NORTE
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de mayo de 1996 a las 10:00 horas en la calle Pje. Laplace 3327 de esta Capital, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Considerar el aumento de Capital a $ 450.000.
4º) Aprobar conversión de títulos representativos de acciones de acuerdo a las prescripciones del Dto. 259/96 del Poder Ejecutivo Nacional

Presidente - Walter O. Cursio
e. 3/5 Nº 66.916 v. 9/5/96

CLINICA BAZTERRICA
S. A.
Expediente Nº 4812

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de mayo de 1996 a las 10 horas a realizarse en el local social de la calle Juncal 3002, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos establecidos por el artículo 234, inciso 1ro. de la Ley 19.550 (t.o. 22.903), correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
2º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia.
3º) Fijación de las remuneraciones al Directorio y Consejo de Vigilancia. Ratificación por sobre los topes del artículo 261 de la Ley 19.550 (t.o. 22.903) en su caso.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos y de los miembros del Consejo de Vigilancia.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Presidente - Ricardo Guillermo Lemos García

NOTA: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 238 de la Ley 19.550, sobre depósito de acciones, que el mismo debe realizarse con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea. Dicho depósito debe ser efectuado en la sede social, calle Juncal 3002, Cap. Fed., dentro del horario de 10 a 18 horas. En caso de no lograrse quórum para la primera convocatoria, se convoca a asamblea en segunda convocatoria para el mismo día, una hora después de la fijada para la primera, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

e. 6/5 Nº 66.972 v. 10/5/96

COOPERATIVA DE TRABAJO FERROSERVICIOS LIMITADA

CONVOCATORIA

El Consejo Administrativo de la COOPERATIVA DE TRABAJO FERROSERVICIOS LIMITADA convoca a los Señores asociados a la Asamblea Electoral del Distrito Capital Federal que se realizará el 21 de junio de 1996 desde las 9 horas y hasta las 16 horas en San José 583, 6º piso oficina "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para rectificar el Acta conjuntamente con el Presidente y el secretario.
2º) Elección de un Asociado, quien actuará como Secretario secundando al Presidente que el Consejo de Administración designe entre sus miembros. (Estatuto Social Art. 55).
3º) Elección de tres Asociados para integrar la junta Escrutadora (Estatuto Social Art. 57).
4º) Elección de un Delegado de Distrito Titular y un Delegado de Distrito Suplente (Estatuto Social Art. 50) los que representarán a los Asociados en la Asamblea Ordinaria o realizarse en el plazo establecido en el Art. 34 del Estatuto Social, y en la que se elegirán tres Consejeros Titulares y un Consejero Suplente. La nómina completa de los demás Distritos con el Número de Delegados de Distrito a ser elegidos en cada uno, así como el texto del Estatuto Social y los correspondientes padrones de Asociados, están a disposición de los mismos para su consulta en la dirección que arriba se indica.

Por el Consejo de Administración. Presidente - Luis Bernardo Chiappori
Secretaria - Susana Rita Planas

A los efectos de esta Convocatoria deben ser tenidas esencialmente en cuenta las disposiciones del Art. 52 del Estatuto Social.

e. 7/5 Nº 67.168 v. 9/5/96

CORBELLA Y CIA.
S. A. I. C. y F.
Nº Inscripción I.G.P.J. 14.160

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de mayo de 1996 a las 10 horas, en la sede social de la calle Maure 3816, 1er. Piso, Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Art. 234, inciso 1ro. de la Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Retribución del Directorio y Síndico. Remuneración de Directores en exceso art. 261 Ley 19.550.
4º) Designación de Directores y Síndicos por el período de tres años.
5º) Anticipos a Directores por el ejercicio que se inicia el 1ro. de enero de 1996.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 29 de abril de 1996.
Presidente - Alberto Luis Corbella

A efectos de la asistencia de los Accionistas a la Asamblea que se convoca, los mismos deberán cumplimentar el depósito de acciones que dispone el art. 238 de la ley 19.550.

e. 7/5 Nº 67.277 v. 13/5/96

CUSENIER
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de mayo de 1996 a las 14:00 horas, en el local social, Lima 229 1º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/95.
2º) Afectación de los Resultados.
3º) Honorarios del Directorio por sobre los límites del art 261 de la Ley 19.550.
4º) Aprobación de la Gestión del Directorio y del Síndico.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y suplentes y elección de los mismos.
6º) Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de asamblea.

Vicepresidente - Daniel L. Laguzzi
e. 7/5 Nº 67.242 v. 13/5/96

"D"

DILUR
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de mayo de 1996 a las 19:00 hs., calle Cochabamba 848 - Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Los documentos de los Art. 62 a 66 de la Ley 19.550 modif. por la Ley 22903;
2º) Elección de Directorio y Sindicatura;
3º) Gestión del Directorio y Sindicatura;
4º) Distribución de utilidades;
5º) Honorarios Directorio y Sindicatura;
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Presidente - José Díaz Vázquez
e. 3/5 Nº 66.874 v. 9/5/96

DISCUALCO
S. A.
Nº de Registro 54.057

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria para el día 20 de mayo de 1996 a las 8.00 horas en la sede social, Olazábal 3.215 6to. Piso Dpto. "E", Capital Federal. Para el supuesto que la Asamblea no pudiera realizarse en Primera Convocatoria por falta de quórum, la misma se celebrará en Segunda Convocatoria el mismo día y en el mismo lugar a las 09:00 horas. El temario a considerar será el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Análisis de los motivos que originaron la demora para la convocatoria y aprobación de los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1.994.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 1994 y 31 de diciembre de 1995.
3º) Distribución de utilidades correspondientes a ambos ejercicios económicos. Tratamiento del artículo 261 de la Ley 19.550.
4º) Designación de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
5º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos. Duración de sus mandatos.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Walter Estévez
e. 3/5 Nº 66.900 v. 9/5/96

DEL REY
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de DEL REY S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de mayo de 1996 a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria si fracasa la primera, en Pasaje Dr. Rodolfo Rivarola 139 1er. Piso Dto. 3 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Motivos de la Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración documentos artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 y modificatorias correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de marzo de 1990 y sus respectivos hasta el cerrado el 31 de marzo de 1995.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura;
5º) Elección de Directores.
6º) Designación de Síndicos, titular y Suplente.

Presidente - Jorge E. Seminara

Para asistir a la Asamblea cumplir con los recaudos previstos en el artículo 234 de la ley 19.550 y sus modificatorias.
e. 6/5 Nº 67.014 v. 10/5/96

DOMINIQUE VAL
Sociedad Anónima
Registro Nº 81.423

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la asamblea ordinaria que se celebrará el 24 de mayo de 1996, a las 11 horas, en Hipólito Yrigoyen 2563, planta baja, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1) de la ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1995, gestión del directorio y destino del resultado.
3º) Elección de directores titulares.

Presidente

Depósito de acciones en Hipólito Yrigoyen 2563 hasta tres días antes de la asamblea.
e. 7/5 Nº 35.981 v. 13/5/96

DIPAC
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La firma DIPAC S. A. convoca a todos sus accionistas celebrar en la sede social Amenábar 3104 P.B. "A" Capital Federal a la Asamblea General Ordinaria con fecha 30 de mayo de 1996 a las 18 hs., con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación del Balance General cerrado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Elección de los miembros del nuevo directorio.
4º) Honorarios de los directores.

Vice-Presidente - Victor Swvindlerman
e. 8/5 Nº 67.377 v. 14/5/96

DI PAOLO HNOS.
S. A.
Registro Nº 8171

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de DI PAOLO HNOS. S. A. a Asamblea Ordinaria para el día 27 de mayo de 1996, a las 15 horas, en la sede social de Reconquista 533, piso 7º "C", Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora y del Contador Dictaminante, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
4º) Consideración de las remuneraciones del Directorio por la realización de tareas técnico-administrativas, de la Comisión Fiscalizadora y del Contador Dictaminante, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1995.
5º) Determinación del número de integrantes del Directorio —titulares y suplentes— y su elección.
6º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Designación del Contador Certificante.
Buenos Aires, 29 de abril de 1996.

Presidente - Gustavo Adolfo De Simone

NOTA: Para poder participar en la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de la misma en la sede social, calle Reconquista 533, 7º piso "C", Capital Federal, de lunes a viernes de 12 a 18 horas. El plazo para efectuar el depósito vence el día 21 de mayo de 1996 a las 18 horas de acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550.
e. 8/5 Nº 67.336 v. 14/5/96

"E"

EL HACHERO
S. A. F.
IGJ Registro 51.430

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 27/5/96, a las 18 horas, en Maipú 267, piso 11º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º, ley 19.550, por el ejercicio al 31/12/95: aprobación de la gestión;
3º) Elección de Directores y Síndicos

Presidente - A.K.H. Greele
e. 3/5 Nº 66.827 v. 9/5/96

ENGION
S. A.
4430/114/A

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Clase A y B de ENGION S.A. para el día 24 de mayo de 1996 a las 13 hs. en primera convocatoria y a las 14 hs. en segunda convocatoria en la sede social sita en la calle 25 de Mayo 516 piso 10 - Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 de la Ley 19.950 por el segundo ejercicio económico cerrado el 31 de Marzo de 1996.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión fiscalizadora.
4º) Destino de resultados. Honorarios de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora aún en exceso del cupo legal si correspondiera.
5º) Elección de miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el plazo de un año.

Presidente - Mariana A. González

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia en la calle 25 de Mayo 516 piso 10 - Capital Federal, hasta tres días hábiles antes de la fecha señalada para la misma.
e. 3/5 Nº 66.822 v. 9/5/96

EST. GERIATRICO ALIHUEN
S. A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 21 de mayo de 1996 a las 10 horas, en la calle Rivadavia 8147 de esta Capital a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balances Generales, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Considerar las remuneraciones al Directorio por importes superiores a los porcentuales establecidos en el artículo 261 de la ley 19.550.
4º) Aprobar conversión de títulos representativos de acciones de acuerdo a las prescripciones del Dto. 259/96 del PEN.

Presidente - María del Carmen Vilariño
e. 3/5 Nº 66.940 v. 9/5/96

EL INDIO DE JUAREZ
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "EL INDIO DE JUAREZ" S. A., a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de mayo de 1996, a las 15 hs., en el local social, Avenida Roque Sáenz Peña 720, 9º piso "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio.
2º) Consideración y aprobación de los documentos previstos en el art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Remuneración del Directorio.
4º) Destino del saldo de Ganancias acumuladas.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Directora - C. Gavina
e. 6/5 Nº 67.059 v. 10/5/96

"F"

FONTALU
S. A.
Registro Nº 24.853

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas y Directores a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de mayo de 1996 a las 15:00 horas en la sede social de la Empresa, calle Suipacha 58, Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe sobre causas que originaron la demora en la realización de la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio 1994/1995.
2º) Consideración de la documentación citada en el inc. 1 del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Anual finalizado el 30 de junio de 1995. Aprobación de la gestión del Directorio correspondiente al mismo período.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio y Remuneración al Directorio. Consideración del exceso de los porcentajes fijados por la ley de Sociedades Comerciales sobre retribuciones a Directores que hayan desempeñado funciones técnico administrativas de carácter permanente.
4º) Determinación del numero de miembros del Directorio y elección de los mismos.
5º) Consideración del boleto de compraventa celebrado con tercero, ad referéndum de resolución de Asamblea que tiene por objeto el inmueble de propiedad de la sociedad sito en Patricias Mendocinas, Ecuador, Guayaquil y Fray Luis Beltrán, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.
6º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta.

Presidente - Vicente Félix Armando Luchetti
e. 7/5 Nº 67.220 v. 13/5/96

"G"

GALVANIZACION MET-TAL
S. A.

CONVOCATORIA

IGJ Nº 2678 Lº. 105. - Tº a SA del 6-5-88
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de mayo de 1996 a las 10 hs. a los accionistas en la sede social calle Marcos Paz 2209, piso 2, dpto. 11 Capital Federal, en primera convocatoria, y a las 11 hs. en segunda convocatoria:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación indicada por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 1995.
3º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio durante dicho ejercicio.
4º) Aplicación del resultado obtenido. Designación del presidente y director suplente del directorio

Presidente - Ricardo Bartolomé Tallone
e. 3/5 Nº 35.667 v. 9/5/96

GRANOTEC ARGENTINA
S. A.

CONVOCATORIA

Llámase en primera convocatoria a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 20 de mayo de 1996, a las 10 horas a celebrarse en Florida 622, 6to. piso oficina 24, Capital Federal y en segunda convocatoria a celebrarse una hora más tarde, en caso de fracasar la anterior, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación a que hace referencia el inciso 1ero del art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995 y honorarios del Directorio.
4º) Designación de directores titulares y suplentes.
5º) Determinación del nuevo domicilio legal de la sociedad.

Vicepresidente - Miguel Angel Gónzalez Ortiz

Cualquier comunicación a la Sociedad con motivo de esta Asamblea, se practicará en la dirección indicada, en días hábiles de 10 a 18 horas.
e. 3/5 Nº 66.908 v. 9/5/96

GEPRAN S. A. GRUPO DE EMPRESAS PRESTADORAS EN ARGENTINA DE NEFROLOGIA

CONVOCATORIA

Inscrip. Nº 13.493 Lº 116, Tº "A" de S. A., escr. 344, de fecha 22/12/94. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 22 de mayo de 1996 a las 17 horas en Primera Convocatoria, y a las 18 hs. en Segunda Convocatoria, a realizarse en Av. Córdoba 1439 piso 9º of. 78, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y aprobación de la documentación a que hace referencia el art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/12/1995.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Consideración de la remuneración del Directorio, de acuerdo con lo previsto por el art. 261, último párrafo de la Ley 19.550.
6º) Consideración de las renuncias presentadas por miembros del Directorio.
7º) Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio.
La Asamblea Extraordinaria se realizara a continuación de la Asamblea Ordinaria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Análisis de la situación de la sociedad y medidas a adoptar.

Presidente - Oscar Héctor Morelli (h.)
e. 6/5 Nº 66.978 v. 10/5/96

GEN AVE S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de GEN AVE S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 24 de mayo de 1996 a las 19 horas, en la sede social de la sociedad, sita en Uruguay 772, Piso 4 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de un nuevo Director Titular, en reemplazo del renunciante Sr. Domingo Vicente Lopardo.
2º) Convocar a los tenedores de acciones de GEN AVE S.A. al canje de las mismas por títulos valores nominativos no endosables, según lo establecido por la Ley 24.587.
3º) Designar dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 30 de abril de 1996

Contador - Gerardo Félix Cabrejas

NOTA: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios con tres (3) días hábiles de anticipación en el domicilio de la calle Uruguay 772, Piso 4, Capital Federal, de 10 a 19 horas.

e. 7/5 Nº 67.264 v. 13/5/96

GENERAL PUEYRREDON Sociedad Anónima de Transporte Comercial e Industrial Línea 110

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores accionistas de la Empresa General Pueyrredón S.A.T.C.I., a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de mayo de 1996 a las 18,00 horas, en la sede social sita en García del Río 4216 de Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos citados por el artículo 234, inciso 1ro. de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995.
2º) Elección de cuatro directores titulares y un suplente.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Jorge Fernández
e. 7/5 Nº 67.271 v. 13/5/96

"H"

HOSPITAL PRIVADO MODELO S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 24 de mayo de 1996 a las 15 y 30 horas, en la calle Tucumán 540 piso 17 of. "B" de Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación según art. 234 inc. 1º de las leyes 19.550 y 22.903, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1995.
2º) Consideración asignación Directores y Síndicos conforme con las leyes 19.550 y 22.903 y Estatuto por el ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1995.
3º) Asignación de Resultado del Ejercicio.
4º) Determinación del número de Directores, su designación y remoción según corresponda.
5º) Designación de los Síndicos titular y suplente.
6º) Designación del Contador Certificante del ejercicio que finalizará el 30/9/96.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Alberto Jorge Fontenla Miró
e. 6/5 Nº 67.067 v. 10/5/96

HUBER S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de HUBER SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de mayo de 1996 a las 9,00 horas, en el local de la calle Perú 545 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos requeridos por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Remuneración de Directores en los términos del último párrafo del art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
5º) Consideración del destino de los resultados no asignados.
Buenos Aires, 29 de abril de 1996.

Director - Enrique J. Rodriguez
e. 6/5 Nº 67.043 v. 10/5/96

HYDROTUB S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de mayo de 1996 a las 9.00 horas, en la calle Lavalle 120 piso 3º de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración documentación art. 234 inc. 1º Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/95.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Consideración honorarios Directorio y Síndico.
5º) Distribución de utilidades.
6º) Designación Síndicos titular y suplente.

Presidente - Néstor Angel Bara
e. 7/5 Nº 67.134 v. 13/5/96

HIDROTERMICA SAN JUAN S. A. I.G.J 1033, Lº 116, Tº "A" de Sociedades Anónimas

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria a realizarse el 28 de mayo de 1996 a las 11:00 horas, en el domicilio legal de la Sociedad sito en Cerrito 1294, 3º piso Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1994 y el 31 de diciembre de 1995.
2º) Fijación de la remuneración del Presidente por el desempeño de funciones técnico-administrativas.
3º) Dispensa a los señores Directores de HIDROTERMICA SAN JUAN S. A. según el art. 273 de la Ley 19.550.
4º) Modificación de los arts. 25 y 33 del Estatuto Social.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Vice-Presidente - Oscar Prieto

NOTA: Se comunica a los señores accionistas la obligatoriedad de comunicar su asistencia en los términos del art. 238 Ley 19.550 con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea.

e. 8/5 Nº 67.385 v. 14/5/96

"L"

LABORATORIOS CAMMAROTA S. A.C.E.I.

CONVOCATORIA

Convócase a As. Gral. Ext. para el día 22/5/96, a las 18:30 hs., en el domicilio legal de Córdoba 1724, C.F., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Cambio del valor nominal de las acciones en circulación.
2º) Aumento del capital. Forma de integración del mismo.
3º) Emisión y canje de acciones. Entrega de certificados provisorios.
4º) Reforma del Estatuto Social.

Presidente - Amalia Nelly de Cammarota
e. 3/5 Nº 66.944 v. 9/5/96

LA PARAFINADORA ARGENTINA - JOSE CASTRO Y COMPAÑIA Sociedad Anónima, Comercial e Industrial IGJ Expte. Nº 15.723

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 29 de mayo de 1996 a las 17:30 horas en Virrey Liniers 1935, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la ley 19550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Consideración de la gestión de los directores y sus honorarios.
4º) Destino de los resultados del ejercicio.
5º) Fijación del número de directores y su designación.

Presidente - Ricardo José Castro
e. 3/5 Nº 66.864 v. 9/5/96

LOJA S. A. Nº IGJ 96.462

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de mayo de 1996 a las 11 horas, a realizarse en la sede social sita en Av. Leandro N. Alem 1050 8º C C.F. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
Segundo: Motivos de la convocatoria a Asamblea fuera del plazo legal.
Tercero: Consideración de la documentación que prescribe el Art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1995.
Cuarto: Destino de los Resultados No asignados al cierre del Ejercicio.
Quinto: Aprobación de la gestión del Directorio.
Sexto: Fijación de honorarios del Directorio.
Séptimo: Elección de los miembros del Directorio por el término de dos años en reemplazo de los que finalizan su mandato.
Buenos Aires, 22 de abril de 1996.

Presidente - Aldo Rubén Espósito

NOTA: Los accionistas deberán comunicar a la Sociedad con tres días hábiles de anticipación su intención de concurrir a la Asamblea Ordinaria de accionistas a los fines de registrarlos en el Libro de Asistencia conforme a lo ordenado por ley 19.550 (Art. 238 LSC).

e. 3/5 Nº 66.831 v. 9/5/96

LA BUENOS AIRES - NEW YORK LIFE SEGUROS DE RETIRO S. A.

CONVOCATORIA

(19/10/90, Nº 7693; Lº 108, Tº "A" de S. A.). Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 23 de mayo de 1996 a las 11:30 hs., en el local de la Avda. de Mayo 701, piso 28, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el Acta juntamente con el Presidente.
2º) Reducción del capital social de $ 8.355.000 a $ 4.563.750. Rescate de Certificados Provisorios. Aprobación del procedimiento para rescatar. Consideración del Dictamen de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Reforma del art. 4º del Estatuto Social. Designación de las personas autorizadas para su trámite.

Director - Juan C. Roberts

NOTA: A los efectos de su inscripción en el libro de Asistencia, los señores accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad manifestando su voluntad de asistir a la Asamblea, en la sede social, calle Av. de Mayo 701, piso 26, Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 18:00 horas, venciendo el plazo para tal fin el día lunes 17 de mayo de 1996.

e. 6/5 Nº 21.780 v. 10/5/96

LA BUENOS AIRES - NEW YORK LIFE SEGUROS DE VIDA S. A.

CONVOCATORIA

(8/6/94; Nº 5588; Lº 115; Tº "A" de S. A.). Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 23 de mayo de 1996 a las 11:00 hs., en el local de Avda. de Mayo 701, piso 28, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el Acta juntamente con el Presidente.
2º) Aumento del Capital Social de $ 20.655.000 a $ 25.855.000. Emisión de 5.200.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de v/n $ 1 cada una. Delegación en el Directorio de las más amplias facultades que permitan el mejor cumplimiento del mandato de la Asamblea de Accionistas.

Director - Juan C. Roberts

NOTA: A los efectos de su inscripción en el libro de Asistencia, los señores accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad manifestando su voluntad de asistir a la Asamblea, en la sede social, calle Av. de Mayo 701, piso 26, Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 18:00 horas, venciendo el plazo para tal fin el día lunes 17 de mayo de 1996.

e. 6/5 Nº 21.779 v. 10/5/96

LA ESCALERA NORTE S. A. Reg. Nº 1.530.922

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 24 de mayo de 1996 a las 19 horas, en Av. Corrientes 3859, Piso 6º D, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Demora en el llamado a Asamblea;
3º) Consideración documentos del art. 234 inc. 1º) Ley 19.550 y destino del resultado, por el ejercicio cerrado el 30/9/95.

Presidente - José Liberman
e. 6/5 Nº 67.023 v. 10/5/96

LABORATORIOS CAMMAROTA SACI

CONVOCATORIA

Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 24/05/96 a las 10.30 hs., en primera convocatoria y a las 12 hs., en el domicilio social Av. Córdoba 1724, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aprobación Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto, con sus Notas, Anexos y Cuadros correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1995, documentación art. 234 inc. 1 Ley 19.550, y consideración de los resultados del ejercicio.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
4º) Remuneración del Directorio.
5º) Designación de Directores por finalización de su mandato.
6º) Designación de síndico titular y Suplente y su remuneración.
7º) Consideración requerimiento art. 234 ley 19.550 último párrafo.

Presidente - Amalia Nelly Cammarota
e. 7/5 Nº 67.260 v. 13/5/96

LABORATORIOS LANDO S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de LABORATORIOS LANDO S. A. C. I. a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 29 de mayo de 1996, a las 17.00 hs. en calle Zapiola 2840 Cap. Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para suscribir el acta.
2º) Informe de la Presidencia del Directorio y ratificación de la puesta en circulación de los nuevos títulos accionarios conforme a la Ley 24.587.
3º) Fijación del número de Directores y elección de los integrantes, titulares y suplentes, del Directorio a los efectos de completar el período en curso, con permanencia hasta el cierre del ejercicio al mes de setiembre de 1997.
4º) Ratificación o rectificación del cambio del domicilio social resuelto por Asamblea de fecha 27/3/95.
5º) Designación de persona autorizada para gestionar la registración. Las comunicaciones del art. 238 L.S.C. se recibirán en el asiento de la administración, calle Zapiola 2836/40 hasta el día 23 de mayo de 1996 a las 17 horas.

Presidente - Carlos Jorge Estévez
e. 8/5 Nº 67.349 v. 14/5/96

"M"

MERCEDES CABLE VISION S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 21/5/96, a las 10 hs. a realizarse en Av. del Libertador 5582, 4º Piso, Dto "C", Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del Capital social; emisión de acciones y su destino.
2º) Reforma de Estatutos.
3º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Rodolfo Rafael Muñoz

NOTA: Los accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia (Art. 238 de la Ley 19.550) con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

e. 3/5 Nº 66.890 v. 9/5/96

MOURIN S. A.
I.G.J. Nº 68.486

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de mayo de 1996, a las 10 horas, en la sede social de Av. Santa Fe 1928, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 1995 y aprobación de la gestión del Directorio referida a dicho ejercicio.
3º) Consideración del número de miembros del Directorio y elección de sus integrantes.
4º) Determinación de las remuneraciones del Directorio y Síndico Titular, para el mencionado ejercicio.
5º) Distribución de utilidades.

Presidente - Héctor Antonio Mourin
e. 3/5 Nº 66.800 v. 9/5/96

MUÑOZ SAUCA S. A.
I.G.J. Nº 6599

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de MUÑOZ SAUCA S.A. para el día 21 de mayo de 1996, a las 10 horas, en la Sede Social de Avda. Callao 1350 - Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firma del acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550 de sociedades comerciales, por el Ejercicio Nº 42, finalizado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio.
4º) Fijar el número de directores y su designación por el término de dos ejercicios.
5º) Designación de Síndicos por un año.
6º) Distribución de Utilidades.

Director - Ernesto J. Peña
e. 3/5 Nº 66.875 v. 9/5/96

MULTICANAL S.A.

CONVOCATORIA

Nº I.G.J. 5225. Lº 109. Tº A Se convoca a los señores accionistas de MULTICANAL S.A. (Ex COMPAÑIA INVERSORA MULTICANAL S.A.) a Asamblea General Ordinaria anual, en primera convocatoria para el día 21 de mayo de 1996 a las 14,30 horas en la sede social, sita en la calle San Juan 1170, Capital Federal, y en igual fecha y lugar en segunda convocatoria a las 15,30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del artículo 234 Inciso 1º de la ley 19.550 del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 1995;
2º) Remuneración al Directorio durante el ejercicio cerrado el 31/12/95.
3º) Remuneración a los Síndicos directorio durante el ejercicio cerrado el 31/12/95.
4º) Destino de las utilidades.
5º) Determinación del número y elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio.
6º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Aprobación de la gestión desarrollada por el Directorio durante el ejercicio cerrado el 31/12/95.
8º) Aprobación de la gestión desarrollada por la Sindicatura durante el ejercicio cerrado el 31/12/95.
9º) Elección de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta.

Director - José María Sáenz Valiente (h.)
e. 6/5 Nº 67.353 v. 10/5/96

MIRAFLORES COUNTRY CLUB
Registro I.G.J. Nº 50.399/228.085

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de mayo de 1996, a las 19 horas, en primera convocatoria, en el domicilio de la calle Nazca Nº 3360, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234 inciso 1 de la ley Nº 19.550, modificada por ley 22.903 correspondiente al 21º Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura a la misma fecha.
4º) Fijación de los honorarios del Sr. Síndico por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.

Presidente - Alfredo H. Nahon

NOTA: En caso de no existir quórum necesario, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria, en el lugar indicado a las 19 y 30 horas. Para asistir a la Asamblea deberá cursarse comunicación a la Sociedad, para su inscripción en el Libro Registro de Asistencia hasta 3 días hábiles antes de la fecha de Asamblea.

e. 6/5 Nº 67.008 v. 10/5/96

MERCADO DEL PROGRESO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de MERCADO DEL PROGRESO S. A. a la Asamblea General Ordinaria para el día lunes 27 de mayo de 1996, a las 20,30 horas, en Avda. Rivadavia 5430 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Inventario e Informe del Consejo de Vigilancia correspondiente al 37º ejercicio económico, cerrado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Tratamiento de los Resultados no Asignados.
4º) Designación de Directores Titulares, Directores Suplentes, Consejo de Vigilancia, de acuerdo a los Estatutos Sociales.
5º) Temas varios: A) Información sobre la marcha de las explotaciones comerciales existentes (Panadería y almacén).

Presidente

NOTA: Para el caso de no reunirse el quórum establecido para la primera convocatoria, llámase a segunda convocatoria, media hora después de la primera, de conformidad con el art. 22 de los Estatutos Sociales.

e. 8/5 Nº 67.326 v. 14/5/96

"N"

NATIMA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de mayo de 1996, a las 19 horas, en Talcahuano 1293, piso 4, B de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Autorización de venta inmueble Pacheco de Melo 2476/78, piso 6, A y B, Cap. Fed.

Presidente - Adolfo Fernández
e. 6/5 Nº 67.030 v. 10/5/96

"O"

OILFIELD
Sociedad Anónima
Nº de registro I.G.J. 1.102.211

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social calle Carabelas Nº 281, 6 piso "E" Capital Federal, el próximo 20 de mayo de 1996, a las 14 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos referidos al artículo 234 inciso 1, de la Ley 19.550 al 31 de diciembre de 1995.
2º) Distribución de utilidades y Remuneración al directorio.
3º) Firma del acta por dos accionistas.
Buenos Aires, 26 de abril de 1996

Presidente - Pedro J. Tischik
e. 3/5 Nº 66.894 v. 9/5/96

OSVALDO TACCONI Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas de la firma OSVALDO TACCONI Y CIA S.A., que se realizará el 31 de mayo de 1996 en su sede social de la calle Magallanes 830/42 a las 11.00 horas de la Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1ero. de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 1995.
2º) Consideración del resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1995.
3º) Consideración de los honorarios de Directores.
4º) Elección de un Directorio por el término de tres ejercicios.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente
e. 7/5 Nº 67.289 v. 13/5/96

"P"

PEM S.A.

CONVOCATORIA

Nº I.G.J. 9286 - Lº 110 - Tº A Se convoca a los señores accionistas de PEM S.A. a Asamblea General Ordinaria anual, en primera convocatoria para el día 21 de mayo de 1996 a las 16,30 horas en la sede social, sita en la calle San Juan 1170, Capital Federal, y en igual fecha y lugar en segunda convocatoria a las 17,30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del artículo 234 Inciso 1º de la ley 19.550 del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 1995;
2º) Remuneración al Directorio durante el ejercicio cerrado el 31/12/95.
3º) Remuneración a los Síndicos durante el ejercicio cerrado el 31/12/95.
4º) Destino de las utilidades.
5º) Determinación del número y elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio.
6º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Aprobación de la gestión desarrollada por el Directorio durante el ejercicio cerrado el 31/12/95.
8º) Aprobación de la gestión desarrollada por la Sindicatura durante el ejercicio cerrado el 31/12/95.
9º) Elección de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta.

Director - José María Sáenz Valiente (h.)
e. 6/5 Nº 67.354 v. 10/5/96

PAY T.V. S.A. BUENOS AIRES
I.G.J. Nº 77.791

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria de PAY T.V. S.A., en Primera y Segunda convocatoria, conforme disposiciones legales y estatutarias, a celebrarse el día 20 de mayo de 1996, a las 10:00 hs. en Primera Convocatoria y a las 11:00 hs. en Segunda Convocatoria, para el supuesto de no reunirse el quórum estatutario, en el domicilio de Avenida Belgrano 1123, P.B., Depto. 1 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación del Balance General, Estado de Resultados, distribución de ganancias, memoria e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado en el año 1995;
2º) Fijación del número de miembros del Directorio;

3º) Designación y remoción de directores y síndicos, Titulares y Suplentes..4º) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndico salientes, en su caso. 5º) Consideración de la remuneración de Síndicos y directores por el ejercicio de su cargo y/o por cumplir funciones técnico-administrativas y
6º) Elección de los encargados de suscribir el acta".
Presidente - Claudia Elena Strazza

NOTA: a) Los Sres. accionistas y/o aquellos legalmente autorizados que deseen concurrir a la Asamblea, deben cursar comunicación a la sociedad PAY T.V. S.A. para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada. b) Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas con las facultades y limitaciones impuestas por el art. 239 L.S. c) Se transcribe lo previsto por el art. 12 del Estatuto Social: "Toda asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida para la primera por el art. 237 de la ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. La Asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día una hora después de la fijada para la primera. En todas las Asambleas, sean ordinarias o extraordinarias, podrán participar solamente los accionistas que hayan sido reconocidos como tales por el Comité Federal de Radiodifusión, bajo pena de nulidad de las decisiones que se tomen en las Asambleas que se celebren en violación de esta disposición, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 46 de la Ley de Radiodifusión vigente".
e. 3/5 Nº 66.922 v. 9/5/96

PERLI
Sociedad Anónima
Leg. I.G.J. Nº 1.600.295

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en la sede social de Cerrito 836, piso 9º (fte.), Capital Federal, el día 23 de mayo de 1996 a las 11 horas 30 minutos en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 12 horas 30 minutos, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar con el Director-administrador el acta de la Asamblea;
2º) Resolución sobre la disolución de la sociedad;
3º) Designación de liquidador.
Presidente - Edgardo M. González

NOTA: Según el artículo 238 de la ley de sociedades, los accionistas para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en la sociedad sus acciones —o un certificado del depósito de las acciones emitido al efecto por un banco, caja de valores u otra institución autorizada— con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea.
e. 6/5 Nº 66.963 v. 10/5/96

"Q"

QUILEXA
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de mayo de 1996 a las 11 horas en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 564/568, piso 3º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos previstos por el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al 13º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995. Consideración de los resultados.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico.
4º) Fijación de los honorarios a Directores y Síndico.
5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. Designación de sus miembros.
6º) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes.
Buenos Aires, 29 de abril de 1996.
Director - Heriberto G. Fiorito

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 para asistir a la Asamblea:
a) Los Sres. Accionistas deben depositar en la Sociedad sus acciones o certificado de depósito, para su registro en el libro de asistencia, con no menos de tres días de anticipación al de la fecha fijada.
b) Los titulares de acciones depositadas en custodia en la Sociedad, deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de Asistencia dentro del mismo término.
c) Depósito de acciones y recepción de comunicaciones de asistencia de 10 a 15 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 564/568, 3º piso, Buenos Aires.
d) Vencimiento de depósito de acciones y recepción de comunicaciones de asistencia: 23 de mayo de 1996.
e. 6/5 Nº 67.097 v. 10/5/96

"R"

REI ARGENTINA
Reg. Nº 116.724

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de RED EDITORIAL IBEROAMERICANA S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de Mayo de 1996 a las 10:00 hs. en Moreno 3362 Capital Federal para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Remoción de los miembros del Directorio Titulares y Suplentes.
3º) Determinación del número de directores titulares y suplentes, elección de los mismos hasta completar el mandato de los eventualmente removidos.
Presidente - José Juan Fernández Reguera

NOTA: Deberán los señores accionistas comunicar su asistencia hasta tres días hábiles anteriores al 23 de Mayo de 1996. A falta de quórum, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria a las 11:00 horas del mismo día en que se convocó para la Asamblea y en el mismo domicilio
e. 6/5 Nº 66.960 v. 10/5/96

RIVADAVIA 12300
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de RIVADAVIA 12300 S.A. el día 21 de Mayo de 1996 a las 9:00 hs. a Asamblea General Ordinaria en la sede social de Monroe 2224, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la renuncia del Presidente y Vicepresidente y en su caso designación de las personas a ocupar dichos cargos.
Presidente - Hernán Javier Ayas
e. 6/5 Nº 67.011 v. 10/5/96

REVIPLAST
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 21 de mayo en Primera Convocatoria a las 10 horas y 30 minutos y en 2da. Convocatoria a las 11 horas y 30 minutos en la sede de Belgrano 510, 2do. Piso Dep. B. Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y tratamiento de los Estados contables por los ejercicios cerrados al 31 de octubre de 1994 y 31 de octubre de 1995.
3º) Consideración de la gestión del directorio.
4º) Fijación del número de miembros del Directorio. Renuncia de un miembro del directorio. Designación de su reemplazante elección de un director suplente.
Presidente - Haydee Pirosanto de De Filippi
e. 7/5 Nº 67.248 v. 13/5/96

"S"

SERTESA
S. A.
Inscrip. IGJ Nº 9607

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas de SERTESA S.A. el 22 de mayo de 1996 a las 11 horas primera convocatoria, y a las 12 horas segunda convocatoria, en la calle Montevideo 666 piso 8 of. 806/11 Capital para tratar el:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas, firma acta Asamblea.
2º) Causas de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1 Ley 19.550 correspondiente a ejercicios cerrados al 31 de octubre de 1992 1993, 1994 y 1995.
4º) Remuneración de directorio Art. 261 Ley 19.550.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio.
6º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección.
Presidente - Claudio Daniel Neponmiaschy Forster
e. 3/5 Nº 66.898 v. 9/5/96

SANTA LUCIA
S.A.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 23 de Mayo de 1996, a las 18 horas en Alsina 1569-3º Piso - Ofic. 12, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración documentos del Art. 234 - Inc. 1º de la Ley 19.550 y aprobación de la gestión del Directorio al 31/12/95.
3º) Número de Directores y su elección hasta el 31/12/96.
Presidente - Edgardo Soto Romay
e. 6/5 Nº 67.041 v. 10/5/96

SASULA
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en Avda. Gaona 2540, Capital Federal, el 23 de mayo de 1996 a las 20 horas en primera convocatoria y a las 20,30 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
2º) Ratificación del aumento del capital dispuesto con fecha 4 de mayo de 1993.
3º) Nuevo aumento de capital hasta la suma de $ 440.000. Modif. Arts. 4º y 5º del Estatuto.
4º) Autorización al Directorio para imputar como integración de las nuevas acciones a emitir los "aportes irrevocables a cuenta de futuros aumentos de capital" ya efectuados y los que se efectuaren en lo sucesivo.
5º) Autorización al Directorio para "canjear" las acciones en curso por títulos abarcativos, también de la nueva emisión mencionada en el punto anterior.
Presidente - José Alberto Torri
e. 6/5 Nº 106 v. 10/5/96

SAN JUAN EL PRECURSOR
Sociedad Anónima Educacional
Registro Nº 8031

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria simultánea en San Martín 910, 3º Piso, Capital Federal, a realizarse el 27 de mayo de 1996, a las 18 horas, en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora después de fracasada la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Convocatoria fuera del término legal.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1995 y destino de los resultados no asignados.
4º) Aprobación de la gestión de los directores y del síndico.
5º) Elección de directores y síndico titular y suplente.
Presidente - Alejandro Madero

Por disposición del art. 238 de la Ley Nº 19.550 para asistir a la Asamblea los titulares de acciones nominativas deben cursar aviso a la Sociedad con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación, a los efectos que se los inscriba en el libro de depósito de acciones y asistencia a asambleas.
e. 7/5 Nº 67.233 v. 13/5/96

"T"

TINTAS LETTA
S. A.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca los Señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de mayo de 1996, a las 10 horas, en la calle Córdoba 417, 1º Piso, "1", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos, Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Resultados Acumulados, Cuadro, Anexos, Notas al Balance e Informe del síndico, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 52, terminado el 31 de diciembre de 1995.
2º) Determinación del número de Directores; designación de los mismos por el término de un año.
3º) Elección de síndico Titular y Suplente, por el término de un año.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, abril 25 de 1996.
Presidente - Alfredo M. Terra
e. 3/5 Nº 66.903 v. 9/5/96

TINTAS LETTA
S. A.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca los Señores Accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 20 de mayo de 1996, a las 11 horas, en la calle Córdoba 417, 1º Piso, "1", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Modificación Art. 3, Art. 4, Art. 5, y Art. 8 del estatuto Social.
Buenos Aires, abril 26 de 1996.
Presidente - Alfredo M. Terra
e. 3/5 Nº 66.902 v. 9/5/96

TOSHIN
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de mayo de 1996, a las 18:00 hs., en la sede social sita en la calle Rodríguez Peña 375 2º B Capital Federal, para tratarse el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos de la Convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la documentación prevista en inc. 1º art. 234 Ley 19.550 al 30/09/1995.
3º) Aprobación de los Resultados del Ejercicio, distribución de resultados acumulados.

4º) Distribución de los Cargos de Presidente, Vicepresidente, Director Síndico Titular, y Suplente por el término de un año.
5º) Designación de los Accionistas para firmar al Acta de Asamblea.
Presidente - Tomonori Kitayama
e. 3/5 Nº 66.867 v. 9/5/96

TRANSPORTE SANTA FE
S. A.C.e I.
I.G.J.: 15.156

CONVOCATORIA

Convóquese a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 27 de mayo de 1996, la primera a las 18:00 hs. y la segunda a las 18:30 hs. en la Sede Social de Jorge Newbery 3943, Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Asamblea General Ordinaria.
1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos requeridos por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico Nº 34 finalizado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia.
4º) Elección de los miembros titulares y suplentes para integrar el Directorio por renovación parcial.
5º) Elección de la totalidad de los miembros titulares y suplentes para integrar el Consejo de Vigilancia.
6º) Retribución a los miembros del Directorio.
7º) Retribución a los miembros del consejo de Vigilancia.
b) Asamblea General Extraordinaria
1º) Reforma de Estatutos en sus artículos 2, 3, 8, 9, 12, 13, 16, 19 y 22.
Presidente - Manuel Ramos
e. 3/5 Nº 66.912 v. 9/5/96

TRANSPORTES "QUIRNO COSTA"
S.A.
LINEA 103

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 31 de Mayo de 1996 a las 17.30 hs., en Carhué 3117 de Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Memoria, Inventario, Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Información Complementaria, Cuadros Anexos, e informe de la Comisión fiscalizadora correspondientes al trigésimo ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1995.
2º) Renovación de la facultad de explotación de unidades por parte de la Sociedad.
3º) Aprobación y puesta a disposición de las utilidades generadas durante el ejercicio por cada unidad de Explotación.
4º) Retribuciones a Directores y Síndicos.
5º) Elección de Directores y Síndicos.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Presidente - Horacio O. Piñeiro
e. 6/5 Nº 67.082 v. 10/5/96

TRANSPORTES "QUIRNO COSTA"
S.A.
LINEA 103

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 31 de Mayo de 1996 a las 18.30 hs., en Carhué 3117 de Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación y Reordenamiento del Estatuto Social.
2º) Modificación y Reordenamiento del Reglamento Interno.
3º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Presidente - Horacio O. Piñeiro
e. 6/5 Nº 67.080 v. 10/5/96

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A., sociedad inscripta bajo el Nº 11.667 en la Inspección General de Justicia, a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social, Don Bosco 3672, 3º piso de la Capital Federal, el día 17 de mayo de 1996, a las 10:00 horas, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Ratificación de los términos y condiciones del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables constituido por Asamblea Extraordinaria del 21 de febrero de 1996.
Presidente - Jorge Romero Vagni

NOTA: El Directorio recuerda a los Señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea que conforme lo establecido por el artículo 238 de la Ley 19.550 deberán presentar en la sede social y en el horario de 10 a 17 horas el correspondiente certificado de la cuenta de acciones escriturales a emitir por Caja de Valores S.A., Sarmiento 299, Capital Federal, para su inscripción el Registro de Asistencia, venciendo el plazo para dicha presentación el día 13 de mayo de 1996 a las 17 horas.
e. 7/5 Nº 67.287 v. 13/5/96

"W"

WILLIAMS QUIMICA Y TECNICA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de mayo de 1996, a las 12 horas, en Avda. Belgrano Nº 1670 - 8vo. piso - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Determinación o no de la disolución de la sociedad
Presidente - Carlos Andrés Delafosse
e. 3/5 Nº 66.863 v. 9/5/96

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Cecchini & Paladino, representados por el martillero público Víctor R. Paladino, con oficinas en la Avda. Díaz Vélez 3873, piso 9º, Capital Federal, avisan que Pedernera 294 S.R.L. vende a Graciela Noemí Staffolarini, ambos domiciliados en Av. Díaz Vélez 3873, Capital, su negocio de Elaboración de Productos de Panadería con venta directa al público, sito en la AVENIDA DIRECTORIO Nº 1234, de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 6/5 Nº 67.092 v. 10/5/96

Marzoa, Yebra y Cía S.A.M.C., representada por Francisco E. Sironich, Martillero Público, matrícula Nº 1107, oficinas en Av. de Mayo 1390, piso 1º, Capital Federal, Tel/Fax: 381-2525/7682, avisan que ha quedado nula y sin efecto la venta del negocio del ramo de Café, Bar (602020), casa de lunch (602010), despacho de bebidas (602030), Vta. Helados (sin elaboración (601050)). Denominado "Bar León", sito en esta ciudad, calle AVDA. RIVADAVIA Nº 3085, según edicto Nº 15.290 del 9/6 al 15/6/1995. Reclamos ley en nuestras oficinas.
e. 6/5 Nº 35.798 v. 10/5/96

Marzoa, Yebra y Cía S.A.M.C., representada por Francisco E. Sironich, Martillero Público, matrícula Nº 1107, oficinas en Av. de Mayo 1390, piso 1º, Capital Federal, Tel/Fax: 381-2525/7682, avisan que ha quedado nula y sin efecto la venta del negocio del ramo de Café, Bar (602020), casa de lunch (602010), despacho de bebidas (602030), Vta. Helados (sin elaboración (601050)). Denominado "Bar León", sito en esta ciudad, calle AVDA. RIVADAVIA Nº 3085, según edicto Nº 33.508 del 1/4 al 9/4/1996. Reclamos ley en nuestras oficinas.
e. 6/5 Nº 35.799 v. 10/5/96

A. B. Bienes Aires S.R.L. representada por el Martillero Alberto Dolorini Matrícula 150 domicilio Av. Pueyrredón 2247 Capital Federal, comunica que Dolores Acevedo domicilio Pereyra Lucena 2579 7 "B" Capital vende a José Alberto Nally domicilio Salmin 1177 Campana Pcia. de Buenos Aires el negocio de "Café, Bar, Casa de Lunch" ubicado en AV. LAS HERAS 2285 de Capital Federal; oposiciones de Ley en nuestras oficinas.
e. 7/5 Nº 67.159 v. 13/5/96

Antonio Salvador Peressa, Contador Público, con domicilio en Guaminí 5486, Capital, avisa que la Sra. Susana Beatriz Santo con domicilio en 11 de setiembre 233, Haedo, Prov. Bs. As., transfiere a la Sra. Patricia Grivet Brancot con domicilio en Las Heras 2424, 4º C, Sáenz Peña, Prov. Bs. As., Casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, wiskería y cervecería sita en AV. LAS HERAS 3002, Capital. Reclamos de ley en el mismo local.
e. 8/5 Nº 67.317 v. 14/5/96

"C"

Couto y Cía. Repr. por Daniel E. Couto c/domic. en EE.UU. 719 Cap. avisa que rectifica edicto Nº 30.558 del 15/2 al 21/2/96, de la calle CATULO CASTILLO Nº 2451/5/7 de Cap. siendo Julio César López su único comprador. Reclamos de Ley en mi oficina.
e. 3/5 Nº 35.771 v. 9/5/96

La Dra. Mónica A. Szlak Tº 28 - Fº 784, dclio. en Av. Congreso 2501, Cap. Fed., comunica que los Sres. Mario César Nardi, Alfredo O. Pecorino, dclio. en Cerrito 228, Cap. Fed., transfieren a las Sra. Alcira L. Bonavita, dclio. Pico 3151, Cap. Fed., el fondo de comercio habilitado como locutorio de titularidad ajena, instalado por Telefónica de Arg., con kiosco, sito en CORRIENTES 1123, Cap. Fed., esta venta de libre de gravámenes e inhibiciones y de personal Opos. de Ley en Congreso 2501.
e. 7/5 Nº 35.978 v. 13/5/96

Seiei Tamanaha domiciliado en Cnel. E. Bonorino 133/35 Cap. transfiere a Miguel A. Tamanaha con domicilio en Cnel. E. Bonorino 133/35 Cap. el negocio de taller de lavado y planchado de ropa (con instalaciones de vapor). Expediente 42165-962 sito en CNEL. E. BONORINO 133/35 Cap. Reclamos de ley en el local.
e. 8/5 Nº 67.314 v. 14/5/96

"H"

Se avisa que el Sr. Ramón Barral, C.I. 4.219.891, con domicilio en la calle Sarandí 176 Capital, cede y transfiere a sus hijos Mónica Liliana Barral D.N.I. 14.315.456 y a Roberto Oscar Barral, D.N.I. 13.102.292 domiciliados en Sarandí 176 Capital, su negocio de Hotel sito en HIPOLITO YRIGOYEN 2255 Capital. Reclamos de Ley Sarandí 176, Capital. Buenos Aires, 30 de abril de 1996.
e. 8/5 Nº 67.320 v. 14/5/96

"J"

El Escribano J. A. Aznarez Jáuregui, con domicilio en Av. Belgrano 265, 2º p., Cap. Fed. hace saber por 5 días: Que el Lavadero Automático de Vehículos Automotores que funciona en JOAQUIN V. GONZALEZ 4311, Esq. FRANCISCO DE ENCISO 4365, Cap. Fed., habilitado a nombre exclusivo de Omar Daniel Cheik, DNI 10.777.403, con domicilio en Av. Rivadavia 10.979, Cap. Fed., con fecha 10/4/91, fue transferido a la sociedad de hecho integrada por Omar Daniel Cheik y Fabián Norberto Naranjo, con igual domicilio. Reclamo de Ley: Av. Belgrano 265, 2º p., Cap. Fed.
e. 6/5 Nº 66.962 v. 10/5/96

El Escribano J. A. Aznarez Jáuregui, con domicilio en Av. Belgrano 265, 2º p., Cap. Fed. hace saber por 5 días: Se rectifica edicto Nº 61.217 de fecha 14/3 al 20/3 de 1996 dejando constancia que don Alfredo Leopoldo Tambussi, adquirió el fondo de comercio dom. local J. V. GONZALEZ 4311, Esq. FERNANDEZ, referidos en dichos edictos en representación y para doña Susana Noemí Manteiga, C.I.P.F. 6.648.055, dom. Pareja 4290, Cap. Fed. Reclamo de Ley: Av. Belgrano 265, 2º p., Cap. Fed.
e. 6/5 Nº 66.964 v. 10/5/96

García López & Cía, Balanceadores, Martilleros Públicos y Corredores, representada por el Martillero Luis García, con oficinas en esta Ciudad, calle Rodríguez Peña Nº 232, primer piso "B", comunican que "Loereira S.R.L.", domiciliada en la calle Julián Alvarez 1998, de la Capital Federal, vende libre de todo pasivo a "Villacoi 2000 S.R.L.", (e.f.), domiciliada en la calle Plaza 3240, de esta ciudad, el Negocio del ramo de "Pizzería, restaurante, bar, café casa de lunch, despacho de bebidas y venta de helados", ubicado en la calle JULIAN ALVAREZ Nº 1998, de la Capital Federal, reclamos en los términos de la ley 11.867 en nuestras oficinas.
e. 8/5 Nº 67.427 v. 14/5/96

"L"

El que suscribe Blas Tomasco con domicilio en la calle Lerma 259, Capital, transfiere al señor Antonio Santos Tomasco con domicilio en la calle Lerma 257 Capital el fondo de comercio de taller de encuadernación e impresos cito en la calle LERMA 257 de Capital, reclamos de ley en Lerma 257 - Cap. Fed.
e. 3/5 Nº 66.917 v. 9/5/96

"O"

Mat. Nº 228. Fº 200. Libro 79. Fortunato Suppa, en Cabildo 546 representado por Cecilia Irene Cobelli, Martillera Pública con domicilio en Av. Cabildo 546 de Capital Federal avisa, que Rómulo Franco y Teodolina Dicono domiciliado en O'Higgins 2235, de Capital, venden a Pedro Traverso y Gloria Traverso domiciliados en Obispo San Alberto 2235 de Capital, su fondo de comercio de Establecimiento Geriátrico sito en OBISPO SAN ALBERTO 2233/35 de Capital. Reclamos de ley Av. Cabildo 546, Capital.
e. 7/5 Nº 67.197 v. 13/5/96

"P"

Armando G. Godard, Martillero Público, con oficinas en Avda. Nazca 2411 - Capital, comunica: Ning-Xiong, con domicilio en Tamborini 3116, Capital, vende a Plubi-Laser S.A., con domicilio en Avda. Rivadavia 5810, Piso 10º, Capital, su restaurante (068479/94) sito en PIEDRAS 1892, Capital, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 3/5 Nº 35.717 v. 9/5/96

"R"

Jaime Ramón Hernández Barroso y Hugo Pascual Lanzieri, con domicilio en la calle Rincón 354, Capital, avisan que transfieren a Liliana Haydee Parodi con domicilio en Ramón L. Falcón 3121, 7º Piso "A" Capital, el negocio de Hotel (Sin Servicios de Comidas) s/Exp. 20600/83 sito en RINCON 356 Capital. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en Rincón 356, Capital, término legal.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 26/4/96 al 3/5/96.
e. 8/5 Nº 66.127 v. 14/5/96

"T"

Scabbiolo & Cía. (A. R. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583 Piso 1º, Capital, avisan: Israel Ghertner, domicilio en Talcahuano 995, Capital, vende a Ricardo Juan Torres, domiciliado en Asamblea 1446, 7º, Capital, negocio de agencia de lotería, prode y quiniela, tabaquería, regalos, peluquería, sito en TALCAHUANO Nº 995, Capital. Reclamos de ley en n/oficinas.
e. 7/5 Nº 35.965 v. 13/5/96

"V"

Hijos De Manuel González Mogo S.A., representada por José Manuel González, Martillero

Público, con oficinas en la calle Virrey Cevallos 215, piso 1° Capital Federal, avisa que Roberto Muñiz domiciliado en la calle Venezuela Nº 1691 Planta Baja Capital Federal, vende a María del Carmen Coronado domiciliada en la calle Achega Nº 3430 Capital Federal, el negocio de Hotel (sin servicio de comida), sito en la calle VENEZUELA 1691 Planta Baja Capital Federal, libre de toda deuda, gravámen, y personal. Reclamos de Ley N/oficinas.

e. 8/5 Nº 67.416 v. 14/5/96

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

AGREST
S.A.C.I.F. e I.

Canje de Acciones. Se comunica a los señores accionistas que, en cumplimiento de lo dispuesto por la ley 24.587 y Decreto 259/96, deberán presentar en la sede social Avda. Jujuy Nº 161, Capital Federal, los títulos representativos de las acciones ordinarias al portador que posean, para ser canjeados por títulos nominativos no endosables, habiéndose fijado un plazo hasta el 22 de mayo de 1996. La no presentación en término hará pasible de las sanciones previstas en la referida ley.

Presidente - Rafael Agrest

e. 7/5 Nº 67.210 v. 9/5/96

"I"

INTEGRAL SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION
Sociedad Anónima
y
COLUMBIA COMPAÑIA FINANCIERA
Sociedad Anónima

REGLAMENTO DE GESTION DEL FONDO COMUN DE INVERSION

Entre INTEGRAL SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION SOCIEDAD ANONIMA, que en lo sucesivo será denominada "Sociedad Gerente" y COLUMBIA COMPAÑIA FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA, que en adelante será llamado "El Depositario" se conviene:

CAPITULO I — Denominación, Duración, Objeto —

Artículo 1 — Constituir un Fondo Común de Inversión de acuerdo con las disposiciones legales y complementarias de la ley 24.083 y con lo establecido en el presente Reglamento de Gestión, bajo la denominación de INVERSIONES INTEGRAL en adelante "El Fondo".

Artículo 2 — El Fondo se constituye por tiempo indeterminado.

Artículo 3 — El Fondo Común de Inversión tiene por objeto adquirir administrar y vender por cuenta de los tenedores de cuotas partes, valores mobiliarios con oferta pública, divisas, derechos y obligaciones derivados de operaciones de futuros y opciones, instrumentos emitidos por entidades financieras autorizadas por el Banco Central de la República Argentina y dinero. El Fondo Común será administrado por la "Sociedad Gerente" con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina Los bienes y derechos de propiedad del Fondo Común serán depositados en la Caja de Valores u otras instituciones autorizadas por C.N.V., como comitente de Columbia Compañía Financiera quien será el depositario y custodio según los términos de la ley 24.083. Los valores mobiliarios operados en el extranjero, podrán ser guardados en depósito por el depositario o bajo su exclusiva responsabilidad en bancos corresponsales del exterior.

CAPITULO II — Inversiones, Certificados, Cuotapartes, Rescates.

Artículo 4 — El Fondo Común tendrá como objetivo de inversión la valorización del patrimonio sobre el cual se reconoce a los cuotapartistas el derecho de copropiedad indivisa. La distribución de utilidades será facultativa y se detallará más adelante.

Artículo 5 — El Fondo Común puede ser ampliado ilimitadamente y en todo momento por medio de nuevos aportes de los copropietarios originales o por otros a quienes la Sociedad Gerente entregara las respectivas constancias de saldos de cuotas-partes escriturales como resulte, teniendo en cuenta el valor de la cuotaparte vigente al día de entrega del aporte por el suscriptor, conforme a lo que se establecerá más adelante.

Artículo 6 — El Fondo Común tendrá como principal objetivo, maximizar la rentabilidad de los cuotapartistas, teniendo en cuenta siempre los criterios de seguridad, rentabilidad y liquidez de todos los activos que formen parte del haber del Fondo Común. La Filosofía de Inversión de este Fondo Común se fundamenta en tener la suficiente flexibilidad para que en determinados períodos su patrimonio esté integrado tanto por activos de renta fija como por activos de renta variable, fluctuando los porcentajes de inversión a criterio de la Sociedad Gerente en función de las oportunidades de los mercados locales y/o extranjeros, en beneficio de los cuotapartistas. Los planes de inversión del patrimonio del Fondo Común tendrán en cuenta una diversificación tal que asegure un razonable equilibrio entre los riesgos, mediante la correcta distribución entre los distintos sectores de la economía y emisores. Estas inversiones se ajustarán a las siguientes condiciones: a) En acciones con oferta pública hasta el 90 %. b) Obligaciones Negociables o Papeles Comerciales hasta el 90 %. c) En títulos públicos hasta el 90 %. d) En divisas hasta el 50 %. e) En derechos y obligaciones derivados de futuros y opciones hasta el 40 %. f) En instrumentos emitidos por Entidades Financieras autorizadas por el Banco Central de la República Argentina hasta el 50 %. g) En dinero hasta el 10 % que se mantendrá en una cuenta corriente abierta en un Banco o Entidad Financiera autorizada por el B.C.R.A. hasta su reinversión o destino. Excepcionalmente, ese porcentaje podrá ser superado cuando responda a los objetivos de administración de cartera definidos en este Reglamento de Gestión por un plazo no superior a los 180 días, corridos, siempre que responda a la política de inversiones del Fondo, y deberá darse a conocer a la Comisión Nacional de Valores dentro de los tres (3) días de producidos. h) Queda facultada la Sociedad Gerente en cuanto a porcentajes mínimos se refiere, a la inversión en los otros rubros dentro de los porcentajes máximos precitados. i) No se podrá invertir en activos de un mismo emisor o de emisores pertenecientes a un mismo grupo económico más del 20 % del haber total del Fondo Común de acuerdo al art. 8 inciso "C" del Dto. Reg. 174/93. j) Para las inversiones de instrumentos emitidos por Entidades Financieras autorizadas por el B.C.R.A. previstos en el art. 9 Inc. "D" del Dto. Regl. Nro. 174/93, estas inversiones no podrán tener un vencimiento mayor a un año. k) No se podrá ejercer más del 5 % de derecho a voto de una misma emisora, cualquiera sea su tenencia. l) No se podrá invertir en valores mobiliarios emitidos por la sociedad Gerente, o la Depositaria o en cuotas partes de otros Fondos Comunes de Inversión. m) No se podrá adquirir valores emitidos por entidad controlante de la gerente o de la depositaria, en una proporción mayor al 2 % del capital o pasivo obligacionario de la controlante según el caso, conforme a su último balance general o subperiódico. Las acciones adquiridas en este supuesto carecerán del derecho de voto mientras pertenezcan al fondo. n) No se podrá, constituir la cartera con acciones, debentures simples o convertibles u obligaciones negociables simples o convertibles que representen más del 10 % del pasivo total de una misma emisora conforme al último balance general o subperiódico conocido. o) No se podrá invertir en un sólo título emitido por el estado con iguales condiciones de emisión más del 30 % del haber total del fondo común de inversión. p) De acuerdo con el art. 14 del decreto reglamentario Nro. 174/93, en el caso en que la cartera del fondo estuviera integrada por acciones, acciones de participación, debentures, obligaciones negociables y papeles comerciales pertenecientes a una misma emisora, las tenencias del fondo común no podrán representar más del 10 % del capital de la sociedad en el caso de acciones y hasta el 10 % del pasivo total de la emisora en caso de títulos de deuda, pudiendo tener en cartera ambos porcentajes en forma simultánea. Las circunstancias que ambas tenencias no concurrran al mismo tiempo no implicará exceder los porcentajes arriba indicados. r) Del total invertido en valores mobiliarios con oferta pública, no menos del 75 % deberá ser invertido en activos emitidos y negociados en la República Argentina. Los activos que formen parte del Fondo Común, deberán estar totalmente integrados o pagado su precio al momento de la adquisición, salvo cuando se tratare de valores mobiliarios adquiridos como consecuencia del ejercicio del derecho de suscripción preferente en cuyo caso el pago podrá ajustarse a las condiciones de emisión respectivas. La Sociedad Gerente podrá realizar inversiones en los siguientes mercados extranjeros: 1 — En Europa: Comunidad Económica Europea: Bolsa de Valores de Viena; Bolsa de Fondos Públicos y Cambio de Bruselas; Bolsa de Valores Copenhague; Bolsa de Paris; Bolsa de Berlín; Bolsa de Valores de Frankfut; Bolsa de Valores de Hamburgo; Bolsa de Munich; Bolsa de Valores de Milán; Bolsa de Luxemburgo; Bolsa de Valores de Amsterdam; Bolsa de Valores de Oslo; Bolsa de Valores de Lisboa; Bolsa de Valores de Porto; Bolsa de Valores de Madrid; Bolsa de Valores de Barcelona; Bolsa de Valores de Bilbao; Bolsa de Valores de Valencia; Bolsa de Valores de Estocolmo; Mercado de Opciones de Estocolmo; Bolsa Internacional de Valores del Reino Unido y República de Irlanda; Bolsa Internacional de Futuros Financieros de Londres. Suiza: Bolsa de Valores de Zurich; Bolsa de Ginebra; Bolsa de Basilea; Bolsa Suiza de Opciones y Futuros Financieros. 2 — En Asia: Japón: Bolsa de Valores de Tokio; Bolsa de Valores de Osaka; Bolsa de Valores de Nagoya. Hong Kong: Bolsa de Valores de Hong Kong; Bolsa de Futuros de Hong Kong. Singapur: Bolsa de Valores de Singapur. Taiwán: Bolsa de Valores de Taiwán. Corea: Bolsa de Valores de Corea. 3 — En América: Estados Unidos de Norte América: Bolsa de Nueva York (NYSE); Bolsa de America (AMEX); New York Futures Exchanges; Chicago Board of Trade. México: Bolsa Mexicana de Valores. Canadá: Bolsas de Montreal, Toronto, Vancouver, Toronto Futures Exchanges. Chile: Bolsa de Comercio de Santiago; Bolsa Electrónica de Chile. Brasil: Bolsa de Valores de San Pablo y Río de Janeiro. Uruguay: Bolsa de Valores de Montevideo. Perú: Bolsa de Valores de Perú. Colombia: Bolsa de Valores de Colombia. Para contar con el precio de las especies operadas en el extranjero, en tiempo suficiente para determinar el valor de la cuota parte, se utilizarán medios electrónicos y servicios de transmisión de datos o publicaciones especializadas a tal efecto de las cuales se pueden obtener constancias de los precios vigentes al cierre de los diversos mercados.

Artículo 7 — Las cuotapartes de propiedad indivisa del Fondo serán emitidas en forma escritural extendiéndose por ello un saldo de cuenta firmado por la Gerente y el Depositario. Aseguran a favor de su titular en la proporción que representa, la copropiedad en el Fondo, el derecho a participar en las utilidades que podrán ser distribuibles, el derecho de rescate a su valor real y el derecho a reintegro en caso de liquidación del Fondo. Una misma liquidación por suscripción o certificado podrá representar una o más cuotapartes. La emisión de cuotapartes debe expedirse contra el pago total del precio de suscripción, no admitiéndose pagos parciales.

Artículo 8 — Queda expresamente establecido que la suscripción de las cuotas -partes correspondientes, deberá ser realizada en la sociedad Depositaria. Para suscribir cuotaspartes del Fondo Común, el interesado firmará una solicitud en formulario establecido por la Sociedad Gerente, en el cual deje constancia que acepta y se adhiere al presente Reglamento de Gestión. El monto del aporte será integrado en dinero en efectivo, salvo que la Sociedad Gerente admita el pago de suscripciones con giro bancario o cheque, en cuyo caso la solicitud tendrá curso a partir del acreditamiento del mismo. La Sociedad Gerente podrá a su criterio aceptar la entrega de valores mobiliarios cotizados, siempre que se encuadren en su política de inversión y sean susceptibles de una valuación actualizada. La acreditación de cuotapartes escriturales será efectiva a partir de las 72 hs. hábiles siguientes al de la fecha de recibo de la solicitud y se extenderá la liquidación por suscripción. En caso de ser rechazada la solicitud de suscripción se pondrá a disposición del interesado el total abonado, a partir de las 48 hs. hábiles de notificado el rechazo.

Artículo 9 — Del aporte recibido por el suscriptor se deducirá la comisión de ingreso aplicable según el arancel de dos por ciento (2 %) como máximo establecido por la Comisión Nacional de Valores y el saldo se dividirá por el valor de la cuotaparte a fin de obtener la cantidad de cuotapartes suscriptas.

Artículo 10 — Para determinar el valor total del haber neto del "Fondo Común" se computará: a) El Activo y el Pasivo que figurarán a su valor efectivo, con excepción de los siguientes casos: b) Valores Mobiliarios con oferta pública que se negocien en el país; la C.N.V. determinará cual o cuales serán los mercados cuyos precios de cierre deberán tomarse en cuenta para la ponderación del precio de los respectivos valores mobiliarios. Si las operaciones respecto de un valor mobiliario se concentran en un mercado de una proporción superior al 80 %, se podrá prescindir de la ponderación de los precios de cierre y utilizar exclusivamente, el precio de cierre de ese mercado para ese valor mobiliario; c) Valores mobiliarios que no se negocian en el país; La Sociedad Gerente deberá con anterioridad a su adquisición someter a la aprobación de la Comisión Nacional de Valores el mercado cuyo precio de cierre se tomará en cuenta para ese cálculo; d) Instrumentos emitidos por entidades financieras, los mismos se valuarán a su valor de origen más los intereses devengados a la fecha de valuación respectiva; e) Derechos y Obligaciones emergentes de futuros y opciones; podrán adquirirse solo aquellos que se negocien en mercados sujetos a la jurisdicción de la C.N.V. o aquéllos otros mercados organizados que la C.N.V. apruebe en este caso la valuación se efectuará tomando el precio promedio ponderado del día o de cierre o, en su defecto los del último día de cotización en la Bolsa de mayor volumen operado en esa especie, según lo determinado para esa especie por la C.N.V.; f) Divisa; dicha valuación se hará de acuerdo con el tipo de cambio comprador del Banco de la Nación Argentina aplicable a transferencias financieras. Además a efectos de la correcta valoración del "Fondo Común" se deberán de tener en cuenta los siguientes aspectos: Se tomará el precio de cotización de los distintos mercados a la hora de cierre de la Bolsa de Comercio Rueda Común, de acuerdo a las siguientes pautas: A) Títulos Públicos por el M.A.E.S.A. B) Las Obligaciones Negociables por el M.A.E.S.A. C) Las acciones por la Bolsa de Comercio de Bs. As. (Rueda común). D) Para los títulos que coticen en el exterior se deberá tomar el precio de cierre registrado más cercano al momento de valuar la cuotaparte. E) Para la valoración de valores mobiliarios de renta fija que no tengan negociación en el día, se considerará el del último día en que hubiese habido efectiva negociación de los mismos. En el caso en que el día que se solicitaren suscripciones o rescates no funcionaren los mercados donde se negocien alguno o la totalidad de los activos que integran la cartera de "Fondo Común", el valor se calculará tomando los precios al cierre del día en que se reanude normalmente el funcionamiento de los mercados. Cuando la cartera esté integrada por valores mobiliarios y uno o más títulos no tengan negociación en el día en que se solicite suscripción o rescate, a efectos de la determinación del valor de la cuota parte se tomarán las cotizaciones del último día en que hubo efectiva negociación de los títulos/valores en dicho mercado organizado, excepto que sean valores de renta fija, que se valuarán a su valor de origen más los intereses devengados hasta la fecha.

Artículo 11 — El valor de la cuotaparte será calculado todos los días hábiles bursátiles y tendrá vigencia para las operaciones de suscripción y rescate que se soliciten en esa fecha. Se tomará en cuenta para cada uno de los activos que lo integren el precio promedio que surja del precio de cierre de aquel o aquellos mercados donde los mismos sean negociados en cantidades representativas.

Artículo 12 — A solicitud del titular la Sociedad Gerente procederá al rescate de cuotapartes en cualquier momento por intermedio del Depositario y por cuenta del Fondo Común. El monto del rescate surgirá de multiplicar la cantidad de cuotapartes rescatadas por el valor unitario vigente al ingresar la solicitud de rescate. El pago se efectuará en dinero en efectivo o cheque de la misma plaza al quinto día hábil siguiente al de la fecha de ingreso de la solicitud, deducidos los gastos de rescate que podrá percibir la Sociedad Gerente de hasta un máximo de dos por ciento (2 %). Excepcionalmente, y previa autorización de la Comisión Nacional de Valores, podrá satisfacerse el rescate, en todo o en parte, mediante entrega de acciones y/o títulos de la cartera del Fondo Común, los que se valuarán según la cotización de cierre del día en que haya ingresado la solicitud de rescate. La Sociedad Gerente está facultada para declarar suspendidos los rescates como medida de protección del Fondo Común, por no más de tres días hábiles consecutivos, cuando exista imposibilidad de establecer el valor de la cuotaparte como consecuencia de guerra, estado de conmoción interna, feriado bursátil o bancario o cualquier otro acontecimiento grave que afecte los mercados bursátiles y financieros. En el supuesto de exceder de 3 días debe resultar de una decisión de la C.N.V.

Capítulo III — Organos activos del Fondo.

Artículo 13 — La dirección, gestión, administración y representación del Fondo Común está reservada a la Sociedad Gerente, la que actuará en un todo de acuerdo con las disposiciones del presente Reglamento de Gestión y la Ley. No puede celebrarse convenio alguno con los cuotapartistas que signifique modificación o alteración de las condiciones del Reglamento de Gestión. La Sociedad Gerente no podrá contraer deudas por el Fondo, a excepción de las ocasionadas por el ejercicio del derecho de preferencia a suscripciones de acciones. En caso alguno podrá responsabilizar o comprometer a los copropietarios indivisos por una suma superior al haber del Fondo.

Artículo 14 — La sociedad Gerente ejercerá la representación emergente de los derechos que otorgue la cartera del Fondo Común a sus

cuotapartistas, a fin de ejercerlos en todos los actos que fuere necesario, incluyendo Asambleas Generales, Ordinarias y Extraordinarias, pudiendo adoptar todas las decisiones conducentes al resguardo de sus derechos, designando a las personas físicas o jurídicas, apoderados o no, que fueran necesarias para el mejor cumplimiento de la representación.

Artículo 15 — La sociedad Gerente tendrá la gestión y administración del Fondo Común. Para ello, la Sociedad Gerente tomará a su cargo la contabilidad del Fondo Común y todas las tareas inherentes a la gestión, pudiendo a su solo arbitrio desprenderse de cualquier valor del Fondo Común y a invertir los nuevos aportes o el producto de cualquier valor en iguales o diferentes valores mobiliarios. Las operaciones de venta se realizarán en todos los casos al contado.

Artículo 16 — La Sociedad Depositaria tiene a suc cargo las siguientes funciones: a) recibir los pagos por suscripciones y desembolsar el importe de los rescates de las cuotapartes, b) abonar las compras de títulos valores y percibir el producto de las ventas que efectúe la Sociedad Gerente; c) custodiar los títulos valores que integran la cartera del Fondo Común, efectuar la cobranza de rentas y ejercer los demás derechos que correspondan a las tenencias; d) abonar los dividendos; e) llevar el registro de cuotapartes escriturales y expedir las constancias que soliciten los cuotapartistas; f) velar por el cumplimiento de las disposiciones de este Reglamento de Gestión y demás normas aplicables al Fondo Común, en cuanto hace al desempeño de la Sociedad Gerente. Además queda facultado para designar, si fuera necesario, uno o más bancos extranjeros de reconocida solvencia a los efectos de la custodia de los valores extranjeros del Fondo Común.

Capítulo IV — Comisiones y Gastos de Gestión.

Artículo 17 — La Sociedad Gerente y Depositaria percibirán en conjunto y como máximo el 18 % anual por todo concepto, cuya doceava parte se aplicará sobre el patrimonio neto del fondo a fin de cada mes, a acreditarse en los primeros cinco días del mes siguiente. Esta retribución comprende el 6 % anual de comisiones a percibir por la Sociedad Gerente por los servicios de dirección, administración, y representación del Fondo Común; el 6 % anual en concepto de gastos ordinarios de gestión; y el 6 % anual como retribución a la Sociedad Depositaria por sus servicios de custodia y agente de pagos y cobros.

Artículo 18 — Los gastos, comisiones y honorarios no podrán sobrepasar el límite máximo establecido en el artículo 18. Solamente los impuestos, derechos y aranceles que graven las operaciones propias del Fondo Común no forman parte de los referidos gastos ordinarios y serán reembolsados mensualmente a la Sociedad Gerente.

Capítulo V — Balance, Distribución de utilidades.

Artículo 19 — El ejercicio del Fondo Común cerrará el 31 de enero de cada año. La Sociedad Gerente preparará los estados contables que determinen las normas legales pertinentes y los acompañará, con dictamen de su propia sindicatura y de auditores externos, de una Memoria Explicativa que reseñe la evolución del Fondo Común y la gestión desarrollada durante el ejercicio. Dicha Memoria mostrará el detalle de la composición de la cartera a la fecha de cierre. La documentación se pondrá a disposición de los cuotapartistas en la sede de la Sociedad Gerente a partir de los treinta días siguientes al cierre del ejercicio, además de la posterior impresión y distribución.

Artículo 20 — Se entenderán como utilidades netas susceptibles de distribución a los cuotapartistas las que resulten de las cuentas del ejercicio, con las limitaciones establecidas en el presente artículo. No integran las utilidades distribuibles las provenientes de la realización de valores en cartera, ni tampoco los ingresos por cesión de derechos de suscripción, las acciones recibidas por capitalización de reservas constituidas con anterioridad ni las provenientes de capitalización de ravalúos contables. Sin embargo, el total de estos rubros participa en la absorción de los gastos, honorarios e impuestos al Fondo Común, en la proporción que dicho total guarde con los ingresos del ejercicio. De la utilidad neta distribuible así determinada, la Sociedad Gerente podrá designar como dividendo el monto que a su juicio refleje razonablemente la rentabilidad del Fondo Común, en función del comportamiento de la cartera, el volumen de rescates y nuevas suscripciones durante el ejercicio y el mantenimiento a valores constantes del precio de la cuotaparte. En cada ejercicio, la Sociedad Gerente podrá destinar hasta el diez por ciento (10 %) de las utilidades netas distribuibles a un Fondo de Reserva, destinado a mantener el nivel de dividendos de futuros ejercicios o bien para afrontar eventuales quebrantos.

Artículo 21 — La distribución de dividendo anual, en su caso, se efectuará por intermedio del Depositario. La puesta a disposición del importe correspondiente a cada cuota-parte se anunciará dentro de los noventa días de cerrado el ejercicio mediante la publicación de un aviso en el diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y de otro, en un diario de gran circulación en la República Argentina, indicando el domicilio y horario de atención del Depositario y número de cupón a presentar.

Artículo 22 — Si el cuotapartista optase por reinvertir el dividendo puesto a su disposición, la suscripción se hará sobre la base del valor de la cuotaparte vigente en la fecha de recepción por parte de la Sociedad Gerente de la instrucción respectiva, salvo que la comunicación fuese anterior, en cuyo caso regirá el "excupón" registrado el día de la puesta a disposición. La reinversión de dividendos será libre de comisión de ingreso.

Capítulo VI — Reglamento de Gestión.

Artículo 23 — Este instrumento es el que rige las relaciones entre Gerente y Depositario y entre estos y los cuotapartistas. La adquisición de cuotapartes implica la adhesión al presente Reglamento y la obligación de respetar todas y cada una de sus cláusulas como asimismo cualquier modificación que se introduzca al mismo.

Artículo 24 — El Reglamento de Gestión podrá ser modificado en todas sus partes, salvo el caso de afectarse derechos adquiridos de los copropietarios, por acuerdo de la Sociedad Gerente y el Depositario, previa aprobación de la reforma por parte de la Comisión Nacional de Valores. Aprobada la reforma por la Comisión Nacional de Valores, la misma se elevará a escritura pública y se procederá a publicar un aviso por el término de un día en el Boletín Oficial de la República Argentina y en un diario de amplia circulación, a efectos de comunicar a los copropietarios la aprobación de la reforma.

Artículo 25 — En el caso que nuevas disposiciones legales o medidas del gobierno lo obliguen, o por otro motivo resulte conveniente modificar algunas de las disposiciones contenidas en este Reglamento para la mejor marcha del Fondo, las sociedades Gerente y Depositaria podrán solicitar a la Comisión Nacional de Valores la aprobación de reformas al Reglamento de Gestión.

Capítulo VII — Rescisión y reemplazo de los órganos.

Artículo 26 — Siempre que hubiere razones atendibles para ello y la medida contemplare adecuadamente los intereses de los copropietarios, tanto la Sociedad Gerente como la Depositaria, previa aprobación de la Comisión Nacional de Valores podrán de común acuerdo, rescindir el presente contrato mediante un preaviso de tres meses.

Artículo 27 — El órgano restante, a requerimiento de la Comisión Nacional de Valores deberá proponer a un sustituto. Además deberá hacerse cargo de los rescates que se soliciten en esa etapa intermedia. La sustitución simultánea de ambos órganos del Fondo se entenderá como una liquidación anticipada.

Artículo 28 — En el caso de falta grave, inhabilitación y/o renuncia del Depositario, la Sociedad Gerente estará facultada para designar un nuevo Depositario. En ningún caso la designación del nuevo Depositario producirá efectos hasta tanto sea aprobada por la Comisión Nacional de Valores y se cumpla con las demás disposiciones legales en vigencia.

Artículo 29 — En ningún caso la Sociedad Gerente podrá solicitar préstamos por cuenta del Fondo Común o de los copropietarios ni podrá disponer, gravar o comprometer el patrimonio del Fondo Común en operaciones distintas a las autorizadas por la ley y este mismo reglamento. La Sociedad Gerente será responsable con su propio patrimonio por comprometer a los copropietarios por suma superior a la de su participación en el haber del Fondo Común.

Capítulo VIII — Liquidación.

Artículo 30 — La liquidación se hará distribuyendo a prorrata entre los tenedores de certificados de copropiedad, el importe de la venta de los bienes que constituyen el Fondo Común, previa cancelación de todas las obligaciones imputables al Fondo Común.

Artículo 31 — En el caso de que la Sociedad Gerente, en su carácter de liquidador del Fondo Común, no se hiciere cargo de sus funciones, podrá designar al órgano sustituto que se hará cargo de la liquidación, a condición que reúna los requisitos exigidos por la Ley y que su designación fuera aprobada por la Comisión Nacional de Valores. Una vez aprobada la designación del liquidador sustituto, éste procederá a la liquidación del Fondo Común conforme a las disposiciones del presente Reglamento y de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables. La sociedad Gerente continuará en sus funciones hasta la aprobación de la designación del liquidador sustituto. En el caso que el reglamento de gestión no prevea fecha o plazo para la liquidación del fondo, ésta podrá ser decidida en cualquier momento por ambos órganos del mismo, siempre que existan razones fundadas para ello y se asegure los intereses de los cuotapartistas. La sustitución simultánea de ambos órganos del fondo se entenderá como una liquidación anticipada de éste, debiéndose adoptar las medidas correspondientes al mencionado supuesto.

Capítulo IX — Disposiciones varias.

Artículo 32 — Los cuotapartistas serán los únicos sujetos responsables a los fines fiscales respecto a los impuestos aplicables a las ganancias obtenidas con motivo de cuotapartes, de la distribución de utilidades o de las ganancias obtenidas con motivo de la disposición de cuotapartes. Los órganos del Fondo no están obligados, en ningún caso, a actuar como agente de retención, ni tendrán responsabilidad alguna por el cumplimiento de las obligaciones fiscales que pudieran corresponder a los cuotapartistas.

Artículo 33 — Todas las cuestiones de interpretación que se susciten, así como las divergencias que se planteen entre los copropietarios o entre los órganos activos del Fondo sobre la interpretación del presente Reglamento de Gestión y/o los derechos y obligaciones de la Gerente y/o el Depositaria serán dirimidos ante el Tribunal Arbitral de la Bolsa de Comercio, cuyo dictamen las partes se obligan a cumplir de inmediato.

Artículo 34 — Los dividendos puestos a disposición de los copropietarios y no reclamados dentro de los tres (3) años de la fecha en que ello hubiere ocurrido prescribirán a favor del Fondo y pasarán a ser propiedad del mismo.

Presidente - Sociedad Depositaria - Héctor N. Giorgetti
Sociedad Gerente Presidente - Federico de Achával
Vicepresidente - Juan J. Begue Director - Horacio Calo
Vicepresidente - Jorge De Tezanos Pinto
Director - Carlos A. M. Pechieu
e. 8/5 Nº 67.338 v. 9/5/96

"M"

MICON ARGENTINA
S. A.
Registro I.G.J. Nº 7761

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria unánime del 20/2/96 resolvió reducir su capital de la suma de $ 335.650 a la suma de $ 30.000, lo que se realizó en proporción a las tenencias accionarias de cada accionista, tomando como balance de reducción el cerrado al 31/12/95. Debido a ello se resolvió modificar el artículo cuarto del estatuto social. Valor del activo y del pasivo antes de la reducción: $ 103.219,47 y $ 90.347,24 respectivamente. Valor del activo y del pasivo después de la reducción: $ 120.347,24 y $ 90.347,24 respectivamente. Lugar y horario para efectuar oposiciones lunes a viernes de 9 hs. a 18 hs. en Suipacha 1111, piso 18, Capital Federal.

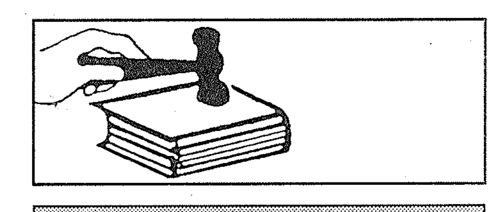
Vicepresidente - Oscar Balestro
e. 8/5 Nº 67.342 v.10/5/96

"S"

SIAS FRUIT ARGENTINA
S. A.

Se hace saber por tres días que la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 2 de abril de 1996, procedió a aumentar el capital social dentro del quíntuplo llevándolo de $ 2.000.000 a $ 3.000.000, mediante la emisión de 100.000 acciones ordinarias nominativas de $ 10 valor nominal cada una, de las cuales 75.000 acciones son de la Clase A y 25.000 acciones son de la clase B, las que deberán ser suscriptas e integradas en dinero efectivo o contra cancelación de adelantos en efectivo efectuados a cuenta de futuras suscripciones de acciones. Los accionistas tendrán derecho preferente a la suscripción de las nuevas acciones dentro del plazo de treinta días, a partir de la última publicación, en proporción a sus tenencias o en mayor proporción si alguno no hiciera uso de su derecho, abonando como mínimo el 25 % del valor de las acciones suscriptas, en el domicilio social Av. Córdoba 456, 4° piso, of. "F", Capital, de 10 a 18 hs.

Presidente - Gerardo Debrise
e. 8/5 Nº 67.393 v. 10/5/96



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra MARTINEZ, IVANNA PATRICIA, subastará el día 16 de mayo a las 10.05 hs. en Talcahuano, 479, Capital Federal, un automotor marca Volkswagen, Tipo sedán 3 puertas, Modelo Gol GL, año 1994, motor marca Volkswagen UNB801642, Chassis Volkswagen 8AWZZZ30ZRJ060753, Dominio Q-0072495, en el estado en que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 12.762. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdidas de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 29 de abril de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 7/5 Nº 21.862 v. 9/5/96

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra GALAXI SA, subastará el día 16 de mayo a las 8.50 hs. en Talcahuano, 479, Capital Federal, un automotor marca Dacia, Tipo breack, Modelo TLX, año 1994, motor marca Dacia 031789, Chassis Dacia UU1R13311R0135021, Dominio C-1.739.719, en el estado en que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 6.113. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdidas de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 29 de abril de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 7/5 Nº 21.863 v. 9/5/96

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra VERA GOMEZ, HECTOR ALVARO, subastará el día 16 de mayo a las 8.45 hs. en Talcahuano, 479, Capital Federal, un automotor marca Opel, Tipo sedán 4 puertas, Modelo Vectra GL, año 1993, motor marca Opel 20NE-14758169, Chassis Opel W0L000087R5009696, Dominio C-1.721.647, en el estado en que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 12.618. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdidas de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en

Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 29 de abril de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 7/5 Nº 21.864 v. 9/5/96

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra GRETTER, OMAR ANIBAL, subastará el día 16 de mayo a las 9.10 hs. en Talcahuano, 479, Capital Federal, un automotor marca Renault, Tipo berlina 5 puertas, Modelo 19 RN (bic), año 1993, motor marca Renault 5888632, Chassis Renault 8A1B53SZZPS006887, Dominio C-1.712.058, en el estado en que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 8.647,03. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdidas de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 29 de abril de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 7/5 Nº 21.865 v. 9/5/96

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra DE ROBERTIS, RICARDO HECTOR, subastará el día 16 de mayo a las 8.55 hs. en Talcahuano, 479, Capital Federal, un automotor marca Ford, Tipo sedán 4 puertas, Modelo Galaxy 2.0 L, año 1994, motor marca Ford UQC031835, Chassis Ford 9BFZZZ33ZPRO34189, Dominio C 1837055, en el estado en que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 16.724. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdidas de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 29 de abril de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 7/5 Nº 21.866 v. 9/5/96

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra LANDI, LUCIA RAMONA, subastará el día 16 de mayo a las 10.05 hs. en Talcahuano, 479, Capital Federal, un automotor marca Ford, Tipo sedán 5 puertas, Modelo Sierra GL, año 1989, motor marca Ford KBAZ18140, Chassis Ford KA61KA-12506, Dominio W-076.721, en el estado en que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 4.615. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdidas de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 29 de abril de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 7/5 Nº 21.867 v. 9/5/96

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra ARIAS, LEOPOLDO RUBEN, subastará el día 16 de mayo a las 9.20 hs. en Talcahuano, 479, Capital Federal, un automotor marca Renault, Tipo sedán 4 puertas, Modelo 9 RL, año 1994, motor marca Renault 5931587, Chassis Renault L428-036926, Dominio C-1.755.387, en el estado en que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 8.979.- Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdidas de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 29 de abril de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 7/5 Nº 21.868 v. 9/5/96

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra ALIANO, PEDRO RODOLFO, subastará el día 16 de mayo a las 9.15 hs. en Talcahuano, 479, Capital Federal, un automotor marca Renault, Tipo sedán 4 puertas, Modelo 19 RT, año 1994, motor marca Renault F2N2726I015273, Chassis Renault VF1L5330510921934, Dominio C-1.788.626, en el estado en que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 16.122.-. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdidas de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 29 de abril de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 7/5 Nº 21.869 v. 9/5/96

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra CORDOBA, HECTOR LUIS, subastará el día 16 de mayo a las 9.45 hs. en Talcahuano, 479, Capital Federal, un automotor marca Toyota, Tipo camioneta, Modelo Hilux 4X2 C/S, año 1994, motor marca Toyota 2L-3469016, Chassis Toyota LN85-0127149, Dominio Q-0068629, en el estado en que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 14.674.- Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdidas de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 29 de abril de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 7/5 Nº 21.870 v. 9/5/96

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra MACHNAU, JUAN CARLOS, subastará el día 16 de mayo a las 9.50 hs. en Talcahuano, 479, Capital Federal, un automotor marca Maruti, Tipo camioneta, Modelo Gypsy Canvas Top, año 1993, motor marca Maruti F10AIN184253, Chassis Maruti SJ411N153280, Dominio W-093.743, en el estado en que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 7.566. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdidas de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 29 de abril de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 7/5 Nº 21.871 v. 9/5/96

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra BERKHAN, CARLOS JOSE, subastará el día 16 de mayo a las 10.00 hs. en Talcahuano, 479, Capital Federal, un automotor marca Volkswagen, Tipo sedán 3 puertas, Modelo Gol GL, año 1994, motor marca Volkswagen UD932391, Chassis Volkswagen 8AWZZZ30ZRJ008992, Dominio A-093.161, en el estado en que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 12.512. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdidas de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 29 de abril de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 7/5 Nº 21.872 v. 9/5/96

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra FERNANDEZ DE CRISTALDO, GLADYS BEATRIZ, subastará el día 16 de mayo a las 9 hs. en Talcahuano, 479, Capital Federal, un automotor marca Ford, Tipo sedán 4 puertas, Modelo Galaxy 2.0 L, año 1994, motor marca Ford UQ117582, Chassis Ford 9BFZZZ33ZPPO42712, Dominio W-090977, en el estado en que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 9.165. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdidas de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 29 de abril de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 7/5 Nº 21.873 v. 9/5/96

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra AGUERO, CARLOS ALBERTO, subastará el día 16 de mayo a las 9.55 hs. en Talcahuano, 479, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, Tipo sedán 4 puertas, Modelo 504 Srtca, año 1989, motor marca Peugeot 498979, Chassis Peugeot 5264014, Dominio Res-129, en el estado en que se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 4.811. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdidas de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 29 de abril de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 7/5 Nº 21.874 v. 9/5/96

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra INTERMEDICAS S.A., subastará el día 16 de mayo a las 8:30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat, Tipo sedán 4 puertas, Modelo Regatta SC, año 1994, motor marca Fiat 159A30388197085, Chassis Fiat 8AS1380A0000147510, Dominio AMR-966, en el estado que se encuentra y exhibe de Lunes a Domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base U$S 14.145. Seña 30 %, comisión 10 % Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 % y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará Sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 29 de abril de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 7/5 Nº 21.875 v. 9/5/96

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra MORICONI, JORGE ALBERTO, subastará el día 16 de mayo a las 10.10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat, Tipo sedán 4 puertas, Modelo Uno 70 S, año 1994, motor marca Fiat 146 C2 0288906194, Chassis Fiat ZFA1400004820987, Dominio X-678.464, en el estado que se encuentra y exhibe de Lunes a Domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base U$S 10.803. Seña 30 %, comisión 10 % Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora, de espera, se retasará la base en un 25 % y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará Sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 29 de abril de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 7/5 Nº 21.876 v. 9/5/96

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra MONTES, TULIO ANTONIO,, subastará el día 16 de mayo a las 9:30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Renault, Tipo furgón, Modelo Traffic, año 1994, motor marca Renault 5665621, chassis Renault 8A1T313ZZRS001875, Dominio R-098.180, en el estado que se encuentra y exhibe de Lunes a Domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base U$S 6.324. Seña 30 %, comisión 10 % Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 % y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará Sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 29 de abril de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 7/5 Nº 21.877 v. 9/5/96

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra OJEDA, RAMON EDUARDO, subastará el día 16 de mayo a las 9:40 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Chrysler, Tipo sedán 4 puertas, Modelo Shadow, año 1994, motor marca Chrysler PN594486, Chassis Chrysler 1B3XP28K2PN594486, Dominio H-088.462, en el estado que se encuentra y exhibe de Lunes a Domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base

U$S 12.403. Seña 30 %, comisión 10 % Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 % y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará Sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 29 de abril de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 7/5 Nº 21.878 v. 9/5/96

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra EJARQUE, HUMBERTO NICANOR, subastará el día 16 de mayo a las 9:35 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Alfa Romeo, Tipo sedán 4 puertas, Modelo 33 16V, año 1993, motor marca Alfa Romeo AR 307470014667, Chassis Alfa Romeo ZAR907000+05869779, Dominio M-296.545, en el estado que se encuentra y exhibe de Lunes a Domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base U$S 12.643, Seña 30 %, comisión 10 % Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 % y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará Sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 29 de abril de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 7/5 Nº 21.879 v. 9/5/96

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra GARCIA, JUAN CARLOS, subastará el día 16 de mayo a las 9:25 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Renault, Tipo rural 4 puertas, Modelo 21 TXE Nevada, año 1993, motor marca Renault 5519430, Chassis Renault 8A1K48SZZNS0016707, Dominio B-1.445.568, en el estado que se encuentra y exhibe de Lunes a Domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base U$S 9.339. Seña 30 %, comisión 10 % Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 % y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará Sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 29 de abril de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 7/5 Nº 21.880 v. 9/5/96

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra ISA, JOSE LUIS, subastará el día 16 de mayo a las 8:40 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat, Tipo familiar, Modelo Duna WE SR, año 1994, motor marca Fiat 159 A3 038 8100269, Chassis Fiat 9U1146000 P7134812, Dominio H-090.570, en el estado que se encuentra y exhibe de Lunes a Domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base U$S 11.953. Seña 30 %, comisión 10 % Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 % y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará Sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 29 de abril de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 7/5 Nº 21.881 v. 9/5/96

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra CANESA, JORGE LUIS, subastará el día 16 de mayo a las 8:35 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat, Tipo sedán 4 puertas, Modelo Regatta SC, año 1990, motor marca Fiat 138 B3 038 7513396, Chassis Fiat 8AS138A000 00054531, Dominio C-1.483.454, en el estado que se encuentra y exhibe de Lunes a Domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base U$S 3.203. Seña 30 %, comisión 10 % Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 % y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará Sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 29 de abril de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 7/5 Nº 21.882 v. 9/5/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 16 de mayo de 1996 a las 11.15 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 504 XSTF, año 1995, motor marca Peugeot Nº 963719, chasis marca Peugeot Nº 5353791, Dominio AFY 622, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 11.864. Seña 30 %, Comisión 10 %. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es Héctor L. Dorado.

Buenos Aires, 30 de abril de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.

e. 7/5 Nº 21.934 v. 9/5/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 16 de mayo de 1996 a las 11.20 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 405 GLD 1.9, año 1995, motor marca Peugeot Nº 10CU7F4007573 chasis marca Peugeot Nº VF34BD9B271233092, Dominio ABY 459, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 11.864. Seña 30 %, Comisión 10 %. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es Jorge R. Soares.

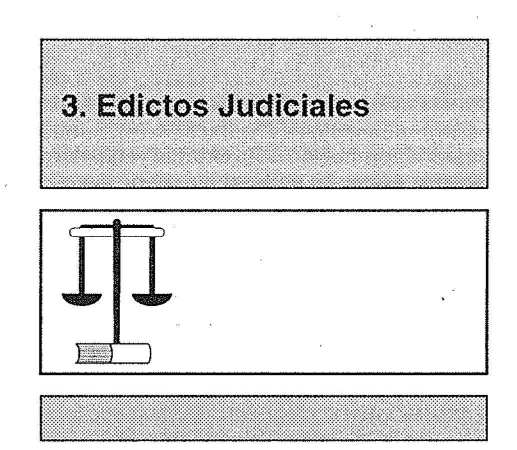
Buenos Aires, 30 de abril de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.

e. 7/5 Nº 21.935 v. 9/5/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 16 de mayo de 1996 a las 11.10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Renault, tipo Berlina 5 puertas, modelo R-19 Bic, año 1993, motor marca Renault Nº 5875174 chasis marca Renault Nº 8A1B53SZZPS002995, Dominio B-2.543.184, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 6.944. Seña 30 %, Comisión 10 %. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es Virgilio R. Russo.

Buenos Aires, 30 de abril de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.

e. 7/5 Nº 21.937 v. 9/5/96



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA TUCUMAN

Se hace saber al delegado liquidador del BANCO COMERCIAL DEL NORTE, C.P.N. Oscar Vissani, que por ante esta Secretaría Judicial de la Excma. Corte Suprema de Justicia a cargo de la secretaria Dra. María C. Racedo Aragón de Luna, se tramitan los autos caratulados: PEREZ, DANIEL ESTEBAN y Otros vs. BANCO COMERCIAL DEL NORTE S.A. s/Cobro de Australes, en los cuales se ha dictado la siguiente Resolución: "En la ciudad de San Miguel de Tucumán, a catorce días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, Y visto: Resuelve: I. — Declarar mal concedido el recurso de casación parcialmente deducido por la parte actora, contra la sentencia de la Excma. Cámara del Trabajo, Sala I, de fecha 11 de Marzo de 1993, obrante a fs. 229/236 de autos. — II. Costas como se consideran. III. — Diferir pronunciamiento sobre honorarios. Hágase saber. Fdo. dres.: Arturo Domingo Ponsati, René Mario Goane, Alberto José Brito (en disidencia), Alfredo Carlos Dato. Ante mí, María C. Racedo Aragón de Luna.

María C. Racedo Aragón de Luna, secretaria judicial.

e. 7/5 Nº 1930 v. 13/5/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JORGE CUSTODIO DUCHINI PUJOL. Publíquese por tres días. Publíquese en "El Boletín Oficial".

Buenos Aires, 17 de abril de 1996.
Claudio Ramos Feijoo, juez.

e. 8/5 Nº 35.990 v. 10/5/96

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña CARMEN EMINA VIDELA DORNA DE HEARNE.

Buenos Aires, 25 de abril de 1996.
Guillermo Valentini, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 30/4/96 al 3/5/96.

e. 7/5 Nº 66.783 v. 9/5/96

Nº 53

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 53 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MAXIMINO BARBEITOS. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1996.
Federico J. Pasquali, secretario interino.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 1 al 3/4/96.

e. 7/5 Nº 33.457 v. 9/5/96

Nº 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 61, intima a FELIPA GIL ARRIBAS y JUAN JOSE GIL ARRIBAS, a fin de que comparezcan a tener la intervención que les corresponda en el proceso dentro del décimo día bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes, para que los represente, en los autos caratulados: "CONS. DE PROP. LIBERTAD 956/60 c/ GIL ARRIBAS FELIPA s/ Ejecución de Expensas". Publíquese edicto por 2 días. El presente deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de abril de 1996.
Eduardo José Gorris, secretario.

e. 8/5 Nº 36.054 v. 9/5/96

Nº 66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 66, a cargo del Dr. Enrique Horacio Alvis, Secretaría Unica a cargo del Dr. Juan José Caprio, situado en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 1º, cita a CARLOS MARIA ARAYA y CATALINA FLEMING DE ARAYA a estar a derecho en el término de sesenta días en el juicio caratulado "ARAYA CARLOS MARIA Y FLEMING CATALINA s/Ausencia con presunción de fallecimiento" (Expte. 117.957/95), en el que se solicita se declare su ausencia por desaparición forzada de los citados, conforme lo autoriza la ley 24.231. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1996.
Juan José Caprín, secretario.

e. 7/5 Nº 1931 v. 9/5/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 66, Secretaría Unica a cargo de Juan J. Caprín, cita y emplaza para que en el plazo de 60 (sesenta) días a contar desde la última publicación del presente, a ALICIA CECILIA PARDO, D.N.I. 6.120.572, para que comparezca a tomar la intervención que pudiera corresponderle (art. 5º ley 24.321) en los autos caratulados "PARDO, ALICIA CECILIA s/ Ausencia por Desaparición Forzada". Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 23 de abril de 1996.
Juan José Caprín, secretario.

e. 8/5 Nº 1986 v. 10/5/96

Nº 74

El Juzgado Civil Nº 74, Secretaría Unica, con sede en Alsina 1418 3º piso, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES CHICUREL. Publíquese por tres días. Este edicto se publicará en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de abril de 1996.
Juan A. Casas, secretario.

e. 7/5 Nº 1932 v. 9/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 74, a cargo del Dr. V. M. Castaños Zemborain, Secretaría Unica a cargo del Dr. Juan A. Casas, sito en la calle Alsina 1418, piso 3º de Capital Federal, cita a JONG HEON KWAK, a fin de que dentro del plazo de diez días, a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en autos "BELLO CARLOS c/ JONG HEON KWAK s/ Daños y Perjuicios", Expte. 49.112/94, bajo apercibimiento de pasar los autos al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese edictos por dos días. El presente edicto deberá ser publicado por los días en el Boletín Oficial y en el diario La Ley.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1995.
Juan A. Casas, secretario.

e. 8/5 Nº 36.025 v. 9/5/96

Nº 77

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 77 a cargo de la Dra. Marta Rosario Mattera, Secretaría Unica del Dr. Luis Alberto Giménez, le hace saber al Sr. FERNANDO ADRIAN RODRIGUEZ, que deberá comparecer a estar a derecho dentro de los quince días de notificado bajo apercibimiento de designarle defensor Oficial en su reemplazo, en los autos caratulados "MALAGRINO ROXANA G. C. RODRIGUEZ FERNANDO ADRIAN s. Privación de

Patria Potestad". Publíquense edictos por dos días.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1996.
Luis A. Giménez, secretario.
e. 8/5 Nº 36.063 v. 9/5/96

Nº 89

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89 Secretaría Unica cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MENDOZA GALELIANO MARIA DEL CARMEN. Publíquese por el término de tres (3) días.
Buenos Aires, 3 de abril de 1996.
Damián Ignacio Font, secretario.
e. 7/5 Nº 1933 v. 9/5/96

Nº 93

El Juzgado en lo Civil Nº 93, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE MANCINI. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1996.
Marta Susana M. Gastaldi, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 4/3/96 al 6/3/96.
e. 7/5 Nº 59.911 v. 9/5/96

Nº 100

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 100, Secretaría Unica a mi cargo. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial citando a MARTA SUSANA ARAUJO DE BOJANIC. Fdo. Miguel A. Praga Errecart. Juez Nacional en lo Civil. El presente edicto fue ordenado en autos "ARAUJO, MARTA SUSANA s/ Ausencia por desaparición forzada".
Buenos Aires, 17 de abril de 1996.
María Cristina Battaini, secretaria.
e. 8/5 Nº 1987 v. 10/5/96

JUGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17, a cargo del Dr. Marcelo Félix Blastre, sito en Diag. R. S. Peña 1211 P: 7, Capital Federal (1035), comunica por cinco días que en los autos caratulados "CIESA S.A. s/Concurso Preventivo" se ha decretado con fecha 20 de marzo de 1996 declarar abierto el concurso preventivo de CIESA S.A., inscripta el 31/10/89 bajo el nº 7466 L 107 T A de S A, habiendo sido designado Síndico el Contador Jorge Antonio Rafael Ottone, con domicilio en la calle Juncal Nº 1695, piso 3º "C" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de mayo de 1996, fijándose como fecha para la Audiencia informativa prevista por el art. 45 LC el día 31 de octubre de 1996, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado sita en Diagonal Norte Nº 1211, 7º piso de Capital Federal, a la que deberá comparecer obligatoriamente el deudor y optativamente los acreedores que lo deseen. Publíquese por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 3/5 Nº 66.934 v. 9/5/96

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo interinamente del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 19, a cargo interinamente de la Dra. Marcela L. Macchi, sito en R. S. Peña 1211, piso 6º Capital Federal, en los autos caratulados: "CAJA DE CREDITO VERSAILLES COOP. LTDA s/ Acción de Responsabilidad", cita a ARISTIDES HUBALDO ARGENTINO SARDA, para que dentro del término de quince días posteriores a la última publicación, comparezca a estar a derecho por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial para que los represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1996.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 8/5 Nº 2002 v. 9/5/96

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25 de esta Capital Federal en los autos caratulados: "CAPASSO DE DI LELLO, MARIA LUISA s/Pedido de Quiebra por BANCO ROBERTS S.A.", cita y emplaza a la deudora a fin de que en el término de 5 días se presente, invoque prueba y cuanto estime conveniente a su derecho bajo apercibimiento de continuar con el trámite del proceso (artículo 84 de la Ley de concursos y quiebras), a cuyo fin publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en el diario La Ley.
Buenos Aires, 3 de abril de 1996.
Cecilia María Vacca, secretaria.
e. 7/5 Nº 67.269 v. 9/5/96

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Sec. Nº 29 cita por cinco días a SEVERO MINNITI y EDUARDO JORGE MINNITI, en los autos caratulados: "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES CONTRA MINNITI EDUARDO JORGE y Otros s. Ejec." para que dentro de los cinco días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse defensor oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 1 de noviembre de 1995.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 8/5 Nº 67.339 v. 9/5/96

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 4

Juzgado Nacional de Menores Nº 4, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por (5) cinco días, a contar desde la última publicación del presente, a HUGO GALLARDO, para que comparezca a este tribunal, a fin de ser oído en declaración indagatoria, en la causa Nº 2887 que se le sigue por amenazas, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de ordenarse su captura y declararlo rebelde. Publíquese por (3) días.
Buenos Aires, 19 de abril de 1996.
Carlos O. Scagliotti, secretario.
e. 8/5 Nº 2015 v. 10/5/96

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 13, cita a FERNANDO ERNESTO MIRANDA (C.I. Nº 5.340.869), ///nos Aires, 23 de abril de 1996. No habiendo comparecido FERNANDO ERNESTO MIRANDA, cítese al nombrado por edictos, quien deberá comparecer a este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) para dentro del tercer día, en la causa Nº 3132, caratulada: "JULIPAP S.A. s/ Art. 302 del C. Penal. Fdo.: Guillermo Juan Tiscornia, Juez Federal. Ante mí: Héctor Daniel Ochoa, Secretario. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de abril de 1996.
e. 6/5 Nº 2013 v. 10/5/96

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 34

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 34, Secretaría Nº 117, en causa Nº 3570/96 cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS ORTEGA, DNI 4.853.503 y a HORACIO RUBEN CALEVOSO, DNI 11.376.409 para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar sus capturas (art. 150 C.P.P.). Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de abril de 1996.
Eugenia Enzorreguy, secretaria.
e. 3/5 Nº 1927 v. 9/5/96

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 34, Secretaría Nº 117, en causa Nº 43.253/95 cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MARTIN PALADINO a que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de retención indebida, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura (art. 150 C.P.P.). Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de abril de 1996.
Eugenia Enzorreguy, secretaria.
e. 3/5 Nº 1928 v. 9/5/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

Mónica Atucha de Ares, Juez nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638, piso 5º de Capital Federal, en la causa Nº 50.604 seguida por Lesiones Culposas —art. 94 del C. Penal— cita y emplaza a CARLOS ALBERTO LAVANDERA, de quien se desconocen otros datos filiatorios, con último domicilio en la calle La Fraternidad 400 de Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice ///nos Aires, 17 de abril de 1996. ... emplácese al imputado... por el término de tres días..., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo. Mónica Atucha de Ares, Juez en lo Correccional. Ante mí; Miguel Angel Sabino, Secretario.
e. 8/5 Nº 1988 v. 14/5/96

Mónica Atucha de Ares, Juez nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638, 5º piso, de la Capital Federal, en la causa Nº 47.675 seguida por el delito de Lesiones Culposas cita y emplaza a el Sr. AMARO ROMERO, TOMAS RAMON por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 17 de abril de 1996. ... a lo informado a Fs. 68 Vta., hágase saber por medio de edictos al imputado referido precedentemente para que comparezca a estar a derecho, cumplimentando la medida ordenada a Fs. 66 dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento si así no lo hiciere de declararlo rebelde y ordenarse su captura en la presente causa. (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo.: Mónica Atucha de Ares Juez; ante mí; Miguel Angel Sabino, Secretario".
Buenos Aires, 17 de abril de 1996.
e. 8/5 Nº 1989 v. 10/5/96

Mónica Atucha de Ares, Juez nacional en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638, 5º piso, de la Capital Federal, en la causa Nº 47.313 seguida por el delito de Amenazas y Lesiones cita y emplaza a el Sr. BAGNATO, LUIS MIGUEL por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararlos rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 16 de abril de 1996. ... a lo informado a Fs. 52 Vta., hágase saber por medio de edictos al imputado referido precedentemente para que comparezca a estar a derecho, cumplimentando la medida ordenada a Fs. 50 dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento si así no lo hiciere de declararlo rebelde y ordenarse su captura en la presente causa. (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo.: Mónica Atucha de Ares; ante mí; Miguel Angel Sabino, Secretario".
Buenos Aires, 16 de abril de 1996.
e. 8/5 Nº 1990 v. 10/5/96

Mónica Atucha de Ares, Juez nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638, 5º piso, de la Capital Federal, en la causa Nº 48.281 seguida por el delito de Amenazas y Daño cita y emplaza al Sr. BAEZ, JORGE DANIEL por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 17 de abril de 1996. ... a lo informado a Fs. 21 Vta., hágase saber por medio de edictos a el imputado referido precedentemente para que comparezca a estar a derecho, cumplimentando la medida ordenada a Fs. 19 dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento si así no lo hiciere de declararlo rebelde y ordenarse su captura en la presente causa. (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo.: Mónica Atucha de Ares Juez; ante mí; Miguel Angel Sabino, Secretario".
Buenos Aires, 17 de abril de 1996.
e. 8/5 Nº 1991 v. 10/5/96

Mónica Atucha de Ares, Juez nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638, 5º piso, de la Capital Federal, en la causa Nº 48.297 seguida por el delito de Hurto cita y emplaza a la Sra. SUSANA ROSA GALVAN por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 17 de abril de 1996. ... a lo informado a Fs. 25 Vta., hágase saber por medio de edictos a los imputada referida precedentemente para que comparezca a estar a derecho, cumplimentando la medida ordenada a Fs. 23 dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento si así no lo hiciere de declararla rebelde y ordenarse su captura en la presente causa. (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo.: Mónica Atucha de Ares Juez; ante mí; Miguel Angel Sabino, Secretario".
Buenos Aires, 17 de abril de 1996.
e. 8/5 Nº 1992 v. 10/5/96

Mónica Nidia Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638, 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa Nº 50.262 seguida por el delito de lesiones culposas —art. 94 del Código Penal— cita y emplaza a FELIX FREDDY CUENCA, boliviano, de 36 años, chofer, titular del D.N.I. 92.127.647, con último domicilio real registrado en José Bonifacio 1130 de la Capital Federal, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 11 de marzo de 1996.- ... emplácese al imputado FELIX FREDDY CUENCA por el término de tres días ... librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Mónica Atucha de Ares, Juez; ante mí: Miguel Angel Sabino, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 1/4/96 al 9/4/96.
e. 8/5 Nº 1233 v. 14/5/96

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a MARISOL DEL CARMEN AGUAYO LOPEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa nº 37.753 que se le sigue por Hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 3/5 Nº 1890 v. 9/5/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

"El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 5, cita en los autos: "Zaffaroni, Enrique Horacio (en rep. del Reg. Nac. de la Propiedad del Automotor, Seccional Nº 60) Su denuncia" a la Sra. ALBINA QUIROZ a concurrir a dicho Tribunal, ubicado en Comodoro Py 2002, Piso 3º, de ésta Capital Federal, dentro del tercer día de la presente publicación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de decretar su rebeldía y disponer en consecuencia su inmediata captura", publíquese por tres días. Juz. Fed. Nº 3, Sec. Nº 5, Dr. Gowland.
Buenos Aires, 26 de abril de 1996.
Guillermo A. Gowland, secretario.
e. 8/5 Nº 1993 v/10/5/96

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. ALejandro Almeida Leighton, notifica al Sr. CLAUDIO CIPOLLI, italiano, soltero, promotor vendedor, domiciliado en Perito Moreno 278 Temperley Provincia de Buenos Aires, nacido el 16 de marzo de 1960, en Modena, Carpi, Provincia de Bologna, Italia, hijo de Gabriel y de Genevoba Polverini, titular de la CIPFA Nº 6.716.235, que debe comparecer al tribunal, sito en la Calle Comodoro Py 2002, piso 4º de Capital Federal, dentro del tercer día de notificado, con el objeto

de practicársele un estudio médico, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata detención. Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, Secretario Federal.
Buenos Aires, 17 de abril de 1996.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 8/5 Nº 1994 v. 14/5/96

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

El Juz. Fed. Civ. y Com. Nº 1, Sec. Nº 1 de la Cap. Fed. hace saber que MICHEL PAUK de nacionalidad polaco C.I. Nº 4.046.251 ha solicitado la concesión de la ciudadanía argentina. Se deja constancia que deberán publicarse por dos días, dentro del plazo de 15 días en el Boletín Oficial y el diario "La Ley".
Buenos Aires, 29 de abril de 1996.
Liliana B. Lembo, secretaria.
e. 8/5 Nº 36.059 v. 9/5/96

El Juz. Fed. Civ. y Com. Nº 1, Sec. Nº 1 de la Cap. Fed. hace saber que MARIA PANASENKO DE PAUK de nacionalidad polaca C.I. Nº 4.046.460 ha solicitado la concesión de la ciudadanía argentina. Se deja constancia que deberán publicarse por dos días, dentro del plazo de 15 días en el Boletín Oficial y el diario "Eco Comercial".
Buenos Aires, 29 de abril de 1996.
Liliana B. Lembo, secretaria.
e. 8/5 Nº 36.060 v. 9/5/96

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de la Plata, hace saber que el Sr. BARGETTO CACERES, MAURICIO JAVIER de nacionalidad chilena tramita por ante este Tribunal la solicitud para el otorgamiento de la ciudadanía argentina en los autos caratulados "BARGETTO CACERES MAURICIO JAVIER s/ Ciudadanía por naturalización". Publíquese por dos días a los fines prescriptos por el Art. 2 Ley 24.533. El presente edicto deberá publicarse por "2" días en el Boletín Oficial y Diario Hoy, de La Plata.
La Plata, 29 de abril de 1996.
Rita María Ailan, secretaria federal.
e. 8/5 Nº 36.034 v. 9/5/96

JUZGADO FEDERAL NEUQUEN

Nº 2

Dr. Antonio G. Labate Juez Federal Nº 2 de Neuquén. Cita y emplaza: A ESTEBAN CASIANO, D.N.I. Nº 13.123.794, que se presente al Tribunal dentro del tercer día de notificado el presente bajo apercibimiento de que en caso de inasistencia se decrete su captura en causa Nº 208-224095 caratulado: "N.N. s/pta. Infrac. art. 292 del C.P.". NOTA: que los teléfonos del Tribunal son: 4240781/422005 y Fax: 486035. Gustavo Eduardo Villanueva, secretario penal.
e. 7/5 Nº 1958 v. 9/5/96

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 2ª NOMINACION VENADO TUERTO SANTA FE

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito del Juzgado Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe, Dr. Marcos Ernesto Ferrarotti, Secretaría de la Escribana Leonor S. Antelo en autos "BANCO INTEGRADO DEPARTAMENTAL COOP. LTDO. s/Quiebra" (Expte. Nº 1379/95) se ha dispuesto mediante Resolución Nº 185 de fecha 24 de abril de 1996: 1) Decretar la quiebra del Banco Integrado Departamental Cooperativo Limitado, sociedad inscripta originariamente en el Registro Nacional de Acción Cooperativa con fecha 27 de marzo de 1979, Folio 132 del Libro 29, bajo matrícula Nº 8985 y Acta Nº 14.047 y sus modificaciones hasta llegar hasta la última reforma inscripta al Folio 227 del Libro 49 bajo Acta Nº 22.068, Matrícula Nº 8985, inscripta con fecha 14 de julio de 1994 y con domicilio social en calle 25 de Mayo Nº 1002/88 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Pcia. de Santa fe. 2) ... 3) Hágase saber al Sr. Administrador Judicial y a los terceros que deberán entregar al Síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los Libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la fallida. Respecto de los terceros hágase saber la prohibición de realizar pagos a aquélla, bajo apercibimientos de ser considerados ineficaces. 4) ... Síndico: Contador Público Nacional Juan Arnaldo Venturini, con domicilio real en calle Francia Nº 1570 y legal en calle 25 de Mayo Nº 1002, ambos de Venado Tuerto, Sta. Fe. Se hace saber igualmente que las fechas para la presentación de Verificaciones de Créditos, de Informes Individuales, de Informe General y las que determinan los arts. 36 y 201 de la Ley Concursal serán dadas a conocer por publicación complementaria de la presente. Publíquese por cinco días, sin necesidad de previo pago (art. 89 de la L.C.).
Secretaría, 29 de abril de 1996.
Leonor S. Antelo, secretaria.
e. 6/5 Nº 1983 v. 10/5/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
2	107	Juan Carlos Lodeiro	11/04/96	RICARDO NORBERTO CUCCO	5	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
5	116	Marisa A. Murado	17/04/96	JORGE PALULI	3	Nº 59.442
5	116	Marisa A. Murado	19/04/96	EDUARDO RAUL ZUNINO, titular del D.N.I. Nº 13.021.008	3	Nº 15.987/96
5	116	Marisa A. Murado	19/04/96	RUBEN JOSE VALLEJOS, titular del D.N.I. Nº 10.966.288	3	ESTAFA EN TENTATIVA
7	121	Gabriel Omar Ghirlanda	25/04/96	NORMA SUSANA GIMENEZ	3	USURPACION
11	133	Marcela Laura García	17/04/96	ROBERTO YONI NUÑEZ JARA	3	ROBO
12	137	Susana Beatriz Parada	15/04/96	CHRISTIAN CESAR CHUQUIMANGO GUEVARA	5	FALSIFICACION DE DOCUMENTO
19	159	Eduardo A. d'Empaire	17/04/96	JORGE VALLEJOS	5	HOMICIDIO SIMPLE EN GRADO DE TENTATIVA
23	139	Jorge A. Avila Herrera	22/04/96	MARIANA FERNANDA ALBARRACIN, ALICIA ROXANA KARABOVICH y ANDREA VERONICA LOPEZ	3	Nº 14.471/95
24	131	Gabriel M. Presa	23/04/96	MARTIN JAVIER BATIZ	3	ESTAFA
26	155	Enzo M. Cipriani	18/04/96	LUIS PEDRO SALINAS TRONCOSO	3	Nº 40.882 ESTAFA
30	164	Ignacio Belderrain	22/03/96	MING LIN HAY	10	Nº 4.975/96 EXTORSION EN GRADO DE TENTATIVA
31	115	Néstor Rodolfo Moroni	17/04/96	ANTONIA VARGAS, nacionalidad española, pasaporte Z529405	10	ROBO EN GRADO DE TENTATIVA
31	115	Néstor Rodolfo Moroni	18/04/96	DANTE CARLOS DALBON	10	ESTAFA
38	132	Mariana Turner	25/04/96	ENRIQUE ISLA	3	QUIEBRA FRAUDULENTA

e. 6/5 Nº 57 v. 10/5/96

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Avda. Roque Sáenz Peña Nro. 1211, 5to. piso, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de abril de 1996, se decretó la quiebra de INTERDOC S.A., (Inscripta el 30/07/82, bajo el Nro. 4558, Lº 96, Tº "A", de S.A.) en la cual se designó síndico Contador, al Sr. Brodersen, Edgardo Jorge, con domicilio en la Avda. de Mayo Nº 819, Piso 13º, depto. "A", de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de junio de 1996. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q., los días 6 de agosto de 1996 y 18 de setiembre de 1996, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Presente, dentro del término de cinco días un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación de su composición, estado y gravámenes de los bienes, y cualquier otro dato para determinar su patrimonio; b) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; c) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); d) Se abstenga, al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en 24 hs. Fdo.: Juan José Dieuzeide. Juez.
Buenos Aires, 24 de abril de 1996.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 7/5 Nº 1959 v. 13/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la suscripta, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de CABEZAS SUSANA AURORA. Que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al síndico los bienes de aquélla y abstenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Alejandro Tacsir con domicilio en Av. Corrientes 524, 8to., hasta el día 25 de junio de 1996 (art. 200 L. C.). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la deudora. Asimismo se la intima a la fallida para que a) actualice en el plazo de cinco días los requisitos previstos en los inc. 1, 6 y 7 de la ley 24.522. b) Constituya domicilio en el lugar de competencia territorial de este Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Esta intimación se extiende a sus administradores.
Buenos Aires, 30 de abril de 1996.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 8/5 Nº 1997 v. 14/5/96

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por el término de cinco días la apertura del concurso preventivo de SALADINO DE SACCOMANNO, CARMEN MARIA D.N.I. Nº 11.258.373. Se ha designado Síndico al Doctor Mario Oscar Bruzzo, con domicilio en Avda. Angel Gallardo 743, Piso 1º "A", Capital Federal. Se hace saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 20 de junio de 1996 presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la Ley 24.522 y que cuentan hasta el día 4 de julio de 1996 para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el día 19 de julio de 1996. Hácese saber al Sr. Síndico que deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 16 de agosto de 1996 y 30 de septiembre de 1996, respectivamente. Fíjase en el día 9 de diciembre de 1996 la clausura del período de exclusividad prevista por el art. 43 de la ley de la materia y convócase para el día 29 de noviembre de 1996 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal a los fines de la celebración de la audiencia informativa prevista en el art. 45 de mismo cuerpo legal, a la que podrán concurrir los acreedores que así lo deseen.
Buenos Aires, 17 de abril de 1996.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 6/5 Nº 66.967 v. 10/5/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por el término de cinco días la apertura del concurso preventivo de ANTONIO SACCOMANNO, C.I. Nro. 5.190.589. Se ha designado Síndico al Doctor Mario Oscar Bruzzo, con domicilio en Avda. Angel Gallardo 743, Piso 1º "A", Capital Federal. Se hace saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 20 de junio de 1996 presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la Ley 24.522 y que cuentan hasta el día 4 de julio de 1996 para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el día 19 de julio de 1996. Hácese saber al Sr. Síndico que deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 16 de agosto de 1996 y 30 de septiembre de 1996, respectivamente. Fíjase en el día 9 de diciembre de 1996 la clausura del período de exclusividad prevista por el art. 43 de la ley de la materia y convócase para el día 29 de noviembre de 1996 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal a los fines de la celebración de la audiencia informativa prevista en el art. 45 de mismo cuerpo legal, a la que podrán concurrir los acreedores que así lo deseen.
Buenos Aires, 17 de abril de 1996.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 6/5 Nº 66.969 v. 10/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del suscripto, en los autos "LOUBES, MARCELO CELESTINO s/Quiebra" se ha resuelto con fecha 21 de febrero de 1996 decretar la quiebra de MARCELO CELESTINO LOUBES L.E. 154.554. Se hace saber a los acreedores de la existencia del juicio de quiebra, para que hasta el día 11 de junio de 1996 presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 de la ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con el plazo hasta el día 27 de junio de 1996 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura hasta el día 11 de julio de 1996. Se ordena al fallido y a terceros que dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder, pertenecientes al fallido. El síndico designado en autos es el Cdor. Jorge María Steverlynck, con domicilio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 852, piso 7, Capital. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de abril de 1996.
Agustín Bosch, secretario.
e. 6/5 Nº 1912 v. 10/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, de la Dra. María Gabriela Vassallo, en los autos caratulados GRANADEX S.A. s/Quiebra hace saber que hasta el día 14 de junio de 1996, se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico Enrique Horacio Picado con domicilio en Bernardo de Irigoyen 330, 2do. piso, of. 36, Capital Federal, los títulos justificativos, designando el día 1 de julio de 1996 para que los acreedores formulen las observaciones pertinentes y el día 16 de julio de 1996 para que el Síndico las conteste. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 16/8/96 y 30/9/96 respectivamente. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 18 de abril de 1996.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 7/5 Nº 1960 v. 13/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 de la Capital Federal, Secretaría Nº 4, comunica por el término de cinco días que se decretó la quiebra de ALUMINIO BUENOS AIRES S.R.L. Síndico: Cont. Enrique Battellini, domiciliado en Av. Paraná 774, 3º "D", Capital Federal, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 14 de mayo de 1996. A los efectos de impugnar las insinuaciones los acreedores contarán con un plazo hasta el día 28 de mayo de 1996 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado también ante la Sindicatura hasta el día 11 de junio de 1996. Síndico presentara los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 10 de julio de 1996 y 3 de septiembre de 1996 respectivamente. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímese a los directivos de la fallida para que dentro de 48 hs., constituyan domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que en el término de cinco días fallida y terceros entreguen los bienes que tuvieren en su poder pertenecientes a la quebrada.
Buenos Aires, 22 de abril de 1996.
Agustín Bosch, secretario.
e. 7/5 Nº 1961 v. 13/5/96

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñado por el Dr. Miguel Angel Fabrizio, comunica que con fecha 28 de febrero de 1996, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados DE MENDONCA NUNES JUAN CARLOS s/ Quiebra de la persona de referencia, expte. Nº 78026 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 29 de mayo de 1996, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Hugo Raúl Juárez, con domicilio constituido en Uruguay 856, piso 1º, "3" los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 20 de junio de 1996 y 15 de agosto de 1996, respectivamente.
Buenos Aires, 24 de abril de 1996.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.
e. 3/5 Nº 1895 v. 9/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por el Dr. Miguel Angel Fabrizio, comunica que con fecha 30 de octubre de 1995, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados MELIAN MASSERA GF. s/ Quiebra de la persona referida, expte. Nº 77341 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 12 de febrero de 1996, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Caro Juan Carlos, con domicilio constituido en Av. Corrientes 456, P. 2, Depto. 24 los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 25 de marzo de 1996 y 8 de mayo de 1966, respectivamente.
Buenos Aires, 24 de abril de 1996.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.
e. 3/5 Nº 1896 v. 9/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, a mi cargo, comunica en los autos caratulados "PIMIENTA VIDAL, OSCAR s/Quiebra", que por auto del 13 de febrero de 1996 se ha decretado la quiebra de OSCAR PIMIENTA VIDAL, habiendo sido designado Síndico el Contador Miguel R. Lecman, con domicilio en Callao 2050, 7º piso "C", ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 6 de junio de 1996. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 6 de agosto y 17 de septiembre de 1996 respectivamente. Intímese a la deudora para que cumpla los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11, ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo; b) Entrega al Síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 hs.; c) constituya en autos domicilio procesal, dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal; d) Abstención de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 23 de abril de 1996.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 6/5 Nº 1913 v. 10/5/96

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "GARCIA JORGE ALFREDO s/Quiebra", Expte. Nº 64.776, habiéndose designado síndico a Luis Carlos Ferruggiaro, Cramer 814 Piso 2º "H", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3/6/96. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires a 26 de abril de 1996.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 7/5 Nº 1962 v. 13/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "FRESNO S. A. s/Quiebra", expte. Nº 52.667, con fecha 18/4/96 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Juan Ulnik, con domicilio en Maipú 509, piso 3º, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/7/96. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a al fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 29 de abril de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 8/5 Nº 1998 v. 14/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h), comunica por cinco días la quiebra de "FARMACIA DEL PASEO S. A. s/Quiebra", expte. Nº 63.263, habiéndose designado síndico a Alberto Oscar Jaitin, Corrientes 3859, Piso 6º "D", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/6/96. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores tenerlos para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 29 de abril de 1996.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 8/5 Nº 1999 v. 14/5/96

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Fernando Manuel Rossi, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 14 de febrero de 1996 se decretó la quiebra de COHEN, ROSA RAQUEL, en la cual se designó síndico al contador Serafín Armando Cupito con domicilio en la calle Posadas 1564, piso 2º, "200". Se hace saber que por abrirse nuevo período informativo, se establecieron nuevas fechas. Fíjase el día 13 de junio de 1996 el plazo para que los acreedores presenten ante el síndico los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 40 de la ley concursal, los días 12 de agosto de 1996 y 24 de septiembre de 1996, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) entregue al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L. C.: 95:7); c) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L. C.: 107). Se prohibe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. El auto que ordena el presente dice: Buenos Aires, 22 de abril de 1996 ... publíquense edictos ... Fdo.: Gerardo G. Vassallo. Juez.
Buenos Aires, 23 de abril de 1996.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 3/5 Nº 1897 v. 9/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del suscripto con asiento en la avenida Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de marzo de 1996 se ha decretado la Quiebra de CABCHIAN, ALICIA. Se hace saber a los acreedores que se fija hasta el 14 de Mayo de 1996 para que presenten al Síndico los pedidos de verificación y los títulos justificativos. Los informes correspondientes al art. 35 y 39 L.C. deberán ser presentado los días 1º de Julio y 30 de Agosto de 1996, respectivamente. Asimismo, se promoverá desde el 17 de Julio de 1996 y hasta el 14 de Agosto de 1996 la formación del comité de acreedores, de conformidad con la LC 201. El Síndico designado es el Contador Jorge Alcides Chiaia, con domicilio en Suipacha 190, 5º piso, Oficina 501, Capital Federal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1996.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 8/5 Nº 2040 v. 14/5/96

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11 comunica por cinco días el estado de quiebra de "RUIZ DIAZ ARNALDO" habiéndose designado síndico al contador Mossi Atilio Rubén con domicilio en Av. de Mayo 1343 5º of. 3 Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de junio de 1996, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 15 de agosto de 1996 y 26 de septiembre de 1996 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 26 de abril de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 7/5 Nº 1963 v. 13/5/96

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de SABATE ALBERTO FRANCISCO. El síndico designado es Otto Reinaldo Munch domiciliado en Maipú 509 Piso 3º de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 28 de junio de 1996; intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente entreguen los bienes, documentación o Libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 25 de abril de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 6/5 Nº 1914 v. 10/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13 a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 2º piso, Capital Federal, hace saber que con fecha 8/4/96 se ha abierto el concurso preventivo de ARIE LEON WAJNSZTOK, D.N.I. 17.301.910, domiciliado en Suipacha 531 9º piso, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar el pedido de verificación de sus créditos ante el síndico Eduardo González Bergerot en su domicilio de Tucumán 1484 2º "C", Capital Federal, hasta el día 28/5/96. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal.
Buenos Aires, 23 de abril de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 6/5 Nº 35.859 v. 10/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, a cargo de la Dra. María C. O'Reilly, sito en Avda. Pte. Roque S. Peña 1211, piso 2do. Cap. Fed., comunica por cinco días que en los autos "AUTOMOTORES EUROCARSA S.A. s/Concurso Preventivo", con fecha 8/4/96 se ha decretado la apertura del concurso, debiendo los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 4/6/96, al Síndico designado Cont. Gustavo Pagliere, Pedro Morán 2229, Cap. Fed. La audiencia informativa del art. 45 de la ley 24.522 se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 13/11/96 a las 8:30 hs. con los acreedores que concurran. En la Cdad. de

Bs. As., a los 26 días del mes de abril de 1996. María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 7/5 Nº 67.175 v. 13/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de JULIO CESAR ARTURO ABDALA s/Quiebra cuyo síndico es la Contadora Catalina Andrea Varnavoglou con domicilio constituido en la calle Tucumán 811, 2do. piso "A" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 21 de junio de 1996. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 29 de abril de 1996.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 8/5 Nº 2001 v. 14/5/96

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan A. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Francisco Antonio Giardinieri, hace saber por cinco días que con fecha 19 de abril de 1996, se ha ordenado la apertura del concurso preventivo de SANTA MARIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, con domicilio en Av. Directorio 5221 Capital Federal. El Síndico designado es el Contador Enrique Sotck con domicilio en Corrientes 4258 piso 14 Of. "B", Capital, ante el cual los acreedores deberán presentar sus verificaciones de crédito hasta el día 3 de julio de 1996. El Síndico deberá presentar el informe previsto en el art. 35 de la ley 24.522 el día 30 de agosto de 1996 y el día 11 de octubre de 1996 el informe art. 39 de la citada ley. Socios ilimitadamente responsables: cedentes Juan Carlos Giuliano DNI 17.107.534, Lina Ana Giuliano DNI 14.990.113, Antonieta Verderosa de Giuliano DNI 93.329.937 y Claudia Viviana Giuliano DNI 21.991.775; actuales no registrados: Daniel Armando Mancera DNI 16.784.811 y Dardo Ariel Abrigo DNI 20.401.745. Publíquese por cinco días. Este edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial y en Ambito Financiero.
Buenos Aires, 30 de abril de 1996.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 8/5 Nº 36.076 v. 14/5/96

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de la Capital Federal, comunica por cinco días, en los autos caratulados "CORONADO S. R. L. s/ Concurso mercantil liquidatorio", que con fecha 19 de marzo de 1996 se ha decretado el concurso mercantil liquidatorio de CORONADO S. R. L. ... Ha sido designado síndico, el Cdor. Manuel Alberdi, con domicilio en la calle Uruguay 651, piso 16º "A", de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 12 de agosto de 1996. Fíjase el día 23 de septiembre de 1996 y 4 de noviembre de 1996 para que el Síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; b) se ordena a la fallida y terceros que pongan a disposición del síndico en el término de tres días los bienes y documentación de aquella que se encuentren en su poder. Se prohibe hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 19 de abril de 1996.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 3/5 Nº 1898 v. 9/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 15, del Dr. Osvaldo Sampedro, con domicilio en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 piso 7º, comunica que con fecha 28 de febrero de 1996 se ha decretado la quiebra de ALFONSO NUÑEZ, C.I.: 4.422.356, habiéndose designado síndico al Doctor Bernardo Faingold, con domicilio legal en Montevideo 666 piso 9º, Of. "901" de esta Capital Federal. Se fijó plazo hasta el día 3 de julio de 1996 para que los acreedores presenten al síndico los pedidos de verificación de sus créditos y títulos justificativos y los días 29 de agosto de 1996 y 10 de octubre de 1996 para que el síndico presente los informes individual y general, respectivamente. El juzgado dictará la resolución del art. 36 antes del 12 de septiembre de 1996, y el plazo para efectuar la revisión vence el día 10 de octubre de 1996. Se ha resuelto prohibir los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de declararlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de aquel para ser puestos a disposición del síndico, en el plazo de tres días, desde la última publicación de edictos. Intimar a la fallida para que dentro del plazo de veinticuatro horas acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 14 inc. 5º de la ley 24.522). Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de abril de 1996.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 6/5 Nº 1915 v. 10/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio C. González (sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º), Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, comunica por cinco días que con fecha 21 de marzo de 1996, se ha decretado el Concurso Mercantil Liquidatorio de "SINTEGAM SOCIEDAD ANONIMA", (inscripta el 12-12-88, bajo el Nº 8979, Libro 106 Tomo "A" de S.A. en la Insp. Gral. de Justicia); habiendo sido designado síndico el contador Osvaldo Arcuny Kullahian con domicilio constituido en Uruguay 750, piso 11º "C y D", de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de mayo de 1996. Fíjanse los días 4 de julio de 1996 y 30 de agosto de 1996, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 respectivamente de la ley 24.522. Intímase a la fallida y a terceros que tengan bienes y documentación de la misma, para que los pongan a disposición de la sindicatura, en el plazo de cinco (5) días, a partir de la última publicación de edictos. Intímase a los administradores de la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 23 de abril de 1996.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 7/5 Nº 1964 v. 13/5/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15 de la Capital Federal hace saber que con fecha 7 de marzo de 1996 se decretó el concurso mercantil liquidatorio de EXPORTADORA BUENOS AIRES FORESTAL S.A. con domicilio en la calle Moreno 769 6º piso "B" de esta Capital Federal, habiéndose fijado plazo para que los acreedores comparezcan ante el Síndico designado Dr. Calik Przybylski con domicilio en la calle Rodríguez Peña 434, Piso 6to. "B", a solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 19 de julio de 1996. Se han fijado asimismo fechas el 13 de septiembre y el 25 de octubre de 1996, para la presentación por parte de la Sindicatura de los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de abril de 1996.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 7/5 Nº 1965 v. 13/5/96

Nº 9

Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17, con sede en la Avda. Roque S. Peña 1211 - 7º piso, hace saber por cinco días a la fallida, acreedores y demás interesados que se ha decretado la quiebra de "LOS TRIUNFADORES S.R.L.", inscripta en la IGJ. el 14 de febrero de 1985 bajo el Nº 385-Libro 85 de sociedades de responsabilidad limitada, con domicilio en la Avda. General Paz Nos. 10.766/68 de esta ciudad, fijándose hasta el día 24 de mayo de 1996 para que quienes se consideren acreedores soliciten verificación por ante el Síndico Contador Abel Alexis Latendorf con domicilio en la calle Piedras 153 1er. Piso E. El Sr. Síndico deberá presentar el informe del art. 35 el 10 de julio y el correspondiente al art. 39 el 4 de setiembre, ambos de 1996. Se prohibe hacer pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de declarados ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Asimismo se intima a la fallida para que dé cumplimiento en lo pertinente al precepto del art. 86 l.c. citándosela juntamente con sus administradores a dar explicaciones a la audiencia del 4 de junio de 1996 a las 12 horas. También se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 24 de abril de 1996.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 6/5 Nº 1916 v. 10/5/96

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "MARTIN MUNSTER S. A." con fecha 15 de agosto de 1995, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 21 de junio de 1996 ante el Síndico Cdor. Ricardo Salton con domicilio en la calle Cerrito 520, piso 6º "H", sus pedidos verificatorios y títulos justificativos de sus créditos. Déjanse constancia que aquellos acreedores que ya se hubiesen presentado a verificar, no tendrán que hacerlo nuevamente. Se intime a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquel bajo pena a los que lo hicieran de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase al fallido y a sus administradores y a su órgano fiscalizador para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, debiendo asimismo dentro de las 24 horas, deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad, debiendo constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en este Juzgado, dentro de las 48 horas. Fíjase el día 20 de agosto de 1996 para que el síndico presente el informe individual (LC: 35) y el día 1º de octubre de 1996 para la presentación del informe general (LC: 39). El presente se libra por mandato de S. S. en los autos caratulados "MARTIN MUNSTER S. A. s/ Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 25 de abril de 1996.
Claudia Raisberg, secretario.
e. 3/5 Nº 1899 v. 9/5/96

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de ALITRADE S. R. L. (expte. 66.942), habiendo sido designado síndico la contadora Miriam Finocchio con domicilio en Sarmiento 1574 piso 3ro. F de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17-6-96. Se deja constancia que el 14-8-96 y el 25-9-96 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L. C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522, debiendo la misma y sus integrantes constituir domicilio en el mismo plazo bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, abril 25 de 1996.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 8/5 Nº 2003 v. 14/5/96

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24 con asiento en Av. Callao 635, piso 4º, comunica en los autos "CARLOS DONNARI S. A. s/ Concurso Preventivo" que el día 13 de marzo de 1996 ha decretado la apertura del concurso preventivo de "CARLOS DONNARI S. A." (importadora y exportadora) inscripta por ante el Registro Público de Comercio el 24/9/87 bajo el Nº 7371 del libro 104, Tomo A con domicilio social en Av. Luis M. Campos 475, piso 9º. A y que en él se ha designado Síndico al C. P. N. Mario Oscar Resconi con domicilio en Uruguay 775, piso 3º "B", ante quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos y pedido de verificación hasta el día 20 de mayo de 1996. Publíquense edictos por cinco días.
Buenos Aires, 23 de abril de 1996.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 3/5 Nº 35.715 v. 9/5/96

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de abril de 1996, en los autos caratulados "CHAFER CONSTRUCCIONES S. R. L. s/ Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de CHAFER CONSTRUCCIONES S. R. L., haciéndosele saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Ernesto Carlos Borzone, con domicilio en la calle Cuenca 1.464, de Capital Federal, domicilio éste en el cuál deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 10 de julio de 1996. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3º LC).
Buenos Aires, 23 de abril de 1996.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.
e. 3/5 Nº 1900 v. 9/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de abril de 1996, en los autos caratulados "WASSER, ADOLFO JOSE s/ Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de WASSER, ADOLFO JOSE, haciéndosele sabe a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Rovira, Francisco Fernando, con domicilio en la calle Vallejos 4400, de Capital Federal, domicilio éste en el cuál deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 8 de julio de 1996. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3º LC).
Buenos Aires, 24 de abril de 1996.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.
e. 3/5 Nº 1901 v. 9/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25, a cargo de la Dra. Cecilia M. Vacca, sito en Avda. Callao 635, Piso 2º, de Capital Federal, comunica que en los autos "PAY TV S.A. s/Concurso Preventivo" (Expte. Nº 63.699/95), en trámite por ante el mismo, se ha fijado el día 21 de mayo de 1996, a las 11:00 horas, para que se celebre en la Sala de Audiencias del Fuero (1º Piso) la Junta de Acreedores, oportunamente postergada. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de abril de 1996.
Cecilia María Vacca, secretaria.
e. 6/5 Nº 35.877 v. 10/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del

Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de abril de 1996, en los autos caratulados "BOBER, PABLO ARIEL s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de BOBER, PABLO ARIEL, haciéndosele saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Néstor Kleiman, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 928, 6º piso, de Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 1º de agosto de 1996. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 26 de abril de 1996.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.

e. 7/5 Nº 1966 v. 13/5/96

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 a mi cargo, sito en Callao 635, piso 2º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de marzo de 1996 se ha decretado la quiebra de RENARD S. R. L. El síndico designado contadora Cristina T. Cantero con domicilio en Montevideo 765, 5º piso, "B", Capital Federal. En los términos de art. 202 LC, tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. La fallida deberá entregar al Sr. Síndico sus bienes y en el término de 24 horas los libros de comercio y documentación respaldatoria. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo pena de reputarlos ineficaces de pleno derecho. Cítase a los restantes socios gerentes a la audiencia del día 24 de abril de 1996 a las 10 hs. a los fines que el Juzgado les requerirá.

Buenos Aires, 12 de abril de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 3/5 Nº 1902 v. 9/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 19 de abril de 1996, en los autos caratulados: "BLAU HORST, FELIX JUAN s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de BLAU HORST FELIX JUAN, haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 28 de junio de 1996 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 26 de agosto de 1996 y el 7 de octubre de 1996 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la LC respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 LC. El síndico designado es el contador Dino Ricardo Deon con domicilio en Lavalle 1430 piso 1 Depto. "C" de Cap. Fed., al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 26 de abril de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 6/5 Nº 1918 v. 10/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 22 de abril de 1996, en los autos caratulados: "PROYECTO EDUCATIVO S.A. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de PROYECTO EDUCATIVO S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 28 de junio de 1996 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 26 de agosto de 1996 y el 7 de octubre de 1996 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la LC respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 LC. El síndico designado es el contador Iris Norma Varela con domicilio en Gral. Perón 1642 piso 1 Of. "11" de Cap. Fed., al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 26 de abril de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 7/5 Nº 1967 v. 13/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 del Dr. Alberto D. Alemán, con sede en la Avda. Callao 635, piso 2º, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "DOTI DE NICORA AYDEE s/Quiebra", Exp. Nº 72.125, en los que con fecha 8 de marzo de 1996, se decretó la quiebra a la Sra. AYDEE DOTI DE NICORA, habiéndose designado síndico al contador Angel José Elias, con domicilio en la Avda. Leandro N. Alem 36, piso 12, Capital Federal, que se ha fijado nuevas fechas hasta el día 1º de julio de 1996 a los efectos del art. 200 de la ley concursal; el día 18 de julio de 1996 para que el Síndico presente el juego de copias con las impugnaciones recibidas para ser agregadas al legajo del art. 279 LC.; el día 27 de agosto de 1996 para la presentación del informe individual del art. 35 de LC, conforme art. 200, dos últimos párrafos y hasta el día 8 de octubre de 1996 para la presentación del informe general del art. 39 LC, el cual podrá ser observado.

Buenos Aires, 19 de abril de 1996.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 7/5 Nº 1968 v. 13/5/96

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 Secretaría Nº 29, comunica que con fecha 3 de abril de 1996 se ha decretado la quiebra del Sr. VICARIO ALBERTO ANTONIO DNI: 11.027.817. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Francisco Lavalle con domicilio en Esmeralda 770 10º piso F hasta el día 3/6/96. El informe art. 35 LC se presentará el 19/8/96 y el informe art. 39 LC el día 30/9/96. Se intima asimismo al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. Asimismo el fallido queda intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 hs. y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de abril de 1996.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 6/5 Nº 1919 v. 10/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 Secretaría Nº 29 comunica que con fecha 19 de marzo de 1996 se ha decretado la quiebra de PERRONE ENCENDIDO SOCIEDAD DE HECHO integrada por JOSE LUIS MIKA, LILIANA NOEMI PERRONE DE MIKA y ELIDA ROSA BAU DE PERRONE con domicilio en Nueva Zelandia 4865 Capital Federal. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante la síndico Nélida Vázquez Bouzan con domicilio en Perón 1615 8º piso hasta el día 20/5/96. Se intima asimismo al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. Asimismo el fallido queda intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de abril de 1996.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 7/5 Nº 1969 v. 13/5/96

Nº 16

El Juzgado de 1º Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulado "JOSE SANCHEZ Y CIA. SRL s/Quiebra", que es síndico la contadora Marta Beatriz Yankelevich con domicilio constituido en Lavalle 1523, 4º piso, of. "42" Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 25 de abril de 1996. Intímase a la fallida para que entregue a la Sindicatura sus bienes y los libros de comercio y demás documentación respaldatoria de inmediato. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces de pleno derecho.

Buenos Aires, 29 de abril de 1996.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 8/5 Nº 2004 v. 14/5/96

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7mo. Piso, Capital Federal, hace saber por cinco días, que con fecha 29 de marzo de 1996 le fue decretada la quiebra a EDICIONES PRISMA S.A. El síndico de la quiebra es la Dra. Lidia S. Grinblat, con domicilio en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1610, 2do. Piso, Capital Federal. Se ordena a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes objeto de desapoderamiento. Se intima a la fallida para que cumpla en lo pertinente con los recaudos del art. 86 L.C. y para que entregue al síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad y los libros de comercio dentro de las 24,00 horas. Se prohibe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y sus administradores a que constituyan domicilio en el lugar de tramitación del juicio dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se hace saber a los acreedores que deben presentar, ante el síndico las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 21 de junio de 1996. El síndico presentará los informes establecidos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 19 de agosto de 1996 y 30 de setiembre de 1996, respectivamente. Publíquense edictos por cinco días.

Buenos Aires, 16 de abril de 1996.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.

e. 6/5 Nº 1920 v. 10/5/96

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial Nº 19 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 del infrascripto, Dr. Fernando M. Durao, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de la Capital Federal, hace saber por cinco (5) días que en los autos caratulados: "FABRIPLAST S.R.L. s/Quiebra" (Expte. Nº 23.339), que con fecha 2 de abril de 1996, se ha decretado en estado de quiebra a la sociedad "FABRIPLAST S.R.L.". Síndico designado, Ctr. Domingo Olimpio Rodríguez, con domicilio constituido en la calle Tucumán 811, 1º Piso "B", Capital Federal, a quien los señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos en los términos de la Ley 24.522, hasta el día 5 de junio de 1996. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, el día 5 de agosto de 1996 y el día 16 de setiembre de 1996, respectivamente. Se intima a la fallida, a sus socios gerentes Sres. Carlos Jesús Bautista (C.I. Nº 4.427.998), Dora René Cucci (L.C. Nº 3.881.180) y Gustavo Carlos Bautista (D.N.I. Nº 16.453.847), para que cumplan los siguientes requisitos: a) Cumplir con los requisitos previstos por el art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, y de corresponder los previstos por los incs. 1, 6 y 7 del mismo art. b) Poner los bienes a disposición del síndico, a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como así también en caso de corresponder, para que entregue al síndico en 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. c) Constituyan en autos domicilio procesal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán realizadas en los términos del art. 41 y 133 C. Pr. Prohibir pagos y/o entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Los socios gerentes de la fallida, nombrados supra, no podrán ausentarse del país sin previa autorización del Tribunal. Tal interdicción se extenderá hasta el día 16 de setiembre de 1996. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 29 de abril de 1996.
Fernando M. Durao, secretario

e. 8/5 Nº 2005 v. 14/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "RODRIGUEZ DE CALVELO, MERCEDES ADELAIDA s/Quiebra", que es síndico la Dra. Leonor Duschatzky con domicilio en Rodríguez Peña 507, 5to. Piso, Capital Federa. Dicha quiebra se decretó con fecha 26 de marzo de 1996. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 23 de mayo de 1996. Asimismo, el síndico deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 10 de julio de 1996 y 3 de setiembre de 1996 respectivamente (art. 88 in fine y art. 200). Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 inciso 2 a 5, y en su caso de corresponder con los previstos en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímase a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la Sindicatura dentro de los cinco días. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 17 de abril de 1996.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 8/5 Nº 2006 v. 14/5/96

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 39 a mi cargo, en los autos caratulados "LISTAS ARGENTINAS S. A. s/ Concurso preventivo", comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de LISTAS ARGENTINAS S. A. Fíjase hasta el día 13 de junio de 1996 el plazo para que los acreedores, quienes deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado, soliciten la verificación de sus créditos por ante el Síndico Dr. Juan Lewin con domicilio en la calle Quirno 353 de Capital Federal. Fecha para la presentación de los informes de los artículos 35 y 39 de la ley concursal los días 13 de agosto de 1996 y 25 de setiembre de 1996 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 19 de diciembre de 1996 a las 10:30 horas en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de abril de 1996.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 3/5 Nº 66.817 v. 9/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Doctor Raúl A. Taillade Secretaría Nº 40 del Doctor Luis Alberto Palomino sito en Talcahuano Nº 550 piso 7º de Capital Federal hace saber la apertura del Concurso Preventivo de HECTOR OSVALDO SIERRA, con domicilio en la calle Saladillo Nº 5420 de Capital Federal. Se ha designado Síndico al contador Pablo Eduardo Arienti con domicilio en la calle Cuba Nº 4710 de Capital Federal ante quien los señores acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día treinta de mayo de 1996. El síndico

deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 16/7/96 y 10/9/96 respectivamente. La celebración de la junta informativa prevista en el artículo 45 penúltimo párrafo, se realizará —en caso de corresponder— el día 25/11/96 a las 10.30 hs. con los acreedores que deseen concurrir en la Sala de Audiencias del Juzgado. En dicha audiencia el deudor dará explicaciones respecto de la negociación que lleva a cabo con sus acreedores, pudiendo los asistentes formular preguntas acerca de las propuestas. Publíquese por 5 días.

Bs. As., 18 de abril de 1996.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 7/5 Nº 36.019 v. 13/5/96

El Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Sec. 40 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7, Cap. Fed. autos: "NORESE FERNANDO s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 25/03/96 se decretó la quiebra de FERNANDO HORACIO NORESE; 2) los pedidos de verificación deberán presentarse ante el síndico designado Cont. Carlos E. Moreno, con domicilio en Av. Rivadavia 2515, 1 piso, of. 1 de la Cap. Fed. hasta el 27/05/96; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 L.C. se presentarán los días 11-07-96 y 05-09-96 respectivamente; 4) se intima al fallido y sus administradores en el plazo de 48 hs. a constituir domicilio en jurisdicción del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; 5) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación del fallido para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 6) se intima al fallido para que cumpla los requisitos del art. 86 L.C. y para que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad; 7) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 19 de abril de 1996.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 7/5 Nº 1970 v. 13/5/96

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por cinco días en autos "FERRUCCI JUAN CARLOS - MAROTTA DE FERRUCCI MARIA D. (S. H.) s/ Quiebra", que se decretó con fecha 3 de abril de 1996 la quiebra referida. Síndico designado: Juan Enrique Reinhardt, con domicilio en Av. Belgrano 1370, piso 13º de Capital Federal. Los acreedores de títulos posteriores a la presentación en concurso deberán cumplir lo dispuesto por el art. 196 L. C., pudiendo presentar sus pedidos de verificación por la vía incidental hasta el día 20 de mayo de 1996. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. ponga a disposición de la sindicatura sus bienes objeto de desapoderamiento. Se intima a los terceros que tengan bienes de fallido a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco (5) días, previniéndolos de la prohibición de hacer pagos a los fallidos, bajo apercibimiento de tenerlos ineficaces. El síndico presentará un nuevo informe individual con arreglo al art. 35 L. C. el día 20 de julio de 1996 y presentar si correspondiere, el informe general que dispone el art. 40 L. C., el día 13 de setiembre de 1996. Se intima a los fallidos para que constituya domicilio en jurisdicción de este Tribunal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de abril de 1996.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 3/5 Nº 1903 v. 9/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550 Piso 7mo., Capital Federal, en los autos caratulados "LITOCROM S.A. s/Quiebra", comunica por cinco días la quiebra decretada a dicha empresa con fecha 29 de marzo de 1996, haciéndose saber: a) Que el fallido se domicilia en la calle Ferre 2360 de Capital Federal; b) Que ha sido desinsaculado síndico don Jorge Néstor Brizi, con domicilio en Pasaje Dr. Rodolfo Rivarola 111 Piso 1ro. Of. "1", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 12 de junio de 1966; c) Que el síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 9 de agosto de 1996, y el informe a que se refiere el art. 39 de la ley citada el día 20 de septiembre de 1996; d) Que se prohíbe hacer pagos o entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces; e) Que el fallido queda obligado a poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que la sindicatura pueda tomar inmediata y segura posesión; f) Que se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico; g) que se intima a la fallida para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; h) que se intima a la fallida y sus administradores para que en el plazo de 48 horas constituyan domicilio en el lugar de radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de abril de 1996.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 6/5 Nº 1921 v. 10/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en la calle Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de marzo de 1996 se le ha decretado la quiebra a "YOFRE ACHAVAL, GUILLERMINA - ORLOV ANTONIO PABLO - ALO ALO RESTAURANT SOCIEDAD DE HECHO" en la cual ha sido designada Síndica la Dra. Yolanda Susana Oronel, con domicilio constituido en la calle Sargento Cabral 827, 4º piso, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes, hasta el día 27 de junio de 1996, con los alcances del art. 200 de la ley 24.522. El síndico presentará el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 23 de agosto de 1996 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 4 de octubre de 1996. Intimar a la deudora para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86, segundo párrafo de la ley de concursos y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Intimar a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Ordenar a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella. Para ser publicado en el "Boletín Oficial de la República Argentina", por cinco días, sin previo pago.

Buenos Aires, 22 de abril de 1996.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 7/5 Nº 1971 v. 13/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Darío Melnitzky, comunica que con fecha 29 de marzo de 1996 se ha decretado la quiebra de "BRONCELBON S.R.L.", con domicilio en Chacabuco 1010, 1º piso, Dpto. "1" de esta Capital Federal. En orden a lo establecido en los arts. 88 y 200 de la Ley 24.522, se fija el plazo hasta el día 1º de julio de 1996 para que los acreedores presenten a la síndico Graciela Sandra Roselli, con domicilio en Córdoba 1439, piso 10, Of. 79/80 de Capital Federal, las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes. Asimismo establécese el día 27 de agosto de 1996 para que la síndico presente el informe que establece el art. 35 de la ley citada y el que se refiere al art. 39 de la misma ley el día 8 de octubre de 1996. En virtud de lo establecido por el art. 88 de la ley citada intímase a la fallida para que en el plazo de tres días entregue a la síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se la intima para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en el lugar de radicación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; se ordena a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla y se la intima para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86, 2º párrafo de la ley 24.522. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario de publicaciones legales de la Provincia de Buenos Aires, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 89 de la ley citada.

Buenos Aires, 19 de abril de 1996.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 8/5 Nº 2007 v. 14/5/96

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Rosario Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos Francisco Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "LAFORET S. A.", el 18 de abril de 1996. El síndico designado en autos es Ana María Carroza con domicilio constituido en Av. Corrientes 2885, piso 12 "97", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de junio de 1996. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley de concursos los días 8 de agosto de 1996 y 19 de setiembre de 1996 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 25 de abril de 1996.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 3/5 Nº 1904 v. 9/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Rosario Brago, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos Francisco Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "S. SANTORO Y CIA. SOCIEDAD DE HECHO DE JUAN MIGUEL SANTORO Y SEBASTIAN GABRIEL SANTORO", el 9 de abril de 1996. El síndico designado en autos es ROBERTO JOSE QUIAN con domicilio constituido en Lavalle 120, piso 3º ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de mayo de 1996. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley de concursos los días 28 de junio de 1996 y 26 de agosto de 1996 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 horas y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 24 de abril de 1996.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 3/5 Nº 1905 v. 9/5/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días la quiebra de BUCHICCHIO MARTA decretada el día 19-04-96, cuyo Síndico actuante es el Contador Andrés Antonio Amaya el cual constituyó domicilio en Sarmiento 1586, 5º "A", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 30-05-96. El Art. 35 LC. vence en fecha 16-07-96 y el Art. 39 de la misma Ley vence en fecha 10-09-96. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de abril de 1996.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 7/5 Nº 1972 v. 13/5/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días la quiebra de "TRANSPEL S.R.L." decretada el día 11-03-96, cuyo Síndico actuante es el Contador Pascale Armando el cual constituyó domicilio en Uruguay 390 19º, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 06-06-96. El Art. 35 LC. vence en fecha 6-08-96 y el Art. 39 de la misma Ley vence en fecha 17-09-96. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de abril de 1996.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 7/5 Nº 1973 v. 13/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, sito en Talcahuano 550, piso 7mo. Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos: "ACEROS BRAGADO S.A. s/Propia Quiebra s/Incidente de Licitación de la Planta Industrial" (Expte. Nº 18.556), se ha dispuesto la venta mediante licitación pública nacional e internacional (art. 199 inc. 3 y sgtes. de la ley 19.551 y sus modificatorias) del complejo industrial que compone el activo de la fallida, sito en la localidad de Bragado, Ruta 5, Km. 210, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, compuesto por: Una planta de fundición; una planta de acería y laminación; los inmuebles (terrenos y construcciones) sobre los cuales se encuentran edificadas; máquinas y equipos; repuestos, chatarra; muebles y útiles, etc., todo lo cual surge del inventario anexado en estas actuaciones (fs. 538/621) como asimismo del detalle efectuado por el BANADE al practicar la tasación, instrumento que también se encuentra glosado en los obrados preindicados. Déjase establecido que en lo referente a repuestos y chatarra, atento la continuidad de la explotación, su calidad y especificación no es fija, por lo que las existencias serán las habidas al 17 de julio de 1992, asumiendo el adquirente el carácter de depositario de las excedencias al momento de la posesión como también de los productos terminados y/o en proceso de elaboración hasta tanto recaiga decisión judicial al respecto y se determine su destino. La Planta se encuentra en funcionamiento (acería y laminación y parcialmente la de fundición) por haberse así ordenado en los términos de los arts. 182 y sgtes. de la Ley 19.551 (mod. 22.917) y consecuentemente el adjudicatario deberá hacerse cargo de los dependientes, sean administrativos o de planta que a la fecha de posesión se encuentren desempeñando tareas, debiendo respetar su antigüedad y categoría laboral. Desde el quinto día posterior a la primera publicación y hasta el quinto día hábil anterior al acto de apertura de los sobres, podrán efectuarse consultas relacionadas con los libros sociales laborales en Bernardo de Irigoyen 190, piso 10, Capital Federal, debiéndose previamente concertarse entrevista con cualesquiera de los dos funcionarios concursales en sus domicilios profesionales. Asimismo, hasta 48 hs. de celebrarse el acto preindicado se podrán verificar el estado de las construcciones, instalaciones y equipos y en general cubrir cualquier otro estudio o verificación que razonablemente haga a la decisión de presentar la oferta, a cuyo efecto también deberá combinarse la visita a la planta industrial con 48 hs. de anticipación en la forma prescripta, derecho del que sólo podrán hacer uso los que previamente hubieran adquirido el pliego. Otras disposiciones de interés, se encuentran incorporadas al proceso citado, donde podrán ser consultadas por los requirentes. Base: U$S 19.015.350. Forma de pago: a) 10 % del precio ofertado dentro de los diez días de la adjudicación; b) 20 % conjuntamente con la toma de la posesión de los bienes del activo que integran esta licitación, y c) 70 % restante en siete cuotas semestrales iguales y consecutivas venciendo la primera de ellas a los seis meses de la adjudicación. Los saldos adeudados devengarán un interés del 12 % anual calculado desde la fecha de la adjudicación hasta la de cada pago. Venta de pliegos en Paraná 539, 6to. piso. Of. 36/37, Capital Federal, de lunes a viernes de 14 a 18 horas, habiéndose establecido su precio en la suma de U$S 5.000. Síndicos: Pedro C. Salis y Augusto Luis Fiorillo con domicilios en E. Acevedo 11, 1ero. "A" y Paraná 539, 6to. piso, of. 36/37, ambos de esta Capital Federal, respectivamente. Presentación de ofertas hasta el 5 de junio de 1996 a las 13.30 hs. Apertura de sobres: el 5 de junio de 1996 a las 13.30 hs. Publíquense edictos por cinco días.

Buenos Aires, 1 de febrero de 1996.
Fernando I. Saravia, secretario interino.
e. 8/5 Nº 36.037 v. 14/5/96

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 15 de abril de 1996 se ha decretado la quiebra de LLOYDTUR SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en la Inspección General de Justicia el 28 de mayo de 1982, bajo el Nº 3115, Libro 96, Tomo A de S.A., intimándose a los acreedores para que hasta el día 19 de junio de 1996 presenten al síndico Héctor Juan Kaiser con domicilio constituido en Riobamba 496, 2º piso, Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos y quiebras 24.522; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus

libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Intimación que se extiende a su administrador Lisandro Francisco Sánchez Cané, D.N.I. 4.426.311. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "LLOYTUR S.A. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 29 de abril de 1996.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 8/5 Nº 2008 v. 14/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 15 de abril de 1996 se ha decretado la quiebra de VIDEIMPORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en la Inspección General de Justicia el 2 de setiembre de 1992, bajo el Nº 9094, Libro 97, Tomo de S.R.L., intimándose a los acreedores para que hasta el día 19 de junio de 1996 presenten al síndico Fermín Ricardo Viscarret con domicilio constituido en Teniente General Perón 1605, 3º piso, Of. "10", Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos y quiebras 24.522; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en lo estrados del Juzgado. Intimación que se extiende a sus administradores Alfredo Fernández, D.N.I. 11.018.516 y David Jorge Boquete, D.N.I. 11.018.516. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "VIDEIMPORT S.R.L. s/Quiebra" —importadora—, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 29 de abril de 1996.
Horacio F. Robledo, secretario

e. 8/5 Nº 2009 v. 14/5/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº45, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 2 de junio de 1995, se ha decretado la quiebra de PELGRAF S.R.L. (inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 22-8-90, al Tomo 4458, al Libro 93 de Soc. de Resp. Ltada.), intimándose a Pelgraf S.R.L., cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado; intimación esta última extendida a sus administradores Raúl Alberto Dastugue y Raúl Félix Dastugue. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente ampliatorio del 8-8-95, se libra por mandato de SS en los autos caratulados "PELGRAF S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 29 de abril de 1996.
Stella Maris Timpanelli, secretaria

e. 8/5 Nº 2010 v. 14/5/96

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Sec. Nº 47, sito en Talcahuano 550, 8vo. piso, Capital, en autos: "COLOMER S.A. s/Concurso Preventivo", expte. nro. 27.678, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo, en los términos del art. 288 ley 24.522, habiendo designado Síndico a Beatriz Avelina Pantín, con domicilio en Suipacha 211, 5to. "J", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 1/7/96, el síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39, ley 24.522, los días 26/8/96 y 1/11/96 respectivamente. Se fijó la audiencia informativa para el día 16/12/96 a las 10.00 hs., en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de abril de 1996.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 6/5 Nº 67.061 v. 10/5/96

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de RIOPOL S.A. s/Quiebra, Expte. Nº 24.796. El síndico designado en autos es el contador Manuel Alberto Cibeira con domicilio en Córdoba Nº 1247, piso 5º, "I", de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 6 de junio de 1996. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 6 de agosto de 1996, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 17 de setiembre de 1996. Se intima al fallido a fin de que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en 48 hs., prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Se intima al fallido y a sus administradores a constituir domicilio procesal en la jurisdicción del tribunal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 30 de abril de 1996.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 8/5 Nº 2011 v. 14/5/96

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "HIGIA S. A. s/ Quiebra", que con fecha 10 de abril de 1996, se decretó la quiebra de HIGIA S. A., inscripta el 8/10/87, Lº 104, TA, domicilio: Venezuela 560, 1º, "A", Capital. Síndico: Carlos Sánchez, con domicilio constituido en la calle: Uruguay 594, piso 5º, I, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de mayo de 1996. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88, inc. 4º, de L. C. y a que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 23 de abril de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 3/5 Nº 1906 v. 9/5/96

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 2ª NOMINACION VENADO TUERTO SANTA FE

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito del Juzgado Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe, Dr. Marcos Ernesto Ferrarotti, Secretaría de la Escribana Leonor S. Antelo en autos "BANCO INTEGRADO DEPARTAMENTAL COOP. LTDO. s/Quiebra" (Expte. Nº 1379/95) se ha dispuesto mediante Resolución Nº 185 de fecha 24 de abril de 1996: 1) Decretar la quiebra del Banco Integrado Departamental Cooperativo Limitado, sociedad inscripta originariamente en el Registro Nacional de Acción Cooperativa con fecha 27 de marzo de 1979, Folio 132 del Libro 29, bajo matrícula Nº 8985 y Acta Nº 14.047 y sus modificaciones hasta llegar hasta la última reforma inscripta al Folio 227 del Libro 49 bajo Acta Nº 22.068, Matrícula Nº 8985, inscripta con fecha 14 de julio de 1994 y con domicilio social en calle 25 de Mayo Nº 1002/88 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Pcia. de Santa fe. 2) ... 3) Hágase saber al Sr. Administrador Judicial y a los terceros que deberán entregar al Síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los Libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la fallida. Respecto de los terceros hágase saber la prohibición de realizar pagos a aquélla, bajo apercibimientos de ser considerados ineficaces. 4) ... Síndico: Contador Público Nacional Juan Arnaldo Venturini, con domicilio real en calle Francia Nº 1570 y legal en calle 25 de Mayo Nº 1002, ambos de Venado Tuerto, Sta. Fe. Se hace saber igualmente que las fechas para la presentación de Verificaciones de Créditos, de Informes Individuales, de Informe General y las que determinan los arts. 36 y 201 de la Ley Concursal serán dadas a conocer por publicación complementaria de la presente. Publíquese por cinco días, sin necesidad de previo pago (art. 89 de la L.C.).

Secretaría, 29 de abril de 1996.
Leonor S. Antelo, secretaria.

e. 6/5 Nº 1983 v. 10/5/96

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699. inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 7/5/96 - Vence: 9/5/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
3		Marcela L. Alessandro		EMILIA SCHIOCHET de TOSO	35.786
7		Luis Eduardo Sprovieri	22/04/96	JUDA LEON UNIKOWSKI	35.800
11	UNICA	María M. Viano Carlomagno	22/04/96	MONICA GRACIELA SUAREZ	35.884
11	22	María M. Viano Carlomagno	25/04/96	ELIDIA GURWICZ DE FERDER	35.860
14		Marcela L. Alessandro	18/04/96	ALICIA FRANCISCA PETRICH	35.843
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	22/04/96	AMELIA CRISTINA MANCUSO	35.794
17		Raquel Elena Rizzo	18/04/96	ANTONIO GONZALEZ o ANTONIO GONZALEZ ALVAREZ	35.862
17		Raquel Elena Rizzo	23/04/96	FANNY BENDEL	35.849
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	22/04/96	HILDEGARD ELISABETH FRANK	35.869
27	UNICA	Roberto Parrilli	23/04/96	JOSE MANGIAFAVE	67.057
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	24/04/96	EUGENIO DUILIO GHERNEK Y MARTHA HAYDEE MARTINEZ	35.852
30	UNICA	Santiago González Balcarce	26/04/96	VICTORIANA ANTON	67.001
31		Ricardo Adolfo Leyba	18/04/96	MARIA ISABEL MENENDEZ	35.820
32	UNICA	José Benito Fajre	23/04/96	CARLOS AGUSTIN BONSIGNORI	35.881
33	UNICA	Clementina Del Valle Montoya	10/04/96	ISAAC KLASMER	35.875
33		Clementina Del Valle Montoya	18/04/96	MARIA AMELIA ETCHEVERRY	35.887
37	UNICA	Gustavo Daniele	24/04/96	AMALIA COSCHIGNANO	35.806
39		Horacio Oscar Sterin Carmona	11/04/96	MARIA ANGELICA LONGHI DE ALLEVA	35.836
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	23/04/96	ERNESTO GINO GOFFO	35.813
41	UNICA	José Antonio Charlín	17/04/96	VIOLINDA PELIGRI	35.821
41	UNICA	José Antonio Charlín	25/04/96	GRACIA VENIA	35.842
45	UNICA	Marisa S. Sorini	23/04/96	LIDIA POLATNIK	35.837
46	UNICA	María del Carmen Kelly	15/04/96	CONCEPCION MARIA SELECHE	35.795
47	UNICA	Silvia R. Rey	16/02/96	BAUDILLO LOPEZ RODRIGUEZ	35.823
47	UNICA	Silvia R. Rey	10/04/96	VICENTE UBALDINO MARTINO	35.858
48	UNICA	Ana María Himschoot	23/04/96	RAMON FERNANDEZ	35.805
49		Virginia Simari de Landó	12/04/96	ISAAC RABINOVICH	35.782
54		Paula I. Stanislavsky	26/04/96	ANTONIO GRIECO	35.835
54		Paula I. Stanislavsky	26/04/96	SUSANA LILA ESPINDOLA	35.882
57		Carlos Roberto Garibaldi	19/04/96	MIGUEL SCHWARTZ	35.833
58		Viviana Fernández Seoane	23/04/96	RICARDO ALBERTO PINI	35.815
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	18/04/96	BER LERNER ROSENTHAL o BERNARDO LERNER	35.817
64		Liliana E. Abreut de Begher	18/04/96	GENOVEVA ROSA CANCIELLO	35.846
65		Rubén D. Orlandi	26/04/96	AMALIA BEATRIZ BERTOLINO	35.880
66		Juan José Caprín	21/02/96	CATALINA THUS Y MARIA THUS	67.098

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
66		Juan José Caprín	25/04/96	FERNANDO LUIS TISCORNIA	67.106
66		Juan José Caprín	26/04/96	LILIANA ALICIA ABELLA	35.829
68	UNICA	Patricia Barbieri	22/04/96	JOSE MANUEL FERNANDEZ	35.868
72		Daniel H. Russo	14/03/96	ISAAC IAMPOLSKI y/o ISAAC YAMPOLSKI	67.019
73	UNICA	Dolores Miguens	26/12/95	ADELINA IGNACIA SANTIESTEVEN	35.792
73		Dolores Miguens	03/04/96	VICTOR HUGO PERUSIN	35.791
73		Dolores Miguens	22/04/96	ATILIO VOLPI	35.864
75		María Inés Lezama	29/04/96	FRANCISCO GALLINO	67.005
78	UNICA	Isabel E. Núñez	16/02/96	ROBERTO DI PIETRO	67.025
80	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	15/04/96	ELISA NELIDA CAMINO	35.870
80	110	Gustavo Enrique Toledo	24/04/96	NIEVES BERDASCO	35.797
80	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	24/04/96	VICENTE ROBERTO COLFERAI	35.793
89	UNICA	Damián Ignacio Font	09/04/96	JORGE OSCAR ROSSI	35.790
89	UNICA	Damián Ignacio Font	15/04/96	SARA NORMA WAINSTEIN	35.865
89		Damián Ignacio Font	15/04/96	PAZ TOSCANO Y ALFREDO HORACIO FERNANDEZ	35.827
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	08/04/96	MANUEL VAZ	35.844
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	08/04/96	ELENA ISABEL MEOLA	35.845
97	UNICA	Deborah B. Aleandri	23/04/96	CARMEN ELVIRA COLUCCI	67.070
97	UNICA	Deborah B. Aleandri	24/04/96	EDUARDO PEDRO OVINGTON	35.826
98	UNICA	José Luis González	29/03/96	GALLIANO MATTIUSSI	67.093
103		Luis José Carballido	11/04/96	GHINA TEPLITZKY	35.803
103		Luis José Carballido	17/04/96	ADULIO ATILIO CICCHINI	35.819
107	UNICA	Pablo M. Aguirre	23/04/96	WOLF ENGELSBERG	35.788
107	UNICA	Pablo M. Aguirre	25/04/96	ELSA BEATRIZ BALLESTERO	35.834
109	58	María C. Bourgués Capurro	19/04/96	JULIA VILLAR	35.850

e. 7/5 Nº 77 v. 9/5/96

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

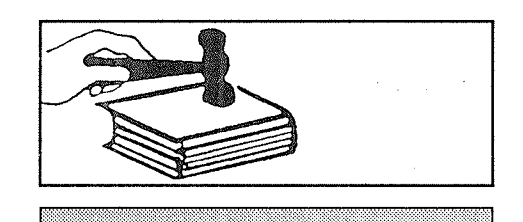
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699. inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 8/5/96 - Vence: 10/5/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Marcelo Gallo Tagle	09/04/96	YAÑEZ ERNESTO	67.221
3	UNICA	Marcela L. Alessandro	08/04/96	MARINA IGLESIAS viuda de TABOADA	35.904
5		Eduardo Antonio Collazo	19/04/96	CARLOS EDUARDO ALCHOURRON	35.915
6		Luis Eduardo Sprovieri	25/04/96	YOLANDA MARIA LAMPONI	35.952
13		Ernesto J. García Rojas	16/04/96	CRISTINA ANGELA CAPPA	35.943
15		Beatriz E. Scaravonati	18/04/96	ARMANDO LUIS MAGLIOLO	35.990
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	26/04/96	CESAR FREITAS	67.167
18	UNICA	Iris A. Pini De Fusoni	25/04/96	RENA KOURBANIAN DE BALTACIOGLU	67.200
18	UNICA	Iris A. Pini De Fusoni	26/04/96	ROSINA FALK DE LO IACONA	35.919
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	26/04/96	CECILIA VARUM DE RAJCHER	35.938
20	UNICA	Celia Angeles Pérez		ADELA INDRIKONAITE	35.940
20	40	Celia Angeles Pérez	25/04/96	RICARDO BUSTOS	35.947
21		Luis Guillermo Köhler	22/04/96	SALOMON MENALLED	35.892
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	26/04/96	MANUEL MONTOYA	67.164
24		Alejandro Daniel Rodríguez	25/04/96	FRANCISCO HECTOR ZUPI	35.951
24	48	Alejandro Daniel Rodríguez	26/04/96	MARTY EDGARDO FRANCISCO yO CAMPOS NILOA ESTHER	36.020
29	57	Juan Pablo Rodríguez	16/04/96	CAYETANO SANZ Y ELENA CHIAPPE DE SANZ	35.964
30	UNICA	Santiago González Balcarce	12/04/96	SANTIAGO VALERO LARRAD	35.901
33	UNICA	Clementina Del Valle Montoya	18/08/96	PEDRO MANUEL ERRAMOUSPE	67.198
34	64	José María Pérez	15/03/96	KUPELIAN, SERGIO SARKIS	36.005
35		Alejandra D. Abrevaya	29/04/96	EDUARDO LUIS SOUZA VIEYRA	35.975
39		Horacio Oscar Sterin Carmona	15/04/96	HECTOR LUIS AZZI	35.942
43	UNICA	M. C. Espinosa De Benincasa	23/04/96	VICENTA CARMINACI	67.201
44	UNICA	Gustavo Pérez Novelli	29/04/96	ALBERTO SCHWARZBAUM	35.976
46		María Del Carmen Kelly	29/02/96	WALQUIRIA EDITH BARRERAS	35.972
46	UNICA	María Del Carmen Kelly	15/04/96	FLORA PETRONI	36.012
47		Silvia R. Rey	24/04/96	RAQUEL DE ESTRADA GROVE DE QUESTA	35.960
50		Juan C. Insúa	25/03/96	OSCAR FRANCISCO GUARDAMAGNA	35.907
50		Juan C. Insúa	11/04/96	ALEJANDRO GARCIA	35.896
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	10/04/96	FRANCISCO MARIELLA	67.162
54		Paula I. Stanislavsky	29/04/96	RODOLFO TRIESTE ROSSAROLA y FELISA MOLINA	36.011
55		Olga María Schelotto	18/04/96	JORGE URBANO MARTINEZ	67.176
57		Carlos Roberto Garibaldi	08/04/96	PEPE, ITALIA YOLANDA e IVORRA MIGUEL	35.950
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	18/04/96	ARTURO PELTRERA	67.151
60	UNICA	María Delia E. De Osores	18/04/96	ORLANDO MARIO MARCELO CARMELO	35.905
60	90	María Delia E. De Osores	26/04/96	RENALDO ARTURO GREEN	35.974
61	UNICA	Eduardo José Gorris	02/04/96	MARTA GRIMANE DIAZ	35.939
61	UNICA	Eduardo José Gorris	19/04/96	MIGUEL HORACIO GROSSO	35.899
61		Eduardo José Gorris	25/04/96	RICARDO ROBERTO BESPOLI	35.970
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	22/04/96	RAMON NICODEMIO NIETO y ADOSINDA VILLAR de NIETO	35.908
64		Liliana E. Abreut De Begher	24/04/96	HERMINIA GIORDANO	35.923
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	10/04/96	MARIO GUILLERMO SANMARCO	35.898
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	26/04/96	MAURICIO ROSENBLAT	35.933
66		Juan José Caprín	22/04/96	ALFREDO CORENGIA	36.000
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	25/04/96	REBECA GROSSMAN	35.986
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	25/04/96	MARIA DORINDA EXPOSITO OTERO	35.958
68	UNICA	Patricia Barbieri	29/04/96	TERESA ALICIA LAMATA	36.010
69	UNICA	Nora C. González De Roselló	22/04/96	JUANA CIPRIANA CHALLE	35.909
73	UNICA	Dolores Miguens	19/04/96	JORGE LUIS CAMINOS	35.992
73	UNICA	Dolores Miguens	23/04/96	GONZALEZ ROSA MARIA	35.900
74	UNICA	Juan A. Casas	26/03/96	BADRA CHAHIN, BRAHIN JALIL y ADELA ABRAHAM JALIL	35.894
74	UNICA	Juan A. Casas	27/03/96	JUAN DEDICO	35.931
74	UNICA	Juan A. Casas	23/04/96	HILDEBRANDO ENRIQUE PALADIN	67.199
74	UNICA	Juan A. Casas	26/04/96	MARIA JUANA TASSONE	35.987
75		María Inés Lezama	16/12/94	AMALIA BOLLA	67.263
75	UNICA	María Inés Lezama	22/04/96	JOSE MIGUEL FIORENTINO	35.997
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	18/04/96	ALBERTO CARLOS RIOS	35.916
80	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	24/04/96	JORGE LUCIANO RODRIGUEZ	36.021
85	UNICA	Rubén Darío Orlandi	18/04/96	DEOLINDA RAMONA FERNANDEZ	35.969

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
89	UNICA	Damián Ignacio Font	24/04/96	PEDRO SARACONI	35.955
90		Martín Alejandro Christello	23/04/96	FUNES ELSA ELENA	35.953
90		Martín Alejandro Christello	26/04/96	LAZARO WINTER	35.945
91		Alberto Ugarte	11/03/96	AURORA CASTRO	35.903
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	26/02/96	SCAPPARONE Vda. de ANSELMO, MARIA ADELAIDA JORGELINA	35.937
95	UNICA	Fernando P. Christello	19/04/96	LUCIA DAHAN	35.983
95	UNICA	Fernando P. Christello	26/04/96	BEATRIZ CAYETANA BETTATI de LOPEZ	35.948
96	UNICA	Gabriel A. Tamborenea	29/03/96	BURLANDO ELISA LUCIA y VENTURA ANTONIA	35.918
96	25	Gabriel A. Tamborenea	15/04/96	RAUL MARIA CHUCHURRU	35.897
96	UNICA	Gabriel A. Tamborenea	25/04/96	JUAN TARZI y GONZALEZ IRMA RAQUEL	35.895
97		Deborah B. Aleandri	26/04/96	ROSA ANA MARINELLI y JORGE HAMMERMULLER	35.954
98	UNICA	José Luis González	22/04/96	DOMINGO BONANNO	36.004
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	23/04/96	ANTONIO ZAPPIA	35.902
103	UNICA	Luis José Carballido	23/04/96	DORA JALIF DE TANDEITNIC	35.963
105	UNICA	Daniel Ricardo López	17/04/96	JUDITH CAMPOS	35.966
105		Daniel Ricardo López	26/04/96	SALOMON SAIED	35.925
105		Daniel Ricardo López	29/04/96	GABRIEL MARTIN CAMI	35.988
107		Pablo M. Aguirre	24/04/96	IDA BEATRIZ MUSCILLO	67.240
108	UNICA	Daniel Rubén Tachella	22/04/96	MARIA ESTHER DEL VALLE FLORES	67.155
110		María Clara Lagache		DORIN MOISES SALOMON	35.946

e. 8/5 Nº 78 v. 10/5/96



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 14 a cargo de la Dra. María Sira Beneventano, Secretaría Unica a mi cargo, sito en el Palacio de Tribunales Talcahuano 550 6to. piso Capital, comunica por dos días en los autos: "FASCETTO JOSE c/OCCHIUZZI DAVID s/Cobro Sumas de Dinero" (Expte. Nº 43.887 - Reservado), que el Martillero Judicial Sergio Millán, rematará el día: Jueves (16) dieciséis de mayo de 1996 a las 9:00 horas en el Salón de Remates Judiciales, "San Cayetano", Humberto Primo 2042/46 - Capital, el siguiente bien: (1) Un inmueble sito en la calle: Colombia Nº 5292 (Fs. 5) (entre T. G. Pujol y Segundo Sombra) Localidad de Isidro Casanova - Prov. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. VII. Secc. L Manz. 119 Parc. 25 Fs. 270: Inf. de Dominio: Superficie: 225 m. 50 dm2. Fs. 188: Pdo. de La Matanza DGR A. B. Lza. Isidro Casanova Fs. 189: Tot. a pagar al 10/05/95: $ 522,89.- Fs. 194. Cat. Terr. PBA - Min. Econ. DGR Inf. de deuda al 31/05/95: $ 17.- Fs. 195: Cat. Terr. DGR Deuda al 31/05/95: $ 691,47.- Fs. 264: Pdo. de La Matanza DGR A. B. y Lza. No reg. deuda ni juicio en esta Ases. Letrada. Fs. 265: Cat. Terr. Part. 125477. Valor total al 26/04/95: $ 5.208.- Fs. 266: Dir. Cat. Provincial Inf. deuda al 29/09/95: $ 797,29.- Se remata en el estado en que se encuentra, pago en efectivo y al mejor postor en el momento de la subasta. El que resultare comprador, deberá identificarse y constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Realizada la constatación, cuyo informe obra a Fs. 294 vta. El inmueble se halla ocupado, con living comedor, cocina, dos dormitorios, baño y patio. Fs. 274: Autorízase a la parte actora a compensar hasta el monto de su crédito (Fs. 243), eximiéndosela de abonar la seña por el importe citado importe en caso de resultar compradora en la subasta. Base: $ 60.000.- Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley. Exhibición: El inmueble se exhibe desde la última publicación de edictos y hasta un día anterior a la subasta, en los horarios de 9:00 a 17:00 horas respectivamente. Publicación: Los edictos se publican en Boletín Oficial y Diario "El Cronista Comercial".

Buenos Aires, 29 de abril de 1996.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 8/5 Nº 36.121 v. 9/5/96

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, a cargo de la Dra. Elisa Díaz de Vivar, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, 6º Piso, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "INSTITUTO DE AYUDA FINAN., PAGO DE RET. Y PENS. MILITARES CONTRA ROMERO CARLOS FABIAN SOBRE EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. Nº 21.753/94, que el martillero Jacinto E. López Basavilbaso rematará el martes 14 de mayo de 1996 a las 10 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, la propiedad edificada en la calle Magnolias e/Tomás de la Torre y Sarmiento (antes Av. Pública) en el distrito de Funes - Dpto. Rosario - Pcia. de Santa Fe. Pda. 16-04-00-336.651. Desocupado. Medidas del lote: 11 m. al frente x 27,83 m. de fondo; Superficie 306,13 m^2. Zona de casaquintas de fin de semana y descanso, se trata de una casa chica, en mal estado de conservación, abandonada y que cuenta con dos ambientes y baño. Todo lo cual, de acuerdo con acta de constatación efectuada por Oficial de Justicia Ad-Hoc el 6/10/95. Venta al Contado y Ad Corpus, al mejor postor en dinero efectivo Base $ 5.000. Seña 30 % Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de notificarle automáticamente las providencias sucesivas que se dicten y depositar el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta de acuerdo al Cód. Proc. Visitar la propiedad desde el jueves 9 y viernes 10 de mayo de 1996 en el horario de 15 a 17 hs. Deudas: A fs. 121 al Municipio de Funes al 21/12/94 $ 907,81; a fs. 119 DIPOS al 3/2/95 informa que se encuentra fuera de radio y a fs. 115 al 11/1/95 $ 623,60 a la pcia. de Santa Fe.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1996.
Alejandro G. Petrucci, secretario.

e. 8/5 Nº 67.608 v. 9/5/96

Nº 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34 de Capital Federal, sito en Uruguay 714, piso 5to., Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados "LOMBARDERO, MACARIA A. c/MANASSALI, HILDA ESTHER s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nro. 6855 (reservado), que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 17 de mayo de 1996, a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: una propiedad ubicada en el Partido de General Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires calle Garay 2558, entre Córdoba y Santiago del Estero, Ciudad de Mar del Plata, unidad funcional 34, Polígono 03-01, superficie total 79,83 m2, Matrícula 158.599. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI, Sección D, Manzana 277 a, Parcela 2a, sub parcela 34; que conforme mandamiento de constatación (fs. 308) se halla al cuidado de una persona y tiene 2 dormitorios con placard, un baño completo, un toilette, ambos revestidos con azulejos decorados; cocina a la calle de 2,60 por 5,50 m. aproximados; living comedor de 3,60 por 6 m. aprox.; pisos de dormitorios alfombrados, y el resto en cerámica decorada, con balcón a la calle Garay, cochera y línea telefónica; calefaccionado a gas con un calefactor, carpintería lustrada de buena calidad, paredes empapeladas en muy buen estado. Subastándose en el estado en que se encuentra pudiéndose visitar los días 10, 11 y 12 de mayo de 1996 de 10 a 12 hs. Base: $ 35.000.- Seña 30 %, saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Bco. Central desde la fecha de subasta, capitalizable a 7 días, con más la del 12 % anual capitalizable en la misma frecuencia. Comisión 3 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Existen constancias de que el inmueble registra deudas en OSN (fs. 443/4) por $ 35,05 y $ 178,38 al 26/12/95; en Municipalidad General Pueyrredón (fs. 445) por $ 325,08 y $ 142 al 29/12/95; por Expensas (fs. 448 bis) por $ 120,20 al 31/12/95; y en Rentas (fs. 446/7) por $ 326,08, $ 546,34, $ 55,67 al 08/01/96. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 29 días del mes de abril de 1996.
José María Pérez, secretario.

e. 8/5 Nº 67.426 v. 9/5/96

Nº 36

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 36 a cargo del Dr. Miguel Angel Grispo, Secretaría Unica a mi cargo comunica por dos días en los autos BASCHI FERRUCCIO y Otros c/ZARAZAGA MARCIAL GUILLERMO s/Ejecución Hipotecaria" Exp. Nº 45.162/94 (Reservado) que el Martillero Jorge Mario Costa rematará el día 15 de mayo de 1996 a las 12 hs. en el Salón de ventas de calle Talcahuano 479 de Capital Federal, un inmueble ubicado en calle Rawson 186 entre Rodríguez Peña y Boedo Partido de Quilmes Localidad Bernal Pcia. de Buenos Aires y consta de: Planta Baja: Garage, entrada principal, living/comedor, pasillo, toillet, lavadero, habitación y baño de servicio, cocina comedor diario y fondo con galería. Planta alta: tres dormitorios y un baño principal. Todo el inmueble con un 50 % sin terminar y ocupado por el demandado. Nomenclatura Catastral: Circ. II Manz. 13 Parcela 3 Matrícula 37.448. Deudas: Municipal (Fs. 93) $ 372,30 al 25/Oct. 94 Servicio Sanitario (Fs. 95) $ 644,96 al 22/11/94 y Rentas (Fs. 73) $ 90,43 al 15/11/94. Condiciones de la Subasta: Base U$s 110.000.- Seña: 30 % Comisión 3 % Sellado de Ley al contado y al mejor postor en efectivo en el acto de subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate y el precio que se obtenga en la subasta no incluye IVA, no procede la compra en comisión en el acto de subasta (Art. 598 Inc. 7 CPN texto según Art. 79 Ley 24.441 y Art. 3936 párrafo segundo APC) Código Civil según Art. 75 Ley Nº 24.441). Exhibición: los días 13 y 14 de mayo de 1996 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 23 de abril de 1996.
Miguel Angel Grispo, juez.

e. 8/5 Nº 67.425 v. 9/5/96

Nº 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37 de Capital Federal sito en Uruguay 714, 2do. piso, comunica por dos días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/COSTAS, FERNANDO J. y Otro s/Ejecución Prendaria", Expe. Nº. 18.460/88 que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 16 de mayo de 1996 a las 11 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, el siguiente bien: El 50 % indiviso de una fracción de terreno rural, sito en la Localidad de Glew, Pdo. de Almirante Brown, Pcia. de Buenos Aires; señalado como Parcela 956-b, que mide 194,98 m. al NO; 215,54 al NE; 170,54 al SO; 148,08 al SE, haciendo un martillo en contra midiendo 45 m. al SO y cerrando la figura midiendo 46,90 al SE. Superficie de 39.915,49 m^2, lindando al Norte con calle Patagones, al NE con calle Rastreador Fournier, al SE con más terreno y al SO con Parcela 956 b y Manzanas 399 y 410 y calles sin nombres, y al SE con fondos de las Parcelas 956a y 955 c. Nomenclatura Catastral Circunscripción V, Sección L, Parcela rural 956 b; la que conforme mandamiento de constatación (fs. 125 vta./126) se encuentra delimitada por las calles Buenos Aires, Patagones, Av. Argentina y fracción que tiene su frente por la calle Caseros, cerrada con alambre, se encuentra ocupada por dos personas como cuidadores desde hace varios años. Subastándose en el estado que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 13, 14 y 15 de mayo de 1996, de 10 a 18 hs. Seña 30 %, saldo de precio dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate. Comisión 3 %. Base: $ 19.760,60. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, y asume las deudas por impuestos Municipales, OSN u otros conceptos que posea el bien. Hay constancias de deudas en autos de deudas en Municipalidad de Alte. Brown (fs. 96) por $ 149,47; y en Rentas (fs. 206 vta.) por $ 7.786,34 al 31/8/95. Subasta Sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de abril de 1996.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 8/5 Nº 67.611 v. 9/5/96

Nº 43

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 43, Secretaría Unica, comunica por tres (3) días, en autos: "FRANCO, JOSE c/ MACHADO, Bernardo O. s/ Ejecución Hipotecaria". Expte.: 21.891/95, que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 14 de mayo de 1996 a las 9.00 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, el inmueble ubicado en la calle Santa Juana de Arco 3634, Ciudadela, Pto. de 3 de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, Unidad Funcional 1 constituido en Planta Baja por el Polígono 00-01 con superficie total de 99,39 m2. y en Primer piso (terraza) por el Polígono 01-02 con superficie total de 54,78 m2, lo que hace una superficie total de 154,07 m2. Adcorpus. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI, Sección E, Manzana 84, Parcela 8, Sub-parcela 1, Polígonos 00-01 y 01-02. Partida 100309. El inmueble consta de: hall de entrada, living-comedor, dos dormitorios, baño completo y cocina. Tiene una amplia terraza de uso exclusivo de la unidad. Mal estado de conservación como surge de autos y le faltan las dos puertas del living hacia dormitorios, las puertas corredizas de los placards de ambos dormitorios, el lavatorio está sobre la bañadera y falta alacena en la cocina. Registra deudas en concepto de Impuesto municipal a fs. 87/88 por $ 867,74 al 1/3/96; de Rentas a fs. 74 por $ 367,75 al 13/3/96 y de Aguas Argentinas a fs. 57 por $ 222,25 al 19/2/96. El inmueble se encuentra desocupado como consta en autos. Se deja constancia que no se admitirá la compra en Comisión. Base: $ 33.000 al contado y mejor postor. Seña: 30 %, Comisión 3 % más IVA, 0,5 % impuesto fiscal, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá cons-

tituir domicilio dentro del radio del juzgado y oblar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de ser aplicado lo normado por el art. 580 siguientes y concordantes del C. Proc. Se exhibe los días 10 y 13 de mayo de 1996 en el horario de 15 a 17.
Buenos Aires, 29 de abril de 1996.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.
e. 7/5 Nº 67.139 v. 9/5/96

Nº 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 59 a cargo del Dr. Daniel F. Fognini, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Paraguay 1457 p. 1º Capital, comunica por dos días en los autos caratulados: "CONSORCIO PROPIETARIOS JOSE EVARISTO URIBURU 1711 CAPITAL c/ROBLES, MIGUEL s/Ej. Cobro de Expensas" (Exp. 13.320), que el martillero Jorge N. Kleiner (Tel. 866-1006), rematará el día 14 de mayo de 1996, a las 13,00 hs. en el Salón de Ventas de Talcahuano 479 Capital, el inmueble ubicado en Boulevard Gral. Las Heras 2099 esq. José Evaristo Uriburu 1711 Planta Baja U.F. 2 (dos) Capital Federal, con una Sup. Total 21,90 m2. según Título de Propiedad, Mat. F.R. 19-1070/2 Nomenclatura Catastral: Circ. 19 Secc. 11 Manz. 51 Parc. 11 Deudas: OSN (Fs. 159) al 02/10/95 $ 70,93; A. Arg. (Fs. 157) al 21/09/95 $ 19,21; Impuestos Municipales (Fs. 181) $ 182,34; no adeuda suma alguna por expensas (Fs. 187) al 24/11/95. Déjase aclarado que los importes adeudados por Tasas e Impuestos Municipales y Sanitarios y Expensas en su caso quedaran a cargo de la compradora. Valuación Fiscal año 1995 (Fs. 174) $ 7.206,67.- Según mandamiento de constatación el inmueble se encuentra desocupado en regular estado, constando de un (1) ambiente a la calle, con kichinette y baño, no contando el mismo con gas natural. Base: $ 14.000.- Seña: 30 %. Comisión: 3 %, todo en efectivo. El adquirente deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 CPCC. El inmueble podrá ser visitado los días 8 y 9 de mayo de 1996, de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 30 de abril de 1996.
Fernando Cesari, secretario.
e. 8/5 Nº 67.415 v. 9/5/96

Nº 62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62, Secretaría Unica, sito en Alsina 1418, piso 2º, comunica por dos días en autos "HORNSTEIN, LEON c/LEOTTA, SUSANA ALICIA y Otro s/Ejec. Hip." Expte. 46.593/94, que el martillero Gustavo V. L. Lauría, rematará el día 16 de mayo de 1996, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Humberto Iº 2042 de Capital, el inmueble sito en Av. Rivadavia 6432/34/36/38, piso 4º, Unidad Funcional nº 18, entre calles Lautaro y Av. Carabobo de Capital. Se trata de un departamento que consta de living-comedor, dos dormitorios, baño, toilette, cocina, lavadero, dependencias de servicios y balcón al frente. Sup. cub. 99,18 m2., semicubierta 5,95 m2. balcón 3,26 m2. Sup. total 100,39 m2. Porc. 3,48 %, Catastro C.5S.48M.155.P.3C. El inmueble se encuentra desocupado. Base $ 44.819,15 al contado y al mejor postor. Seña 20 %. Comisión 3 %. IVA s/Comisión. Efectivo. El saldo de precio deberá ser efectivizado indefectiblemente dentro de los diez días de realizada la subasta, caso contrario, deberá abonarse los intereses calculados a la tasa pasiva promedio que publica el BCRA, desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista en el art. 580 del CPCC. La propiedad podrá visitarse los días 13 y 14 de mayo de 15 a 17 horas. Se registran las siguientes deudas, todas ellas sujetas a reajuste: OSN (fs. 113) $ 117,91.- Aguas Argentinas (fs. 84) $ 20,94. Municipales (fs. 90) $ 754,94. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal.
Buenos Aires, 19 de abril de 1996.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.
e. 8/5 Nº 67.423 v. 9/5/96

Nº 72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72 de Capital Federal, sito en la calle Uruguay 714 6º piso, a cargo del Dr. Luis Alberto Dupou hace saber en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AV. ALVEAR 1891/99 c/ANTONIAZZI CHIAPPE SA. s/Ejecución de Expensas - Exp. 82.205/94" que el martillero Daniel M. Sánchez rematará con base, al contado y mejor postor, el día 15 de mayo de 1996 a las 11 hs. en la calle Humberto Iº Nº 2042 de Capital Federal, el inmueble ubicado en Av. Alvear 1891/99 Piso 4º Departamento 400, de Capital Federal, afectado a ley 13.512, identificado como Circ. 19 - Secc. 11 - Manzana 85 - Parcela 1 - Unidad Funcional 111 y complementarias XXXIII, XXXIV - XXXV - XXXVI - XXXVII - XXXVIII y XXXIX Matrícula Fr-19-6942/111 y complementarias. Ocupadas por la demandada en carácter de propietaria, con destino comercial, según constatación obrante en autos. Adeuda rentas municipales $ 136,20; Servicios Sanitarios $ 109,65 s/certificados en autos. Base $ 603.354,26 Seña 10 %. Comisión 3 %. Efectivo en el acto. Saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, a depositar en cuenta judicial a la orden del Juez interviniente, bajo apercibimiento aplicar art. 584 de C.P.C.C.N. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento aplicar art. 133 CPCCN. Todo en efectivo en el acto. Este edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y el diario Clarín de Capital Federal.
Buenos Aires, 30 de abril de 1996.
Daniel Horacio Russo, secretario.
e. 8/5 Nº 67.438 v. 9/5/96

Nº 91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo civil Nº 91, a cargo de la Dra. Graciela Medina, Secretaría Unica del Dr. Alberto Ugarte, sito en la Av. Callao 635 Piso 4º, Capital, comunica por dos días en autos caratulados "GUESHEF SA c/ KALER CLAUDIO y Otro s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 20.688-94), que el martillero Arnoldo Jorge Beider (tel. 642-0493) rematará el día 14 de mayo de 1996 a las 10 hs. en la Asociación de Balanceadores, corredores y Martilleros Públicos, Talcahuano 479. Capital el cien por ciento del Inmueble, de propiedad de los codemandados Claudio Daniel Kaler y Laura Susana Pomerantz de Kaler, sito en la calle Emilio Lamarca Nº 5269/5273 Unidad Funcional Nº 3 Planta Baja y Primer piso (Departamento B), entre las de Obispo San Alberto y Franco, de la Capital Federal; Inscripción dominial: Matrícula FR 15-76095/3 superficies según títulos: PB: cubierta 63,36 m2, semicub 23,78 m2; descub 10,92 m2, total PB 98,06 m2;1er Piso: descubierta y total: 13,54 m2; total de la UF: 111,60 m2; Porcentual: 36,71 % ad corpus. Se encuentra desocupado, ostentando la tenencia la parte actora. Se trata de un departamento tipo casa ubicado en el Barrio de villa Devoto, con acceso compartido con otra unidad por E. Lamarca 5273, cuenta con pasillo de entrada, parte semicubierto, patio, parte con galería, comedor diario, cocina, baño instalado, comedor, dos dormitorios (uno con entrepiso de madera), terraza, parte descubierta y el resto cubierta, con techo de tejas a media agua y cielorraso de madera, con lavadero y termotanque y placar. Todo en muy buen estado general. La venta no incluye la línea telefónica 573-1414 referida en el título. Deudas: sujetas a nuevos vencimientos y a los reajustes de práctica: Municipales al 6/5/94: $ 177,87 (fs. 49): OSN al 5/5/94: $ 78,82 (fs. 50); Aguas Argentinas SA al 5/5/94: $ 36,08 (fs. 51); Expensas Comunes: sin deudas, no cuenta con gastos de expensas de ninguna especie. Condiciones de venta: al contado y mejor postor. Base: U$S 30.000. — Seña: 30 %; comisión: 3 %; únicamente en efectivo en el acto del remate y al bajarse el martillo, la seña en dólares estadounidenses billetes. El comprador podrá optar por pagar la seña directamente al acreedor. A la firma del boleto de compraventa quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal. En razón de lo establecido por el art. 3936 del Cód. Civil, inc. c, reformado por la Ley 24.441, no se admite la compra en comisión. Los certificados de dominio e inhibiciones (fs. 40/1, 44 y 47) fueron expedidos el 18/8/94. El inmueble se exhibirá del 9 al 11 de mayo de 1996 de 15 a 17 horas. Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto. Demás datos en autos. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial durante los días 8 y 9 de mayo de 1996.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1996.
Alberto Ugarte secretario.
e. 8/5 Nº 67.729 v. 9/5/96

Nº 96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 96, Secretaría Unica, comunica por dos días en la ejecución hipotecaria Expte. Nº 85.748/94, que el martillero Horacio Giménez Zapiola rematará el miércoles 15 de mayo del corriente año a las 10 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, un inmueble ubicado en la provincia de Buenos Aires, partido de Morón, Villa Sarmiento, con frente a la calle Julián Portela Nº 750, entre las de Ramón Lista y Cnel. M. Córdova, edificado en el lote 28 de la manzana 23 que mide: 8m66 de frente al E. s/Julián Portela; 25m20 al S.; 27m72 al N. y 9m02 al O. Superficie 229,14 m2. Catastro: Circ. III, Sec. C, Manz. 170, Parc. 8. Se trata de un chalet de dos plantas c/pequeño jardín al frente. En planta baja consta de hall, comedor a la calle, toilete, escritorio, sala de estar, comedor diario con arcada a la cocina y garage; a los fondos tiene un jardín y un quincho con parrilla en el contrafrente; hay un alero con toldo metálico y una escalera de acceso a una pequeña terraza con lavadero que se ubica en la parte posterior del primer piso. En planta hay un hall de distribución, un dormitorio principal al frente y dos al contrafrente, un baño y la terraza mencionada. En general el estado de conservación es bueno, sería necesario pintarlo, cambiar moquettes y efectuar algunos retoques. Se encuentra ocupado por la accionada, su esposo y tres hijos menores de edad. Visitar los días 9, 10 y 13 de mayo de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y de acuerdo al art. 79, inc. 7º de la ley 24.441, no podrá adquirir el inmueble en comisión, ni pedir la indisponibilidad de fondos de la subasta. Del expediente surgen las siguientes deudas: Impuesto inmobiliario al 15/9/95, $ 7.427,29; Municipalidad al 5/9/95, $ 3.839,06; O.S.N. al 13/9/95, $ 912,94 y A.A. al 5/9/95, $ 173,77. Base u$s 52.000, seña 30 %, comisión 3 %, sellado 0,5 %.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1996.
Eduardo E. Cecinini, secretario interino.
e. 8/5 Nº 67.384 v. 9/5/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a mi cargo, con sede en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 5º Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "HELE KUER S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 63.650 que el martillero Eduardo Saravia, rematará el día martes 14 de mayo de 1996 a partir de las 11.00 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Fed., los bienes muebles inventariados en autos cuyo proyecto de loteo obra a fs. 450/56, entre los que se encuentran: cantidad de camperas, pantalones, polleras y chalecos de gamuza y nobuk; carteras, bolsos, billeteras; rollos de tela y lana; máquinas de coser industriales; escritorios, armarios; equipos de computación; fax; equipos de aire acondicionado; y elementos varios para la confección de ropa de cuero. Exhibición: días 8 y 9 de mayo de 1996, de 15.00 a 17.00 horas, en Ramón L. Falcón 4926 Capital Federal, salvo una máquina marcadora, y un aparato acondicionado que se exhibirá los días hábiles de 10 a 12 hs. en la Av. Amin Yoma 101, Parque Industrial de Nonogasta, Pcia. de La Rioja. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Sin base. Seña 30 %. Comisión 10 %. El saldo de precio y el I.V.A. deberán ser abonados indefectiblemente el miércoles 15 de mayo de 1996 de 16.30 a 18.30 horas, en Av. Córdoba 1352, 6º piso Cap. Fed., bajo apercibimiento de pérdida de los importes entregados en el acto de la subasta. Se admiten ofertas bajo sobre hasta las 12.30 hs. del penúltimo día hábil anterior a la subasta (art. 104.6 del Reglamento del Fuero). No se admitirá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.
Buenos Aires, 30 de abril de 1996.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 8/5 Nº 67.421 v. 9/5/96

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, por la Secretaría Nº 8, con sede en Diagonal R. Sáenz Peña 1211, piso 1º, comunica por cinco días en los autos, "FRIGORIFICO ALMAGRO S.A. s/ Quiebra s/ Incidente de subasta de bienes" (Expte. Nº 64.448) que los martilleros P. Benegas, M. Espina Rawson, P. González Chaves, G. Labourdette y M. Saráchaga, rematarán el 15 de mayo de 1995, a las 11,30 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores, sitos en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, un inmueble sito en Avda. Vernet 54/62 y Senillosa 1444/46/48 de Cap. Fed. Matrícula FR 1-48347; Con las correspondientes habilitaciones municipales (fs. 79/82). Es un edificio de sótano, planta baja y piso 1º, adaptado para la fabricación de chacinados, con oficinas, salones de expedición, cámaras de secado y frigoríficas grasería, carpintería, sala de máquinas, garaje, depósitos, cocina, comedor, equipado con caldera, sala de compresores, báscula para camiones. Terreno superficie estimada de 2.780 m2. sup. cubierta de aprox. 7.200 m2., con frente sobre las dos calles mencionadas. Se vende desocupado. Adeuda por ABL $ 62.261,890. Base: U$S 600.000, las medidas, linderos y demás circunstancias individualizantes, se hallan determinadas en el expediente. La venta se realizará "ad corpus", contado y mejor postor, debiendo abonar quien resulte comprador en el acto del remate: Seña 30 %; Comisión 3 %, IVA sobre la 1/5ª parte de la comisión, todo en dinero en efectivo, el saldo de precio deberá abonarlo el comprador, mediante depósito en la cuenta de autos en el Bco. de la Ciudad, Succ. Tribunales, dentro de los diez días de efectuado el remate, debiendo el comprador integrarlo aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPC. Dispónese también como condición de remate que queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como su ulterior cesión del boleto que se extienda. El inmueble saldrá a la venta en block, con la totalidad de los bienes muebles e instalaciones que se hallan en su interior, en consecuencia el comprador deberá abonar IVA sobre el 3,33 % del precio de venta. El comprador podrá optar dentro del décimo día de efectuada la subasta por la compra financiada hasta el 50 % del precio obtenido en el remate, previa integración del 20 %, conforme surge del auto de subasta. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 206 L.Q. y 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 12 hs. del día anterior al del remate. En todos los casos los compradores, deberán constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: 9,10 y 11 de mayo de 1996, de 12 a 15 hs., en otros horarios, concertar entrevista con los martilleros. Mayores informes Te/Fax 372-9616 Y 322-2789/3913.
Buenos Aires, 26 de abril de 1996.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 7/5 Nº 1974 v. 13/5/96

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, a mi cargo, comunica por 5 días en los autos SASETRU S. A. s/Quiebra - Incidente de realización de buques - Exp. Nº 27.728, que el martillero Eneas V. Gianella, rematará el día 16 de mayo de 1996, a las 15,30 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal: I) El buque motor pesquero de altura "Virgen de la Estrella" matrícula 5757-insc. 16/9/87, bandera de origen holandesa - casco de acero - eslora 61,20 m.; manga 10,50m; puntal 7,31m; tonelaje total 939; tonelaje neto 682; arqueo 5614 Regla Nacional; motor marca Barreras Werkspoor Nº 229 - diesel - 1850 CV = 1362 KW. Constructor Hijo de J. Barreras S. A., España 1965 - Exp. J-4662-c-a-83. Congelador o fresquero; rastrero de popa; descabeza; desentraña; semifactoría. Inactivo - permiso de pesca vigente - Surto en Astilleros Tandanor, Dársena Norte. Capital Federal. Base U$S 260.000.- II) Buque motor pesquero de altura "San Benildo" ex Voorwaarts Nº VL 142 - matrícula 5063, insc. 16/12/74, exp. H-5243-c-c-74. Casco de acero; eslora 43,96m.; manga 7,30m.; puntal 3,80m.; tonelaje total 244; tonelaje neto 129; arqueo 8251 Regla III; motor "Otto Deutz" Nº 2751-919-126, diesel, 1000 Hp. Inactivo - permiso de pesca vigente - surto en el Puerto de Mar del Plata. Base U$S 175.000.- y III) Buque motor pesquero de altura "Santa Rosa" ex Voorbode VL 103 -, bandera de origen holandesa - matrícula 5120, insc. 12/9/75 exp. H-8843-c-c-74. Casco de acero; eslora 43,96m.; manga 7,30m.; puntal 3,80m.; tonelaje total 244; tonelaje neto 133 - arqueo 8591 Regla III; motor "Otto Deutz" 2752047 054- diesel -R. B. V. 8 M 1000 CV. Inactivo - permiso de pesca vigente. Surto en el Puerto de Mar del Plata- Base U$S 175.000.- Los referidos buques podrán ser revisados en los respectivos puertos en que se encuentran, libremente, de 11 a 16 horas. La venta se efectúa en el estado en que se encuentran, declarando expresamente "el Comprador" haber tomado pleno y previo conocimiento del estado físico y jurídico de los buques y sus permisos de pesca, al contado y bases indicadas - seña 30 % y comisión 10%, en el acto del remate y dinero efectivo dólares estadounidenses-billete y/o cheque certificado a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Suc. Tribunales, de banco de esta plaza. Saldo de precio a depositar a la orden del juzgado y cuenta de autos dentro de los cinco días de la fecha de aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de tener a "el comprador" como postor remiso. Permisos de pesca: Los buques señala-

dos, cuentan con permisos de pesca vigentes, definitivos e irrestrictos (excluido langostino), obrando en poder del martillero detalles sobre características operativas y estadísticas de pesca, producción anual, etc. Obra en autos a fs. 13, nota de la Secretaría de Pesca - DCARP Nº 668 del 30/3/95, por la que se comunica "se impuso una medida de no innovar sobre permisos de pesca de los buques San Benildo y Santa Rosa, sin determinar plazo y que de acuerdo a las constancias de este organismo, a la fecha de la presente no se habría dispuesto su levantamiento." A fjs. 527/528 obra resolución de la Exma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, que ampara a los buques en subasta, cuya parte pertinente se transcribe: "Bs. As. febrero 23 de 1996. 1. El síndico concursal pidió "resguardar y mantener los permisos de pesca dados por la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, para los buques "San Benildo" (matrícula 5063), "Santa Rosa" (matrícula 5120) y "Virgen de la Estrella" (matrícula 5757)... 3. Por los fundamentos empleados por el señor Fiscal de Cámara de fs. 113/4 (a) confírmase lo principal de lo decidido el 24.11.94 (copia en fs. 31), (b) limítase el alcance temporal de la medida de no innovar decretada a 240 días contados desde la fecha de la presente resolución, y (c) encomiéndase al magistrado de primera instancia el urgimiento de la liquidación del activo concursal, asegurando la publicidad suficiente de la situación jurídica de los permisos de pesca sobre los bienes incautados y de la responsabilidad impuesta al adquirente en el decreto 2236/91 8 (JA, Legislación Argentina, 1991-C, 3119; Ley 19.551: 297 ... Fdo. Carlos María Rotman; Felipe M. Cuartero y Edgardo Marcelo Alberti". Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero, hasta 2 días antes de la fecha de subasta, procediéndose a su apertura antes de comenzar la puja. "El comprador" deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal. Más informes: Martillero Eneas V. Gianella 371-3860; 806-8261; 023-937837 / 935432 - lugar de remate y expediente en sede del Juzgado, Av. Pte. R. Sáenz Peña 1211, 2º piso, Capital Federal. Publicaciones ordenadas; Boletín Oficial 5 días, La Nación 5 días.

Buenos Aires, mayo 2 de 1996.

Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 6/5 Nº 2014 v. 10/5/96

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 piso 7º de Capital, comunica por dos días en el juicio "PERONI CARMELO c/NUPIERI JUAN CARLOS s/Ejec." Expte.: 58.081 que el martillero Juan José Werner rematará el día 17 de mayo de 1996 a las 9 hs. en Talcahuano 479 de Capital, pudiéndose visitar los días 14 y 15 del mismo mes de 14 a 17 hs. 1/3 indiviso de la Unidad Funcional 125 del piso 11 y Unidad funcional 109 (Cochera) sito en Juan Carlos Chiozza esq. Padre Querini y San Juan, de San Bernardo del Tuyú, Partido Urbano de la Costa, Provincia de Buenos Aires. 1º) Unidad 125 ubicada en el piso 11 del edificio Atlántico IX por entrada por Padre Guerini Nº 135, piso 11º Nº 6. Superficie cubierta 60,42 m2. Balcón 3,75 m2. y se compone de living comedor, dos dormitorios, cocina, baño y balcón con vista al mar. Estado bueno. En la actualidad se encuentra vacío de personas y muebles. Luz eléctrica y gas cortado por falta de pago. Expensas comunes por mes $ 108,20 y la deuda a febrero de 1996 $ 10.337. 2º) Unidad 109 se encuentra en el edificio Atlántico XVII calle Padre Guerini y San Juan sin número, piso 4º cochera 23. Superficie total 11,73 m2. de acuerdo al plano P.H. 123-180-80 desocupado. Estado bueno. Abona $ 45,35 por mes deuda por expensas $ 3.893. Base: Unidad 125 $ 5.092.- Unidad 109 $ 1.111.- Al contado y mejor postor. Seña 30 % Comisión 3 % Sellado de Ley todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de abril de 1996.

Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 8/5 Nº 36.030 v. 9/5/96

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del doctor Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 19, a mi cargo, con sede en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 6º Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio "GAMUTEX S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 59.601, que los martilleros Federico D. Sorribas y Rodolfo J. Pernice, rematarán el día viernes 17 de mayo de 1996 a las 13,00 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Federal, el inmueble edificado en dos fincas a saber: calle Bahía Blanca 2042/46 y Bahía Blanca 2052/54, entre Jonte y Miranda de Capital Federal. Ambas sobre terrenos de 8,66 mts. de frente por 49,50 mts. de fondo, con una superficie de 468,67 m2 cada uno (Nom. Cat. Circ. 15, Secc. 79, Mza. 60, Parc. 6a). Se trata de un local de planta baja de 1.350 m2 aprox. que en la parte de atrás tiene comodidades sanitarias y vestuario del lado izquierdo y del lado derecho depósito y taller de tejeduría. En el 1º piso oficinas y recepción, comodidades sanitarias, comedor de personal y depósito. En el 2º piso oficinas y atención clientes. A los pisos se accede por escaleras y ascensor. Se encuentra en buen estado de conservación y desocupado. Exhibición: sábado 11 de mayo de 10,30 a 12,30 hs., lunes 13 y martes 14 de 15 a 17 hs. Condiciones de Venta: "Ad-Corpus". Al contado y mejor postor. Base $ 280.000.- Seña 10 %. Comisión 3 %. El saldo de precio deberá ser integrado dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 del C.P.C.C. El comprador deberá integrar sobre el precio de venta las sumas que correspondan en concepto de I.V.A. Ofertas bajo sobre: Se aceptarán en los términos del art. 212 Ley 24.522, 570 del Cód. Procesal y 104.6 del Reglamento del Fuero, las que deberán cumplir con los recaudos señalados en la última norma. No se aceptará la compra en comisión ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quién efectivamente efectuare la oferta. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de abril de 1996.

Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 6/5 Nº 67.131 v. 10/5/96

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto Secretaría Nº 29 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez, sito en la calle Avenida Callao Nº 635 Piso 3º de Capital Federal, comunica por cinco días, en el juicio caratulado: "MADILAN S.A. s/Quiebra (Expediente Nº 63.227), que los martilleros: Edelmiro S. Daneri; Martín Saráchaga y Enrique R. Lanusse, rematarán el día jueves 30 de mayo de 1996, a las 10,30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, ubicado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: La planta industrial "en block", ubicada en la calle República Argentina Nº 2515 al 2573, entre las de Juan Farrel e Isleta - Partido de Lanús - Valentín Alsina, en la Provincia de Buenos Aires. Esta venta incluye: a) El edificio: Que ocupa poco más de las 2/3 partes de la manzana comprendida por las calles: República Argentina; Juan Farrel; Brasil e Isleta. Formada por 2 parcelas, que a su vez se subdividen en 23 lotes. Superficie Total "Ad-Corpus" del terreno: 5.598,76 mts./2. Es una construcción sólida, con sus pisos y columnas de cemento armado, apta para soportar pesos importantes; y con grandes superficies libres. Se encuentra desocupada y en general, en buen estado de conservación. 1) Planta baja: Tiene acceso individual por la calle República Nº 2515, y cuatro entradas para camiones; 2 por la calle República Argentina; una por la calle Isleta y la otra por la calle Brasil. Consta de: oficina de recepción; oficina gerencial; Oficina de balanza con entrepiso; laboratorio; vestuarios; baños y ascensor que conduce de la planta baja, hasta las oficinas principales, ubicadas en la planta azotea. Superficie total de planta baja: 5.341 mts./2. 2) Planta primer piso: destacándose sus grandes superficies libres (antiguamente destinado acopio y clasificación de la lana). Tiene varios guinches fijos distribuidos en lugares estratégicos, para carga y descarga. Con oficinas; Cocina y Baños. Superficie total de planta primer piso: 4.540 mts./2 - 3) planta azotea: a la que se tiene acceso por: a) Ascensor: Marca "OTIS", a las Oficinas del Directorio; Gerencia; Administración; Cocina y Baños. b) por escalera, se tiene también acceso al resto de la azotea, donde además del Sector Oficinas mencionado, hay una chimenea; Tanque de agua, y casilla importante de resguardo de la Prensa. Superficie cubierta de oficinas en planta azotea: 250 mts./2 - Superficie cubierta total "ad-corpus": 10.331 mts./2 - Nomenclatura Catastral: Circunscripción I - Sección A - Manzana 105 - Parcela 2: Lotes: 1; 2; 3-; 25; 26; 27-28- Matrícula 29780. (Fs. 633) - Parcela 3: Lotes Nº 4 al 19 - matrículas: 29771 al 29779 (Fs. 635/651). B) Maquinarias; equipo de lavado Nº 1: Compuesto por: a) Un cargador de lanas sucias Marca Rielo; b) Un abridor de lanas sucias Marca Rielo; c) Un tren de Lavado Marca Charpenter - Equipo de lavado Nº 2: Marca "Charpenter"; Una Cargadora y Seis bateas de hierro. Equipo de secado Nº 2 Marca Sein - Una torre elevadora hidráulica de 600 kgs. acoplada a un tractor Marca Deutz - Compresores, 2 equipos completos con su instalación eléctrica - Sistema de cintas combinadas para clasificación de lanas, por finura Marca Movilmat; Cinta Portátil - 2 Balanzas "Bianchetti" de 20 y 80 toneladas; Máquina abridora de capas; 2 máquinas mezcladoras y batidoras de lanas sucias; 2 máquinas batidoras y limpiadoras de lanas lavadas - una caldera Marca "Caren" de 175 mts./2 de superficie de calefacción, con bombas; motores y tableros de comando - 2 equipos suavizadores de agua - una prensa de enfardelar Marca "Borrogou y Cuomo" con tablero; con 2 cintas alimentadoras; elevadora; 2 tolvas de almacenaje; 2 pistones hidráulicos mecánicos, accionado por 8 motores con una capacidad de 51 HP. 4 Guinches - C) Rodados: un camión Ford F900, Modelo 1956 - motor Perkins Diesel; caja playa con baranda, Dominio B 863488; un acoplado Marca "Helvética - Modelo 1956 - Domino B 863484 Carga; 13.000 Kgs. - Un acoplado Marca "Pratti" - Modelo 1958 - Dominio B 863487 - Carga 15.000 Kgs. Aparentemente toda la maquinaria y rodados, están en buen funcionamiento, lo que no pudo constatarse por la falta de energía eléctrica. E) Bienes Muebles: Equipos de Aire Acondicionado individuales; Escritorios; Sillones; Sillas; Sofás; Mesas de Directorio; Mesas ratonas; 2 Cajas fuertes; Equipo Amplificador "Leme"; Archivos; etc. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. "En Block" y "Ad-Corpus". Base: $ 458.222 - La seña: 30 % - La Comisión: 3 % - Sellado de Ley: 0,50 %, más el 21 % de IVA sobre el 23,61 % sobre la venta total del bien, ello en virtud a los bienes muebles que juntamente se venden con el inmueble; más 1/3 del IVA sobre la comisión de los martilleros. El adquirente deberá depositar en autos, el saldo de precio dentro del quinto de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de ordenar nueva subasta, y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta; intereses; gastos y costas. (Arts. 583 y 584 Cpr.). El comprador deberá indicar en autos, dentro del tercero día de realizado el remate, el nombre del comitente, con los recaudos establecidos por el Cpr. 571. Será inoponible, todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio, en el Bco. Ciudad de Buenos Aires, a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática y a la orden del Juzgado. Las cuestiones manifiestamente improcedentes planteadas por el adquirente, que demoren el pago del saldo de precio, serán sancionadas con la multa prevista por Cpr. 581. Serán admitidas ofertas bajo sobre - art. 104 inc. 6º del Reglamento del Fuero y art. 206 de la ley 19.551 - las que deberán ser presentadas por ante este Juzgado y Secretaría, y hasta dos días hábiles antes de la subasta, en el horario de atención al público, y siguiendo las instrucciones obrantes a Fs. 730/731, o información que podrá requerirse en Secretaría. El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la ley 23.905, en caso de corresponder, será a cargo del comprador, y no estará incluido en el precio, y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. Días de exhibición: 21-22-23 de mayo de 1996, en el horario de 12,00 a 15,00 horas.

Buenos Aires, 22 de abril de 1996.

Alejandra Tévez, secretaria.

e. 6/5 Nº 1922 v. 10/5/96

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 16, Sec. Nº 32 comunica por cinco días en autos: "DISTRIBUIDORA ELECTRICA S.A.C. e I. s/ Quiebra Expte. 9171" que el Martillero Herman Blitz Katz rematará el 10 de mayo 1996, a las 10,15 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, dos lotes de terreno ubicados en la Pcia. de Bs. Aires, Ptdo. de La Matanza, localidad Lomas del Mirador, designados s/títulos con los Nros. Ocho y Quince. Nom. Cat. Circ. III, Sec. J, Manz. 30, Parc. 8 y 15 respectivamente. Lote 8: Calle Bolívar s/nº; Mide: 8,66 ms. fte. por 39,92 ms. Fdo. Sup. 345,71 mts. 2; Linda: S.O. calle Bolívar, N.E. pte. L. 15; S.E. pte. L. 17 N.O. c/L. 9. Deudas: Rentas fs. 1320/25 $ 2.306,73; Municipalidad fs. 1288 $ 873,14; A. Arg. fs. 1360 $ 83,03; O.S.N. fs. 1391/92 $ 129,90. Se encuentra en estado baldío. Lote 15, calle Gaboto (hoy Nº 258 lindero al Nº 266) según mandamiento de fs. 1396/97 ocupada por Juan Fernández y Nilda Acha y dos hijos menores sin acreditar carácter en una casilla prefabricada. Mide: 8,66 ms. Fte. por 43,01 ms. Fdo. Sup. 372,47 mts. 2; linda: N.O. calle Gaboto, S.E. pte. L. 7 N.E. L. 16; S.O.L. 14 y Fdos. L. 8. Deudas: fs. 1291 Municipalidad $ 789,78 O.S.N. fs. 1329 $ 120,34; A. Arg. fs. 1331 $ 73,54. Venta "Ad-Corpus" sin base contado y mejor postor. Seña 30 %, Comisión 2 %. Sellado de ley; en efectivo. Saldo del precio conf. art. 580 C. Procesal dentro quinto día aprobada la subasta. Se aceptan ofertas bajo sobre conf. Art. 104, 6 Reg. Justicia Comercial. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal. Los lotes se exhiben libremente.

Buenos Aires, 29 de abril de 1996.

Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 7/5 Nº 67.292 v. 13/5/96

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "MIDAGLIA, NORBERTO CARLOS c/BARBARO, JORGE HORACIO s/EJECUTIVO" (Expte. 36.040) que el martillero Macario A., Cuestas Acosta, rematará el día 14 de mayo de 1996, a las 14,30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la Localidad y Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, calle pasaje Angaco 1570, Planta Baja, unidad Funcional número 2. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. N; Manz. 42; Parcela 18; Unidad Funcional 2; Polígono 00-02 y 01-02. Partida Inmobiliaria 105.004. Superficie Planta Baja (Polígono 00-02): Cub. 37,43 m²; Semicub. 2,14 m²; desc. 10,09 m² Sup. Total polígono 49,66 m² Sup. polígono 01-02 (ubicado en 1er. piso) Sup. descubierta 36,01 m². Superficie total U.F. 85,67 m². Porcentual: 33,80 %. Se trata de un departamento tipo casa de mampostería, presenta planta baja y terraza. En la planta baja, hay tres habitaciones, cocina y baño sin artefactos. En la terraza presenta un lavadero cubierto y una habitación, ambos con techo de chapas de fibrocemento. Todo en mal estado de conservación,. con signos de abandono. Desocupado. Deudas: Aguas Argentinas (fs. 42) $ 83,52 al 30/3/95; Obras Sanitarias (fs. 79) al 25/4/95 $ 127,64; Inmobiliario (fs. 54) al 31/5/95 $ 174,19. Condiciones de venta: "Ad corpus", al contado y al mejor postor. Base $ 6.000. Seña 30 %. Comisión 3%. Sellado 0,5 %. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, debiendo depositar el saldo de precio en el plazo que prescribe el art. 580 del Cód. Procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por postor remiso en los términos del art. 584 del mismo ordenamiento ritual. Hasta dos días antes de la fecha de realización de la subasta se aceptarán ofertas bajo sobre cerrado, los que serán abiertos en acto público el día anterior a la fecha de la subasta a las 12 horas. Exhibición: los días 10 y 13 de mayo de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1996.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 8/5 Nº 67.567 v. 9/5/96

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35, a mi cargo, Talcahuano 550 piso 7º de la Capital Federal, comunica por seis días en Boletín Oficial y por dos días en diario "La Nación" en autos "TRACHTER DANIEL B. s/Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes" (Expte.: 28.941) que los Martilleros Públicos Saúl Rubén Brandenburg y José Luis Casares subastarán el día 13 de mayo de 1996, a las 12:30 hs. en el salón de calle Talcahuano 479 de Capital Federal, los siguientes bienes: a) 50 % indiviso de las unidades 177 y 69 (en block) y el 50 % indiviso de la unidad 175 ubicadas en el Parque Los Troncos Country Club, zona denominada "La Lonja", Derqui, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, a las que se accede por Ruta 8 hasta el Km. 46,5 zona denominada "La Lonja" por calle Saraví hasta su finalización y desde allí una cuadra a la derecha. Las unidades se subastan en las proporciones indicadas con los bienes muebles que en ellas se encuentran y que están inventariados en autos. Las unidades 177 y 69 se encuentran unidas en construcción y parque por lo que se subastan en block, y se compone la construcción de dos dormitorios, uno de ellos en suite, otro baño, living comedor, cocina y en su exterior parrilla con mesada y parque. Se encuentran ocupadas por el fallido y familia en forma temporal. La unidad 175 posee una construcción de un solo ambiente en "L" actualmente dividido, baño y cocina y se encontraría ocupada por el Sr. Mario Cohen y flia. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado: 1 % Visitar: 7 y 8 de mayo de 1996 de 10 a 13 hs. b) Los siguientes bienes muebles: Un equipo de audio marca Mitsubishi DA-50R con dos bafles, una computadora marca Commodore compuesta de CPU, teclado y monitor, un televisor color marca Sanyo de 20 pulgadas con control remoto una videocasetera marca JVC con control remoto, un horno microondas marca Moulinex. Seña: 30 % Comisión: 10 %.

Se exhiben en Corrientes 1250 piso 3º H de Capital Federal días 8 y 9 de mayo de 1996 de 15 a 17 hs. c) 2300 acciones ordinarias correspondientes a la firma Impacto S.A. Seña: 30 % Comisión: 10 %. Todos los bienes se subastan sin base. Venta al contado y mejor postor. Se reciben ofertas bajo sobre hasta el día 9 de mayo de 1996, en Secretaría, cuya apertura se realizará el día 10 de mayo de 1996 las que deberán cumplir los requisitos de los arts. 212 L.C.; 570 CPR; 104.6 del Reglamento del Fuero. En caso de igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con antelación. No se acepta la compra en comisión ni la cesión del boleto. Los compradores deberán integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 CPR. y constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de abril de 1996.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.

e. 2/5 Nº 66.810 v. 9/5/96

Juzgado en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, 7º piso, comunica por dos días en el Boletín Oficial y diario La Nación, en los autos "HALSKI ENRIQUE s/Quiebra", exp. Nº 24.863, que los martilleros Rafael R. Bronenberg Victorica y José María Rubianes, rematarán el día 15 de mayo de 1996 a las 15,30 hs., en la calle Gral. Juan D. Perón (ex-Cangallo) Nº 1233 de esta Ciudad, el automotor marca Renault, modelo 18 TXE Break, motor 4683222, chasis K 947-006386, dominio C 1.457.925, año 1989. Condiciones de Venta: sin base, seña 30 %, comisión 10 %, todo en efectivo al firmar el boleto. Saldo de precio dentro del 5º de aprobado el remate, bajo apercibimiento de los términos del art. 584 del C. Procs. No se aceptará la compra en comisión, ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir el mismo, con quien efectuare la postura. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta dos días hábiles antes de la fecha de subasta, en el horario de atención del Tribunal, de conformidad con el art. 104.6 del Reglamento del Fuero, y la apertura de los sobres será a las 12 hs. del día hábil anterior al remate. El automotor se exhibe en la calle Uruguay 651, cochera 191, 3er. piso, los días 9 y 10/V/96 de 10 a 12 hs., en el estado en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de abril de 1996.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.

e. 8/5 Nº 36.029 v. 9/5/96

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47 a mi cargo, comunica por dos días en autos: "BAZZI MARTHA PAULA c/IBER-AMER ARGENTINA PUBLICACIONES HISPANO AMERICANAS SACI s/Ejecutivo", Exp. Nº 66.795/95, que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 27 de mayo de 1996 a las 11:30 hs., en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble sito en Av. Rivadavia Nº 4070-76-82 Unidad Nº Uno Capital Federal Matrícula 6-75/1 Catastro: Circ. 6 Sec. 36 Manz. 85 Parc. 7; destinada a local de negocio distribuida en planta sótano, planta baja y primer y segundo piso; con una Sup. Total de 1469,53 mts² según título agregado a autos. Dicho local al frente consta de entrada por el Nº 4076 con amplias vidrieras y garage con entrada por el Nº 4082. Del mandamiento de constatación de autos surge que el inmueble se encuentra en buen estado de conservación y con respecto al estado de ocupación del mismo, está al cuidado del Sr. Edmundo Sentís, quien según sus dichos vive allí por encargo de la empresa demandada, no desenvolviéndose actividad comercial alguna. Deudas MCBA $ 19.185,50 al 30/11/95 (fs. 1750; OSN $ 1271,74 al 22/11/95 (fs. 158); A. Argentinas $ 3.787,38 al 20/11/95 (fs. 161); Expensas exento (fs. 157). La venta se efectúa al contado y "Ad Corpus" Base: $ 300.000. Seña: 30 %. Comisión: 2 %; en el acto del remate y en dinero efectivo. Saldo de precio: deberá depositarse dentro de los 5 días de la fecha de aprobación de la subasta, lo que será notificado por ministerio de ley. Serán admitidas ofertas bajo sobre los que serán recibidos en Secretaría hasta dos días hábiles judiciales anteriores a la fecha de la subasta; los que serán abiertos el día anterior a la misma a las 11:30 hs. en presencia del martillero actuante y de los oferentes que deseen concurrir (conf. art. 570 del Cód. Proc. y 104 del Reglamento del Fuero). El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Federal. Exhibición: los días lunes, miércoles y viernes de 15 a 17 hs. Más informes en autos o al martillero TE: 502-8923; 372-7419.

Buenos Aires, 25 de abril de 1996.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 8/5 Nº 36.104 v. 9/5/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 Secretaría Nº 47, comunica por cinco días en autos "OYHARZABAL, ALICIA SUSANA c/LABORATORIOS YORK I.C.F.I. s/Ejecución Hipotecaria expte. nro. 24.023" "LABORATORIOS YORK S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta expte. nro. 25.739" que el martillero Alberto Gurevich, rematará el 20 de mayo de 1996 a partir de las 14.00 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano Nro. 479 de Capital Federal, los siguientes bienes propiedad de la fallida: a) Inmueble ubicado en la zona Sud de la Capital Federal, sito en la calle Méjico nros. 1477/1483 entre San José y Pte. Luis Sáenz Peña edificado en terreno compuesto de diez metros ochocientos veinticinco milímetros de frente al Sud, por treinta y seis metros ochocientos cinco milímetros de fondo. Ad Corpus. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 13 Sección 12 Manzana 25 Parcela 22 Matrícula FR nro. 13-2457. Desocupado con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo. Base: $ 40.327,85. - Seña: 30 %. Comisión: 2 %. Los compradores deberán integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. b) Bienes Muebles: a continuación se procederá a la venta de los bienes muebles existentes en el inmueble de la fallida entre los que se destacan: Juegos de escritorios, fotocopiadoras, ficheros metálicos, sillones, equipos de laboratorio afines al rubro, aparatos de aire acondicionado, máquinas de escribir-calcular, juegos de escritorios estilo inglés, mesa de directorio, bibliotecas, balanza, impresoras, monitores y teclados, calefactores, etc...., todo ello de acuerdo a catalogo de venta obrante en autos. Condiciones de Venta: Sin base al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. IVA: a cargo del comprador sobre el precio de venta. Comisión: 8 %. Todo en dinero en efectivo. Los bienes se venden en el estado en que se encuentran y que han sido exhibidos. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del juzgado, y denunciar comitente dentro del tercer día del remate. Se deja constancia que serán admitidas ofertas bajo sobre, las que se recibirán en la secretaría actuaria hasta dos días hábiles judiciales anteriores a la fecha de la subasta, los que serán abiertos el día hábil anterior a las mismas a las 11,30 horas, en presencia del martillero actuante y de los oferentes y público que deseen concurrir (conf. art. 570 del C.P.C.C. y 104 del Reg. del Fuero). Exhibición: los días 14-15 y 16 de mayo de 1996 en el horario de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1996.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 8/5 Nº 67.432 v. 14/5/96